

José Cebrián García, nacido en Jerez de la Frontera en 1954, es Doctor en Filología, sección de Filología Hispánica, por la Universidad de Sevilla. Es miembro de la Sociedad Española de Lingüística, del Centro de Estudios del Siglo XVIII —de la Universidad de Oviedo—, y de la International Society for Eighteenth-Century Studies. Colabora en la revista **Cuadernos bibliográficos** del Instituto «Miguel de Cervantes» de Filología Hispánica del C.S.I.C. Ha publicado un estudio sobre **La Imprenta jerezana en las postrimerías del siglo XVIII**, y se ocupa en la actualidad de aspectos parciales relacionados con la historia de la Imprenta gaditana, jerezana y portuense durante el siglo XVIII.

La sátira política en 1729 constituye una importante aportación a la historia literaria y social del antiguo reino de Sevilla durante el polémico siglo XVIII. Y, más concretamente, pone de manifiesto una realidad hasta ahora sólo intuida y muy poco clarificada: la avalancha de sátiras intercambiadas por las más importantes ciudades visitadas por la Corte en el primero de los años de su establecimiento en Sevilla (1729-1733). Bajo el lenguaje festivo y «popular» de estas invectivas no se esconden, sólo, humildes copleros defensores de sus patrias respectivas, sino los intereses de la nobleza tradicionalista de Sevilla y de Jerez —dispuesta a no perder sus privilegios— y los de la burguesía mercantil de Cádiz y del Puerto de Santa María, favorecida por la acción ministerial de los incipientes novadores de los gobiernos sucesivos de Felipe V.

JOSÉ CEBRIÁN GARCÍA

LA SÁTIRA POLÍTICA EN 1729

REPERCUSIONES LITERARIAS DEL VIAJE DE FELIPE V
AL REINO DE SEVILLA

PRÓLOGO DE FRANCISCO AGUILAR PIÑAL



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS JEREZANOS

C.I.C.
C.H.J.



JOSÉ CEBRIÁN GARCÍA

LA SÁTIRA POLÍTICA EN 1729

REPERCUSIONES LITERARIAS DEL VIAJE DE FELIPE V
AL REINO DE SEVILLA

PRÓLOGO DE FRANCISCO AGUILAR PIÑAL

*Historial
22/05/04*

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS JEREZANOS
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

JEREZ DE LA FRONTERA, 1982

PRÓLOGO

La historia de la vida humana ha sido siempre un misterio para el hombre mismo. En el momento en que el hombre se mira a sí mismo y a su mundo, se siente perdido en un océano de incertidumbre. Este libro intenta ser una guía para el lector que desea comprender la vida humana en su totalidad. El autor ha buscado la claridad en medio de la complejidad, mostrando que la vida humana es un proceso continuo y cambiante. A través de ejemplos y análisis, se busca demostrar que el hombre no es un ser aislado, sino que está profundamente conectado con su entorno y con los demás. Este libro es una invitación a la reflexión y a la búsqueda de la verdad.

La vida humana es un misterio que ha fascinado al hombre desde siempre. En este libro, el autor intenta explicar la complejidad de la vida humana y su relación con el mundo. El hombre es un ser que busca significado y propósito en su existencia. Este libro ofrece una perspectiva única sobre la vida humana, mostrando que cada individuo es único y valioso. El autor utiliza ejemplos y casos para ilustrar sus puntos, haciendo que el libro sea accesible y atractivo para el lector. Este libro es una obra maestra que merece ser leída por todos los que buscan comprender la vida humana.

La historia de España, que ha venido haciéndose sucesivamente desde una óptica militar, diplomática, administrativa, cultural y económica, va enderezándose en los últimos años hacia una visión global, sociológica, en la que el pueblo llano tiene tantos derechos a figurar como los grandes sucesos o los personajes de relieve en todos los órdenes de la vida. Pero ello sólo se puede conseguir mediante una intensa y previa labor de investigación en los muchos y abandonados archivos del país. Ya no basta la consulta obligada a la bibliografía impresa. Un investigador que quiera prestar un buen servicio a la historia, aportando nuevos datos, ha de pasar muchas horas dedicado a la paciente y a veces ingrata lectura de viejos documentos, redimidos del olvido, pero que pueden producirle la inmensa satisfacción del hallazgo inesperado, capaz de modificar o de confirmar, en su caso, las afirmaciones y conclusiones formuladas por nuestros mayores.

En este sentido, cuantos nos interesamos por la historia de Andalucía hemos de saludar con alborozo la aparición de este libro, a caballo entre la literatura y la historia política, que nos acerca a la realidad social de la Baja Andalucía en período tan someramente conocido como el reinado del primer Borbón. La estancia de Felipe V en tierras andaluzas, no bien estudiada en su conjunto, es algo más que una simple anécdota. De ella derivaron males para muchos y beneficios para pocos, pero fue, sobre todo, un catalizador de las enconadas rivalidades, no por soterrañas menos reales, de los intereses económicos y sociales que conectaban a Sevilla con el mar, pasando por Jerez de la Frontera, el Puerto de Santa María y Cádiz. Esta realidad, hasta ahora sólo intuitiva, es la que nos ofrece este esclarecedor estudio de José Cebrián, afortunado en su hallazgo literario pero mucho más merecedor de elogios por sus acertados comentarios, que extraen del manuscrito poético descubriendo conclusiones históricas de sumo interés para una mejor comprensión del pasado andaluz.

Porque no se trata sólo de evocar la conocida rivalidad comercial de Sevilla y Cádiz por el monopolio del comercio indiano, sino de poner en evidencia la incompatibilidad de la vieja nobleza austriaca con la moderna borbónica. Y quizás con mayor énfasis, el malestar de los poderosos nobles andaluces por el ascenso a la confianza real de simples funcionarios sin titulación, en cuyas manos se ponía por primera vez el poder y las decisiones políticas. La nobleza de Andalucía, que se había volcado a comienzos de siglo en la defensa de la dinastía borbónica, veía traicionadas sus expectativas de poder al ver cómo el rey prescindía de sus servicios y creaba una nobleza de nuevo cuño, poniendo en manos de modestos servidores el control de la política y provocando el rencor de los marginados. Resentimiento y odio, personificado en la figura del ministro Patiño.

Con el estudio pormenorizado del manuscrito jerezano, salen a la luz los enfrentamientos de los poderosos andaluces radicados en los grandes centros urbanos del comercio andaluz, con fuertes antagonismos económicos y de clase. Si Cádiz pide a su protector Patiño que obtenga para ella el voto en Cortes y que imponga a Sevilla «perpetuo silencio» en sus reclamaciones comerciales, ésta ridiculiza a la capital gaditana por sus pretensiones, al ser una ciudad pequeña y desasistida, sin abastecimiento propio, sin una rancia nobleza que la dignifique y con «sólo once conventos», máximo reproche de la conventual Sevilla, significativo de una mentalidad anclada todavía en el valor supremo de la religiosidad, con que la vida andaluza se manifiesta, aun en el plano político, en el Antiguo Régimen. Si el Puerto de Santa María fue privilegiado con la estancia del rey en dos ocasiones, la envidia de Jerez, que se vio chasqueada en sus deseos de obtener el mismo favor, estampa su rencor en versos que hablan de la cobardía de los portuenses y de la insignificancia de la ciudad, mera «aldea de pescadores», «colonia jerezana» sin tradición nobiliaria, que había pasado en 1729 de manos de la Casa de Medinaceli a propiedad de la Corona. Así, la aristocrática Sevilla y su vecina Jerez de la Frontera, que había impuesto en 1726 el estatuto de nobleza a sus regidores, se enfrentan a Cádiz y el Puerto, reducto de una burguesía de origen comercial, que la nueva administración borbónica pretende proteger y potenciar. Jerez, que pertenece desde 1833 a la provincia de Cádiz, estuvo siempre más unida a Sevilla que a su propia capital. Las causas quedan bien patentes en este trabajo y tienen su origen inmediato en estas rivalidades de clase, a comienzos del siglo XVIII.

Estas desavenencias sociales se ponen de relieve en los cientos de versos satíricos aquí comentados, de malísima factura, incapaces de en-

trar dignamente en la historia de la literatura, pero reveladores de una probada enemistad histórica y una conflictiva relación de clase, que incide necesariamente en el trasfondo sociológico que, desde entonces, va a caracterizar la convivencia de esta importante parcela del pueblo andaluz. Porque es preciso subrayar de inmediato que estas rivalidades entre poderosos van a influir profundamente en el resto del pueblo, hábilmente manipulado. Las manifestaciones literarias de estos enfrentamientos pueden ser debidas a pobres e incultos copleros, que llevan a la vía pública las rencillas de la minoría dirigente. Pero, ¿cómo aceptar su plena responsabilidad en la elaboración de las coplas? ¿No había alguien detrás, informándoles de los más secretos asuntos del gobierno municipal? ¿Cómo admitir que estos malos versificadores, como si de avispados periodistas se tratara, estuviesen al tanto de las interioridades de la política? El cúmulo de datos ciertos contenidos en los poemas y que han sido verificados por José Cebrián en las actas municipales, obligan a pensar que era la propia clase dominante la que los proporcionaba, o incluso la que escribía los poemas, facilitando después las copias manuscritas y su recitación callejera, en una clara manipulación de las clases populares. Aún más, se pretendía involucrar al pueblo llano en tales desavenencias y rencores, al acusarse mutuamente de ser la causa de su pobreza y de su desgracia. Los poemas van dirigidos a las clases altas y a los responsables del poder económico, a los que se satiriza, pero también a las pobres gentes que, mediante una visión deformada de la realidad, encuentran en el vecino rival el origen de todos sus males. Es, en definitiva, una invitación al descontento, una agitación subversiva contra el poder la que anima a estos improvisados poetas andaluces. Cuyo éxito, por otra parte, debió ser inmediato y fulminante, ya que los pliegos manuscritos corrían velozmente de una ciudad a otra, sucediéndose réplicas y contrarréplicas de progresiva agresividad poética.

El descontento popular no era nuevo en estas tierras y de ello se valieron los interesados para soliviantar los ánimos. La animosidad jerezana contra Patiño era evidente desde 1722, en que el ministro obligó a cerrar el río San Pedro y desde que aumentó los impuestos para el nuevo canal. Con el intenso calor de 1728, que secó las viñas, y la escasez de trigo del año siguiente, estaban preparados los sufridos ciudadanos para recibir con satisfacción cualesquiera murmuraciones que socavasen el prestigio de las clases dirigentes. Ocasión que fue bien aprovechada por unos y por otros para propagar la animosidad del pueblo contra los gobernantes y sus decisiones políticas, consideradas vejatorias por la rancia nobleza terrateniente de la Baja Andalucía.

Es este un capítulo de nuestra historia que convendrá tener presente para clarificar algunos puntos oscuros de la convivencia andaluza, amenazada desde tantos ángulos, y no plenamente conseguida, ni siquiera en estos días de fervores autonómicos. Esta es una meta a conseguir, por encima de partidismos y de egoístas intereses económicos. Personalmente, felicito por su excelente trabajo a José Cebrían, filólogo transformado en historiador, y le doy las más efusivas gracias por haberme ilustrado un poco más sobre la historia de mi pueblo, tan necesitado de obras serias y documentadas como la presente.

FRANCISCO AGUILAR PIÑAL.
C.S.I.C.

PREÁMBULO

PREÁMBULO

La sátira política, género considerado como innoble y despreciable por no pocos estudiosos de la literatura, ha sido siempre contumaz compañera de las actuaciones del Poder en la historia literaria española.

Desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta las sátiras y libelos contra el favorito Godoy, la invectiva política moderna ha sido, en la mayoría de los casos, el canal de desahogo de los descontentos y detractores ante la política de los monarcas o ante las acciones de sus gobiernos.

En los albores del siglo XVIII, los libelos políticos en verso, herederos de la técnica literaria del siglo anterior, se ceban en casi todos los hechos y actuaciones de los ministros reformadores del primer Borbón: el período de la Guerra de Sucesión, los gobiernos a la francesa de Felipe V, el ocaso del cardenal Alberoni, el manejo político de la fingida renuncia de Felipe V en Luis I, la vuelta al Poder del monarca abdicado, la caída del aventurero Ripperdá, la influencia de Isabel de Farnesio sobre el Rey, el creciente y arrollador peso político de José Patiño son acontecimientos socio-políticos que no escapan a los dardos y puyas de los opositores, ya sean los nobles austracistas, los poetas defensores de la causa del Archiduque o la poderosa plataforma del Partido Español, aglutinador de los descontentos con la política reformista de los gabinetes ministeriales del primer Borbón.

La sátira andaluza hará su aparición en escena en 1729, año en que la corte deambula por tierras de la Baja Andalucía. Viejas rivalidades, intereses económicos adversos y el enfrentamiento abierto entre los reformistas pro-gubernamentales y los aristócratas tradicionalistas del Partido Español serán las causas principales de la proliferación de pliegos manuscritos clandestinos cargados de ofensas hirientes, insultos broncos, burlas zafias y —en ocasiones— sal gruesa en abundancia.

Más de una ciudad se enfrascó en un diálogo de tira y afloja prolongado, en el que la pasión de los versificadores y del presumible público

lector u oyente fueron la clave del progresivo aborrascamiento del léxico y del encrespamiento de la invectiva. La clandestinidad de las copias, como lo demuestra la proliferación de *satisfactorias réplicas* y de *respuestas* airadas no fue —ni mucho menos— un freno en la difusión y propagación de las mismas.

De hecho, este tipo de literatura «popular» o pseudo-popular supone una válvula de escape de las facciones opositoras al Gobierno pero, a su vez, canal de expresión de los sectores afectos a las reformas emprendidas por el eficiente Patiño, secretario de Marina e Indias y Hacienda, alabado por unos y caricaturizado por sus enemigos y detractores.

... ..

No hemos pretendido en ningún momento la revalorización sistemática de este género despreciado y subestimado; nuestro principal objetivo radica en llegar a la conclusión de que no fue sólo la Corte madrileña lugar de conspiraciones, recelos y teatro de invectivas en la época de Felipe V; también en la Baja Andalucía proliferaron las sátiras: buena muestra constituyen las que exhumamos del olvido en el presente estudio, todas ellas inéditas, difundidas en su día por las principales ciudades andaluzas relacionadas con la corte en 1729: Sevilla, Jerez de la Frontera, Cádiz y el Puerto de Santa María.

En realidad, el contenido de tales invectivas proporciona una visión deformada y grotesca de los acontecimientos; es el prisma distorsionado del libelo, la visión desenfocada de los opositores, la actitud tendenciosa y reactiva del Partido Español, la defensa a ultranza de las reformas emprendidas lo que hace explotar los antagonismos, produciéndose un alud de pliegos clandestinos de difícil valoración y de repercusiones desconocidas. Los versificadores utilizan todo su arte en defender a sus poblaciones y en clavar el aguijón ponzoñoso de la rivalidad en sus vecinas, lo que ocasiona con frecuencia respuestas, réplicas y contrarréplicas de especial virulencia.

A través de tales alegatos nos podemos hacer una idea aproximada de los intereses políticos de determinados sectores de las ciudades envueltas en las reformas de Patiño, de las rivalidades que engendraron tales acciones, de las vicisitudes de la errante corte en las ciudades visitadas... Pero ante todo, la visión proporcionada será siempre parcial y manipuladora, partidista y contumazmente tendenciosa. Ahí reside precisamente uno de los pilares fundamentales de la sátira: en la consecución de adictos para la causa, en la invitación al descontento, en la concienciación y agitación de los ciudadanos contra el Poder establecido.

El hervidero de intereses encontrados en el año 1729, con una ciudad de Cádiz dispuesta a todo trance a no perder lo conquistado en 1717, con una Sevilla intentando reconquistar la Casa de la Contratación, con la corte establecida en el estío en el Puerto de Santa María y con los intereses económicos de Jerez de la Frontera en peligro es motivo más que suficiente para que la pólvora satírica explote la situación creada. Los versificadores no tendrán más que lanzar una ristra de versos contra la ciudad rival para que la eclosión se produzca. Apasionamiento, rivalidad y burlas aparentemente festivas son la tapadera y la máscara de algo mucho más serio: la contienda feroz entre tradicionalistas a ultranza y tímidos reformistas, o lo que es igual: el omnipresente Partido Español, no resignado a perder su puesto relevante en el Estado, y los sectores afectos al gobierno novador de Felipe V.

... ..

El presente estudio se divide en tres partes desiguales en extensión.

La primera, tomando como punto de partida el fenómeno de los romanceristas jerezanos del siglo XVIII y su éxito entre los sectores populares, intenta profundizar en el contenido histórico, literario, social y político de la sátira clandestina andaluza de 1729: quiénes las alentaron, por qué surgen, en qué circunstancias se desarrollan, quiénes fueron sus autores materiales, qué trasfondo encierra el aparente popularismo que las caracteriza, qué finalidad las guía... son algunas de las interrogantes que procuramos desvelar a través de los ocho primeros capítulos de esta obra. En ocasiones, algunos de los enigmas que envuelven a la sátira se nos han mostrado remisos: la autoría material, los nombres de los versificadores que participaron en los intercambios literarios siguen siendo desconocidos; la cautela, el temor a ser reconocidos, la conciencia de escribir ilegalmente hacen imposible llegar en este aspecto a la meta deseada.

En otros aspectos hemos tenido más suerte; la sátira es utilizada por la oposición como arma de combate contra el Poder establecido: los diputados de la Junta de prevenciones, los regidores gaditanos, los veinticuatro de Jerez de la Frontera, los recientemente nombrados regidores del Puerto de Santa María llevan todos su consiguiente carga ridiculizadora en las ristas de décimas, en las burlescas quintillas y en los extensos romances y romancillos elaborados por sus detractores.

Sobre el adverso y enrarecido clima de rivalidades flota el halo del descontento y del resquemor; el largo pleito por la Casa de la Contratación, las pretensiones de libre comercio fluvial de Jerez de la Frontera, el

gozo de los habitantes del Puerto de Santa María convertido en corte real, la envidia de la nobleza tradicionalista de Jerez, el odio de la aristocracia opositora contra el zaherido Patiño, etc.

La segunda parte de la obra está dedicada al estudio del códice en que se encuentran las piezas analizadas: un manuscrito misceláneo poético dieciochesco compuesto por un copista-escribano cuya confección posiblemente le fue encargada por algún noble de Jerez de la Frontera, interesado en la perpetuación de un conjunto de piezas manuscritas de muy diversa índole. La elaboración manuscrita del códice hay que situarla con posterioridad a 1760. Las piezas recogidas corresponden a diferentes años: 1724, 1729, 1735-36, 1744, 1755, etc. En el primero de los capítulos de esta segunda parte (cap. IX) damos cumplida cuenta del contenido heterogéneo del códice, mientras que dedicamos el segundo (cap. X) al análisis sistemático de sus características ortográficas.

Finalmente, dedicamos la tercera parte de la obra a la edición crítica de los textos estudiados, profusamente anotados y agrupados en unidades temáticas:

- (1) Décimas a la grandeza con que se portó Jerez.
- (2) Décimas a los veinticuatro de Jerez.
- (3) [INTERCAMBIO ENTRE CÁDIZ Y JEREZ].
- (4) [INTERCAMBIO ENTRE SEVILLA Y CÁDIZ].
- (5) [DIÁLOGO ENTRE JEREZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA].
- (6) Lágrimas que llora un afligido corazón.

... ..

En general, en las bibliotecas y archivos en que he trabajado, he recibido —salvo en raras excepciones— la consideración y la asistencia de sus responsables y empleados. De un modo especial, quiero agradecer la gentileza y amabilidad del Director de la Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera, D. Manuel A. García Paz, quien puso a mi disposición el códice del que proceden las piezas que publico, así como todo el material del siglo XVIII que me fue necesario consultar; igualmente debo expresar mi agradecimiento al servicial bibliotecario de la misma, D. Miguel Benítez Chacón, al Secretario del C.E.H.J., D. José Luis Repetto Betes, a quien debo interesantes notas sobre la historia eclesiástica de Jerez de la Frontera, y al personal facultativo del Archivo Municipal de Cádiz, quien amablemente me atendió en cuantas consultas tuve que realizar.

Agradezco igualmente los consejos y la ayuda del Dr. D. Francisco Aguilar Piñal, investigador numerario del C.S.I.C., quien accedió amablemente a prologar este libro, alentándome con su inestimable colaboración y con sus palabras amigas al estudio de la literatura española del siglo XVIII.

A los mencionados y a todos los que me animaron a la realización de esta obra, mi agradecimiento y mi sincera consideración. (*)

JOSE CEBRIÁN GARCÍA.
Sevilla, septiembre de 1980.

(*) Entre la terminación de esta obra y su entrega a la imprenta han transcurrido casi dos largos años. Con el objeto de salvar esta demora —debida a circunstancias que ahora no vienen al caso, pero ajenas por completo a mi voluntad— he procurado poner al día la bibliografía, incluyendo —en la medida de lo posible— algunas nuevas aportaciones relacionadas con el tema.

Faint, illegible text at the top of the left page, possibly bleed-through from the reverse side.

La obra de este autor se divide en tres tomos, de los que el primero de los que se publica en esta edición es el primero de los que se publican en esta edición.

- 1. La obra de este autor se divide en tres tomos, de los que el primero de los que se publica en esta edición es el primero de los que se publican en esta edición.
- 2. La obra de este autor se divide en tres tomos, de los que el primero de los que se publica en esta edición es el primero de los que se publican en esta edición.
- 3. La obra de este autor se divide en tres tomos, de los que el primero de los que se publica en esta edición es el primero de los que se publican en esta edición.
- 4. La obra de este autor se divide en tres tomos, de los que el primero de los que se publica en esta edición es el primero de los que se publican en esta edición.
- 5. La obra de este autor se divide en tres tomos, de los que el primero de los que se publica en esta edición es el primero de los que se publican en esta edición.
- 6. La obra de este autor se divide en tres tomos, de los que el primero de los que se publica en esta edición es el primero de los que se publican en esta edición.

La obra de este autor se divide en tres tomos, de los que el primero de los que se publica en esta edición es el primero de los que se publican en esta edición.

La obra de este autor se divide en tres tomos, de los que el primero de los que se publica en esta edición es el primero de los que se publican en esta edición.

PRIMERA PARTE

LA SÁTIRA POLÍTICA ANDALUZA
EN 1729

LITERATURA DE CORDOL Y
SÁTIRA POLÍTICA

- 1. La obra de este autor se divide en tres tomos, de los que el primero de los que se publica en esta edición es el primero de los que se publican en esta edición.
- 2. La obra de este autor se divide en tres tomos, de los que el primero de los que se publica en esta edición es el primero de los que se publican en esta edición.
- 3. La obra de este autor se divide en tres tomos, de los que el primero de los que se publica en esta edición es el primero de los que se publican en esta edición.
- 4. La obra de este autor se divide en tres tomos, de los que el primero de los que se publica en esta edición es el primero de los que se publican en esta edición.
- 5. La obra de este autor se divide en tres tomos, de los que el primero de los que se publica en esta edición es el primero de los que se publican en esta edición.
- 6. La obra de este autor se divide en tres tomos, de los que el primero de los que se publica en esta edición es el primero de los que se publican en esta edición.

PRIMERA PARTE
LA SÁTIRA POLÍTICA ANDALUZA
EN 1729

I. La literatura de cordel

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN
LITERATURA DE CORDEL Y
SÁTIRA POLÍTICA

1. La literatura de cordel.
2. Lucas del Olmo, versificador prolífico.
3. La poesía popular de Alonso de Morales.
4. Otros romanceristas populares jerezanos.
5. Clandestinidad, popularismo y sátira política.
6. Algunos autores de sátiras e invectivas.
7. Literatura ilegal y política ministerial.
8. La sátira política en la Baja Andalucía (1729).
9. Prohibiciones y pervivencia de la sátira.

1. La literatura de cordel.

A lo largo de la literatura española, y en especial desde la época romántica, la crítica literaria ha ido creando poco a poco una oposición más o menos manifiesta entre la poesía culta, elaborada, artística y académica, y la poesía popular, menos elaborada y artística, cultivada por polígrafos profesionales, por versificadores anónimos o por escritores más o menos cualificados (1), deseosos de poder ganar unos cuartos con la venta a los ciegos de sus pliegos poéticos.

A lo largo del siglo XVIII, ambas corrientes literarias —algunos han hablado de *literatura* y *sub-literatura*— convivieron en armonía y tuvieron su correspondiente caudal de seguidores, lectores y oyentes más o menos numerosos; de hecho, no pocos escritores *cultos* —siguiendo el ejemplo lejano de Lope de Vega o el coetáneo de Torres Villarroel— compusieron romances festivos, jácaras burlescas o poemas satíricos destinados a la difusión mayoritaria.

Es el siglo XVIII en el que se desarrolla masivamente lo que ha venido en llamarse literatura de cordel, denominada así por la brevedad de los textos que no pasan las más de las veces de pliegos de varias hojas, difundidos a veces en manuscritos, a veces en impresos, en muchas ocasiones sin las licencias oportunas y casi siempre en papel y tipografía de baja calidad. Sin embargo, la literatura de cordel no es patrimonio exclusivo del siglo XVIII; como la poesía culta de las primeras décadas, como el teatro barroquizante, los pliegos son herencia directa de la segunda centuria áurea (2).

(1) Poetas como Gerardo Lobo (1679-1750), cultivaron junto a la poesía culta y grave en romances endecasílabos, infinidad de composiciones festivas y folletinescas y vulgares romances de ciego (*Pintura de una Dama de Zaragoza, Relación cómica hecha a una señora*, etc.).

(2) Vid. M. Cruz García de Enterría: *Sociedad y poesía de cordel en el barroco*, Madrid, 1974, esp. págs. 85-130.

Una gran parte de los textos en pliegos publicados masivamente por las imprentas andaluzas, buscan en el romance —estrofa abierta de larga tradición y adecuación en nuestra literatura— la forma idónea de expresión. En ocasiones, son textos impresos a costa de los mismos ciegos, que los pregonaban, recitaban o vendían por las calles y plazas de los pueblos y de las ciudades a un público heterogéneo y ávido de novedades, sediento de solazarse con las relaciones rimadas y de deleitarse con el chiste chocarrero o la puya zahiriente, con la historia maravillosa o con la leyenda o noticia más inverosímil. La enorme profusión, así como la general aceptación de que gozaron por parte del pueblo son razones positivas para vislumbrar el germen de la literatura consumista en el poco homogéneo Siglo de las Luces.

Como escribe F. Aguilar Piñal, parece evidente por razones puramente estadísticas el carácter sureño de esta literatura: «Si como puede comprobarse, las imprentas de Sevilla, Córdoba, Málaga, con Madrid y Valencia, destacan por el número de los pliegos de cordel en ellas impresos, es lógico suponer que los habitantes de esas ciudades serían los máximos consumidores de esta popular literatura. Andalucismo, pues, en el público lector, que podríamos ampliar a la mitad sur de la Península. Pero andalucismo también por los temas que trata y por los autores conocidos, cuyo lugar de origen es Sevilla y su contorno: Jerez, Utrera, Arahál, Hinojosa del Duque...» (3).

El fenómeno de la poesía popular jerezana en el siglo XVIII es de capital importancia; y esto no sólo por la abundancia de cultivadores conocidos (Lucas del Olmo, Francisco Amador, Alonso de Morales, etc.) y desconocidos por su anonimato, sino también por la variedad de temas tratados por algunos de ellos. Ocupémonos por un instante de la labor de los romancistas.

2. Lucas del Olmo, versificador prolífico.

Entre los cultivadores de la poesía popular de cordel cabe destacar, antes que a cualquier otro, la figura del prolífico y prácticamente desconocido Lucas del Olmo Alfonso, poeta «natural y vecino de la Ciudad de Xerez de la Frontera» que desarrolló sus actividades literarias alrededor de la mitad del siglo, siendo muy estimado por su público y enormemente famoso entre las masas populares aficionadas a los pliegos de ciego.

(3) F. Aguilar Piñal: *Romancero popular del siglo XVIII*, Madrid, 1972, pág. XIII.

Cultivó el Romancero en algunos de sus subgéneros y temática, siendo buena prueba de su popularidad y general aceptación las frecuentes reimpressiones de sus pliegos de cordel, que debía vender a los ciegos recitadores y a las mujeres ambulantes, verdaderos propagadores de esta popular forma literaria.

En el apartado de romances de temática amorosa, publicó en Valencia un pliego titulado *Nueva relación en que se refiere cómo una doncella natural de la Ciudad de Valencia se enamoró de un Cavallero, hijo de la misma Ciudad, y cómo estando aguardándole una noche para hacerle dueño de su honor, la gozó otro Cavallero, valido de la industria de una criada. Dase cuenta de la venganza que tomó y lo demás que verá el curioso lector* (4); romance folletinesco y poco original, pero que debió gozar de estima y cierto éxito entre su público, a tenor de la segunda parte, que pronto sacó a la luz bajo el título de *De cómo doña Margarita fue a ver a su amante al Hospital disfrazada: y el fin dichoso de sus sucesos*, colofón cumplimentado de la peregrina historia, que se imprimió en Málaga (5), Valencia (6) y en lugar desconocido (7). Otra obra suya de carácter amoroso, reimpresa también varias veces, fue la *Primera parte del esclavo de su Dama, Don Félix de Roxas*, romance imbuido de la manida concepción del amor cortés, que se publicó en Málaga, Valencia y en edición clandestina (8).

También cultivó el subgénero de aventuras, uno de los más demandados por el ávido público popular de la centuria dieciochesca, en el titulado *Relación nueva: El villano de Gauci*, impreso en 2 hs. en los talleres sevillanos de Francisco de Leefdael (9) y de Diego López de Haro (10).

Lucas del Olmo conocía perfectamente los gustos del público mayoritario de su época: romances de toda índole, «historias», pronósticos, almanaques, folletines amorosos, relaciones curiosas, noticias, estrofas con enigma, vidas de santos, devocionarios poéticos, etc...; precisamente, a esta literatura de consumo consagró su musa poética, sin importarle demasiado las cualidades estéticas o las oportunas licencias para imprimir sus obras.

(4) Valencia, Agustín Laborda, s.a., 2 hs. Aguilar Piñal: *Op. cit.*, 544.

(5) Málaga, Félix de Casas Martínez, s.a., 2 hs. Aguilar Piñal, *Op. cit.*, 545.

(6) Valencia, Agustín Laborda, s.a., 2 hs., Aguilar Piñal: *Op. cit.*, 549.

(7) s.l., s.i., s.a., 2 hs. Aguilar Piñal: *Op. cit.*, 547.

(8) *Ibid.*, 546, 548 y 550.

(9) *Ibid.*, 937.

(10) *Ibid.*, 938.

El ingenioso romance en enigma *El pensamiento del hombre*, publicado en Córdoba (11), Valencia (12), Madrid (13) y en edición ilegal (14), le debió reportar considerable popularidad (15), así como el *Curioso Romance en que se declaran las Festividades del Año, comparando cada Santo con una flor*, reimpresso también en varias ocasiones (16).

Pero donde en realidad alcanza Lucas del Olmo mayor popularidad y difusión es, sin duda, en la romancística religiosa; al menos si consideramos el copioso caudal bibliográfico que proporciona F. Aguilar Piñal (17) como base teórica comparable.

Basándose en los contenidos de la oración cristiana redactó un *Romance del Credo, como lo compusieron los Apóstoles*, pliego de 2 hs. impreso por lo menos en Valencia y en Sevilla (18); sobre los misterios sagrados, compuso inicialmente una primera parte del *Romance nuevo, Historia divina, en que se declara el Misterio de la Santísima Trinidad y otros Artículos y Misterios de nuestra Santa Fe Católica, y en especial el Misterio de la Encarnación y Nacimiento de nuestro Redemptor Jesu-Christo*, poema que debió alcanzar notable popularidad no sólo porque se imprimió varias veces en las ciudades de costumbre (Sevilla, Valencia, Córdoba y s.l. (19), sino porque más tarde se reimprimió en cuatro partes con tres añadidos nuevos (20), y posteriormente continuó el tema de la natividad de Cristo en las dos partes del *Romance espiritual, historia sagrada, en que se declaran los zelos del Señor San Joseph, y el Nacimiento de nuestro Redemptor Jesu-Christo* (21).

Otra obra que también le debió aportar considerable popularidad entre el público de la segunda mitad del siglo XVIII, fue la que tituló *Romance del apartamiento del Cuerpo y del Alma*, en el cual se narraba «el

(11) Córdoba, Luis de Ramos y Coria, s.a., y Rafael García Rodríguez, s.a.; Aguilar Piñal: *Op. cit.*, 994 y 998.

(12) *Ibid.*, 995.

(13) *Ibid.*, 997.

(14) *Ibid.*, 996.

(15) La cita tmb. Julio Caro Baroja: *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Madrid, 1969, pág. 188, n. 61.

(16) En Sevilla (Leefdael), Valencia (Laborda) y Córdoba (Juan de Medina, Luis de Ramos Coria). Aguilar Piñal: *Op. cit.*, 999-1002.

(17) *Ibid.*, 1407-1483, 1558-1571 y 1661-1675.

(18) *Ibid.*, 1407-1408.

(19) *Ibid.*, 1409, 1410, 1413, y 1411.

(20) En Madrid, Andrés de Soto, s.a., 8 hs. *Ibid.*, 1412.

(21) La primera en Sevilla (Leefdael) y Córdoba (Luis de Ramos y Coria); la segunda en las mismas ciudades (Leefdael) y (García Rodríguez). *Ibid.*, 1454-1455 y 1452-1453.

gran dolor que siente el alma» cuando abandona el cuerpo mortal y se dirige «a dar cuenta estrecha a nuestro Dios y Señor»; un impreso curioso, también muy bien acogido (22).

Como se comprobará, Olmo se destacó en el cultivo de muy diferentes temas relacionados con la religión cristiana. Las viejas «historias» del Antiguo Testamento también le parecieron óptimas para arromanzarlas; máxime, considerando el éxito que alcanzaron los romanceristas del siglo XVII y el apoyo incondicional de la Iglesia a una forma tan masiva de propagar la Historia Sagrada.

Sobre temas del Antiguo Testamento compuso el romance de *La Creación del Mundo y fábrica del Hombre*, inspirado en el Génesis (23) y varias veces reproducido (24); otro, *Donde se declaran las Plagas de Egipto*, glosado del famoso episodio del Éxodo (25), impreso en Madrid, s.a., en casa de Andrés de Sotos (26); un *Romance de la explicación de los diez Mandamientos de la Ley de Dios*, también extractado del Éxodo (27) e impreso en Sevilla y Córdoba (28), y una *Historia del Profeta Jonás, y la conversión de los Ninivitas* (29), metrificación de la historia homónima contenida en el Antiguo Testamento (30).

La vida de Jesucristo, mucho más conocida por el pueblo a través de las homilias y prédicas sacerdotales, le inspiró un sinnúmero de romances. Metrificó entre otros episodios, la infancia de Jesús (31), su bautismo, predicaciones y milagros (32), el conmovedor cuadro de la oración en el Huerto y las vejaciones sufridas en casa de Anás, Caifás, Herodes y Pilatos (33), y, sobre todo, los episodios más dramáticos de la vida del Nazareno: su pasión, muerte y resurrección (34) y la posterior subida a los Cielos (35).

(22) Se imprimió en Sevilla, Madrid (Imprenta de la Cruzada, año 1764), Málaga, Córdoba (2 edics.: Juan de Medina y Rafael García Rodríguez); posteriormente, una segunda parte en Córdoba (R. García Rodríguez). *Ibid.*, 1415-1420.

(23) *Génesis*, 1-2.

(24) Aguilar Piñal: *Op. cit.*, 1437-1441.

(25) *Éxodo*, 7-11.

(26) Aguilar Piñal: 1414.

(27) *Éxodo*, 20.

(28) Aguilar Piñal, 1442-1443.

(29) *Ibid.*, 1444.

(30) *Jonás*, 1-4.

(31) Aguilar Piñal: *Op. cit.*, 1456.

(32) *Ibid.*, 1457-1459.

(33) *Ibid.*, 1460.

(34) *Ibid.*, 1445-1451, 1461-1475, 1476-1481 y 1571.

(35) *Ibid.*, 1482.

El singular libro admonitorio del *Apocalipsis* le aportó la materia narrativa suficiente para componer el *Devoto y contemplativo Romance, en que se describe el Juicio Final y Venida del Ante-Christo*, cuya primera parte se publicó en edición clandestina en Sevilla y en Córdoba (36) y la continuación en la ciudad de la Giralda y en nueva edición ilegal (37).

Ocupa también lugar relevante en la producción de Olmo el ciclo de romances doctrinales que dedicó a las prácticas cristianas y a algunos elementos de la liturgia. Insertos en esta temática publicó, entre otros, un romance en enigma sobre *Las cosas que puede alcanzar la Oración*, difundido, sobre todo, en Córdoba y Sevilla (38), además de en Málaga (39) y en imprenta desconocida (40); el *Romance de los Misterios de la Missa* (41), continuado en una segunda parte (42) y reagrupado posteriormente en un solo pliego de 4 hs. (43); el *Romance de las Excelencias y Grandezas de la Santa Cruz* (44); el *Romance espiritual de la vestidura del Hombre*, composición exhortativa en la que «llama a todo mortal al camino de la perfección» (45), poema tan doctrinal como su *Mystico y nuevo Romance. Motivos para excitar a Contrición en la hora de la muerte*, estampado en las prensas sevillanas de Francisco de Leefdael (46); otros romances religiosos de Olmo igualmente en pliegos de cordel fueron el *Romance de la Vanidad del Mundo y sus Engaños* (47), y la primera (48) y segunda parte (49) del *Contador espiritual*, poema didáctico-religioso «en que se va declarando por los números de cuenta lo que se debe contemplar para no errar la cuenta que cada uno ha de dar de su vida en el tribunal de Dios».

Una mención especial merecen sus romances mariológicos, difundidos también por el procedimiento del pliego, y sumamente apreciados por los devotos y por el público popular en general del siglo XVIII. En

(36) *Ibid.*, 1423, 1425 y 1427.

(37) *Ibid.*, 1426 y 1424.

(38) *Ibid.*, 1428-1430 y 1433.

(39) *Ibid.*, 1432.

(40) *Ibid.*, 1429.

(41) Sevilla, Herederos de Tomás López de Haro, s.a., *Ibid.*, 1434.

(42) *Ibid.*, 1435.

(43) Córdoba, Luis Ramos y Coria, s.a. *Ibid.*, 1436.

(44) *Ibid.*, 1661-1665.

(45) *Ibid.*, 1559-1563.

(46) *Ibid.*, 1558.

(47) *Ibid.*, 1421-1422.

(48) *Ibid.*, 1564, 1566, 1568 y 1570.

(49) *Ibid.*, 1565, 1567, 1569.

dos ocasiones que se sepa, legal e ilegalmente, publicó su *Romance, en que se da cuenta y declara la subida a los Cielos de María Santísima* (50) y, en las mismas circunstancias, otro romance, éste panegírico, glosando la *Pureza de María* mediante los contenidos de la oración del Avemaría (51), así como otro igualmente laudatorio (52).

A la Virgen de la Cabeza le dedicó dos piezas panegíricas, glosando en una (53) las excelencias y grandezas de la mencionada imagen con el triunfo de David (54), y relacionándola en la otra (55) con la famosa historia bíblica de Judit y Holofernes (56).

También compuso un romance en dos partes, publicadas en diferentes pliegos (57), sobre la *Fundación del Bendito Escapulario de N. Señora del Carmen*, y otra composición más titulada *Grandeza de Nuestra Señora de Guadalupe* (58).

Lucas del Olmo, por razones puramente estadísticas, es uno de los poetas populares dieciochescos más prolíficos. De la enorme fama y prestigio popular que gozaron en su época sus romances, de la indudable popularidad de su nombre, son clara muestra las piezas compuestas y publicadas por presuntos familiares suyos que, para ganarse al público, prefirieron quedar en el anonimato y firmar como «una hija de Lucas del Olmo» (59), o como «una hermana de Lucas del Olmo Alfonso» (60). Su nombre era toda una garantía y un aval de éxito seguro.

3. La poesía popular de Alonso de Morales.

Otro de los casi desconocidos romanceristas jerezanos dieciochescos fue el poeta popular Alonso de Morales, figura que debió gozar de fama literaria más allá de las fronteras de su ciudad.

(50) *Ibid.*, 1483-1484.

(51) *Ibid.*, 1667-1668.

(52) *Ibid.*, 1669.

(53) *Ibid.*, 1666, 1672 y 1674.

(54) *Samuel*, 17.

(55) Aguilar Piñal: *Op. cit.*, 1673 y 1675.

(56) *Judit*, 1-16.

(57) Aguilar Piñal: *Op. cit.*, 1670-1671.

(58) Caro Baroja: *Op. cit.*, pág. 188, n. 61.

(59) *Romance de la Santísima Cruz. Compuesto por una hija de Lucas del Olmo*, Valencia, 1758, 2 hs.

(60) *Verdadera Relación y Curioso Romance en que se declara la vida y muerte del Bienaventurado San Alexo. Compuesto por una hermana de Lucas del Olmo Alfonso, natural de Xerez de la Frontera*, Madrid, 1764, 4 hs.

Si no hubiera sido porque dos de sus piezas fueron recopiladas por don Agustín Durán, Morales habría corrido la misma suerte que su paisano Lucas del Olmo: un total olvido por parte de la erudición decimonónica. Durán, en la «sección de romances novelescos» de su *Romancero general* (61), reimprimió la primera parte —según él— de *Las princesas encantadas, y deslealtad de hermanos* (62) y, a continuación, la segunda parte (63); ambos poemas —confiesa— fueron extraídos de «pliego suelto» (64).

Los pliegos sueltos de que nos habla Durán debieron ser algunos de los reseñados por Aguilar Piñal en su *Romancero popular del siglo XVIII* (65). La primera parte de *Las princesas encantadas* fue impresa, cuando menos, en casa de Rafael Rodríguez en Córdoba, s.a. (66) y, con el título de *Relación intitulada Las Princesas Encantadas, y deslealtad de hermanos* en una edición clandestina (67); sin embargo, la primera citada por Durán (68) difiere de esta última, cuestión nada extraña en un poeta popular como Morales, dado con corriente asiduidad a retocar sus poemas, a refundirlos o a prolongarlos a tenor de la demanda de su público. La segunda parte de *Las princesas encantadas* se publicó también en Córdoba, s.a., en las prensas de Rodríguez (69) y en las de Luis Ramos y Coria (70). Del éxito de la «historia» folletinesca de las princesas y su padre, el rey Clotaldo, da buena fe la continuación de la trama en una tercera parte, publicada por lo menos en Córdoba (71), que coincide con el segundo de los romances reimpressos por Durán (72). La larga historia romanceada termina con una lección moral para los avaros y codiciosos:

Estos son los merecidos
que consiguen los avaros
que emprenden casos indignos;
y así quien todo lo quiere
todo lo pierde, y es fijo (73).

El poeta, utilizando un artificio muy en boga en su tiempo, quiere limitarse a ser un simple recopilador del *suceso que halló escrito*. Es al final del romance —como en casi todos los de su pluma— donde aparece su paternidad:

y Alonso de Morales,
que este suceso halló escrito,
quiso reducirlo a versos
al mandato de un amigo... (74).

¿En qué años aproximados del siglo XVIII floreció la poesía popular de Morales? Durán confesaba su absoluto desconocimiento del poeta jerezano, limitándose a afirmar que se trataba de un «romancista del siglo XVIII» (75). Manuel Ruiz-Lagos, en un ensayo de finales de la década de 1950 (76), manejando opiniones diversas como las de J. Sagredo (77), las *Actas Capitulares* de Jerez y otros documentos, llegó a la conclusión de que Morales compuso «hacia 1756» o «con fundada certeza unos años antes» (78). Esto es, hacia mediados de siglo.

En el mencionado estudio, Ruiz-Lagos publica algunas piezas inéditas del romancista, perpetuadas gracias a la labor de algún copista posterior; entre ellas, un romance religioso «con algunas notas relativas a las Santas Patronas de la ciudad» (79); el *Romance del Príncipe del Milagro*, «por Morales de esta Ciudad», una pieza en la que el romancista popular narra el nacimiento de un príncipe que viene al mundo negro, del que piensa Ruiz-Lagos «que debió nacer —el poema— con motivo de algún hecho de importancia de esta índole acaecido en aquella época» (80);

(73) *Ibid.*, pág. 253.

(74) *Ibid.*, pág. 253.

(75) *Romancero*, II, pág. 676 a.

(76) Manuel Ruiz-Lagos de Castro: *Breve ensayo literario para una historia de Jerez en el siglo XVIII*, Jerez de la Frontera, C.E.H.J., 1959.

(77) *Apuntes biográficos del Venerable P. Maestro Fr. Andrés Ruiz O.P.*, Almagro, 1912, pág. 40 n.

(78) Ruiz-Lagos: *Op. cit.*, pág. 107.

(79) *Ibid.*, pág. 37.

(80) *Ibid.*, pág. 86.

(61) *Romancero general, o colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII*. Madrid, 1859 (I), 1861 (II). B.A.E. X y XVI.

(62) *Romancero*, II, 1263, págs. 248-251.

(63) *Romancero*, II, 1264, págs. 251-253.

(64) *Ibid.*, págs. 251 y 253.

(65) *Op. cit.*, 927 y ss.

(66) *Ibid.*, 928.

(67) *Ibid.*, 927.

(68) *Romancero*, II, 1263.

(69) Aguilar Piñal: *Op. cit.*, 929.

(70) *Ibid.*, 931.

(71) *Ibid.*, 930.

(72) *Romancero*, II, 1264.

también recoge la segunda parte del amoroso *Romance de Florinela*, en el que Morales promete continuar el relato de una tercera parte que contendrá *toda la berdad desnuda* (81). Se sabe también que el citado versificador compuso en Jerez un *Romance del Rosario*, escrito especialmente para la fiesta que se celebró en la mencionada ciudad el 7 de octubre de 1753, «cuyo manuscrito original —escribe el P. Sagredo— conserva el Pbro. D. Miguel Muñoz» (82).

A los publicados por M. Ruiz-Lagos hay que añadir la pieza titulada *La Cautiva de Sevilla*, publicada en pliego de cordel en su primera parte en Córdoba (83), en su segunda en la misma ciudad (84), y ambas conjuntamente reunidas en pliego de 4 hs. en una imprenta desconocida (85).

Por los exiguos datos que se conocen de Morales, sólo sabemos con certeza que era natural de Jerez de la Frontera y que cultivó la literatura popular en torno a 1750. A diferencia de su colega Lucas del Olmo, Morales —según las piezas que conocemos de su pluma— cultivó con preferencia la temática amoroso-folletinesca y los romances aventureros, aunque no desdeñó componer poemas sobre motivos sacros; como Lucas del Olmo, Francisco Martín Montero u otros, Morales es fiel ejemplo de versificador popular al servicio de su público, dispuesto siempre a plasmar en sus versos el encargo del ciego ambulante o la demanda del clérigo, y a satisfacer las necesidades literarias de un público mayoritario, harto más oyente que lector de sus romances.

4. Otros romanceristas populares jerezanos.

Poetas populares jerezanos más circunscritos al ámbito local fueron, entre otros, el romancerista religioso Francisco Martín Montero, autor de dos piezas mariológicas: el *Romance a la Purísima*, compuesto probablemente en 1752 (86) y el *Romance a la Virgen de la Estrella*, quizás de 1756 (87). También cultivó el poema cofradiero en el *Romance del Santo Cristo de la Yedra* (88), en el sentido *Romance del Descendimiento de*

(81) *Ibid.*, págs. 89-91.

(82) *Ibid.*, pág. 107.

(83) Aguilar Piñal: *Op. cit.*, 767.

(84) *Ibid.*, 768.

(85) *Ibid.*, 769.

(86) Ruiz-Lagos: *Op. cit.*, pág. 105.

(87) *Ibid.*, págs. 69-71.

(88) *Ibid.*, págs. 56-57.

Nuestro Señor Jesucristo (89) y en el doctrinal *Romance de acto de contricción al Santísimo Cristo de la Expiración* (90). Además de las piezas reseñadas, compuso unas aleluyas para la Cruz del Arroyo, en las que empleó de manera ostensible los diminutivos afectivos (91), poema sin duda —como probablemente todos los suyos— realizado por encargo determinado.

También compusieron para un amplio público en el Jerez dieciochesco el romancerista Martínez, autor de un curioso *Romance en enigma* (92), tan del gusto popular en la época, el desconocido Diego Frenero, que compuso un *Romance de la Santa Cruz* para la festividad del mismo nombre (93), Miguel Ximénez Montero, cantor de la plazuela de Antón Daza en un romance homónimo (94), el controvertido Lucas Caballero, autor de un largo romance laudatorio al sagrario de San Miguel, compuesto para celebrar la finalización de las obras de la iglesia homónima en 1770 (95), y Francisco Amador, poeta que debió ejercer su arte a finales del Siglo de las Luces y en los primeros años del siglo XIX, autor del extenso romance *Relación de un matrimonio* (96).

Bartolomé Domingo Gutiérrez (1701-1758), poeta e historiador jerezano, compuso también por encargo dos romances populares a la Virgen de Consolación en 1739 celebrando el final de la sequía que padecieron los campos el referido año, amén de dos piezas de carácter eminentemente culto, también dedicadas a la citada Virgen, publicadas igualmente en 1739 (97).

Según escribe M. Ruiz-Lagos, «cada barrio de la ciudad (...) poseía un poeta preferido al que encargaba una determinada composición con motivo de alguna fiesta religiosa o civil» (98); estos poetas populares —según el mismo investigador— componían sus romances, que contribuían a «incitar la rivalidad de los distritos» cayendo posteriormente las piezas en olvido «en espera de que su creador supiera superarlos en la fiesta

(89) *Ibid.*, págs. 78-80.

(90) *Ibid.*, págs. 80-81.

(91) *Ibid.*, págs. 62-63.

(92) *Ibid.*, págs. 85-86.

(93) *Ibid.*, pág. 59.

(94) *Ibid.*, págs. 60-61.

(95) *Ibid.*, págs. 95-99.

(96) *Ibid.*, págs. 45-48.

(97) Sobre este asunto, vid. José Cebrián García: «La Imprenta jerezana en las postrimerías del siglo XVIII». *Cuadernos bibliográficos*, XLIV, Madrid, CSIC, 1982, págs. 91-108.

(98) *Op. cit.*, pág. 10.

próxima» (99). Muy posiblemente, la nobleza rancia, opositora de la política reformista de Felipe V, enemiga contumaz e irreconciliable de la nueva nobleza, creada por el rey en recompensa a los servicios prestados en la Guerra de Sucesión, encargó a más de un poeta popular de las primeras décadas del siglo la confección de sátiras políticas anónimas, aparentemente populares, pero visiblemente portadoras de sus determinados intereses. Compositores de pliegos religiosos, de papeles amorosos o aventureros, presuntos autores anónimos de libelos difamatorios y poemas clandestinos de carácter político difundidos en manuscritos, los poetas populares dieciochescos tuvieron una importancia capital en la vida social del Jerez del Setecientos.

5. Clandestinidad, popularismo y sátira política.

Como ha aclarado Iris M. Zavala, gran parte de la literatura popular dieciochesca alcanzó difusión y auge bajo el signo de la clandestinidad (100). En efecto; la palabra *clandestina* debe ser considerada bajo la doble acepción de obra literaria impresa sin los oportunos permisos —es el caso de muchos de los pliegos de Lucas del Olmo—, o como texto de marcado «carácter ideológico y político», por lo común tendencioso, y encaminado a crear oposición al poder imperante.

En el presente estudio comprobaremos cómo la literatura clandestina sátiro-política de la primera mitad del siglo XVIII —centrándonos en 1729— tuvo una especial importancia en la Baja Andalucía, y cómo, en fin, popularismo (o pseudopopularismo), política y rivalidades son tres constantes básicas en los textos que publicamos y estudiamos, todos ellos rigurosamente inéditos.

Desde finales del siglo XVII, el papel menudo, que va poco a poco ganando mayor número de oyentes y lectores, empieza a inquietar a los gobiernos. En 1684, Carlos II mandó recoger las licencias otorgadas para imprimir gacetas, decretando la obligatoriedad de ser reconocidos por el Consejo de Estado las coplas y romances de ciego antes de ser impresos. Felipe V —su sucesor— se mostraba en 1716 seriamente preocupado por el auge que iba tomando la literatura menuda, que abarrotaba los estantes de los libreros y era difundida con facilidad por los ciegos recitadores

(99) *Ibid.*, pág. 10.

(100) Iris M. Zavala: «Clandestinidad y literatura en el Setecientos», NRFH, XXIV, 1975, págs. 398-418.

y por las mujeres ambulantes. La legislación —de hecho— no era lo suficientemente respetada; los libreros, animados por la creciente demanda de pliegos baratos, muchos de ellos impresores, se dieron a la reproducción masiva, desafiando las leyes e imprimiendo todo texto literario que fuera vendible: romances de aventuras, letrillas burlescas, pronósticos lunarios, almanaques, descripciones pintorescas, nuevas relaciones, etc., etc. Indudablemente los pliegos de carácter político —sátiras tendenciosas contra el rey, contra la política de sus ministros, contra las malversaciones económicas, chismorreos y burlas de las intrigas de la corte, etc.—, fueron los de más difícil impresión; piénsese en los problemas legales y de toda índole que podrían pesar sobre los impresores; con todo, más de uno fue a parar con sus huesos a la cárcel, así como no mejor suerte sufrieron los divulgadores y vendedores de estos panfletos rimados, cuyo único objeto se reduce a denunciar lo que consideran negativo para el país (o para sus intereses) y están desprovistos por consiguiente del más mínimo sentido estético.

Ante las dificultades manifiestas de impresión, que no son nuevas en el siglo XVIII, los autores o instigadores de las sátiras políticas optaron por el viejo y tradicional sistema de la difusión manuscrita, utilizado en nuestra literatura desde las *Quexas* del tiempo de Juan II o de los Reyes Católicos; en la mayor parte de los casos, los libelos y las sátiras consiguieron resultados apetecibles; tal es el caso del *Duende de Palacio*, periódico manuscrito que aparecía los jueves (1735-1736) cargado de puyas y ofensas contra el ministro José Patiño, y considerado por Teófanos Egido como clara muestra de literatura crítica antigubernamental, donde no escapa a la sátira y a la queja la mismísima figura del Rey.

Menos fama que el *Duende* pero una indudable celebridad y éxito a nivel regional gozaron los versificadores bajo-andaluces en 1729; los veinticuatro de Jerez, los regidores de Cádiz, la singular figura de Patiño, los diputados de fiestas y prevenciones, los gobernantes en general, no escaparon a la mordacidad satírica de su versos y a la hiriente puya —a veces grosera y chabacana— contenida en muchas de las estrofas de estos rimadores anónimos. Cuando no se dedican a zaherir a los representantes del poder, se darán a los enfrentamientos comarcales, avivando con sus décimas o con sus romances la rivalidad existente entre las ciudades de los contornos (Jerez, Cádiz, Puerto de Santa María y Sevilla); ataques, insultos, injurias, defensas y ofensas...

Una literatura, en fin, enormemente divulgada, recitada y poco leída, pero nunca impresa. La difusión manuscrita y su carácter ilegal fueron buenos incentivos para un considerable éxito de difícil ponderación.

6. Algunos autores de sátiras e invectivas.

Antes de continuar, conviene que nos detengamos, aunque sólo sea de pasada, en algunos de los autores conocidos de sátiras políticas. Pocos fueron los que dejaron entrever su nombre o fueron reconocidos por el público o por la censura gubernamental. Como escribe T. Egido, el versificador político, «salvo rarísimas excepciones, ejerce su quehacer encubierto en el anonimato» (101), escudo lógico ante los problemas que pudiera acarrearle su actividad tendenciosa o simplemente denunciadora.

Uno de los más conocidos saritistas de finales del reinado de Felipe V y primeros años de la época de Fernando VI, fue el polémico Juan de Oviedo y Squarzafigo (1702-1753), más conocido por fray Juan de la Concepción, nombre que tomó al ingresar en la orden carmelitana descalza. En 1746, resucitando al puntilloso y denunciador personaje del *Patán de Carabanchel* —muy popular en los albores del siglo (102)— publicó un romance titulado *El Patán de Carabanchel, a quien el siglo pasado dio muerte la malicia, oy resucitado, a impulsos de el gozo, escribe al Rey nuestro Señor (que Dios guarde)*, en el que el polémico fraile se permite aconsejar al nuevo rey, fustigar vicios y sugerir al monarca la necesidad de conceder audiencias públicas. La pieza, que había sido impresa en Valladolid, fue prohibida, lo que no impidió que se difundiera parcialmente y recibiera una *Respuesta de un cortesano al Patán de Carabanchel*. Lo curioso del caso es que, aunque el anónimo autor de la *Respuesta* parecía aludir directamente a Concepción como el resucitador del *Patán*, el carmelita no fue procesado. «En todo caso —mantiene I. M. Zavala— el papelito incautado, tuvo gran difusión, pues al parecer se imprimieron 4.000 ejemplares, cifra nada deleznable, pues a juzgar por las tiradas de otros impresos, el popularísimo Torres Villarroel solía publicar unos 1.500 de los quinientos ejemplares, y la mayor parte de los autores «menores» no pasaban de los quinientos» (103).

Según Cueto (104) y Rogers y Lapuente (105), el mismo carmelita,

(101) Teófanos Egido: *Sátiras políticas de la España Moderna*. Madrid, 1973, pág. 43.

(102) P. Rogers y F. Lapuente: *Diccionario de seudónimos literarios españoles*, Madrid, 1977, pág. 349, piensan que bajo este nombre se escondió en 1707 Sebastián Sánchez Manzanos Reynos; Aguilar Piñal: *Op. cit.*, págs. 148-149 (1123-1124), identifica a un tal Juan Sánchez como el autor del mismo pliego. Cfr. tmb. *Ibid.*, 1159-1161.

(103) Iris M. Zavala: *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII*, Barcelona, 1978, pág. 332.

(104) Leopoldo Augusto de Cueto: *Bosquejo histórico crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII*, en *Poetas líricos del siglo XVIII*, I, Madrid, 1869, B.A.E., LXI, pág. LV.

(105) *Op. cit.*, pág. 363.

bajo el pseudónimo del *Poeta oculto*, publicó un romance heroico sin las oportunas licencias, igualmente lleno de consejos y de no poca osadía hacia el recién coronado Fernando VI (106). Casi inmediatamente, en 1748 —según Cueto— publicó una revista crítica en la que «se ocultó sucesivamente con cuatro nombres supuestos», y que tituló *Resurrección del Diario de Madrid, o nuevo cordón crítico general de España* (107).

Menos polémico y más festivo resultó José Joaquín Benegasi y Luján (1707-1770), poeta que también tomó los hábitos (1763) casi al final de su vida y fue autor de sátiras contra la nobleza de su tiempo; quizá las más conocidas sean sus redondillas «que da a luz un escribano que vive en la [calle] del Gato», sabrosa sátira en 156 octosílabos en la que se mofa de la clase aristocrática:

El que quiera ser marqués,
conde, duque o caballero,
ha de observar lo primero
hacerlo todo al revés... (108).

En sátiras políticas de marcado carácter xenófobo se distinguió el padre José Antonio Butrón y Mújica (1677-?), partidario en la Guerra de Sucesión (1701-1713) de la causa del Archiduque Carlos. En algunos de sus sonetos atacó al duque de Berry, a Macanaz, a la princesa de los Ursinos; al marqués de Monteleón y al mismísimo duque de Osuna, enviados a Utrecht para firmar el tratado (109); en otros, se declaraba *Vasallo del Águila rampante, no del gallo francés* (110), o decididamente enconado enemigo de Francia (111).

Los períodos de su vida que pasó en tierras de Soria y de Galicia no debieron resultarle demasiado gratos, a tenor del desprecio y las injurias contenidas en sus versos contra las mencionadas tierras. Especialmente crueles son las *Décimas* descriptivas de Soria, a la que el versificador, entre otros improperios, la tacha de

(106) Zavala: *Clandestinidad y libertinaje...* cit., págs 324-327.

(107) Cueto: *Op. cit.*, pág. LIV.

(108) *Obras métricas que a distintos asuntos, así serios como festivos, aumentadas en más de la mitad en esta segunda impresión escribía Don José Joaquín Benegasi y Luján*. Madrid, Imprenta de Miguel Escrivano, s.a. El poema al que aludimos ha sido reeditado recientemente por John H.R. Polt: *Poesía del siglo XVIII*, Madrid, 1975, págs. 91-95.

(109) Cueto: *Op. cit.*, pág. XLVI.

(110) Cit. por Zavala: *Clandestinidad y libertinaje...* cit., pág. 237.

(111) Cueto: *Op. cit.*, pág. XLVI; Egido: *Sátiras políticas...* cit., pág. 209.

Ciudad terror de Romanos,
que Scipión al pelear,
jamás la quiso tomar
por no ensuciarse las manos... (112).

Butrón, Benegasi, Concepción, como Olmeda, Bolea, Maruján, Juan Sánchez, etc., son sólo nombres concretos de una pléyade inmensa de versificadores y satiristas, acaparadores de fama entre las clases populares y nada bien vistos por la censura imperante en tiempos de Felipe V y de Fernando VI, dispuesta a acabar con los pliegos clandestinos y con las frecuentes invectivas y libelos, adversos al gobierno.

7. Literatura ilegal y política ministerial.

Literatura pues clandestina e ilegal, que circuló de mano en mano e hizo las delicias de un público ávido de novedad y de polémica. Literatura menuda que fue infravalorada y considerada como subliteratura por la crítica decimonónica y que, paulatinamente está siendo estudiada y justamente valorada por investigadores como Amalio Huarte (113), Teófanos Egido (114), M. Cruz García de Enterría (115), P. Guinard (116) o Iris M. Zavala (117), entre otros.

Este tipo de poesía, clandestina, semi-clandestina o permitida con no pocos recelos, es muy posible que tuviera una difusión primordialmente oral. I. M. Zavala, con buen criterio, apunta en esta dirección haciendo hincapié en el analfabetismo de las clases populares del momento y en la baja calidad de la impresión y materiales empleados (118). En la difusión

(112) Cueto: *Op. cit.*, pág. XLVII.

(113) Amalio Huarte: «Papeles festivos del reinado de Felipe V», RABM, XXXIV, 1930, págs. 75-88, 141-157 y 441-460; XXXV, 1931, págs. 83-100 y 361-390.

(114) De este autor cfr. *Prensa clandestina española del siglo XVIII*. «*El Duende Crítico*», Valladolid, 1968; *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*. Valladolid, 1971. «La sátira política y la oposición clandestina en la España del siglo XVIII», en *Histoire et clandestinité du Moyen-Age à la Première Guerre Mondiale. Colloque de Privas* (Mai, 1977). Albi, *Revue du Vivarais*, 1979, págs. 257-272.

(115) Vid. nota 2.

(116) P. J. Guinard: «Dialogue de Perico y Marica sur 'La Bella Union' (1778). Essai d'analyse et d'interprétation d'une satire clandestine de la noblesse». ANCHF, Dijon, 1973, págs. 96-115.

(117) Vid. notas 100 y 103.

(118) Iris M. Zavala: «Clandestinidad y literatura...», pág. 415.

de los textos, además de la copia manuscrita pasada de mano en mano, tuvo especial importancia el gremio de los ciegos recitadores, vendedores en muchos casos de romances y letrillas anónimas de protesta social, indicadores fehacientes del termómetro político y de las aspiraciones del pueblo llano, sometido con frecuencia a las veleidades de la corte y a las intrigas y conspiraciones de los palaciegos, cuando no a las manipulaciones de la aristocracia opositora. En este sentido, la poesía clandestina sá-tiro-política, popular o pseudo-popular, desprovista del más mínimo lirismo o fuerza épica, puede considerarse como una forma indirecta de oposición a los asuntos del poder, o como un canal de desahogo, teñido las más de las veces de sátira e invectiva, cuando no de burla ramplona o de chabacanería léxica: no en balde la literatura de protesta incidió en las leyes de imprenta dieciochescas endureciendo posturas. En este sentido, escribe I. M. Zavala: «Las leyes sobre imprenta se fueron transformando en España, debido, a menudo, a fricciones internas. Para cortar una larga historia de tira y afloja, el Consejo de Castilla otorgaba licencia de impresión desde 1544, decreto que se volvió a aprobar en 1705, 1728 y 1749. Por el Real Decreto de Carlos II antes citado, sabemos que estas disposiciones no se seguían siempre al pie de la letra. Al pagar la tasa de impresión el autor debía presentar algunos ejemplares de su libro; en 1716-1717 Felipe V decide que para evitar excesivos gravámenes, los autores entregarían un ejemplar de sus obras a la Biblioteca Real, a la del Escorial y al Gobernador del Consejo. Este decreto tuvo vigencia hasta 1728, cuando el ministro José Patiño, a causa de un papel anónimo contra su política interior y exterior, ordenó al Consejo que volviese a exigir un tributo mayor de libros. El autor, que antes sólo enviaba ejemplares a las instituciones señaladas, debería ahora depositar cantidades mayores que pagaba de su propio bolsillo» (119).

El intento de Patiño iba encaminado a controlar la impresión de pliegos y a someter a los escritores, impresores y difusores, a mayor vigilancia; sin embargo, nada pudo hacer el ministro de Felipe V contra los papeles manuscritos que se divulgaban en copias que circulaban con celeridad y eficacia por los pueblos y ciudades de la España de su tiempo.

Un año después de la orden del Consejo, en 1729, surgieron de nuevo los ataques panfletarios a la política de Patiño, esta vez en Jerez de la Frontera, en forma de décimas y romances. Diversos hechos políticos contribuyeron a provocar cierto malestar en los ambientes de la ciudad, motivado por la acción directa del ministro.

(119) *Ibid.*, pág. 400.

De un lado, quiso llevar a la práctica el que Jerez pagara un tercio de la cantidad que importaba la cerrazón del canal que unía los ríos Salado y Guadalete, comenzado a construir por los mismos jerezanos en 1647; la ciudad se indignó con el proyecto y se negó al pago de la cantidad, elevando un memorial al Rey y recusando la política de Patiño; si a este acontecimiento añadimos los continuos intentos, tanto del gaditano Andrés de Pes como de Patiño, encaminados a impedir a todo trance el que Jerez tuviera su comercio propio, temiendo perjudicase al floreciente puerto de Cádiz, y el posterior asentamiento de la corte en el Puerto de Santa María (1729) —lo cual fue interpretado por la nobleza opositora como una hábil maniobra política del ministro, encaminada a menospreciar precisamente a la nobleza tradicional jerezana— tendremos una idea aproximada del malestar que ocasionó en ciertos sectores de Jerez la política del ex-jesuita y ministro de Felipe V.

8. La sátira política en la Baja Andalucía (1729).

El ambiente de resentimiento y consternación que se respiraba en Jerez, sirvió de caldo de cultivo para la posterior aparición de diferentes *papeles* métricos, de carácter panfletario y ofensivo, obras de copleros anónimos, espontáneos o pagados por la aristocracia castiza, encaminados al consumo masivo y a la difusión manuscrita, cargados de resentimiento contra los gobernantes locales, contra la velada figura de Patiño, cuando no de ataques directos a las ciudades vecinas favorecidas por la política del ministro. Si literariamente brillan por la ausencia de elaboración estética —como veremos— sus contenidos son clara muestra del sentimiento de rencor y repulsa «populares» que caracterizaron a la política de Patiño, en todo momento adversa a los intereses de la nobleza opositora jerezana, a la vez que encauzada con buen criterio al engrandecimiento y potenciación de la ciudad de Cádiz: el intercambio de décimas satíricas entre ambas poblaciones es muestra tangible de las rivalidades y envidias del momento, canalizadas a través de determinados intereses de clase, manipuladores del apasionamiento popular.

Sin embargo, dicho intercambio de sátiras no constituye más que un pequeño eslabón de una extensa cadena; hubo intercambios entre los versificadores de Sevilla y Cádiz (120), entre los de Jerez y el Puerto de San-

(120) BMJ, ms. 75, fols. 74v.-84r.

ta María (121), el mencionado entre Cádiz y Jerez (122), además de una gran profusión de papeles clandestinos y satíricos: desde una ristra de décimas burlescas contra los caballeros veinticuatro de Jerez (123), hasta extensas metrificaciones tendenciosas de hechos históricos (124), pasando por los papeles irónicos, alusivos a las funciones de jura del Puerto (125).

Toda una eclosión de pliegos manuscritos clandestinos, difícilmente erradicables y de gran aceptación y difusión (126).

La visita de Felipe V y su corte a tierras de la Baja Andalucía en 1729 (Cádiz, el Puerto de Santa María, Sevilla, Jerez), la política del gobierno y la acción de los regidores y veinticuatro en sus respectivas ciudades fueron las causas desencadenantes de tal profusión de manuscritos satíricos e ilegales.

9. Prohibiciones y pervivencia de la sátira.

Si las leyes de imprenta no fueron ni aplicadas con la suficiente eficacia ni acatadas medianamente por autores e impresores, la invasión de papel menudo difamatorio en las décadas de 1720 y 1730, producto en parte de la tolerancia, hizo que se endurecieran las posturas. En 1746, por Real Decreto, se prohibía la impresión de cualquier libro o pliego cuyo manuscrito no fuera presentado previamente ante el Consejo de Castilla. En Jerez de la Frontera, ciudad por la que las sátiras circularon a sus anchas, el Real Decreto no se hizo esperar; inmediatamente se hizo pública la disposición «para que no se imprima papel chico o grande sin permiso del Consejo» (127), así como otra pragmática, igualmente en 1749, encaminada a acabar con las polémicas que surgieron en torno a las obras del teólogo E. Noris (128), hecha pública «Para que se recojan

(121) *Ibid.*, fols. 58r.-64v.; 69v.-74r.; 84r.-86r. y 94r.-103r.

(122) *Ibid.*, fols. 64v.-69r.

(123) *Ibid.*, fols. 56r.-57v.

(124) *Ibid.*, fols. 49r.-55r. y 86v.-93v.

(125) BTG, R. 12802, carp. 69, foll. 2: *Décimas irónicas sobre las funciones de Jura del Puerto y Cádiz.*

(126) En la presente obra publicamos todos los textos mencionados, a excepción del señalado en la nota anterior.

(127) AMJ, Legajo 119.

(128) Enrique Noris (Verona, 1631-1704), cardenal, erudito y filósofo italiano defensor de las teorías de San Agustín. Fue objeto de duras críticas y de ataques despiadados a consecuencia de sus escritos. Acusado de jansenista, fue procesado en tres ocasiones resultando absuelto en todas ellas. Tras su muerte, la querrela renació en España, donde, en 1744, aparecieron sus obras en la *Biblioteca jansenítica* del P. Colonia. La Inquisición las mantuvo en

los papeles anónimos, impresos o escritos, en favor o en contra de la obra del cardenal Norris» [sic] (129).

A pesar de tales prohibiciones las sátiras continuaron, así como la proliferación de pliegos de cordel impresos sin las licencias legales, por lo que años más tarde, en 1767, ya en plena época de política ilustrada, una Real Cédula de 21 de julio de Carlos III establecía que «para evitar las impresiones perjudiciales que resultan en el público con la lectura de pronósticos, romances de ciegos y coplas de ajusticiados, se prohíbe por punto general el que se puedan imprimir tales papeles, de ninguna utilidad a la pública instrucción». «Aunque la baja editorial es sensible —escribe F. Aguilar Piñal— es evidente que la orden no fue cumplida» (130).

La sátira política clandestina del siglo XVIII, a diferencia de la compuesta en el siglo anterior, llevó a límites insospechados los recursos del subgénero. A los dardos envenenados de la oposición no escaparon ni los iniciales gobiernos a la francesa de Felipe V, ni el espectacular derrumbe del cardenal Alberoni, ni el turbio asunto de la oscura renuncia de Felipe V en su hijo Luis I (1724), voceado a las claras, entre otros, por los parlanchines Perico y Marica (131), sabiamente manejados por los hilos partidistas de la aristocracia tradicional española (132). Ministros como Patiño, zaherido y ridiculizado por el jugueteo *Duende de Palacio* (1735-1736), el marqués de la Ensenada, caído en desgracia en 1754, el controvertido Esquilache, O'Reilly o Aranda, por no citar más, recibieron a través de la centuria el duro correctivo de las ridiculizaciones satíricas y de los libelos difamatorios y ofensivos, compuestos por los poetas populares, pagados la mayor parte de las veces por la nobleza opositora.

Centremos ahora nuestra atención en algunos poemas sátiro-políticos difundidos y propagados en diferentes ciudades de la Baja Andalucía — Sevilla, Cádiz, el Puerto de Santa María y, sobre todo, Jerez de la Frontera— en los primeros meses del año 1729.

el *Index* hasta 1758. Sobre la polémica suscitada por las obras de Norris, vid. Rafael Olaechea: «Política eclesiástica del gobierno de Fernando VI», en *La época de Fernando VI*. Oviedo, Cátedra Feijoo, 1981, esp. págs. 163-174.

(129) AMJ, Legajo 121.

(130) Francisco Aguilar Piñal: *Romancero popular...* pág. XIV.

(131) *Gitanilla a la renuncia que hizo nuestro Rey Don Felipe V que Dios guarde, en su hijo Don Luis Primero, que de Dios haya merced*. BMJ, ms. 75, fols. 43r.-47r.

(132) Para este asunto, vid. Egido: *Opinión pública...* cit., págs. 135-148.

CAPÍTULO II

LAS DÉCIMAS A LOS VEINTICUATROS DE JEREZ:

UN CASO DE OPOSICIÓN SATÍRICA A LA POLÍTICA LOCAL

1. La sátira como arma de combate u oposición.
2. Jerez y la sátira anónima contra el poder.
3. El poder municipal como blanco: actuación política y satirización.
4. Conclusiones.

1. La sátira como arma de combate u oposición.

La sátira política contra los gobiernos, singularizada a veces contra determinados gobernantes, es uno de los sub-géneros —en verso— menos estudiados de nuestra literatura. La razón no hay que buscarla precisamente en la carencia o exigüedad de documentos, sino en el poco aprecio o interés que ha demostrado la crítica y la investigación en general hacia una literatura considerada, cuando menos, de tercera fila. La crítica decimonónica, encabezada en este aspecto por Leopoldo Augusto de Cueto, no vio en las sátiras políticas, en los papeles festivos, en las coplas burlescas del siglo XVIII, nada más que *chabacanería*, *alambicamiento*, *vulgaridad*, o *facilidad* (1); juicio excesivamente simplista si consideramos y admitimos que lo único que mueve al coplero, al satírico «es el impacto o, como diríamos con términos anacrónicos, la publicidad y la captación; y a ello sacrifica todo, hasta las exigencias técnicas más elementales. Con tal de ridiculizar a su víctima no le importa prescindir de otros valores, entre ellos el literario» (2). En realidad, si se nos admitiera juzgar con criterios actuales el *Bosquejo*, el error crítico de Cueto estuvo en acercarse a la sátira política, a la poesía popular (al menos en apariencia), buscando en ella flores literarias o delicados artificios poéticos, cualidades ausentes en este subgénero, ni pretendidas ni buscadas por los versificadores —la mayoría anónimos— que lo cultivaron; el desencanto que le produjeron las composiciones de Butrón, de José Joaquín Benegasi, o de fray Juan de la Concepción, similares a las anónimas, y enfocadas desde una perspectiva excesivamente esteticista, justifican sobradamente sus opiniones, hoy superadas; como escribe con

(1) Leopoldo Augusto de Cueto: «Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII», en *Poetas líricos del siglo XVIII*, Madrid, 1869, BAE, LXI, esp. págs. XLVI-LV.

(2) Teófanos Egido: *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid, 1973, pág. 11.

acuerdo Teófanos Egido, «sufrirá un desencanto palmario quien lea estas piezas con la esperanza de descubrir tesoros de belleza literaria» (3). Nada más evidente y acertado en este aspecto.

La sátira política dieciochesca ceba sus dardos, por lo general, en las figuras de los ministros o gobernantes, o incluso en cualquier sujeto o institución poseedora de poderes públicos; pero más que la acción acertada o desacertada del administrador del poder, lo que interesa sobremanera al versificador, poeta, o coplero anónimo es fustigar sin tregua a la persona en sí, argumentando cansinamente las mismas acusaciones, recordando episodios más o menos infelices de su vida anterior, llegando en ocasiones al insulto directo o a la palabra hiriente, y no escatimando vocablos malsonantes o chabacanos. En algunas ocasiones, la sátira política tiene un sustento real, tangible, manifiesto; en otras, la suspicacia, la sospecha, la superchería u oscuros intereses de clase la harán brotar espontáneamente. Pero con todo, las más de las veces constituyen un eficaz instrumento de deformación grotesca de la realidad, canalizado a través de pasquines clandestinos, pliegos anónimos y libelos difamatorios. En los albores del siglo XVIII, fue la nobleza partidaria de los Austrias, —o de la caduca sociedad estamental de los Austrias— la que atacó implacablemente a los ministros reformadores de Felipe V mediante sátiras anónimas —aparentemente populares— que buscaban hallar eco en las clases modestas para reconquistar sus beneficios perdidos, o sus intereses mermados, por la política reformadora y pre-novadora del gabinete del primer Borbón; sin embargo, es conveniente aclarar que no todos los pliegos fueron producto de la lógica reacción de la aristocracia desposeída, escudada en el lenguaje popular y en el anonimato. Es indudable que buena parte de las sátiras anónimas denuncian la actuación ministerial desde la perspectiva de las clases populares, y se hacen eco de los sufrimientos y penalidades de los menos favorecidos; con todo, no debe sobrevalorarse excesivamente la carga social contenida en algunas de estas composiciones, protestas las más de las veces, que responden a determinados intereses de sectores aristocráticos, camuflados en la estrofa popular. La anonimidad contumaz —justificada por la prohibición de difundir escritos sin licencia, considerados y calificados como «delitos de *lesa majestad*» (4)—, contribuye, en suma, a dificultar considerablemente el conocimiento de la intencionalidad política de estos versificadores del siglo XVIII.

(3) Egido: *Op. cit.*, pág. 11.

(4) Egido: *Op. cit.*, pág. 13.

2. Jerez y la sátira anónima contra el poder.

La Baja Andalucía ha sido, desde siempre, tierra de literatura popular, alcanzando la sátira política y, en general, la literatura en pliegos de cordel un notable auge en el siglo XVIII. Es en Jerez de la Frontera, según Pedro José Pidal (5), Adolfo de Castro (6) y Emilio Cotarelo (7), donde por primera vez vieron la luz las famosas *Quexas de Castilla, que salieron en tiempos de los Reyes Católicos*, coplillas octosilábicas surgidas a raíz de las guerras de sucesión y de las famosas revueltas de los moriscos granadinos (1499), consecuencia del excesivo celo cristianizador de Cisneros; las citadas coplas constituyen una de las primeras manifestaciones de la sátira política de la modernidad española; pese a los estudios aducidos, todavía hoy existe una cierta polémica respecto a la fecha de redacción, a pesar de que «casi todos los códices que las han transmitido se pronuncian por la datación en la época de los Reyes Católicos» (8). Escritas en la época de Juan II o en la de los Reyes Católicos, parece evidente que corrieron manuscritas por el Jerez de comienzos del siglo XVI. Nos interesa resaltar estas composiciones como precedente remoto de la oleada de papeles festivos que invadieron Jerez y las ciudades limítrofes en los primeros meses de 1729, producto de los descontentos de la política municipal, de la rivalidad comarcal, o de los acontecimientos más o menos anecdóticos que rodearon la visita de Felipe V y su corte a las ciudades de Cádiz y el Puerto de Santa María.

En el presente capítulo estudiaremos un caso singular en la poesía satírica del Jerez de Felipe V: Las *Décimas a los veinticuatro de Jerez de la Frontera*; siete décimas sátiro-festivas anónimas, escritas y divulgadas en la citada ciudad en marzo de 1729 a través de copias manuscritas, y por consiguiente, clandestinas (9). Esta pieza singular constituye una clara muestra de oposición, bañada en el lenguaje sarcástico de la sátira, a la política del Cabildo jerezano, y especialmente, a la de sus diputados en fiestas y prevenciones, como consecuencia de sus gestiones, encaminadas a organizar los preparativos y festejos en honor de Felipe V y su corte. Si en el plano de la literatura anónima jerezana constituye un capítu-

(5) Pedro José Pidal: *Introducción* a la ed. del *Cancionero de Baena*, Madrid, 1851.

(6) Adolfo de Castro: «Varias observaciones sobre algunas variedades de la poesía española» en BAE, XLII, Madrid, 1857, pág. XXVI.

(7) Emilio Cotarelo y Mori: «Sobre la poesía satírica-política en España», en *El Conde de Villamediana. Estudio biográfico-crítico con varias poesías inéditas del mismo*, Madrid, 1886, pág. 320.

(8) Egido: *Op. cit.*, págs. 13-14.

(9) BMJ, ms. 75, fols. 56r.-57v.

lo excepcional de sátira anti-municipal, ornada de todos los elementos que conforman el género (burlas, ataques, insultos, sarcasmos, exageraciones y deformaciones más o menos grotescas), vistas desde la perspectiva del subgénero sátiro-político en la literatura española dieciochesca, conforman un ejemplo más de papeles festivos políticos de oposición y escarnio al poder, singularizado en este caso en el ámbito municipal.

3. El poder municipal como blanco: actuación política y satirización.

Tanto el Cabildo municipal de Jerez como el de Cádiz (10), habían sido prevenidos desde los primeros meses de 1729 (enero y febrero) de una posible visita del rey Felipe V y de su corte. Con tal motivo, el viernes 7 de enero del referido año el Cabildo jerezano acordó, «para que no se necesite de juntarse la Ciudad en su Ayuntamiento, elegir de común acuerdo y conformidad por Diputados a los señores D. Pedro Joseph Riquelme (11), D. Juan Francisco López de Mendoza (12), D. Phelipe Antonio Zarzana Espínola, D. Lorenzo López de Padilla, D. Sancho Francisco Basurto y D. Álvaro López de Carrizosa y Perea, veinticuatro de esta dicha Ciudad, así para que juntos con el señor Corregidor (13), celebren con su asistencia todas las juntas que se ofrecieren, y discurren todo y sin limitación alguna en lo que se deba hacer en la preparación de este caso [la visita real]» (14). En definitiva, lo que acordaba el Cabildo era el nombramiento de seis de sus veinticuatro como diputados o encargados, para preparar todo lo que tuviese relación directa o indirecta con la posible visita del Rey y corte; naturalmente, era preciso dotarles de suficiente poder, «a fin de que puedan en su nombre solicitar los medios que se necesitasen y ocasionaren los gastos que precisamente se han de ofrecer, tomándolos de cualesquiera bolsas que esta Ciudad administre, buscándolos prestados de las personas eclesiásticas o seculares que lo quisiesen franquear, haciéndoles para su necesidad las escrituras de obligación que conengan, con hipoteca expresa de los bienes propios» (15).

Realmente, el nombramiento de diputados estuvo motivado, en par-

(10) Cfr. Carta de Patiño al Cabildo gaditano comunicando la visita de los Monarcas en AMC, *Actas Capitulares*, 1729, fol. 62v.

(11) Caballero de la Orden de Alcántara y veinticuatro de Jerez.

(12) Veinticuatro y Procurador mayor de Jerez.

(13) D. Carlos de Angulo Ramírez de Arellano, caballero de la Orden de Santiago, Corregidor y Capitán a guerra de Jerez en 1729.

(14) AMJ, *Actas Capitulares*, 1729, fol. 89v.

(15) *Ibidem*, fol. 93r. y v.

te, por la recepción de una carta enviada por el Conde de Ripalda (16) desde Sevilla, leída y comentada ampliamente en la correspondiente sesión capitular; en la mencionada carta, el asistente sevillano suplicaba al Cabildo de Jerez —caso de que el Rey viajase por su término—, «que con el celo que ha sabido siempre ostentar en el real servicio, se sirviese en la presente dar las disposiciones más convenientes para que se examinasen los caminos de esta jurisdicción, se libren y ensanchen los malos pasos y batideros, aplicando también algunas prevenciones por si fuere tiempo de agua» (17), recomendando además que «preparen el aseo de muchas calles, por donde, si esta honra se logra, haya de entrar la comitiva y coches que acompañaren; empedrarlas con la mayor disposición, preparar cocheras pesebreras y componer edificios y las demás cosas» (18). Aunque no existía una certeza absoluta de que el Rey iba a entrar en Jerez en su proyectado viaje a la ciudad e isla de Cádiz, tanto los recién nombrados diputados como el resto de los integrantes del Cabildo jerezano pidieron que se contestase la carta del Conde de Ripalda, haciéndole constar que no sólo se haría lo que se les recomendaba, sino todo lo necesario y oportuno.

Prácticamente desde su nombramiento, los veinticuatro Riquelme, Basurto, Zarzana, Mendoza, Perea y Padilla se pusieron a trabajar afanosamente para recaudar o conseguir fondos suficientes, para cubrir los gastos que habría de ocasionar la visita real (adecentamiento de vías y caminos, costos de los festejos, premios, regalos, etc.); a los pocos días del nombramiento, dieron cuenta al Cabildo jerezano de su primera gestión, encaminada a conseguir dinero. Fue ésta el arrendamiento de la dehesa de Palmetín —propiedad del municipio—al monasterio de la Cartuja de Jerez; con la operación consiguieron 39.600 reales en total, librados a razón de 6.600 reales al año en seis años (19). Hasta aquí las referencias históricas; adentrémonos ahora en sus repercusiones literarias.

La oposición a la política pro-fondos de los veinticuatro diputados por el Cabildo, tomó cuerpo en varias estrofas satíricas clandestinas que —como dijimos más arriba— se han perpetuado hasta nosotros bajo el título de *Décimas a los veinticuatro de Jerez de la Frontera*. Las siete es-

(16) Asistente de la ciudad de Sevilla e intendente general del reinado de Felipe V.

(17) AMJ, *Actas Capitulares*, 1729, fol. 89r.

(18) *Ibidem*, fol. 89v.

(19) «Damos en arrendamiento a dicho monasterio la hierba y pasto de la dicha dehesa de Palmetín, para que goce della con sus ganados el referido tiempo de los mencionados seis años». El contrato fue presentado a sesión capitular el miércoles 12 de enero de 1729. Cfr. *Actas Capitulares* de Jerez, fols. 97v.-98r.

trofas que las conforman, aliñadas por las clásicas especias de la sátira política, constituyen una ridiculización continua de las gestiones de todos los capitulares relacionados con el asunto de los festejos y prevenciones ejecutados con motivo del viaje de Felipe V y su corte. Es muy posible que bajo el ropaje «popular» de la sátira se escondan los intereses de la clase nobiliaria contraria al poder municipal del momento, sobre todo de la nobleza rancia y añeja, afecta a la sociedad estamental de los Austrias, que va viendo como paulatinamente el primer Borbón crea nuevos marquesados en premio a los servicios prestados a su causa. Nobles metidos a copleros, copleros pagados por la nobleza, o, simplemente el ingenio invectivo de un anónimo poeta popular han hecho posible que llegaran hasta nosotros —con la colaboración del copista posterior— estas estrofas de sabor y carácter a todas luces ilegal. El poeta popular, recurriendo a la invectiva y a la chavacanería léxica, satiriza en ellas la preocupación por conseguir dinero de los caballeros diputados; como apunta Teófanés Egido, «la sonrisa, la risa, la carcajada o el asco, todas son reacciones que pueden venir provocadas por la lectura» (20) de este tipo de poesía popular en el que se ven reflejadas las acciones de los gobernantes. En el caso de los seis diputados jerezanos, la burla es implacable y el léxico inmisericorde:

Riquelme, cual pavo hinchado,
 Basurto, eructando aciertos,
 Perea, con pasos muertos,
 Padilla, muy apurado;
 Mendoza, medio cagado
 y Zarzana con mañitas
 piensan trazas infinitas
 para que engañado el Rey
 discurra que es buena ley
 que jueguen a las visitas.

(*Décimas*, vv. 1-10)

Si no fueron *trazas infinitas* las que pensaron llevar a la práctica para conseguir dinero —como burlescamente afirma el versificador jerezano— sí fueron bastantes los negocios en que se vieron inmiscuidos los diputados. En un *acuerdo* de cabildo de 3 de febrero de 1729 (21), fueron nombrados D. Felipe Zarzana y el Marqués de Casa Pabón para que se

(20) Egido: *Op. cit.*, pág. 9.

(21) AMJ, *Actas Capitulares*, 1729, fol. 109.

desplazasen a Cádiz a solicitar en préstamo 6.000 pesos para cubrir el costo de las prevenciones. Seis días más tarde comparecían ante el Cabildo los citados diputados, dando buena cuenta de sus gestiones: la ciudad de Cádiz, en la figura del Marqués de Villapanés, otorgaba a Jerez el préstamo de los 6.000 pesos de a 8 reales-plata solicitados. En la misma sesión capitular se acordaba que la devolución de dicho capital habría de hacerse en tres años: a 2.000 pesos anuales con el 8% de interés, «hipotecando a la seguridad de dichos pagos los propios y arbitrios de esta Ciudad, con poder irrevocable» (22). Dejando a un lado el dinero conseguido en la segunda quincena de marzo, una vez terminados los festejos jerezanos y con el cortejo real residiendo en Cádiz, todavía hay más. El dinero, tanto recaudado como librado, tanto prestado como gastado, inunda los folios de los acuerdos capitulares de febrero de 1729. En una sesión celebrada entre el 9 de febrero y el 25 del referido mes (23), el Cabildo diputó en el Marqués de Casa Pabón y en D. Lorenzo Fernández de Villavicencio y Zacarías (1674-1741), II Marqués de Valhermoso (24), para que se desplazasen a Sevilla a visitar a Felipe V en representación del Ayuntamiento jerezano, concediéndoles «para ayuda a los gastos» la interesante suma de «mil ducados de vellón, encargándoles apronten el viaje con brevedad» (25).

La intencionalidad del autor de las *Décimas* consiste en poner de manifiesto las supuestas irregularidades en el empleo de los fondos públicos; según la musa popular, los gobernantes se aprovechan oportunamente del poder en su propio beneficio:

Alcancías, toros, cañas,
 fuegos, arcos, y caminos
 son de los seis, seis destinos
 que juegan ser seis hazañas;
 fondos para estas patrañas
 que fingen tomar destajo
 buscan con nimio trabajo,

(22) *Ibidem*, fol. 110.

(23) Falta el fol. de encabezamiento y fecha en el correspondiente *Libro capitular* de 1729.

(24) Bautizado en la Iglesia Colegial —actual Catedral de Jerez— el 8 de octubre de 1674 (lib. 7, fol. 40), con los nombres de Lorenzo Antonio, Felipe, José. Fue veinticuatro de Jerez y alcaide de su Alcázar; dedicado a la milicia, alcanzó el grado de teniente general. Fue comandante general y gobernador de Canarias, y luego teniente de virrey y comandante del reino de Navarra. De 1714 a 1718 fue asistente de Sevilla. Su esposa fue doña María Manuela de Spínola y Pabón, señora de Casablanca. La muerte le sorprendió en Jerez el 21 de enero de 1714 (lib. def. 2, fol. 49), enterrándose en el convento de San Agustín.

(25) AMJ, *Actas Capitulares*, 1729, fol. 113v.

y si acaso los encuentran
en la obligación no entran
y embocan el agasajo.

(*Décimas*, vv. 11-20)

Manifestando más adelante que no se ejecutaron las mascaradas por intereses personales del Alcalde mayor, a la sazón D. Próspero Jurado Hidalgo:

...
de esto el Alcalde reniega
porque en ello nada pillá...

(*Décimas*, vv. 45-46)

Tampoco escapan a la mordacidad satírica del poeta anónimo los caballeros veinticuatro que fueron nombrados como «diputados de fiestas espirituales y temporales» (26): D. Manuel Ponce de León y D. Diego Álvaro de Zurita, «a quienes esta Ciudad hace especial encargo fomenten todos cuantos géneros de festejos fueren dables hacer» (27), pero sobre todo, «se entiende a que procuren haya fiestas reales, máscaras y paseos, y a que, desde luego, pongan en ejercicio el uso de la jinete (28), para hallarse dispuestos con mayor habilitación jugar cañas o alcancías» (29). Las dubitaciones, incertidumbres e ineffectividad de ambos diputados quedan reflejadas en los mediocres versos de las *Décimas a los veinticuatro*:

Ponce a Zurita contiene,
éste al otro satisface,
con los dos, nada se hace,
que éste guarda, aquél, no tiene...

(*Décimas*, vv. 21-24)

(26) Cfr. la votación en *Actas capitulares* de Jerez, 12 de enero de 1729; hubo disparidad en la votación, manifestando el Corregidor, D. Carlos Angulo Ramírez de Arellano «que se conformaba con la mayor parte de votos».

(27) *Ibidem*, fol. 100r.

(28) Para este asunto, vid. Bruno Joseph de Morla y Melgarejo: *Libro nuevo. Bveltas de escaramuzas, de gala, a la ginetá...*, Practicadas en la Plaza de la mui noble y mui leal ciudad de Xerez de la Frontera, en el año de 1737, por sus diputados, siendolo D. Phelipe Antonio Zarsana Spinola, Veinte y quatro del Número de ella; y su Alcaide en la fortaleza y Castillo de Tempul, Alguacil Mayor de el Santo Oficio de la Inquisición; y Don Martin Fernando de Torres y Villavicencio, assimismo Veinte y quatro del Número de la dicha Ciudad; y demas Nobleza hasta el de 25 caballeros. Dedicado a la mui noble y mui leal ciudad de Xerez de la Frontera, Puerto de Santa María, en la Imprenta de Gómez en la calle de Luna. Hay 2.^a ed., Jerez, 1889, imprenta de Melchor García Ruiz.

(29) AMJ, *Actas Capitulares*, 1729, fol. 100v.

Los juegos de alcancías se celebraron en el *Arenal* el día 1 de marzo, martes de Carnaval y último día de las carnestolendas de 1729. Los festejos en honor de Felipe V habían comenzado el domingo de Carnaval, 27 de febrero, siendo presididos por D. José María Téllez-Girón y Benavides —duque de Osuna—, y otros caballeros de la corte. El mismo día de las alcancías, por la mañana, se hizo el sorteo de las cuadrillas (30), recayendo el puesto de la Torrecilla en Zurita y el del Mesón de Castilla y Esparteros en Ponce.

Tratándose de percepción de dinero, el versificador anónimo quiere dejar manifiesta constancia de los vencedores de las alcancías, por los que de hecho no siente la más mínima simpatía, máxime cuando —si aceptamos lo que afirma— las alcancías fueron de a tres y no de a cuatro, a causa del *maldito interés*. D. Felipe Zarzana (¿Serna o Espínola?), de la 3.^a cuadrilla de Ponce, D. Andrés de Argomedo (sic) de la 2.^a del mismo, y D. Diego López Ursino, cuarto componente de la 2.^a de Zurita no son para el poeta más que *Herodes arrogantes* ganadores de unos cientos de pesos:

(30) *Ibidem*, fol. 115v. Resultado del sorteo:

«Puesto de la Torrecilla

Compañeros:

D. Diego Álvaro de Zurita.

Primera Cuadrilla

D. Diego de Morla y Villavicencio

D. Gil de Virués

D. Nicolás Martínez

Segunda Cuadrilla

D. Juan Dávila Carrizosa

D. Juan de Baeza y Morla

D. Bartolomé Dávila

D. Diego López Ursino

Tercera Cuadrilla

D. Diego de Perea y Vargas

D. Pedro Martínez de Hinojosa

D. Gedeón Martínez de Hinojosa

D. Pedro Espínola de la Cerda

Cuarta Cuadrilla

D. Francisco Ponce Cueva

El Marqués de los Álamos

D. Juan de Mendoza Ponce de León

D. Francisco Ponce de León

Puesto del Mesón de Castilla y Esparteros

Compañeros:

D. Manuel Ponce de León.

Primera Cuadrilla

D. Martín de Torres y Villavicencio

D. Manuel de la Cueva

D. Diego Ramos

Segunda Cuadrilla

D. Andrés de Argomedo

D. José Valcasar

D. José de Barrios

D. Miguel de Barrios

Tercera Cuadrilla

D. Felipe Zarzana Espínola

D. Juan González de Mendoza

D. Fernando Medina Muñoz

D. Felipe Zarzana y Serna

Cuarta Cuadrilla

D. Lorenzo López de Padilla

D. Álvaro Dávila y Carrizosa

D. Lorenzo de Figueroa

D. Pedro López de Padilla

En la forma referida se hizo el sorteo de los caballeros que han de jugar las alcancías, en conformidad de lo acordado por esta Ciudad, y ejecutoria de Su Majestad».

Zarzana, Argumedo, Ursino,
son los Herodes arrogantes
que hacen siglos los instantes
que no prueban su destino;
éstos con afectos finos
se sacrifican traviesos
a la Junta, Rey, y pesos
que con acierto oportuno,
dan cuatrocientos a uno
y a esotros dos, doscientos.

(Décimas, vv. 61-70)

4. Conclusiones.

Vistas en su conjunto, las *Décimas a los veinticuatro* no pasan de ser uno de los muchos papeles satíricos clandestinos aparecidos anónimamente en las ciudades españolas durante el siglo XVIII. La mordacidad a ultranza, el poner de manifiesto las imperfecciones y defectos de los gobernantes, la carga de protesta política patente, constituyen la salsa básica en que el poeta o coplero condimenta sus estrofas clandestinas, las más de las veces destinadas a la recitación popular o a la lectura oculta, en círculos más o menos reducidos. Como dice Iris M. Zavala, de los ministros, gobernantes y políticos de Felipe V, «pocos escaparon a la zahiriente pluma de la sátira» (31). El ejemplo de las *Décimas a los veinticuatro de Jerez de Frontera* nos muestra hasta qué punto la política municipal, al igual que la nacional, podría convertirse en blanco de los dardos satíricos de los descontentos, o, simplemente, de los opositores a una determinada acción ciudadana. Las más de las veces, la intencionalidad del coplero no pasa de la burla encrespada y zafia del poder. Pero a veces, tal es nuestro caso, entre los múltiples entresijos de la sátira se vislumbran ataques y acusaciones más o menos manifiestas hacia la actuación del poderoso: las continuas denuncias contra la supuesta codicia y contra los intereses personales de los caballeros veinticuatro, administradores de capitales públicos, constituyen el núcleo de las *Décimas*, una vez eliminada la hojarasca expresiva.

(31) Iris M. Zavala: *Clandestinidad y libertinaje...* pág. 268.

CAPÍTULO III

MÁS OPOSICIÓN SATÍRICA A LA POLÍTICA LOCAL: UNA GLOSA BURLESCA CONTRA EL PODER Y SU ACTUACIÓN

1. Un producto literario de la nobleza opositora.
2. Un apretado paquete satírico.
3. El calambur y la dilogia: recursos apropiados.
4. Datación y epílogo humilde.

1. Un producto literario de la nobleza opositora.

En las mismas fechas aproximadas en que se divulgaron las puntillosas *Décimas a los veinticuatro* hicieron acto de presencia en la arena literaria de Jerez las *Décimas a la grandeza con que se portó la ciudad de Jerez a la entrada de nuestros Reyes, que Dios guarde y conserve* (1); la composición —igualmente anónima— describe en 24 espinelas casi los mismos hechos metrificados en las *Décimas a los veinticuatro*.

No sería de extrañar que, dada la gran coincidencia de detalles narrados, ambas composiciones fueran obra del mismo versificador anónimo: un noble enigmático metido a coplero satírico o un poeta popular pagado por la aristocracia anti-gubernamental.

Como en poemas similares, todo el interés del autor se reduce a dar cuenta metrificada de los acontecimientos, ordenanzas, disposiciones y curiosidades que rodearon a las fiestas de carnestolendas de 1729, dando entrada a la anécdota burlesca y ridiculizando la labor de los caballeros veinticuatro. En una palabra: intencionalidad sectaria; sectarismo a ultranza. Es el lenguaje de la oposición, de la oposición aristocrática, de los nobles descontentos con la política pre-novadora de Felipe V, en la que ven una cierta merma en su poder tradicional. Son los Grandes, apiñados en el Partido Castizo, dispuestos siempre a la invectiva contra el poder, los instigadores de esta sátira jerezana.

Las *Décimas a la grandeza* llevan ya en el mismo título el sello de la nobleza aristocrática opositora; son unas estrofas que glosan la *grandeza* y el orgullo con que un sector social muy determinado de Jerez de la Frontera presenció el tránsito del cortejo real por los llanos de Caulina:

mas sus agallas son tales
en esto que se aperciben,
que a los huéspedes reciben
sólo porque son reales.

(*Décimas*, vv. 7-10)

(1) BMJ, ms. 75, fol. 49r.-55r.

Con estas *Décimas*, la intención de la aristocracia conservadora se centra en querer conquistar a la opinión pública; hacer ver a las clases populares —con un lenguaje directo, coloquial y popular— los supuestos errores y disparates de sus gobernantes, ganarse al pueblo para la causa. «La oposición —escribe Egido— no tiene otra prensa para conquistar la opinión pública que esta subterránea de la sátira en todas sus variedades». «En el siglo XVIII, los Españoles, al carecer de la posibilidad de la utilización de la imprenta, debido a las prohibiciones legales y la represión gubernativa, no encuentran como medio de propaganda a su alcance otro que el de la crítica popular. Por ello se agarran a la misma como única arma de combate con el fin de orientar una opinión popular y utilizarla a su servicio» (2).

2. Un apretado paquete satírico.

Como invectivas clandestinas y anti-gubernamentales que son, las *Décimas a la grandeza* glosan los acontecimientos desde una óptica distorsionada y satírica; se trata de zaherir o escarniar lo más posible la actuación de los representantes del poder local, de ridiculizar al máximo sus decisiones, de cargar las tintas contra las personas públicas y de distorsionar y deformar mediante la sátira una realidad concreta. Es cierto que muchos de los festejos quedaron deslucidos; otros se malograron o resultaron un estrepitoso fracaso: la sátira incide en todo lo negativo.

La chanza malintencionada o la ridiculización zafia son una constante en el poema. El anónimo poeta comienza su invectiva ridiculizando las gestiones pro-fondos del veinticuatro D. Fernando Pabón de Fuentes, encaminadas a conseguir el préstamo del Marqués de Villapanés (vv. 11-40); seguidamente ataca a los veinticuatros y a la inversión del capital prestado (vv. 41-60), y a los diputados encargados de preparar el alojamiento de la tropa (vv. 61-70).

También hallan cabida las alusiones a las prevenciones encaminadas a allanar los caminos a la comitiva real (vv. 71-80), la sátira indirecta contra D. Agustín de Hinojosa Adorno, Alguacil mayor de Jerez en 1729 (vv. 81-90), y la burla de las fiestas preparadas en honor del Rey (vv. 91-110).

Completan el poema las alusiones burlescas a los inconclusos arcos triunfales que los diputados en fiestas habían mandado erigir (vv. 111-120), al deslucimiento del castillo de fuegos artificiales (vv. 121-130), y una sátira festiva contra el procedimiento de recoger vino para una

(2) Teófanos Egido: *Sátiras políticas...* pág. 13.

fuelle (vv. 131-140), que, al final, quedó tan deslucida como los otros festejos ya que

sólo corrió hasta el embudo.

(*Décimas*, v. 140)

El episodio central de la invectiva es la descripción satírica del tránsito fugaz de la comitiva real de Felipe V por los llanos jerezanos de Caulina y de la Puente (vv. 141-180). De la rapidez con que pasó el Rey por Jerez y del desconcierto que sembró entre los atónitos capitulares, deja también cumplida metrificación el autor de la sátira:

y nuestro Rey soberano,
¿por dónde va? hacia esta mano,
aquí, acullá..., ya pasó,
no ha llegado, sí llegó...
mas no le vio jerezano.

(*Décimas*, vv. 146-150)

Siguiendo el orden de los hechos, el versificador se hace eco también de los problemas que ocasionó en Jerez el alojamiento de un sector del cortejo (vv. 181-204), alude velada y conceptuosamente al Duque de Osuna (vv. 205-210), y —curiosamente— hace una referencia positiva —la única del poema— a las funciones de manejo celebradas en el Arenal en honor del Rey, presididas por el Duque:

a emulación de Sevilla
los primos con noble tren
manejo hicieron también;
y aquí pase por bondad
que si he de decir verdad
sólo esto hicieron bien.

(*Décimas*, vv. 215-220)

Finalmente, las dos últimas décimas le sirven para ridiculizar la vana esperanza de los regidores locales, empeñados y enfrascados en la idea de que Felipe V visitaría la ciudad después de su estancia en Cádiz (vv. 221-230), y para concluir con falsa modestia la larga ristra de chocarrerías, pidiendo perdón a sus oyentes, lectores o satirizados (vv. 231-240).

Toda una letanía de negativismos, sabiamente orquestada por la aristocracia de la oposición.

3. El calambur y la dilogía: recursos apropiados.

Si indudablemente es cierto que en la sátira política no pocas veces las alusiones a los gobernantes o al poder son directas, también lo es que, en multitud de ocasiones, el versificador anónimo recurre al circunloquio o a artificios conceptuales como son el calambur o la dilogía. El calambur, recurso poético de raigambre barroca, ofrece al artista sugestivas combinaciones para, indirectamente, aludir al objeto o sujeto que se pretende camuflar. Por otra parte, la dilogía permite al lector u oyente percibir el doble significado que connota la palabra; contexto e intencionalidad serán los que desvelen al lector de pasquines el nombre o nombres satirizados, en muchas ocasiones imperceptibles en una lectura rápida o en una audición poco atenta.

El autor de las *Décimas a la grandeza* utiliza en algunas ocasiones ambos recursos. Recursos muy de moda en las primeras décadas del siglo XVIII, época en que todavía brilla con esplendor el estro poético y la enorme fama de escritores del siglo anterior como Francisco de Quevedo, maestro de la poesía satírica y burlesca, o como el Conde de Villamediana (1582-1622), poeta culterano y audaz escritor de epigramas contra los ministros de Felipe IV.

En el poema político que nos ocupa, el versificador utiliza también la perifrasis, evitando así la alusión directa al satirizado. De esta manera, para referirse al Marqués de Casa Pabón (3), caballero veinticuatro del Cabildo de Jerez, aludirá a

Cierto celoso marqués
(*Décimas*, v. 11)

La sátira hace referencia a la proposición hecha por D. Fernando Pabón de Fuentes al Cabildo el día 9 de febrero de 1729 (4), en la que comunicaba las condiciones económicas solicitadas por el Marqués de Villapanés para el asunto del préstamo.

(3) D. Fernando Pabón de Fuentes, gentilhombre del Rey, caballero veinticuatro de Jerez de la Frontera y II Marqués de Casa Pabón. Había casado con doña Luisa Pabón y Guzmán y era hijo del ilustre jerezano D. Miguel Pabón de Fuentes y Estupiñán, caballero de la Orden de Santiago, veinticuatro de Jerez, general del Ejército, alguacil del Santo Oficio, ex-coronel de dragones y corregidor y capitán a guerra de la ciudad de Ronda; le fue concedido por Felipe V el marquesado de Casa Pabón (31 de dic. de 1706) en recompensa por los servicios prestados a la causa borbónica; murió inesperadamente en Jerez (1712) cuando iba a emprender viaje hacia La Habana, ciudad de la que había sido nombrado gobernador.

(4) AMJ, *Actas Capitulares*, 1729, fols. 110 ss.

El Cabildo xericiense, cinco días antes, preocupado ante la escasez de fondos públicos y alarmados por la inminente visita de Felipe V y su corte a la ciudad, diputó en dos de sus veinticuatro —el Marqués de Casa Pabón y D. Felipe Antonio Zarzana Espínola— para que solicitaran un préstamo en Cádiz al Marqués de Villapanés. En concreto: la cantidad de 6.000 pesos de a ocho reales-plata, necesaria para adecentar los caminos y preparar algunos agasajos al Rey. Ya hablamos de este hecho histórico en el capítulo anterior.

La cantidad fue concedida, pero a costa de los consiguientes intereses; la oposición política, como en otras ocasiones, halló material suficiente para el bisbiseo y para la invectiva. Es precisamente el citado negocio el que satiriza el versificador en sus *Décimas a la grandeza*; ante la consecución de los 6.000 pesos, el beligerante poeta anónimo pondrá en labios del veinticuatro Pabón:

«Albricias, que ya hay caudal
y es de un primo genovés;
sin duda que el dios Pan-es
que aquí quiero hallar sus creces».

(*Décimas*, vv. 13-16)

La referencia a Villapanés se consigue gracias al efecto artificioso del calambur: *Pan-es*. Es el dios Pan, pero a su vez Panés, el acaudalado noble de origen genovés librador del préstamo (5).

Las condiciones de amortización que propuso Villapanés para la devolución de la deuda no fueron muy del agrado de la opinión pública jerezana, y mucho menos del sector aristocrático en la oposición. Es ahora un sátiro del cortejo del dios Pan el que burlescamente exclama:

«El pan-es, yo no lo dudo,
pero es pan como unas nueces».

(*Décimas*, vv. 19-20)

De hecho, la proposición del noble genovés, hecha pública por D. Fernando Pabón de Fuentes en la sesión capitular antes mencionada, era excesivamente gravosa. En el acuerdo de cesión de los 6.000 pesos se estipulaba que habían de ser devueltos en 3 años, a 2.000 pesos por año con el 8% de interés, con escritura firmada por el mismo Pabón, Zarzana

(5) D. Andrés Panés, II Marqués de Villapanés, muerto soltero un año después de la composición de la sátira; es decir, en 1730. Heredó el marquesado de su padre, D. Lorenzo Panés y Condad (?-1718), noble de origen genovés y I Marqués de Villapanés desde 1700.

y por los veintisiete caballeros veinticuatro que aprobaron hacer en Cádiz la petición de fondos.

No quedaban ahí las condiciones del librador. Además solicitaba que a los «cuatro meses se haya de traer aprobación de dicha escritura del Real Consejo, hipotecando a la seguridad de dichos pagos los propios, rentas y arbitrios desta Ciudad, con poder irrevocable para cobrar los intereses de los inquilinos y arrendatarios desta Ciudad, cuyos capitulares se hayan de obligar mancomunados *in solidum*, como particulares, y cada uno como principal pagador con sus bienes, hasta que esté extinguido dicho crédito» (6). Era ésta la primera vía que sugería Villapanés; si no se aceptaba, había quedado estipulado que los peticionarios —Pabón y Zarzana— habrían de restituir la cantidad en el plazo de ocho días.

Además de la primera vía, el Marqués ofreció otro camino de amortización, llegando a poner a disposición de los veinticuatro jerezanos la nada despreciable suma de 20.000 pesos.

El mismo Pabón comunicaba en cabildo «que si esta Ciudad quiere recibir hasta veintemil pesos», Villapanés estaba dispuesto a entregar «los dichos 20.000 pesos y todo lo demás que la Ciudad quisiere» (7); pero, naturalmente, con las consiguientes condiciones: «obligándosele por escritura a facilitar por facultad real para imponer a censo la dicha cantidad, con los 6.000 pesos entregados, sobre las cincuenta caballerías de tierra que se pretenden acotar en el término de Tempul, sobre las dehesas de tronco y bellota que esta Ciudad posee; y en este caso será la obligación de pagar el 8% hasta que tenga efecto la referida facultad y no más; pues desde entonces correrá la dicha imposición arreglada a la Real Pragmática, con el 3% que corresponde» (8).

Todas las pretensiones del celoso Villapanés, como era natural, iban encaminadas a sacar el mayor rendimiento posible a las cantidades ofrecidas o prestadas.

El versificador jerezano se hace eco de tales proposiciones en sus *Décimas a la grandeza*; ni la petición de Cédula Real ni la sugerencia de «imponer a censo» la cantidad pasan desapercibidas en la sátira:

«Lo primero y principal
—dijo el santo genovés—
que si el caudal propio es
será propio mi caudal;

(6) AMJ, *Actas Capitulares*, 1729, fol. 110r. y v.

(7) *Ibid.*, fols. 110v.-111r.

(8) *Ibid.*, fol. 111r.

item, Cédula Real
quiere con sus alfileres,
item más: vuestros haberes
hipotecaréis al censo...

(*Décimas*, vv. 20-28).

Ante lo que burlescamente concluye:

mas esto es poco, item pienso
hipotecar las mujeres».

(*Décimas*, vv. 29-30)

El Cabildo jerezano acordó aceptar la primera vía; la amortización de los 6.000 pesos en tres años, a 2.000 anuales con el 8% de interés. Con buen criterio desechó aceptar el ofrecimiento de los 20.000 pesos en las condiciones impuestas por Villapanés (9).

La sátira contenida en las *Décimas a la grandeza*, al igual que la de las *Décimas a los veinticuatro de Jerez* —aparecidas en las mismas fechas— concentra toda su invectiva en la figura de los regidores locales, diputados por el Cabildo para organizar los festejos y prevenciones en honor de Felipe V. Las alusiones a Villapanés son casi benévolas y muy suaves. Se limitan a ironizar el excesivo interés mercantil.

En otra de las sátiras políticas aparecidas por las mismas fechas, en el romance titulado *Lágrimas que llora un afligido corazón*, también se hacen alusiones a los dineros librados en más de una ocasión por Villapanés. Para el versificador del romance, Cádiz y Panés serán la solución a la carencia de fondos del Cabildo jerezano, esta vez para poder celebrar la fiesta del Corpus. Una invitación teñida de tristeza, cuando no de rabia y de ira soterrada, propia de un opositor descontento:

Buen remedio, amigos míos,
recurrir como se suele
a Cádiz, porque Panés
dará los que se ofrecieren...

(*Décimas*, vv. 368-371).

Años más tarde, la sátira política hará de nuevo aparición en forma de pasquín anónimo contra un Villapanés. Al parecer —según Bertema-

(9) *Ibid.*, fol. 112v.

ti— el panfleto anónimo fue obra de los socios de la Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera (10).

La dilogía, al igual que el calambur, es uno de los artificios propios del lenguaje de la sátira política y de la poesía conceptista en general.

Felipe V no asistió a los festejos que había organizado en su honor el Cabildo xericiense los tres días de carnestolendas de 1729: 27 y 28 de febrero y 1 de marzo, martes de Carnaval. El Rey fue representado en las fiestas por el Duque de Osuna, D. José María Téllez-Girón y Benavides (1685-1733), hombre de la entera confianza del monarca.

Naturalmente, la inasistencia del Rey a las fiestas que tanto hicieron cavilar a los capitulares y en las que invirtieron una considerable suma de dinero, no debió caer nada bien en los sectores afectos al poder municipal. Pero es precisamente la nobleza opositora a la política del Cabildo, muchos de cuyos veinticuatro eran nobles recién titulados, la que se sintió más dolida con la incomparecencia del monarca. Para el versificador anónimo la presidencia de las fiestas por el Duque de Osuna no pasa de ser un motivo más de satirización; *el jirón más principal*, no es otro que el propio D. José María Téllez-Girón:

el Senado desde luego
que vio la total derrota,
a tal huésped acota
para honrar su carnaval
y al jirón más principal
trajeron por capa rota.

(*Décimas*, vv. 205-210).

La poca originalidad literaria de los copleros anónimos se pone de manifiesto en las frecuentes copias o en los plagios en que incurren. En nuestro caso, la misma dilogía se encuentra en las *Décimas que hace Cádiz a la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera* (11); en esta ocasión es un versificador anónimo gaditano el que se mofa de que el Rey no presidiera los festejos de Jerez. Ante la ausencia real, bueno será —argumenta— *un jirón* de su *regia comitiva*; la sátira, para mayor escarnio y ridiculización, la pone en boca de sus enemigos jerezanos:

con fuerte resolución
a la regia comitiva

(10) Vid. Manuel Ruiz-Lagos: *Tareas de la Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera (1833-1860)*, Jerez, 1974, C.E.H.J., pág. 95.

(11) BMJ, ms. 75, fols. 64v.-66v.

tiramos de abajo a arriba
y rancamos un jirón.

(*Décimas de Cádiz a Jerez*, vv. 67-70).

La utilización de tales recursos conceptuales no responde sólo a cierto interés estético, al estro poético del versificador o a la imitación más o menos intencionada del popular y divulgado lenguaje conceptista, todavía de moda en 1729 aunque ya en una etapa de decadencia manifiesta, incapaz de producir originalidad. Dilogías, calambures, circunloquios, tienen como principal objetivo el no aludir directamente al sujeto satirizado, con lo que el poeta consigue el mismo objetivo sin exponerse a la denotación, enriquece literariamente su invectiva y se expone en menor medida a ser presa fácil de la ley.

4. Datación y epílogo humilde.

La divulgación de las *Décimas a la grandeza* debió producirse a finales del mes de marzo o a principios de abril de 1729. Hay en este sentido un pasaje clarificador en el poema; se trata de la estrofa 23, vv. 220-230.

Una vez realizada la glosa tendenciosa de los acontecimientos, el versificador aprovecha para insertar en los octosílabos su última puya contra los veinticuatro jerezanos, esperanzados todavía con la visita del Rey:

Lo malo de tanto afán
es que al Rey ifuerte manía!
aún le esperan todavía
como al rey Don Sebastián;
tan embaídos están
en esta esperanza suya...

(*Décimas*, vv. 220-227).

Una alusión a un hecho real, como muchas otras.

Efectivamente. En las sesiones capitulares del 14 de marzo (12) y del 25 del mismo mes (13), los veinticuatro discutían aún sobre el viaje real y sobre la posibilidad remota de que Felipe V visitara Jerez en su viaje de retorno a Sevilla, por lo que acordaron —entre otras cosas— solicitar

(12) AMJ, *Actas Capitulares*, 1729, fol. 118r.

(13) AMJ, *Actas Capitulares*, 1729, sesión de viernes 25 de marzo.

nuevos fondos para regalarlos al Rey y pedirle de paso la anhelada virtud del voto en Cortes para la ciudad. Una estratagema política que sólo les valió para recibir nuevas sátiras.

Al final de la composición aparece el viejo e hipergastado tópico de la *captatio benevolentiae* del lector, oyente o personaje satirizado. Un recurso muy utilizado en la poesía satírica y festiva del siglo XVIII; el poeta, una vez ridiculizado hasta el paroxismo el rival, se dirige humilde y sumiso a su auditorio implorando benevolencia:

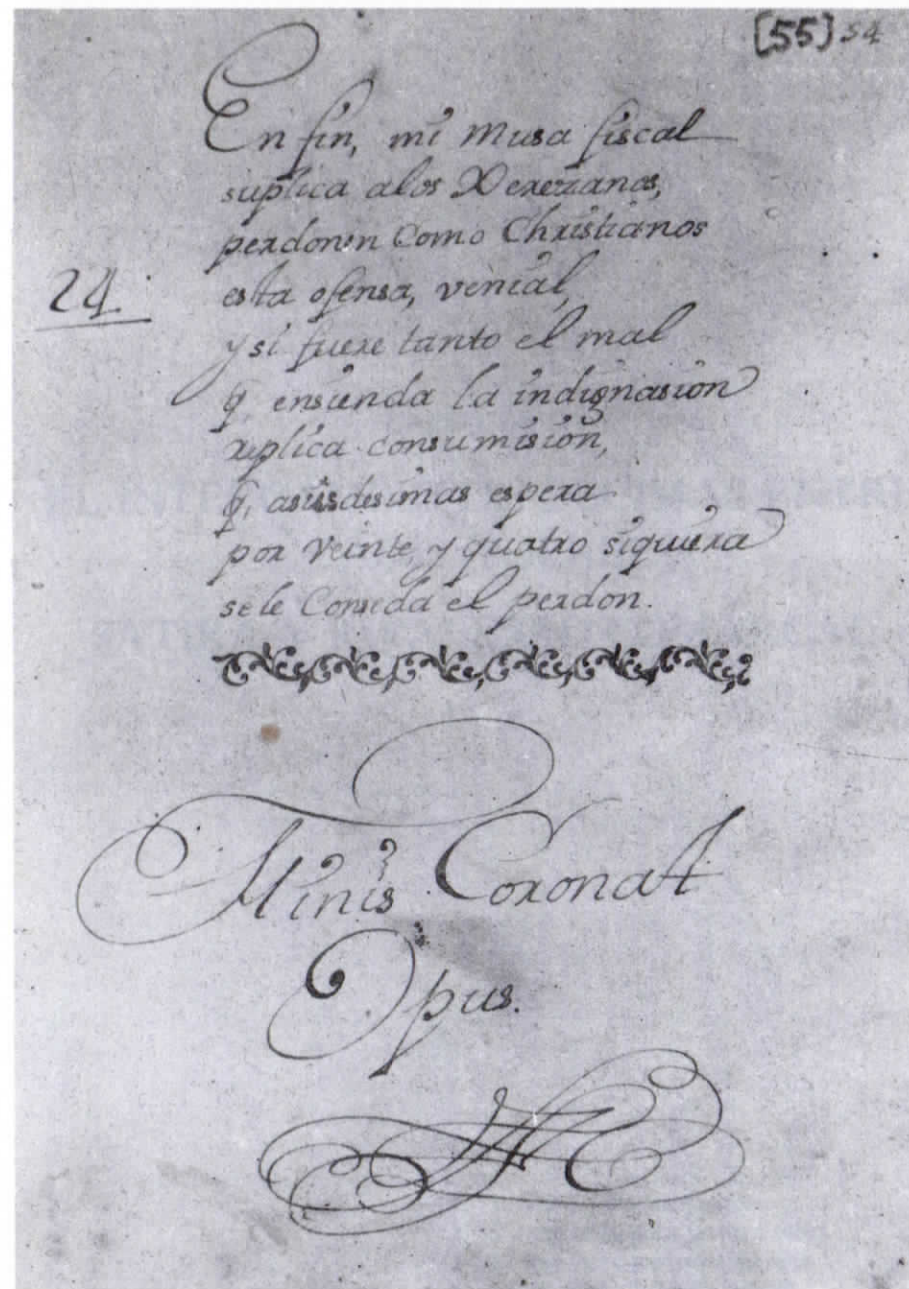
En fin, mi musa fiscal
suplica a los jerezanos
perdonen como cristianos
esta ofensa venial;
y si fuere tanto el mal
que encienda la indignación,
replica con su misión
que a sus décimas espera;
por veinte y cuatro siquiera
se le conceda el perdón.

(Décimas, vv. 231-240).

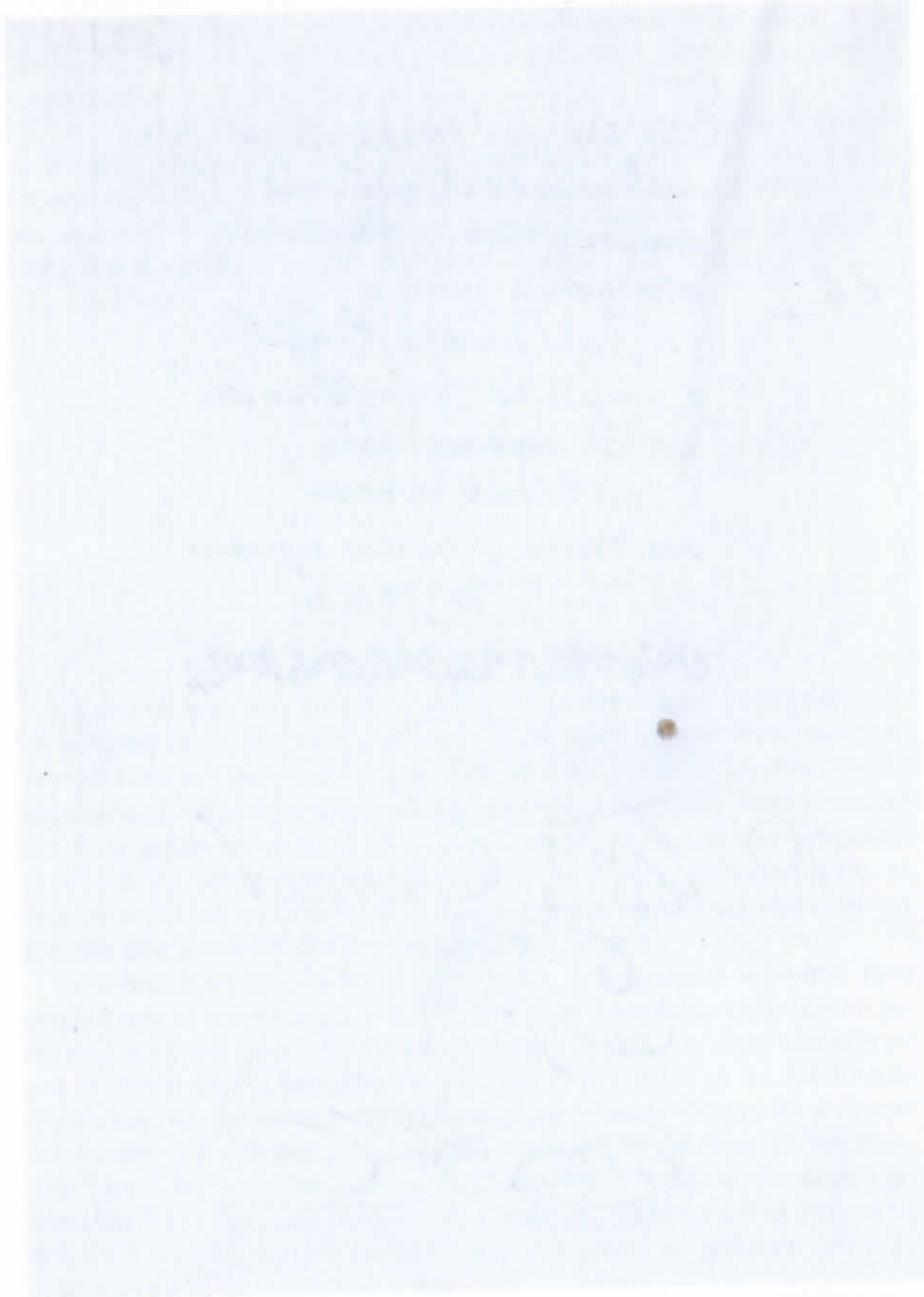
Las *Décimas a la grandeza*, como las *Décimas a los veinticuatro* y, en general, como todas las piezas que se incluyen en esta obra, están caracterizadas por su ocasionalidad. Son «papeles» que se escriben en un momento determinado, por unas causas específicas y con unas intenciones muy definidas; se leen, se recitan, se oyen, se copian y se propagan; producen un efecto determinado entre el público y, posteriormente, se destruyen o caen en un olvido absoluto; pierden su efímera vigencia con rapidez una vez olvidados los hechos metrificados.

Afortunadamente, la labor recopilativa de un copista anónimo hizo posible que se perpetuaran hasta nuestro siglo. Indudablemente, como estas piezas se escribieron multitud en el siglo XVIII; un buen número reposan olvidadas en diferentes manuscritos depositados en las bibliotecas españolas, otras se han perdido, quizás al no tener la fortuna de ser recogidas como las que hoy presentamos. «Las sátiras políticas de los ingenios españoles —escribe Adolfo de Castro— casi todas anduvieron manuscritas en la época de los sucesos, y después quedaron como curiosidades, en tomos de papeles varios de las bibliotecas, así públicas como de particulares» (14).

(14) A. de Castro: «Varias observaciones...» en *Poetas líricos...* I, pág. XXIII.



Última estrofa de las *Décimas a la grandeza* con que se portó la ciudad de Jerez. (BMJ, Ms. 75, fol. 55r.)



Rivalidad y literatura popular

CAPÍTULO IV EL INTERCAMBIO DE DÉCIMAS ENTRE CÁDIZ Y JEREZ SÁTIRA Y RIVALIDAD COMARCAL

La vida y muerte de Pedro V y su sucesor la ciudad de Cádiz en marzo de 1764, y la protesta social y política que surgió en el Puerto de San Pedro, así como la rivalidad y el intercambio de décimas entre Cádiz y Jerez, así como la rivalidad comarcal y la sátira que se desarrolló en esta época, así como la rivalidad y el intercambio de décimas entre Cádiz y Jerez, así como la rivalidad comarcal y la sátira que se desarrolló en esta época...

1. Rivalidad y literatura popular.
2. Política municipal y protesta social.
3. Sátira y correspondencia literaria.
4. Cádiz, Jerez y la poesía satírica.
5. El Protector: defensa, críticas, chanzas.
6. Conclusiones.

CAPÍTULO IV
EL INTERCAMBIO DE DÉCIMAS ENTRE
CÁDIZ Y JEREZ
SÁTIRA Y RIVALIDAD COMARCAL

1. Rivalidad y literatura popular.
2. Círculo manriqueño y poesía local.
3. Sátira y correspondencia literaria.
4. Cádiz, Jerez y la poesía satírica.
5. El intercambio de décimas entre las ciudades.
6. Conclusiones.

1. Rivalidad y literatura popular.

La visita y estancia de Felipe V y su corte a la ciudad de Cádiz en marzo de 1729, y el posterior establecimiento de la corte en el Puerto de Santa María (1) contribuyó a enraizar la postura antigubernamental de los sectores aristocráticos jerezanos, afectos al activo Partido Español. Producto de los antagonismos de los sectores pro-gubernamentales de Cádiz y de los intereses de la aristocracia austracista jerezana es el cruce de sátiras que ahora estudiamos.

Los poetas y copleros anónimos de las ciudades favorecidas por la visita real cargaron sus tintas satíricas contra las localidades vecinas que no tuvieron ocasión de alojar en su suelo a los regios huéspedes; estas composiciones poéticas eran difundidas en manuscrito y sin licencia, divulgándose rápidamente de mano en mano, y siendo contestadas con toda rapidez por los copleros de las ciudades atacadas. En este sentido, los versificadores que vierten sus sátiras políticas y chanzas burlescas en metros tales como el octosílabo y hexasílabo (a través de estrofas tradicionales: décimas, romances, romancillos, quintillas...), se convierten en representantes y defensores de la *vox populi* —manipulada por determinados intereses de clase— de sus respectivas ciudades. El intercambio de coplillas y ristras de décimas entre las ciudades afectadas llegó a originar, en ocasiones, largos diálogos poéticos de réplicas, respuestas, y contrarrélicas; así sucedió entre las ciudades del Puerto y Jerez, defendidas y atacadas encarnizadamente por sus respectivos copleros, enfrascados en una larga contienda literaria salpicada de mordacidad puntillosa, cuando no de graves insultos y de groserías. Más adelante nos ocuparemos de ello.

En este capítulo, estudiaremos el intercambio de décimas entre los copleros anónimos de Cádiz y Jerez (2), divulgadas semiclandestinamente

(1) Hipólito Sancho Mayí: *Historia del Puerto de Santa María*, Cádiz 1943, págs. 456-457.

(2) Estas composiciones, como todas las que damos a la imprenta en el presente ensayo, se hayan insertadas en el Ms. n.º 75 de la *Biblioteca Municipal* de Jerez.

en ambas ciudades en el mes de marzo de 1729, no tan extenso —a tenor de los datos que poseemos— como el mantenido entre el Puerto y Jerez, pero no por ello menos interesante y sustancioso.

La contienda literaria entre Cádiz y Jerez se reduce a un poema en décimas de Cádiz contra Jerez y su posterior respuesta jerezana. La composición gaditana está formada por ocho espinelas, y lleva el título de *Décimas que hace la Ciudad de Cádiz a la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera* (3); a lo largo de los ochenta octosílabos que conforman el poema, el anónimo poeta gaditano ironiza sobre la repercusión negativa que supuso para Jerez la visita del monarca y su corte a Cádiz, acentuando su mordacidad en el hecho de no haber entrado la comitiva real en la ciudad jerezana.

Es indudable que el contenido burlesco, la creciente rivalidad entre ambas poblaciones, y los intereses encontrados de las ideologías que se esconden tras el disfraz de la sátira son la clave de este curioso intercambio literario.

A las burlas del pliego gaditano respondió el coplero anónimo de Jerez con nueve décimas, perpetuadas bajo el título de *Respuesta que hace Jerez a Cádiz*, difundidas por el mismo procedimiento (4).

La composición, como su título indica, se reduce a dar respuesta metrificada a las chanzas y acusaciones vertidas por el coplero rival; a la par que a defender la política local, el poeta jerezano utiliza en su *Respuesta* el arma ofensiva de la sátira contra Cádiz y contra las fiestas celebradas por la ciudad de Hércules en honor de Felipe V y de su corte.

Respuestas y ataques, defensas y réplicas, marcan la temática de estas invectivas clandestinas y violentas.

La anonimidad de ambas composiciones es rigurosa; sin duda, la prohibición de difundir pliegos de cordel sin la debida autorización, decretada por Carlos II en 1684 y corroborada indirectamente por Felipe V en 1716, debió pesar en el ánimo de los copleros de ambas ciudades, prefiriendo el estado de anonimato —con la seguridad que ello encarna—, a adquirir popularidad con el consiguiente riesgo de dar con los huesos en la cárcel, máxime cuando las penas impuestas a los impresores clandestinos podían abarcar desde el simple destierro, al penoso presidio en las plazas del norte de África. Con todo, como sabemos, se imprimieron cantidades ingentes de pliegos de cordel durante el siglo XVIII, sin las

(3) Fols. 64v.-66v. del mencionado Ms.

(4) *Ibidem*, fols. 67r.-69r.

oportunas licencias, lo que hizo que las impresiones carecieran de año, lugar, nombre del impresor o del autor: he aquí la mayor dificultad con que tropieza el investigador de este subgénero literario. La enorme demanda del público y el lucro fácil pesaban más en la balanza que el castigo o la contravención de la ley.

Es muy probable que las piezas que aquí tratamos —a pesar de su clandestinidad— fueran vendidas impunemente o recitadas por las calles y plazuelas por los ciegos ambulantes, las más de las veces compradores directos de los textos y pliegos a sus autores, cuando no socios de los mismos; la tolerancia de las autoridades locales, cuando se trataba de defender mediante pliegos a sus poblaciones, debió repercutir positivamente tanto en la difusión como en la venta de los mismos; sin embargo, lo repetimos, la anonimidad es absoluta; los poetas populares del Jerez, Cádiz, o el Puerto del Setecientos no buscaron —como en otras ciudades— el pseudónimo o el escudo de un nombre que representara a la colectividad (5).

2. Política municipal y protesta social.

El motivo del intercambio de décimas satíricas entre Cádiz y Jerez en marzo de 1729 hay que buscarlo en el viaje efectuado por Felipe V y su séquito desde Sevilla a Cádiz.

Tanto el cabildo gaditano como el jerezano habían recibido comunicaciones desde enero del referido año, en las que se pedía a las autoridades municipales de ambas poblaciones realizaran las oportunas prevenciones para recibir a los reyes: erección de arcos triunfales, juegos de toros y cañas, encendido de luminarias y hogueras, adecentamiento de vías y caminos, prevenciones de castillos de fuegos artificiales, fuentes de vino, etc.

Ambas ciudades hicieron las oportunas prevenciones, acordadas en las sesiones ordinarias de Cabildo; sin embargo, la comitiva real llegó a Cádiz intempestivamente; Felipe V, movido por las noticias del inminente arribo de una flota de galeones de Indias, compuesta por «16 navíos que conducían al tesoro treinta millones de pesos» (6), quiso presenciar

(5) Fueron famosos en el siglo XVIII los pseudónimos *el Patán de Carabanchel*, nombre bajo el que se escondieron Sebastián Sánchez Manzanos Reynos (1707), y más tarde (1746) Juan de Oviedo y Squarzafigo, de nombre religioso Fr. Juan de la Concepción (1702-1753); *Don Guindo*, o *Juan del Pueblo*, entre otros.

(6) Adolfo de Castro: *Historia de Cádiz y su provincia*, Cádiz 1858, pág. 491.

la entrada en el puerto gaditano de la flota mercante, motivo por el que a su llegada muchas de las prevenciones que le esperaban se quedaron a medio realizar, amén de pasar fugazmente por tierras jerezanas, no deteniéndose la comitiva en la ciudad como se esperaba (7).

El lunes 21 de febrero de 1729 se leyó en el Cabildo gaditano una carta enviada por José Patiño —secretario de Marina e Indias desde 1726— comunicando la inminente llegada de la comitiva real a la Isla y ciudad: «Habiendo resuelto el Rey pasar luego a esa Ciudad, prevengo a V.S. que el lunes próximo sin falta llegarán Sus Majestades a la Isla, para que en esta inteligencia ponga V.S. todas las providencias convenientes; han entendido de que respecto de que será tarde cuando lleguen, no se necesitarán de poner las tropas en el Arrecife, como estaba ideado, pues esto se ejecutará el día siguiente a la hora de pasar Sus Majestades a esa Ciudad, y sólo será necesario de poner, desde luego en la Isla, todas las compañías de granaderos. Dios guarde a V.S.M. como deseo. Sevilla y diez y nueve. D. Joseph Patiño» (8).

La carta de Patiño —por lo que se deduce de los muchos acuerdos tramitados en la sesión, algunos improvisados— sorprendió algo desprevénidos a los munícipes gaditanos; entre otros acuerdos, se tomó la determinación de acelerar a toda urgencia las prevenciones y preparativos de los festejos, así como la elección de dos caballeros para asistir al Aposentador mayor del Rey en lo relativo a la elección de las casas que habrían de servir de alojamiento al séquito: «(...) Y en cuanto a los festejos, se adelantasen lo posible, pero que lo que más urgía era el señalamiento que tenía acordado ejecutar a Sus Majestades, y la salida al recibimiento de Sus Majestades, Altezas, y sitio y modo de practicarla, y que habiendo de llegar hoy a esta ciudad el Aposentador mayor, será inexcusable le asistan dos caballeros diputados con el Padrón, para que haga la elección de las casas que han de servir de aposentamiento para la comitiva, respecto de que Su Majestad tenía determinado para el suyo y de su real familia toda la isleta de casas que fueron de D. Diego Centeno, frente de la muralla de la Puerta de Sevilla, para que la Ciudad en inteligencia de todo delibere lo que tuviere por más acertado» (9).

Por la mañana, la ciudad salió a recibir tumultuosamente a la comi-

(7) Felipe V excusó su asistencia a las fiestas que Jerez le tenía preparadas, delegando la presidencia en el Duque de Osuna, D. José María Téllez-Girón y Benavides (1685-1733), el cual presenció en *el Arenal* las famosas fiestas de alcancías y toros.

(8) AMC, *Actas Capitulares*, 1729, fols. 62v.-63r.

(9) *Ibidem*, fol. 63v.

tiva real (10); se ejecutaron los festejos previstos, aunque, si aceptamos lo que nos dicen los poetas «populares» de pliegos clandestinos, las prevenciones quedaron bastante deslucidas (11); sin duda, el adelantamiento imprevisto de la visita real fue la causa.

Además de los lógicos gastos originados por las fiestas y prevenciones, el Cabildo gaditano acordó hacer entrega de la cantidad de 50.000 pesos de a ocho reales-plata a la familia real, así como el regalo de una falúa «dispuesta y costeada a expensas de la Ciudad». El ofrecimiento fue

(10) «Cádiz recibió con las mayores muestras de alegría a un monarca, cuya causa con tanta lealtad había defendido. Al amanecer del día en que se esperaba a Felipe, el son de los clarines despierta a los dormidos e indiferentes y anima a los despiertos y deseosos. Limpianse las calles, entóndanse y levántanse arcos triunfales: por todas partes se oyen las músicas que convidan a la fiesta. Al acercarse el instante de la entrada del rey, llenos estaban de inquietud los ánimos, de alboroto las casas, de confusas voces las calles, de júbilo la ciudad toda, y todos, todos, mozos, viejos, niños, varones, sanos, enfermos, hombres y mujeres, ninguno reparando en sus dolencias, ni las doncellas en su recato, ni en su tristeza las viudas, ni las matronas en su gravedad, desamparaban sus casas, y salían por las calles, unos andando aceleradamente, otros corriendo, y teniéndolas tan andadas y tan sabidas, la mucha impaciencia hacía que muchos las equivocasen. Mal aguardaban las madres a las hijas y las hijas a las madres; todo camino parecía estrecho, toda tardanza pereza que excitaba el enojo: ondeaban banderas y gallardetes en torres y murallas: las tropas de a pie y de a caballo ocupaban las calles. Al repique de las campanas, al sonido de las trompetas, al ruido de lo atabales, a los dulces sonidos de las chirimías, al taratantear de las cajas, a los agudos silbos de los pífanos, y al centellear de los desnudos aceros, los caballos parecían presentar un combate, y todos, ardiendo en furor, se regocijaban, aguzadas las orejas, encendidos los ojos y con la vista abierta. (...) Las fiestas públicas fueron iguales al recibimiento: músicas, mascaradas, bailes, regateos, sin que faltase el regocijo popular de los españoles, siendo los toros tan briosos, bravos, y tan llenos de hermosura y fortaleza, que más de una vez dejaban los lidiadores la plaza, no pudiendo ninguno resistir a sus bramidos y fiereza y no teniendo ánimo para más, no obstante la presencia de los reyes». *Historia de Cádiz y su provincia*, supra cit., págs. 491-493.

(11) En varios pliegos clandestinos, los copleros anónimos hacen mención a las fiestas gaditanas en honor de Felipe V en 1729, aludiendo al deslucimiento de las prevenciones. En un romancillo anónimo en forma de gitanilla que se conserva ms. en la *Municipal* de Jerez de la Frontera (Ms. n.º 75, fols. 74v.-77v.) su autor pone en boca de la gitanilla:

¡Qué cenas, qué vinos!
¡Qué dulces, qué helados!
Mas de puro gusto
ninguno cenamos,
la cena fue sueño,
el sueño del gato,
pues camas y casas
todo anduvo escaso...

(vv. 27-34)

Y más adelante:

En Puerta de Tierra
están disfrazados
en arcos de iglesia
dos mellizos arcos,
entre lonas envueltos
los sobre-hermanos,
en paños menores
recién levantados...

(vv. 115-122)

junto a la recova
están animados
y encogidos hombros
dos arcos enanos,
arcos de otras fiestas,
fiestas de otros arcos
visten la carrera
penitentes arcos,
cada uno en su casa
ninguno del caso,
tienen mala vista
mas son tan mirados
que causan respeto
por sus muchos años;
al boquete cuelgan
sencillos ornatos,
en parte amarillos,
los más colorados
de pura vergüenza
de no ser damascos.
¡Los fuegos, qué pocos!
¡Los pocos, qué malos!...

(vv. 171-192)

Igual opinión negativa le merecen las cenas gaditanas al coplero jerezano, autor de la *Respuesta que hace Jerez a Cádiz*:

Preveniones hubo buenas
y éstas muy bien se han sabido,
que las faltas han suplido
que tuvieron vuestras cenas.

(*Respuesta*, vv. 11-14)

El mismo autor hace mención a la lona que cubría los arcos triunfales gaditanos el día del recibimiento de los monarcas, inconclusos ante la intempestiva visita real:

Los discursos murmurados
de vuestra musa Belona
no se vistieron de lona
cual tus arcos anotados...

(*Ibid.* vv. 21-24)

hecho al Mayordomo mayor de Felipe V, Duque de Escalona, por D. Juan Luis de Orta, Procurador mayor de Cádiz (12).

El mismo 2 de marzo, la Corporación acordó repartir los 50.000 pesos en tres memoriales: «(...) Y oído por la Ciudad lo expuesto por dicho Sr. Procurador mayor, acordó su conformidad se pase por la Ciudad a besar las manos a Sus Majestades y Altezas a la hora señalada en este día, en cuya ocasión se haga el ofrecimiento del servicio de cincuenta mil pesos, repartidos en tres memoriales que se den: el primero, al Rey nuestro señor, con el ofrecimiento de veinte y seis mil pesos de a ocho reales-plata, para ayuda a gastos de la jornada; el segundo, a la Reina nuestra señora, con el ofrecimiento de diez y seis mil pesos, para que tengan el glorioso destino en una joya que pueda ser en la posteridad perpetuo esmalte de Cádiz; y el tercero, a la Princesa nuestra señora, con el ofrecimiento de ocho mil pesos para los fines que sean más aceptables a Su Alteza; y por lo que mira a la donación de la falúa, que hicieron a Sus Majestades los caballeros diputados de la Junta (13), la Ciudad aprueba la dicha donación y servicio, en todo y por todo, según y como se ha expresado por el dicho señor D. Juan Luis de Orta, y se contiene en el acuerdo de la Junta; y antes de practicarse la remisión se dé cuenta a la Ciudad» (14).

No existen datos que hagan pensar en el hecho de que determinados sectores sociales de Cádiz se opusieran a la política de sus regidores. Pero, sin embargo, sí fue objeto de satirización por parte de los versificadores de Sevilla y de Jerez. Una vez más, los poetas anónimos encontraban blancos para sus dardos literarios: el regalo de la falúa; unas veces satirizando sobre la supuesta vetustez y remozamiento de la embarcación (15); otras, denunciando el supuesto engaño de que había sido objeto el Rey (16).

(12) Vid. el informe de Orta al Cabildo gaditano en AMC, *Actas Capitulares*, 1729, fols. 66r.-67r.

(13) Lo fueron además de D. Juan Luis de Orta, D. Pedro de Córdova y D. Gerónimo Ravaschiero.

(14) AMC, *Actas Capitulares*, 1729, fols. 67r.-68r.

(15) Así el autor anónimo sevillano del romancillo supra cit.:

Era del conjuro
de estos aparatos
la feliz falúa,
antes viejo barco,
que a los regidores
sirvió muchos años;
a un médico item,

Ni los mordaces rimadores populares, ni la población en general, desconocían que los gastos efectuados por el Cabildo gaditano, así como los regalos en metálico o en bienes a la familia real, tenían como objetivo conseguir cerca del Rey el voto en Cortes para Cádiz.

En el mismo marzo de 1729 el Cabildo gaditano acordaba que «(...) Se pida la gracia de voto en Cortes: y el uso de los privilegios con que se halla esta Ciudad, y la manutención del comercio en ella» (17).

La protesta social ante el dispendio del desembolso de los 50.000 pesos, sacados de los caudales públicos, y que de bien poco sirvieron, se dejó notar también en las sátiras (18).

Durante la estancia de la corte en Cádiz, Felipe V asistió —junto con Patiño— a la botadura en el Arsenal de la Carraca del primer navío que se construyó en dicho establecimiento: el *Hércules*, bajel de 70 cañones.

El día 31 de marzo salieron los reyes de la Isla de León. En las gale-

y a cierto escribano,
de agonizar pesos
declaran los daños;
renace dorada
por dos mil ducados,
al Rey la regalan
y ellos la estrenaron...
(vv. 201-214)

(16) En este sentido se pronuncia el anónimo autor del pliego en romance *Lágrimas que llora un afligido corazón, viendo las desdichas y miserias a que ha venido nuestra España en este año de 1729*, fechado en «Talavera y años Veinte», ms. que se conserva en el tomo misceláneo n.º 75 de la *Municipal de Jerez*, fols. 86r.-93v.:

pues díganme la falúa,
o góndola, que a los Reyes
se la dan por nueva siendo
barco viejo de la peste;
pues con lo que ésta costó
certifican que se puede
comprar una nao de guerra
que sirva sin servir éste.

(vv. 49-56)

(17) AMC, *Actas Capitulares*, 1729, fol. 73.

(18) Mátame mirar que Cádiz
(porque voto en Corte diesen),
largó cincuenta mil pesos
sin que de provecho fuese...
(*Lágrimas...*, vv. 45-48)

[63]

Respuesta q. ha
se Jerez a
Cádiz.

Décima

Gaditano, Pueblo impío
mal beino infiel canalla,
q. siendo todo morralla,
presumpes en desvario:
el celo y afecto mio
lo sabe su Magestad
pues al ver la malidad,
con q. finos le serbimos,
fu. piedad; el evadinos
por premiar la lealtad.

Pu.

Primera décima de la *Respuesta que hace Jerez a Cádiz*. (BMJ, Ms. 75, fol. 67r.)

ras reales comandadas por D. José de los Ríos emprendieron la navegación, zarpando del Puente de Zuazo con dirección al Puerto de Santa María (19). El mal estado de la mar hizo que la comitiva reemprendiera el camino por tierra.

3. Sátira y correspondencia literaria.

Los ejemplos de literatura crítica manuscrita que estudiamos en este capítulo, tienen una intención primordialmente satírica: ridiculizaciones zafias, mofas manifiestas, acusaciones ofensivas mediante burlas, conforman el intercambio de décimas entre los mediocres versificadores del Cádiz y del Jerez de la tercera década del Siglo de las Luces. El motivo: la visita real. Sin embargo, como comprobaremos, el *leit-motiv* del intercambio literario —la visita real a Cádiz— sirve de pretexto a estos escritores para lanzar una turbamulta de ofensas a las ciudades por ellos representadas.

Debe suponerse que este tipo de poesía satírica epistolar, con su juego dialéctico de réplicas y contrarréplicas, tuvo un florecimiento sorprendente y una enorme aceptación entre el público lector u oyente de las ciudades de la Baja Andalucía dieciochesca. Falta hasta la presente un estudio monográfico de esta literatura popular, manuscrita y clandestina —rigurosamente anónima— producto de las rivalidades de clase existentes entre las diferentes ciudades de la zona. A los ya aludidos intercambios entre los poetas «populares» de Jerez y el Puerto de Santa María, o entre los de Cádiz y Jerez, motivados por la política de Patiño, o por el detalle —relativamente banal—, de la presencia o incomparedencia de Felipe V y de su corte en las mencionadas poblaciones, habría que añadir el caudal de composiciones populares (romances, romancillos...) intercambiado y difundido por Cádiz y Sevilla —igualmente en manuscritos clandestinos—, originado por los celos y reacciones que se produjeron en la ciudad del Betis como consecuencia del paso de la Casa de la Contratación a Cádiz (1717), y la consiguiente pérdida del monopolio comercial con las Indias; los fletes y aranceles no se regularon hasta bien entrada la década de 1720, lo cual justifica que en 1729 el sentimiento de repulsa por la decisión ministerial estuviera presente todavía en la opinión pública sevillana (20).

(19) Castro, *Op. cit.*, pág. 493.

(20) Vid. los poemas *Gitanilla*, *Respuesta en otra Gitanilla* y *Respuesta de Sevilla*, págs. 227-256.

El papel manuscrito que circuló con abundancia por las ciudades de Andalucía en el siglo XVIII se hizo eco —en bastantes ocasiones— de los más mínimos acontecimientos político-sociales. Es el arma de la ironía mordaz, cuando no el de la manifiesta, el que lo marca nítidamente; las rivalidades comarcales, las funciones y fiestas públicas, la política ministerial, o la figura del munícipe local, fueron el blanco continuo de las sátiras «populares» de los poetas y versificadores anónimos de Sevilla, el Puerto, Jerez, o Cádiz (21), convertidos en portavoces de intereses irreconciliables.

4. Cádiz, Jerez y la poesía satírica.

Sin duda, las décimas intercambiadas entre Cádiz y Jerez circularon manuscritas por ambas poblaciones en el mes de abril de 1729, una vez que Felipe V abandonó la Bahía con destino al Puerto de Santa María, Sanlúcar y Coto de Doñana, para pasar de nuevo a Sevilla. Como buena muestra de la poesía «popular» clandestina dieciochesca, ambas composiciones son marcadamente burlescas. La primera, las *Décimas que hace la Ciudad de Cádiz a la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera*, hilvanadas con destreza por su autor, satirizan las ejecutorias del Cabildo jerezano, muchas de las cuales quedaron deslucidas o a medio terminar; arremeten además contra la nobleza tradicionalista, e ironizan sobre la caída en desgracia del marqués de Mirabal, jerezano, primer ministro del efímero gabinete de Luis I, a raíz del segundo reinado de Felipe V.

La utilización de la técnica del perspectivismo hace que la carga irónica del poema se agudice considerablemente: mediante el diálogo, Cádiz, personificada, se burla del deslucimiento de las fiestas jerezanas organizadas en honor del Rey, mientras que Jerez se lamenta amargamente de sus desgracias presentes, e intenta justificar el éxito de sus fiestas, presididas por el Duque de Osuna, como un acto de caridad humillante.

El poema de réplica, la *Respuesta que hace Jerez a Cádiz*, no pasa de ser el producto de la lógica reacción de los aludidos a las burlas de sus

(21) La incorporación a los dominios de la Corona de la Isla de León y del Puerto de Santa María, por Cédula Real de Felipe V de 31 de mayo de 1729, y la posterior función de jura y lealtad al rey, no escapó tampoco a la mordacidad de los versificadores populares.

rivales; a través de nueve décimas, el coplero se defiende con uñas y dientes de las acusaciones e ironías gaditanas, aprovechando para lanzar algunos ataques a la ciudad de Hércules con más sal gruesa que fina; violencia verbal, insultos, y más de un impropio ofensivo, para finalizar pidiendo la paz y conminando a Cádiz a comportarse como *buenos vecinos*. Es indudable, por lo relativamente reconciliador de sus palabras, que el poeta anónimo jerezano no tenía mucho interés en prolongar la contienda literaria.

El versificador gaditano comienza su «papel» ironizado —mediante la interrogación retórica— sobre la incomparecencia del Rey en la ciudad de Jerez; el poeta anónimo se pregunta cómo ha podido el *infiel destino* jugar tan mala pasada a una ciudad que se precia de noble y de descendiente de cristianos viejos:

¿Qué huracán de infiel destino
ha soplado contra el norte
de que Jerez no sea corte
cual todo pueblo vecino?...

(*Décimas...*, vv. 1-4).

Las burlas al estamento nobiliario y a la conciencia de superioridad social jerezana se ven acentuadas por la barroca utilización de la paronomasia, recurso de herencia directa quevediana, con lo que la burla soterada se hace patente:

mas no han menester, ufanos
con su nativa grandeza,
más corte, ni más corteza
para ser muy cortesanos.

(*Ibid...*, vv. 7-10).

La falta de nobleza tradicionalista en Cádiz es una de las armas literarias que esgrime el encolerizado versificador jerezano en su *Respuesta*. Si el poeta gaditano había clavado la puya de su mordacidad en la nobleza jerezana, supuesta heredera de los repobladores alfonsíes, el anónimo jerezano atacará a la clase mercantil gaditana, originada por el comercio y por el creciente poderío económico de la ciudad marítima. El comienzo de su décimas no puede ser más insultante:

Gaditano, pueblo impío,
mal vecino, infiel canalla,
que siendo todo morralla
prorrumpes en desvarío...

(*Respuesta...*, vv. 1-4).

Para más adelante puntualizar sobre la nobleza:

Y por último me toca
defendiendo nuestros fueros,
decir que con caballeros
de Jerez, puntico en boca;
pues es desatención loca
que por malos pareceres
con infames caracteres
tiréis a nobleza tanta,
cuando la vuestra adelanta
frinfoches y mercaderes.

(*Ibid.*..., vv. 81-90).

Quizás el detalle sobre el que más ironiza el coplero gaditano sea el de las fiestas de Jerez en honor del Rey, deslucidas al no ser presididas por el monarca en persona. Mediante el *exemplum ex contrario* y la acumulación exclamativa de sustantivos alusivos a las fiestas (*prevenciones, regocijos, refectorios, cenas, castillos* [de fuegos artificiales], *cohetes, toros, rejiletos, discursos, hogueras, luminarias, carros, forlones*, etc., etc.), el mordaz poeta gaditano teje dos décimas enumerativas, engarzando sustantivos sin adjetivar, de indudable efecto cómico y burlesco. Toda la carga irónica queda comprendida en la primera de las exclamaciones:

¡Qué prevenciones tan buenas!
(*Décimas*..., v. 11).

A lo que responde el de Jerez:

Prevenciones hubo buenas
y éstas muy bien se ha sabido,
que las faltas han suplido
que tuvieron vuestras cenas...
(*Respuesta*..., vv. 11-14).

La *Respuesta* tiene también su consiguiente carga de veneno literario: las cenas ofrecidas por el Cabildo gaditano al monarca, las cuales, al parecer, no fueron ni abundantes ni lucidas. Así al menos lo manifiestan los «papeles» satíricos de la época (22). Otro detalle que no escapa a la pluma burlesca del poeta jerezano es el del suministro de víveres de su ciudad al Puerto y a Cádiz (aves, animales, frutas, etc.), para la manutención de la nutrida comitiva real:

(22) Cf. nota 11.

...
pues las lamentables penas
que pasó el concurso real
obligó a que liberal,
de Jerez se socorriesen
para que en la Isla pudiesen
comer y estar menos mal (23).

(*Ibid.*..., vv. 15-20).

5. El Protector: defensa, críticas, chanzas.

La crítica al poder de los ministros encuentra también su correspondiente lugar en el intercambio «poético» entre Cádiz y Jerez. En la literatura popular dieciochesca, en la infinita cantidad de pliegos manuscritos que circularon y se difundieron, pocos son los ministros que escaparon al sarcasmo agudo o a la ironía velada de los versificadores, poetillas, y copleros. Uno de los *papeles* que alcanzó más fama en su tiempo fue *El Duende de Palacio* (1735-1736), periódico manuscrito y clandestino que se hacía eco de las habladurías de la Corte, y que atacaba constantemente a la política ministerial de Felipe V. Sobre esta importante fuente de oposición al poder escribe Zavala: «Los tres ministros más zaheridos por el juguetón duende son el secretario de Estado, José Patiño, el Obispo de Málaga, Gaspar de Molina, Gobernador del Consejo de Castilla y Comisario de Castilla y Comisario de la Cruzada, y Mateo Pablo Díaz, marqués de Torrenueva, tesorero mayor que sucedería a Patiño en la secretaría de Hacienda» (24). La tinta adversa a la política de Patiño corrió también a raudales en los pliegos clandestinos jerezanos de 1729 (25).

La alusión irónica al marqués de Mirabal (26) en las *Décimas gaditanas* tiene su razón de ser en el enorme peso político que tuvo el jerezano

(23) «En todo el tiempo que Sus Reales Majestades se mantuvieron por estos puertos, se hospedó en Xerez gran parte de sus reales guardias y otros oficiales de la comitiva que reunida iban y venían, sin los muchos mantenimientos de aves, animales, frutos y frutas con que subvenía a la abundante precisión del diario consumo...». Bartolomé Gutiérrez: *Historia de las antigüedades de la M.N. y M.L. Ciudad de Xerez de la Frontera*, 1754, vol. IV. 1.^a edic.: Jerez, 1887, pág. 295.

(24) Iris M. Zavala: *Clandestinidad y libertinaje*..., págs. 269-270. Sobre el *Duende*, vid. el documentado estudio de Teófanos Egido: *Prensa clandestina española*... esp. págs. 178-179.

(25) Vid. nota 27.

(26) Vid. una escueta biografía en Diego Ignacio Parada y Barreto: *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera*, Jerez 1875, pág. 292.

en la Corte, llegando a ostentar el cargo de Jefe del gabinete ministerial de Luis I (1724); caído en desgracia al volver al trono Felipe V, falleció en enero de 1729, sólo unos meses antes de la difusión del «papel» gaditano; detalle histórico que el coplero de Cádiz aprovecha en sus *Décimas* para personificar a Jerez y hacer que la ciudad se lamente nostálgicamente de la desaparición de su protector: ¡Si por arte de encanto volviera Mirabal...! Refiriéndose al dinero gastado por el Cabildo jerezano en las prevenciones:

Si otra Pitonisa hubiera
que trajese a Mirabal,
hiciera al Rey que cabal
el costo restituyera.

(*Décimas...*, vv. 31-34).

En este sentido, el antagónico versificador jerezano no tiene el más mínimo inconveniente en reconocer al ministro Mirabal como exprotector de su ciudad:

Si nuestro primo viniera,
el citado Mirabal,
no hay duda que menos mal
nuestro Jerez padeciera.

(*Respuesta...* vv. 41-44).

A la alusión a Mirabal sigue el consiguiente ataque contra Patiño, considerado por el versificador jerezano como *protector* de Cádiz, merced a su política de engrandecimiento de la ciudad y aldeaños (fundación del arsenal de la Carraca, potenciación de la escuela de guardias marinas, etc.). Si Mirabal viviera, Patiño no tendría las manos tan sueltas; nostalgia y resentimiento:

Y tu protector tuviera
corto manejo en la Corte,
pues ya se le diera un corte
con astucia y con aliño,
para que el diablo Patiño
residenciara en el norte (27).

(*Ibid...*, vv. 45-50).

(27) Son innumerables los pliegos clandestinos que contienen ataques velados o patentes a la figura política de José Patiño, sobre todo en los años en que ejerció mayor poder (1728-1736). *El Duende*, confeccionado en secreto por fray Manuel de San José, escribía en diciembre de 1735:

Otro detalle histórico satirizado en las *Décimas* es el relativo a la presidencia de las fiestas jerezanas por el duque de Osuna, D. José María Téllez-Girón y Benavides (1685-1733), hombre de confianza de Felipe V que representó al monarca en los festejos (28); la inasistencia del Rey supuso un duro golpe para el Cabildo y para la opinión pública jerezana, motivo que aprovechó el coplero gaditano para presentar a un Jerez humillado y conformista:

Si honrarnos con su presencia
no quiso Su Majestad,
nos hizo la caridad
de asistirnos Su Excelencia.

(*Décimas...*, vv. 71-74).

A lo que responde el jerezano, intentando justificar lo injustificable:

Y si vuestra congruencia
y rara prolijidad
es que aquí Su Majestad
no dio acierto a su presencia,

Cuando meto ruido
en el gabinete
enfado a Patiño,
y asusto a los reyes.

Y más adelante, el 19 de enero de 1736, en un romance titulado *Alta confesión de cochuelistas*:

Entre los muchos malvados,
que en tiranía obtuvieron,
el mundo, fue un tal Patiño,
sin Dios, sin ley, sin consejo.

Innumerables son también las sátiras y ataques que le propiciaron los versificadores jerezanos del siglo XVIII, descontentos de la política del ministro, nada favorable a los intereses comerciales de Jerez. Ya en 1728, Patiño había ordenado al Consejo que exigiese a los autores un número mayor de libros o folletos al pagar las tasas de impresión, alarmado por la proliferación de *papeles* anónimos contra su política interior y exterior. La medida resultó, cuando menos, poco efectiva. Vid. Iris M. Zavala: «Clandestinidad y literatura en el Setecientos», en *NRFH*, XXIV, n.º 2 (1975), págs. 398-418, esp. pág. 400, artículo recogido posteriormente en su *Clandestinidad y libertinaje erudito...* supra cit.

(28) El 27 de febrero de 1729 «se hicieron las Funciones de Plaza, que estaban prevenidas para los señores Reyes Don Phelipe V y Doña Isabel Farnesio, en presencia del Duque de Osuna, y otros Señores, los tres días de Carnestolendas». Bartolomé Gutiérrez: *Año Xericiense*, Sevilla, 1775, pág. 15.

que piadoso Su Excelencia,
amplio nos favoreció,
no es mucho que en eso dio
de su grandeza señales,
recibiendo las leales
muestras que de afecto vio.

(Respuesta..., vv. 71-80).

Mas no todo es palabra bélica en el diálogo. Entre un mar de burlas, sarcasmos, dementidos, contrarréplicas, e insultos, no falta por parte del poeta jerezano la invitación a la paz y al abandono de la pluma beligerante:

Cádiz mío, en conclusión,
seamos buenos vecinos
y no se hablen desatinos
con voces torpes e ingratas,
que no es bueno pataratas
que obliguen a desunirnos.

(Ibid..., vv. 55-60).

La invitación a la paz y al entendimiento es, por lo demás, más literaria que auténtica; los ataques contenidos en los últimos versos de la *Respuesta* jerezana corroboran nuestras palabras.

6. Conclusiones.

Las *Décimas* de Cádiz y la *Respuesta* de Jerez —lo hemos venido demostrando a lo largo de estas páginas—, constituyen un ejemplo sumamente interesante y significativo de la literatura manuscrita y clandestina andaluza de la primera mitad del siglo XVIII, mas no por ello un caso singular de intercambio literario entre poblaciones vecinas.

Las décimas cruzadas entre los mediocres versificadores de ambas poblaciones constituyen, sin más, un ramillete de estrofas satíricas que admiten el juego del ataque y de la burla, del apasionamiento y de la contrarréplica reactiva, cargada las más de las veces de zahirientes puyas, que abarcan desde las inocentes ironías a banalidades (arcos triunfales mejores o peores, colgaduras más o menos vistosas, etc.), hasta el insulto directo y zafío (*infiel canalla, morralla...*) pasando por las alusiones más o

menos suaves a los políticos influyentes en los intereses de las respectivas ciudades (Mirabal —Jerez—, Patiño —Cádiz—).

Sociológicamente, ambas composiciones constituyen una muestra tangible de la creciente rivalidad entre Cádiz y Jerez en el primer tercio del siglo XVIII, consecuencia del auge paulatino y de la prosperidad notoria de la ciudad marítima, y del resquebrajamiento de la escala de valores de la sociedad de los Austrias, desfasada por el incipiente espíritu novador y por la acción política de los ministros del primer Borbón.

La difusión y reproducción manuscrita de las *Décimas* de Cádiz y de Jerez, debió gozar de la relativa flexibilidad de las leyes de 1729, detalle que nos hace presuponer que ambos «papeles» alcanzaron una notable divulgación. Sin embargo, ante la invasión de papel menudo ilegal y la creciente ola de libelos difamatorios y satíricos, se hizo público un decreto real años más tarde (1749), prohibiendo todo libro o pliego cuyo manuscrito no pasara previamente por el Consejo de Castilla. La orden «para que no se imprima papel chico o grande sin permiso del Consejo» no se dejó esperar en Jerez de la Frontera (29).

En el trasfondo de las aparentemente festivas puyas, en los entresijos más ocultos de la aparente rivalidad subyace la pugna política entre los tradicionalistas y los reformistas, entre los opositores a la política de Patiño y los favorecidos por los programas del Gobierno. En tal dialéctica, Patiño y Mirabal son los símbolos de las actitudes encontradas.

(29) AMJ, legajo 119, año 1749.

CAPÍTULO V

LA SÁTIRA POLÍTICA COMO ARMA Y PRODUCTO DE LA RIVALIDAD ENTRE SEVILLA Y CÁDIZ (1729)

1. Sátiras provocadoras y réplicas reactivas.
2. La gitanilla: un personaje adecuado.
3. La polémica de la Casa de la Contratación y su reflejo literario.
4. Fray Gerónimo de la Concepción, blanco de la sátira.
5. Las fiestas gaditanas vistas por la invectiva.
6. La burlesca alusión a los diputados.
7. La actuación de los guardias marinas.
8. La *Respuesta de Sevilla*, sátira aristocrática.
9. Otras muestras literarias de la implacable rivalidad entre Sevilla y Cádiz (1729).

CAPÍTULO V
LA SÁTIRA POLÍTICA COMO ARMA Y
PRODUCTO DE LA RIVALIDAD ENTRE
SEVILLA Y CÁDIZ (1729)

1. La sátira política en el siglo XVIII.
2. La sátira política en el siglo XVIII.
3. La sátira política en el siglo XVIII.
4. La sátira política en el siglo XVIII.
5. La sátira política en el siglo XVIII.
6. La sátira política en el siglo XVIII.
7. La sátira política en el siglo XVIII.
8. La sátira política en el siglo XVIII.
9. La sátira política en el siglo XVIII.

1. Sátiras provocadoras y réplicas reactivas.

La progresiva potenciación del puerto de Cádiz a partir del traslado a dicha ciudad del Tribunal de la Contratación sevillano (1717) y el consiguiente y paulatino deterioro del puerto fluvial de Sevilla, operación política alentada por José Patiño, originó un largo y costoso pleito entre ambas poblaciones, por lo que los fletes y aranceles no se regularon hasta la década de 1720. Pleito a nivel jurídico y capitular que conllevó la proliferación de buen número de sátiras políticas anónimas que circularon con abundancia por las ciudades mencionadas.

Será precisamente en 1729, año en el que el quejoso y melancólico Felipe V pasa con su nutrida corte a tierras de Andalucía —Sevilla, Cádiz, Jerez, el Puerto de Santa María— en el que arrearán las invectivas. La presencia de buen número de ministros en la comitiva real y, especialmente, la de Patiño, acostumbrado en ese año a padecer las críticas libelosas de sus detractores y el ataque de los defensores de los intereses mercantiles sevillanos, originará tal profusión de alegatos satíricos.

En el presente capítulo nos ocuparemos de un interesante y jugoso cruce de romancillos ofensivos, intercambiados por las poblaciones afectadas por la política del poderoso secretario de Marina e Indias. Tal intercambio se compone de dos sátiras sevillanas y una debida a un versificador anónimo de Cádiz, en lo que concierne a las perpetuadas por el copista-escribano del ms. 75 de la Biblioteca Municipal de Jerez.

Cronológicamente, la primera de las tres piezas se ha perpetuado en el ms. cit. bajo el simple título de *Gitanilla* (1); se trata de un romancillo —aparentemente festivo— compuesto por 302 hexasílabos en el que su autor, naturalmente anónimo, un desconocido versificador sevillano, portavoz de la ideología del Partido Español, trata de deslucir con su invectiva los festejos ofrecidos en Cádiz al Rey y a su corte en marzo de 1729; en la metrificación del asunto el locuaz poeta arremete

(1) BMJ, ms. 75, fols. 74v.-77v.

contra todo lo que puede: desde la ridiculización de los regidores gaditanos (vv. 35-98) hasta la burla escarnecedora y tendenciosa de los festejos (vv. 25-34, 99-215), pasando por infinidad de asuntos menudos igualmente criticados (2).

Tal conjunto de acusaciones y burlas tuvo su lógica respuesta en Cádiz, debida también a un versificador anónimo; el texto se conserva también en la BMJ en el códice antes mencionado, habiendo sido perpetuada por el copista bajo el título de *Respuesta en otra Gitanilla* (3); en la mencionada pieza el desconocido defensor de Cádiz alterna la respuesta defensiva con el ataque virulento a la rival Sevilla; todo ello — igualmente — a través de un extenso romancillo (4) no exento en ocasiones de palabras gruesas o ironías excesivamente manifiestas.

Al igual que anteriormente sucediera en Cádiz, la *Respuesta* gaditana tuvo su correspondiente contestación en Sevilla. En esta ocasión los límites versales de las anteriores invectivas quedaron profundamente rebasados; el título por el que conocemos a esta pieza es el de *Respuesta de Sevilla* (5), extensa glosa metrificada (6) en la que alterna el romance con el romancillo y que constituye una singular muestra de desprecio y minimización de todo lo gaditano en comparación con las blasonarias grandezas de Sevilla; es en esta pieza donde llega el termómetro del apasionamiento y de la rivalidad a sus cotas más altas; igual crecimiento de rivalidad, desprecio y apasionamiento se observa en el extenso diálogo poético entre Jerez de la Frontera y el Puerto de Santa María (7) fruto de parecida rivalidad.

2. La gitanilla: un personaje adecuado.

Como en otras ocasiones, tras el deslenguado artificio de la sátira se esconden determinados intereses políticos; del lado sevillano los de su Cabildo y los de su estamento nobiliario, sin olvidar la opinión de los mercaderes afincados todavía en la ciudad; del gaditano los de la ciudad entera, beneficiada por el traslado de la Casa y no dispuesta a dejarse

(2) Otra copia en BUB, ms. 557, fols. 109r.-112r.

(3) BMJ, ms. 75, fols. 77v.-80r.

(4) 273 hexasílabos.

(5) BMJ, ms. 75, fols. 80r.-84r.

(6) Un total de 431 vv., de los cuales los 55 primeros son octosílabos y el resto, 376, hexasílabos.

(7) Vid. Capítulo VI, págs. 127-144.

arrebatar lo que años atrás, merced a las influencias de Andrés de Pes, había conseguido.

Una vez más la sátira política adopta ropajes populares, dispuesta a ganarse para su causa a todos los sectores sociales implicados; en esta ocasión los metros tradicionales y las estrofas populares (romance, romancillo); y, al igual, una vez más será un personaje fingido el que — aparentemente de una manera festiva — narrará los acontecimientos gaditanos de marzo de 1729: una anónima gitanilla que acompaña al cortejo real será la que se deslenguará contra Cádiz; lo propio hará su compañera gaditana contra Sevilla. Personaje anónimo, popular, conocido, utilizado como artificio captativo en no pocas invectivas; personaje — en suma — tan popular como los intermitentes y parlanchines Perico y Marica, heredados del siglo XVII, tan del pueblo como el denunciador Patán de Carabanchel, tan simple como María o Aneta...

Festividad e inocencia serán dos cualidades que el autor de la sátira querrá hacer consustanciales a su personaje; de esta manera cobran verosimilitud y autenticidad las denuncias grotescas de la gitanilla; ambas cualidades aparecen ya en los versos introductorios sevillanos:

Gitanilla soy
que vengo rodando
pelota y camino
con los cortesanos;
la buena ventura
les vengo cantando
a los que no tienen
y a quien tiene mano;
con todos me burlo,
a todos doy chasco,
pues todos parecen
como yo, gitanos... (8)

(*Gitanilla*, vv. 1-12)

Naturalmente que entre burlas y chascos, a *tontas y locas/corriendo y saltando* (9), la mordaz gitanilla sevillana va engarzando sus invectivas y sus puyas ofensivas contra Cádiz, motivo por el que la *Respuesta* gaditana comienza desde el principio en un tono agrio, violento y descarado:

A una gitanilla
vieja y prostituta,
ladrona embustera

(8) Vid. T. Egido: *Opinión pública...* pág. 165, n. 42.

(9) *Gitanilla*, vv. 13-14.

hechicera y bruja,
hija de un mulato
a Dios y aventura
que nació en el río
más acá de Osuna,
en un lugarito
(que dicen) abundan
de embustes gordales
como de aceitunas...

(Respuesta de Cádiz, vv. 303-314).

Todos los versificadores implicados en esta correspondencia literaria sacan a relucir en sus sátiras las supuestas mentiras y falsedades aducidas por el rival; ahí precisamente reside uno de los puntos neurálgicos de estas composiciones epistolares en verso: la negación tanjante de los argumentos del opositor. Al igual que en el romancillo anterior, el versificador sevillano aducirá desde el principio la supuesta falsedad de los argumentos del contrario; el desprecio y la subestima son también permanentes:

Gitanilla gaditana,
sin ser de Egipto eres perra,
pues ladras pero no muerdes
ni encantas como Medea...

(Respuesta de Sevilla, vv. 575-578).

Sin duda, la querrela política entre ambas poblaciones —Sevilla y Cádiz— fue la clave de la proliferación literaria de «respuestas»; los romancillos que estudiamos constituyen sólo algunos ejemplos del caudal literario que corrió manuscrito e ilegalmente por ambas ciudades; el éxito de tales alegatos debió ser rotundo, como lo demuestran los numerosos ejemplos que circularon y las copias manuscritas que se conservan.

3. La polémica de la Casa de la Contratación y su reflejo literario.

El traslado de la Casa de la Contratación a Cádiz en 1717 (10) es uno de los blancos preferidos de la sátira política bajoandaluza de las primeras décadas del siglo XVIII. Una vez confirmado el Real Decreto la

(10) Por Real Decreto de 12 de mayo de 1717 dado en Segovia, Felipe V decretaba el paso de Sevilla a Cádiz de los Tribunales de la Casa de Contratación y el Consulado marítimo.

contienda entre los intereses de ambas poblaciones —lejos de quedar sellada por la orden real— estalló en un sinnúmero de alegatos, impresos, defensas, «satisfactorias respuestas», sátiras clandestinas, etc., producto natural de las reacciones suscitadas, toda vez que sus habitantes «veían en ello claramente la prosperidad o la decadencia» (11).

Cádiz, a través de sus regidores, argumentaba en su favor la inconveniencia de la temible barra de Sanlúcar, nefasta para la navegación del Guadalquivir que sólo podía ser remontado con marea alta, y siempre bajo el temor del embarramiento de los galeones. Sevilla, por su parte, argüía que el puerto de Cádiz presentaba serios inconvenientes: su inseguridad ante eventuales invasiones y asedios, el bajo calado y las escasas corrientes de la Bahía, la escasez de agua potable para abastecer las flotas y la facilidad que presentaba su entorno para el contrabando.

Tales actitudes encontradas e irreconciliables hallaron su adecuación en la literatura, especialmente en la sátira política. En realidad, la polémica suscitada entre ambas poblaciones no era nueva: los argumentos que alegaba el Cabildo gaditano en los primeros años del siglo XVIII eran prácticamente los mismos que en la última década del siglo anterior había defendido con ahínco y apasionamiento el carmelita descalzo fray Gerónimo de la Concepción, «gaditano de origen», en su voluminosa historia *Emporio del Orbe, Cádiz Ilustrada* (12); especialmente en el lib. V, caps. XIII (13), XIV (14) y XV (15).

Sobre la polémica del abastecimiento a las flotas había escrito, defendiendo las pretensiones de su ciudad natal, que «en dos palmos de tierra como dizen se halla todo lo que se puede desear. En Puerto Real el vizcocho excelente, y a menos costa. En la Isla de León y Cidueña las aguadas, y los vinos muchos mejores, y más apreciados en Indias, que los del Aljarafe, se conducen con suma brevedad por agua, de el Puerto y Xerez. A este surgidero tan por todos lados insigne, quieren los interesados le haga no sólo parangón, sino conocida ventaja el de

(11) Antonio Domínguez Ortiz y Francisco Aguilar Piñal: *Historia de Sevilla, IV. El Barroco y la Ilustración*, Sevilla, 1976, pág. 204.

(12) *Emporio de el Orbe, Cádiz Ilustrada. Investigación de sus antiguas Grandezas, discurreda en Concurso de el general Imperio de España, por el R.P.F. Gerónimo de la Concepción, Religioso Descalzo de el Orden de Nuestra Señora de el Carmen, y Gaditano de Origen, que la dedica a la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cádiz*. Impreso en Amsterdam, en la Imprenta donde tiene la administración Joan Bus, Año 1690.

(13) *Op. cit.*, págs. 365 ss.: *Casa de contratación para las Indias en Cádiz*.

(14) *Ibid.*, págs. 369 ss.: *Alteraciones diversas que ha padecido el Juzgado de Cádiz*.

(15) *Ibid.*, págs. 372 ss.: *Razones y conveniencias, para que el Comercio, y Juzgado se mantenga en Cádiz*.

Bonanza. Pero a la verdad, querer componer uno con otro, si no demasiada pasión, es querernos hazer a todos ciegos»(16). En esta obra no hay sólo argumentos defensivos sino también exposiciones de las desventajas del puerto fluvial sevillano: «Tiene la Barra de Sanlúcar riesgo evidente, e inconvenientes gravísimos. El riesgo consiste en ser tortuosa, y no tener anchura para que el vagel que empezó a entrar pueda virar para volver a salir, y que si da fondo, se quedará en seco: porque de baxamar, no tiene suficiente agua para que nade el vagel (...) Los inconvenientes son: que es menester respecto del dicho riesgo, el que para la salida y entrada concurren viento, y marea, no bastando lo uno sin lo otro: y que el viento sea templado, porque con el muy rezio es temeridad el entrar, y con el corto, peligro» (17).

Finalmente, el problema del contrabando, argumento que será aducido en las primeras décadas del siglo XVIII por el Cabildo sevillano en contra del establecimiento del Tribunal en Cádiz, halla también cabida en el alegato de fray Gerónimo de la Concepción; al exponer los peligros de la famosa barra sanluqueña mantiene que los navegantes «procuran asegurar sus haciendas, y sacándolas a bueltas de los alijos, las venden a quien mejor se las paga, cometiéndose por esta vía los fraudes y extravíos en que quizá no pensarán sus dueños, si el riesgo de la Barra no les diera motivo. Y los que esto no hazen, logran el mismo intento entrados en Bonanza, por ser todo aquel País desde la playa de Sanlúcar hasta Coria sitio abierto, y dispuesto a cuantas ocultaciones se quisieren cometer» (18).

Como quiera que el Real Decreto no supuso el término de las rivalidades sino todo lo contrario, el avivamiento de las disputas entre ambas ciudades, los respectivos cabildos iniciaron una larga polémica que —aún en 1729— continuaba latente y actual.

El 31 de mayo de 1720, el diputado Sebastián Caballero dio cuenta al Cabildo gaditano de sus gestiones efectuadas en el reconocimiento y sondeo de la barra de Sanlúcar y río Guadalquivir (19), así como de los autos y diligencias emprendidos (20).

En 1721 la polémica cobraba virulencia, máxime cuando años más tarde, en el efímero y titeresco reinado de Luis I (1724) el jerezano Luis Félix de Mirabal y Spínola, Jefe del Gobierno, intentó a todo trance el que el Tribunal volviera a Sevilla sin el más mínimo éxito. Sevilla, pese a los continuos reveses, no cesó en sus pretenciones.

(16) *Ibid.*, pág. 374.

(17) *Ibid.*, págs. 374-375.

(18) *Ibid.*, págs. 375-376.

(19) AMC, *Actas Capitulares*, 1720, fol. 254.

(20) AMC, *Actas Capitulares*, 1720, fol. 255.

El 13 de septiembre de 1725 el Cabildo gaditano era informado de las nuevas pretensiones de Sevilla (21), a las que respondió días más tarde, concediendo amplias facultades a la Diputación para defenderse de las mismas. (22). Meses más tarde, ya en 1726, el diputado gaditano Francisco Manuel de Herrera publicaba un folleto alegatorio dirigido a Felipe V sobre los problemas y disputas con Sevilla (23).

Patiño tuvo que soportar estoicamente las sátiras que circularon en Sevilla contra su persona; no en balde era de todos conocida su participación en el escabroso asunto del traslado de la Casa; en este sentido, 1729 será un año particularmente virulento para el eficiente secretario de Marina e Indias (24).

Los ejemplos de polémica aducidos son sólo algunos exponentes de la larga y complicada acción de tira y afloja por la hegemonía comercial suscitada en las primeras décadas del siglo, salpicadas de invectivas, panfletos y alegatos (25).

La visita del Rey a Cádiz en marzo de 1729 fue abundante filón «inspirador» para los compositores de sátiras políticas. Alusiones al Tribunal se contienen en todas las piezas intercambiadas entre Sevilla y Cádiz, clara muestra de que las rivalidades se mantenían firmes. El velado autor de la *Gitanilla* sevillana alude en más de una ocasión a la escasez de agua en suelo gaditano, razón positiva e innegable, aceptada incluso por el apasionado fray Gerónimo de la Concepción (26). Es la festiva y locuaz gitanilla la que al entrar con la comitiva real en Cádiz exclama irónicamente:

qué bellos palacios:
jardines sedientos,
desierto en poblado...

(*Gitanilla*, vv. 20-22).

(21) AMC, *Actas Capitulares*, 1725, fol. 428 ss.

(22) AMC, *Actas Capitulares*, 1725, fol. 435 ss.

(23) *Representación que la Muy Leal Ciudad de Cádiz haze al Rey nuestro Señor, sobre las Pretensiones deducidas por la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla para la translación del Comercio, y Carrera de Indias [...] Tercio de Buque en Flotas, y Galeones, con otros varios asuntos. Escrito por don Francisco Manuel de Herrera, Diputado de Cádiz en la Corte, año de 1726, s.l., s.i., 78 fols.*

(24) Patiño desempeñó tal cargo desde 1726 hasta el 3 de noviembre de 1736 en que falleció.

(25) Vid. A. Girard: *La rivalité commerciale et maritime entre Séville et Cadix jusqu'à la fin du XVIII^e siècle*. Bordeaux, 1932, esp. págs. 66-89.

(26) «Careció en todos tiempos esta Isla para su mantenimiento, de aguas dulces: por que la vecindad de la salobre de el mar, contraminando las venas de la tierra, le malefica los pocos pozos que tiene, aunque entre ellos ay algunos de muy buena y saludable calidad». *Apud* Fr. Gerónimo de la Concepción, *Op. cit.*, pág. 97.

Y más adelante, ante la contemplación de la famosa pila del Hércules, la conocida fuente gaditana:

la fuente trofeos
de los gaditanos,
imagen de sed,
de Hércules palacio...

(*Ibid.*, vv. 163-166).

A tales afirmaciones irónicas da contestación el airado versificador gaditano en la *Respuesta en otra Gitanilla*. En esta ocasión la gitanilla gaditana interpreta en su doble sentido la aducida sequedad de Cádiz: la escasez de agua potable y el pequeño calado del puerto:

Dices que la Isla
de agua es enjuta
porque no hay corrientes,
pero mal te fundas;
yo sé que la Isla
tiene, si me apuras,
más agua que la
Barra de Sanlúcar;
y si no, haz la prueba,
trágala, no escupas,
la Isla da agua
dulce, clara y pura
a armadas y flotas,
a pingues y a urcas
de Londres, de Amberes,
de Amburgo, de Rusia,
de Flandes, Suecia,
y sobre otras muchas,
de Francia, Lisboa,
Bohemia y Liguria;
pero en aquel río
sólo se ven surtas
Sanlúcar, Sevilla,
Sevilla, Sanlúcar,
y riegan sus aguas
en tantas llanuras
provincias de nabos,
reinos de lechugas...

(*Gitanilla de Cádiz*, vv. 377-404).

En la *Respuesta de Sevilla*, composición de réplica a la anterior, aparece de nuevo el controvertido asunto del Tribunal. Por las continuas reiteraciones, parece evidente que en pleno 1729 las espadas de la rivalidad se mantenían en alto. El versificador de la *Respuesta* lo sacará a colación en varias ocasiones; en una de ellas menospreciando las satíricas invectivas del rival literario, conminándole a que guarde silencio:

calla, que es caso italiano
de cierta atrasada cuenta...

(*Respuesta de Sevilla*, vv. 605-606).

En otra, minimizando el auge comercial de Cádiz y despreciando su historia:

la tabla de Indias
ahí se pusiera
por que fuese algo
lo que nada era...

(*Ibid.*, vv. 687-690).

Finalmente, incidiendo en la falta de agua en la ciudad atlántica:

Vete a tu barraca,
te darán carena,
que haces mucha agua
estando tan seca...

(*Ibid.*, vv. 835-838).

A pesar de tales invectivas y de la proliferación de tantos panfletos, el comercio sevillano no volvió más al esplendor que alcanzara antes del traslado a Cádiz del debatido y ansiado Tribunal de la Contratación.

4. Fray Gerónimo de la Concepción, blanco de la sátira.

La apasionada historia de Cádiz de fray Gerónimo de la Concepción (27) trata de demostrar con un sinfín de conjeturas la ligazón de la ciudad con determinados episodios legendarios, religiosos, míticos o históri-

(27) Fue también autor de una *Historia Original de San Fernando, Rey de Castilla y León* que quedó ms. Vid. Bartolomé José Gallardo: *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, II, Madrid, 1866, pág. 561. Sobre G. de la Concepción, vid. Ismael Bengoechea, O.C.D.: *Jerónimo de la Concepción, historiador de Cádiz*. Cádiz, 1980, esp. págs. 57-65.

cos; entre otras tesis peregrinas, mantiene que los primeros conversos al Cristianismo eran gaditanos (28), así como los que le pidieron a Cristo que les diese por predicador a Santiago (29); de la misma manera, sostiene que Jesucristo descendía de una gaditana (30) al igual que los bíblicos hermanos Macabeos (31) y que los Reyes Magos se embarcaron en navíos gaditanos en su diáspora tras la Estrella que los llevaría a Belén (32). En iguales términos se pronuncia en lo relativo a las leyendas míticas de la Baja Andalucía, polarizadas casi todas en la identificación con Cádiz.

Tal arrebatado de alabanzas a la ciudad natal fue de sobras conocido por el puntilloso autor de la *Respuesta de Sevilla*, que aprovechó el excesivo celo del carmelita para arremeter en su sátira contra la obra. El famoso *Emporio del Orbe, Cádiz Ilustrada* no debió ser del agrado de ciertos estamentos de la Sevilla dieciochesca, máxime cuando constituye un vehemente alegato defensivo del derecho de la ciudad atlántica a contar con el polémico Tribunal y supone, en sí, un voluminoso compendio de fantasías para-históricas, tamizadas por el *desideratum* de su autor.

No es de extrañar, pues, que en la encolerizada sátira sevillana la obra de fray Gerónimo no salga airosa de la denuncia:

Emporio del mundo un fraile
te hizo en tu historia nueva,
si es porque en ti entra de todo
bien te puedo hacer secreta...

(*Respuesta de Sevilla*, vv. 623-626).

Aparte la clara alusión al título del compendio histórico, el mordaz polemista sevillano, al inventariar los hechos antiguos relacionados con Cádiz, arremete nuevamente contra la obra del carmelita. Refiriéndose al Puente de Zuazo (33) saca de nuevo a la luz las imprecisiones o inexactitudes de Concepción:

- (28) Concepción: *Op. cit.*, lib. III, cap. VI.
 (29) *Ibidem*.
 (30) *Ibid.*, lib., III, cap. V.
 (31) *Ibid.*, lib. III, cap. II.
 (32) *Ibid.*, lib. III, cap. I.
 (33) Cfr. en el mismo poema vv. 595-600:

Por la Puente de Zuazo
se camina a ti por tierra,
conque eres ojo de puente
de esta rabadilla inmensa;
por allí salen tus versos,
está claro que eres puerca...

Ni aún el Puente dicen
en qué tiempo fuera,
tu historia a la larga
de mentiras llena...

(*Ibid.*, vv. 905-908).

Ciertamente, el apasionado carmelita gaditano, si bien alude a la antigüedad del puente basándose en autoridades más o menos verosímiles, no deja claramente demostrado en qué época fue construido: «Quiere Suárez de Salazar que los principios de esta Puente (34) fuesen en tiempo de Hispalo, Rey antiguo de España [...] Otros gustan aver sido sus autores Fenizes o Cartagineses. Lo más conforme a razón es que fue obra de Romanos, como las más de España, que tienen esse origen, procurando por este medio la seguridad y comunicación con la nobleza gaditana, como Gente y Puerto tan estimado de Roma» (35).

De la misma manera que el satirista alude negativamente al Puente, entonces único nexo de unión entre la Isla de León y tierra firme, saca a la palestra de la invectiva la tesis sostenida por Concepción sobre los legendarios magos de Oriente:

Uno de los Magos
dice de allí era,
que ellos del Oriente
fueron, cosa es cierta:
pues di, ¿cómo en Cádiz
vido aquél la Estrella?...

(*Ibid.*, vv. 909-914).

El versificador sevillano, en realidad, distorsiona en parte los asertos de Concepción; el polémico carmelita no mantenía que uno de los Reyes Magos fuera gaditano sino que dos de los Reyes —en otro lugar afirma que eran españoles— marcharon a España «a juntarse con el Rey de la Mauritania, Provincia entonces de España», y que «se embarcaron en Cádiz en las flotas de el Tharsis, o en Naves propias gaditanas» (36). Claro que las opiniones de que los Magos procedían de Oriente de San Mateo (37) son interpretadas en la obra de un manera alegórica: «... no ha-

(34) Referencias y descripción en Concepción: *Op. cit.*, págs. 318-321, 532-533.

(35) Concepción: *Op. cit.*, pág. 319.

(36) *Ibid.*, pág. 132.

(37) *Mateo*, 2: «Nacido, pues, Jesús en Belén de Judá en los días del rey Herodes, llegaron del oriente a Jerusalén unos magos...».

bla el Evangelista de el Oriente material de el Sol, sino de el Oriente de Christo, Sol divino de Justicia, con que le parece evadir la dificultad y salvar que los Reyes fueron Españoles» (38).

Al buen fraile todos los argumentos conjeturables le fueron válidos para gloriarse a su ciudad natal, deseada y soñada como el mayor y más fecundo puerto del Orbe, considerada por él como el ombligo del mundo: «Sobre esta Isla o Peñón, freno a las altivezas de el mar, está fundada la antiquísima Ciudad de Cádiz, Emporio de todo el Orbe, ilustre por su origen, insigne por su nobleza, gloriosa por sus blasones, generosa por su sitio, benigna por su clima. La Corte de los primeros Reyes de España, el campo marcial de sus primeras conquistas, y el primer teatro de sus batallas. La plaga de armas de los Cartagineses. La Metrópoli de la Mauritania Tingitana, la primera Colonia de los Romanos, el Comercio más estimado de los Fenices, el asylo de los Focenses. La que dio socorro a Tyro, a Sidón defensa, emulación a Asiria, a toda Asia, y [a] América diestros marineros y Contratantes poderosos; a Jerusalén riquezas, Cónsules y Emperadores; a Roma invencibles Mártires, y esclarecidos Confesores a la Iglesia. La deseada de las Naciones, la apetecida de los Monarcas, la solicitada de los Imperios, la alabada de los Historiadores y la mayor que su fama» (39).

No es de extrañar que tratándose de rivalidades y de un asunto vital para la subsistencia de Sevilla o de Cádiz, la sátira política de 1729 hallara una cantera para la invectiva en la literaria y fantasiosa historia del soñador fray Gerónimo de la Concepción.

5. Las fiestas gaditanas vistas por la invectiva.

Donde incide con más profusión, extensión y vehemencia la sátira sevillana es en los festejos organizados por Cádiz en honor del Rey y de su comitiva. La *Gitanilla*, precisamente, tiene como principal objetivo deslucir al máximo con sus chacotas festivas tales festejos, al igual que la *Respuesta* gaditana tratará de justificar, si no el éxito, sí al menos la decencia de los mismos.

Felipe V llegó a tierras andaluzas desde Badajoz, ciudad a la que había acudido para presenciar los esponsales del Príncipe de Asturias con Bárbara de Braganza y del Príncipe del Brasil con Mariana Victoria

(38) Concepción: *Op. cit.*, pág. 131.

(39) *Ibid.*, pág. 2.

de España. La comitiva real llegó a Sevilla en el ocaso del día 3 de febrero de 1729 (40), partiendo hacia Cádiz el 21 del referido mes. Los festejos gaditanos se celebraron principalmente el día 1 de marzo, martes de Carnaval, fecha en la que el monarca efectuó su entrada triunfal en la ciudad; muchas de las prevenciones habían quedado por terminar, debido al intempestivo arribo de la flota de galeones comandada por el almirante sevillano Manuel López Pintado, hecho que según algunos historiadores precipitó la visita real (41); sin embargo, los regidores gaditanos estaban avisados por carta de Patiño desde el 21 de febrero de la inminente visita (42).

De cualquier manera, la sátira sevillana intentó por todos los medios deslucir las prevenciones y obsequios que le fueron tributados al monarca. Es la locuaz gitanilla la que ante el recibimiento al Rey exclama:

¡Qué cenas, qué vinos!
¡Qué dulces, qué helados!
Mas de puro gusto
ninguno cenamos;
la cena fue sueño
el sueño del gato,
pues camas y casas
todo anduvo escaso...

(*Gitanilla*, vv. 27-34).

El alojamiento de la comitiva real en Cádiz supuso, desde luego, más de un quebradero de cabeza a los sufridos diputados capitulares. El 8 de enero, casi dos meses antes, los regidores elevaron un memorial para «adecentar la Ciudad con motivo de la llegada de Sus Majestades» (43), en el que expresaban su preocupación de ser «casi común no tener las

(40) «... anoche entraron en esta ciudad Sus Majestades, los serenísimos Príncipes e Infantes D. Carlos y D. Felipe; se comete al señor Marqués de Medina, que como veinticuatro más antiguo está haciendo en este Cabildo oficio de Procurador Mayor, pase luego a Palacio y dé recado de parte de la ciudad, a saber cómo Sus Majestades y Altezas han pasado la noche, pues la ciudad desea que haya sido con la mayor felicidad». AMS, *Actas Capitulares*, 1729, cdo. de viernes 4 de febrero. Sobre la estancia de la corte real en Sevilla, vid. Lorenzo Bautista de Zúñiga: *Annales Eclesiásticos i Seglares, de la M. N. i M. L. Ciudad de Sevilla que comprehenden La Olimpiada, o Lustró de la Corte en ella*. Sevilla, Florencio Joseph de Blas y Quesada, s. a. [1748], esp. fols. 1-136.

(41) Así p.e. Bartolomé Gutiérrez: *Historia de las antigüedades de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Xerez de la Frontera*, IV, 1754, 1.^a ed. Jerez, 1887, pág. 294.

(42) AMC, *Actas Capitulares*, 1729, fols. 62v.-63r.

(43) *Ibid.*, fols. 6r.-9v.

casas la mejor nota, otras camas que las del cotidiano uso» (44). La solución a tal problemática consistió en alojar a parte del acompañamiento en Jerez de la Frontera, lo que originó no pocos problemas y su lógica repercusión literaria (45).

A la tendenciosa crítica al recibimiento responde el anónimo gaditano con un argumento defensivo en el que la figura del Rey entra en el diálogo: si el monarca está a gusto en Cádiz, ¿qué importa que no lo estén sus acompañantes...?

de que no hubo cena
y faltó dulzura
y también los fríos
nos echas la culpa.
Dime: ¿Acaso el Rey,
majestad augusta,
viene por su gusto,
viene por su gula?
Si por gusto viene
lo que nadie duda,
si logra su gusto,
¿los demás qué buscan?
En seguir al Rey
sus aumentos juzgan
pues si el Rey los paga
la queja es injusta;
en cuanto a los fríos
traslado a tu musa,
donde están tus coplas
los fríos se excusan...

(*Gitanilla de Cádiz*, vv. 357-376).

Tampoco escapa a la mordacidad de la *Gitanilla* el menosprecio y subestima de los arcos triunfales levantados en la ciudad atlántica (46), motivo también presente en la airada *Respuesta que hace Jerez a Cádiz* estudiada en el capítulo anterior (47).

(44) *Ibid.*, fol. 7r.

(45) Vid. p.e. *Décimas a la grandeza con que se portó la ciudad de Jerez...* vv. 61-70.

(46) *Gitanilla*, vv. 99-162, 171-190.

(47) *Op. cit.*, vv. 21-24.

Por su parte, el versificador gaditano emprende también la defensa de tales regocijos:

Ya se ven los arcos
de buena estatura
y tú los maldices
por ser de pintura,
a cuyos adornos
a cuyas molduras
llamas mamarrachos
con tus mamarruchas...

(*Gitanilla de Cádiz*, vv. 469-476).

Finalmente, ni los fuegos artificiales le merecen la más mínima consideración al zahiriente poeta de Sevilla:

¡Los fuegos, qué pocos!
¡Los pocos, qué malos!
Ellos forasteros
mas en nada extraños...

(*Gitanilla*, vv. 191-194).

A lo que responde el defensor gaditano:

También con los fuegos
nos quemas y aburas,
y con tus disparos
a muchos chamuscas;
el ser forasteros
el delito abultas,
y si éste es pecado
por qué no te acusas;
ellos no son más,
ya bajen, ya suban,
que cañas, papel,
polvo y limaduras;
lucen mientras arden
todo lo que ahúman,
relámpago es sólo
todo lo que duran...

(*Gitanilla de Cádiz*, vv. 511-526).

Como se comprobará, continuas réplicas y contrarréplicas, nota común de la sátira epistolar que debió contribuir a animar el deambular de la corte por tierras de Sevilla, Cádiz, Jerez de la Frontera, Sanlúcar y el Puerto de Santa María.

El autor de la primera invectiva sevillana debió o bien presenciar los festejos gaditanos, o bien ser aleccionado y documentado profusamente por un testigo presencial, a tenor del lujo de detalles que inserta en su glosa. De hecho, la entrada del Rey en Cádiz fue contemplada por algunos sevillanos que acompañaron a la comitiva; el jueves 10 de marzo se leyó en Sevilla, en sesión capitular, «una carta del señor D. Manuel López Pintado, en fecha de dos de este mes, a bordo de la capitana San Luis en la Bahía de Puntales, en que avisa haber pasado a Cádiz, entregado las cartas al señor Marqués de la Paz para que le solicitase audiencia de Su Majestad» (48).

Pero, de todo el «diálogo», donde las acusaciones, desprecios y blasones llegan al cénit es en la extensa y violenta *Respuesta de Sevilla*:

Tanto embajador
que a la casa regia
acompañan, ¿cómo
en Cádiz cupieran?
Si en Cádiz entraran
allí los pusieran
cual higo en barril
o cual pasa en sera;
pues acá en Sevilla
están de manera
que otra tanta gente
ruido no hicieran;
los coches, las mulas,
caballos, calesas
que encierra Sevilla,
¿dónde allí cupieran?...

(*Respuesta de Sevilla*, vv. 819-834).

Es obvio que esta última sátira se debió —directa o indirectamente— a la aristocracia tradicionalista hispalense, ofendida por las pretensiones de la floreciente y comercial Cádiz de emular las «grandezas» de Sevilla. Como han escrito A. Domínguez Ortiz y F. Aguilar Piñal, «para

(48) AMS, *Actas Capitulares*, 1729. cdo. de jueves 10 de marzo.

esta aristocracia hispalense, alejada de los cargos cortesanos, la felicidad consistía en el mantenimiento y disfrute de sus privilegios y propiedades, en la vanidosa ostentación de su poder económico y en la limpieza de su linaje, tal como era tradicional en su estamento, cerrado a toda influencia extraña o plebeya» (49).

Indudablemente, el Decreto de 1717 atentaba en parte contra sus privilegios; los estamentos nobiliarios opositores de Sevilla y Jerez no perdieron ocasión para zaherir a los regidores y a la estructura toda de la ciudad marítima.

6. La burlesca alusión a los diputados.

De tal manera, en el primer romancillo del diálogo no faltan las acostumbradas invectivas contra los diputados gaditanos que salieron a recibir al Rey. La sátira, como siempre, no se ceba en su actuación política sino en las personas físicas, en sus defectos, en sus ademanes, en su actitud, en sus gestos...

El Cabildo gaditano comenzó a preparar el aparato de la visita real el sábado 8 de enero de 1729; a la sesión correspondiente asistieron el Gobernador de lo político y militar de Cádiz, D. Antonio Álvarez de Bohórquez, Comendador de la Orden de Santiago, Mariscal de campo del Ejército y Ayudante de los reales Guardias de Corps, el Abogado de los reales Consejos, Teniente de Gobernador y Alcalde Mayor de Cádiz, D. Juan Pérez de Vivar, el Alguacil Mayor, D. Alonso Manuel de Barrios y la Rosa, y los regidores Juan de Huarte, Juan Luis de Orta, Manuel de Barrios de la Rosa y Soto, Pedro Bernardo de Peralta y Córdoba, Francisco de Paula y Huarte, Gerónimo Ravaschiero y Fiesco, Diego Juan de Barrios y Quijada, José de Hermsilla, Simón Pablo, José de Villalta, Francisco de Paula y Lila y Juan Segura (50). Además de la memoria «sobre adecentar la Ciudad», acordaron diputar en una Junta de prevenciones que días más tarde, el 25 de enero, era nombrada, siendo elegidos «en unión del Gobernador» los señores «D. Juan de Soto, D. Pedro de Córdoba, D. Gerónimo Ravaschiero, Marqués de Campofuerte, D. Francisco Roldán y D. Simón de Villalta» (51).

Sin embargo, los caricaturizados en la *Gitanilla* sevillana fueron los diputados elegidos el 21 de febrero «para salir a besar la mano a Sus Ma-

(49) *Op. cit.*, pág. 168.

(50) AMC., *Actas Capitulares*, 1729, fol. 1v.

(51) *Ibid.*, fol. 33.

jestades», suerte que recayó en Orta, Soto, Ravaschiero y Córdoba: «Acordó la Ciudad, de conformidad nombrar, y con efecto nombró para esta función, a los señores D. Juan de Soto —Alférez Mayor—, D. Juan Luis de Orta —Procurador Mayor (52)—, D. Pedro de Córdoba y D. Gerónimo Ravaschiero, quedando en Cádiz para la disposición del palacio de Sus Majestades los señores Marqués de Campofuerte y D. Simón de Villalta, y para asistir al caballero Aposentador, el señor D. Francisco José Roldán y Villalta» (53).

La presencia del Rey en Cádiz conllevó a que el Cabildo celebrara sendas sesiones el 2 de marzo, una antes del mediodía y la otra por la tarde. En la sesión matinal, el diputado Juan Luis de Orta informaba de sus gestiones: «En este cabildo el señor D. Juan Luis de Orta, Procurador Mayor, hizo presente haber el señor Duque de Escalona, Mayordomo Mayor de Su Majestad, manifestádole a solicitud de dicho señor Procurador Mayor tener a bien Su Majestad pase la Ciudad a besar sus reales manos, y señalado la hora del mediodía de hoy, en que lo ejecute, a cuyo fin tiene dadas las regulares disposiciones de prevención de coches» (54).

A la hora prevista, alrededor de las doce de la mañana, los diputados Gerónimo Ravaschiero y Fiesco, el Alférez Mayor Juan Gregorio de Soto Avilés, el Procurador Mayor Juan Luis de Orta y Pedro de Córdoba, regidor que el día antes había gobernado el timón de la falúa real desde el Puente de Zuazo al arsenal de la Carraca «y en la vuelta que hicieron en ella a la Isla», se acercaban a besar la mano de Felipe V, turbados y nerviosos ante la presencia del Rey y el consiguiente boato. Nerviosismo y balbuceos que no escaparon a la indiscreta sátira, cuyo autor aprovecha tal escena para arremeter contra los cuatro diputados:

a los Reyes llegan
a besar la mano,
balbucientes hablan
los cuatro turbados;
yerran cuanto dicen,
y no fue milagro
que herrados parezcan

(52) El 28 de marzo de 1724 se despachó Real Cédula para que D. Juan de Orta pudiera nombrar en su ausencia a D. Juan Luis de Orta, su hijo (AMC, *Actas Capitulares*, 1724, fol. 184). Cuatro años después, el 28 de junio de 1728, recibió definitivamente y por heredad el título de regidor. (*Ibid.*, 1728, fol. 246).

(53) AMC, *Actas Capitulares*, 1729, fols. 64v.-65r.

(54) *Ibid.*, fol. 66r-v.

si son cuatro machos.
Fue de los primeros,
siempre de los cuatro,
el de los menores
antiguo padrastró,
gran chupatutelas,
rebañainventarios,
mentira en dos pies
y trampa con cuatro;
malilla de oros
y sota de bastos.
Pues el Polifemo
duque figurado,
papelón malquisto
que en cuatro caballos,
Bucéfalos secos,
ayunos Pegasos,
esqueletos vivos,
rocines matados
que hacen penitencia
de cuentas y atrasos,
unas por pasar
y otras por pasados,
todo cortesías
de ojo quebrado.
El otro, tronera,
regidor aguado
que conserva mañas
de alguacil de antaño,
y su compañero
bobo de milagros,
no se hacen lugar
pero se hacen lado.

(*Gitanilla*, vv. 39-78).

Si la ridiculización grotesca de los cuatro diputados es notoria, no lo es menos la sátira libelosa contra el supremo mandatario de la plaza, el gobernador D. Antonio Álvarez de Bohórquez:

Gobierna esta tropa
y manda este cuadro

el gran Holofernes,
estafermo vano,
craso troglodita
de cuartos y ochavos,
microscopio vivo
de los contrabandos;
él tira la piedra
y esconde la mano...

(Ibid., vv. 79-88).

A tales glosas burlescas intenta dar respuesta, respuesta tímida y defensiva, el versificador gaditano:

Que los diputados
hablando se turban
siendo con el Rey
es grande locura;
si ellos aprendieran
tu desenvoltura
quizás no temblaran
aun de las censuras...

(Gitanilla de Cádiz, vv. 421-428).

Tampoco se halla ausente en este intercambio de «papeles» la alusión a la solicitud de voto en Cortes expresada por los capitulares gaditanos al Rey. El cabildo extraordinario del 2 de marzo por la tarde fue convocado para discutir qué privilegios y peticiones se le iban a solicitar a Felipe V con motivo de su visita a la ciudad; por la variedad de solicitudes y las matizaciones expresadas la sesión fue bastante movida. El regidor Pedro Colarte, por ejemplo, dijo «es su voto se pida a Su Majestad el establecimiento de comercio en esta ciudad y que se digne de imponer perpetuo silencio a la de Sevilla en este asunto» (55), opinión que en parecidos términos subrayó su compañero Diego Juan de Barrios, rogando «que se solicite la conclusión del pleito de la Tabla y Juzgado de Indias, pidiendo a la piedad de Su Majestad se digne poner perpetuo silencio a las pretensiones de la ciudad de Sevilla, y que también merezca esta ciudad se digne Su Majestad como materia graciable, en atención a haber honrado sus orillas y pisado su Ayuntamiento, concederle el voto en Cortes» (56).

(55) Ibid., fol. 70v.

(56) Ibid., fol. 72r.

cuando se renueva ↗ hasta las banderillas⁽³⁰⁾
& cuando se finca ↘ silos madaleniños
expono el artista ↗ se rien i'cucan
cuando la promulga ↘ también tu lo haces
por & no dimbonbe ↗ y eres una chusca
no es la expedijula ↘ cierra pues el pico
condola flamante ↗ la mola figura
& nada, & suaca ↘ y si melo abre
& boga, & rabia ↗ no suelta la pluma.

Respuesta FIN. Sevilla

Gitanilla Gaditana ↗ separese ati en lo negra
sin sea de egipto eres guerra ↘ no uso de la colorada
pues ladras pero non uedes ↗ con quien no tiene vergüesa
ni encantos como medea ↘ veinte leguas & distancia
si intentas & sus casillas ↗ epuso naturalisa
sacar mi pluma y mis letras ↘ & Sevilla y te hizo oír
aqueta carta te escrivia ↗ & aquesta grande cavasa
mas va con susal pimentas ↘ por la puente del suaso
te aseguro de verdad ↗ se camina ali por tierra
~~te aseguro de verdad~~ ↘ con & eres oír & puente
te juro no quisiera ↗ & esta rasada & mimmensa
hablar de & por & temo ↘ por alli salen tus versos
& seme ensucie la lengua ↗ esta claro & eres puercas
escrivote & la tinta ↘ y asi de a Sevilla que eres

Encabezamiento de la Respuesta de Sevilla. (BMJ, Ms. 75, fol. 80r.)

Luego de no pocas discordias, se acordó presentar un memorial al Rey —uno más en el largo y complicado pleito—cuya redacción fue encomendada a los capitulares Orta, Soto y Roldán, «lo cual aceptaron» (57), en el que se acordaba que «por mayor de los votos queda resuelto se pida la gracia de voto en Cortes y el uso de los privilegios con que se halla esta Ciudad, y la manutención del comercio en ella» (58).

Tal decisión suponía una afrenta notoria a las pretensiones de Sevilla sobre el Tribunal, detalle que tampoco escapó a la sátira. En esta ocasión será el autor de la *Respuesta de Sevilla* el que se encargará de cargar las tintas del desprecio y de la ofensa:

al Rey le pediste
con poca vergüenza
que en el tratamiento
cual Sevilla fueras.
Qué gran disparate,
pues, ¿no consideras
que ésta es muy gigante
y aquélla pigmea?
Que le diese en Corte
voto, y yo quisiera
darlos en su cara
con gana muy buena.
Calla, calla, calla,
y calle tu lengua
si no quieres que
cortada se vea...

(*Respuesta de Sevilla*, vv. 951-966).

7. La actuación de los guardias marinas.

La institución del colegio náutico de la Isla de León, fundado en 1717 —al igual que el Arsenal de la Carraca—por Patiño, Intendente de Marina entonces en Sevilla, fue también blanco de la invectiva de 1729.

En la tarde del martes 1 de marzo, frente a los balcones de las casas capitulares gaditanas, el selecto cuerpo de guardias marinas obsequiaba a

(57) *Ibid.*, fol. 73r.

(58) *Ibidem*.

los monarcas y a sus acompañantes con una exhibición de bailes, uno más entre los actos de regocijo prevenidos por la Junta de diputados en honor del melancólico y deprimido Felipe V. En la sesión del día siguiente por la tarde el Cabildo se hacía eco de la visita del Rey a la sala de sesiones: «... ayer martes, primero de este mes por la tarde, con el motivo del ejercicio militar que ejecutó el cuerpo de caballeros guardias marinas en esta plaza principal, frente de estas casas capitulares, honraron Sus Majestades y Altezas, y el señor Infante D. Carlos esta sala capitular y su balcón, concurriendo varios señores Grandes, damas y caballeros de la real comitiva, a que asistieron los caballeros capitulares de particulares» (59).

Tratándose de desprestigiar y deslucir al máximo las fiestas de Cádiz, el autor de la *Gitanilla* nos proporciona una visión deformada y partidista de la demostración militar; en ella, los guardias marinas no son más que *lindos galanes* bailarines y, por consiguiente, un pelotón de *malos soldados*:

Los guardias marinas
iqué bien que bailaron!
primero en la calle
luego en el estrado;
en la plaza entran
pulidos, peinados,
galanes, iqué lindos!
soldados, iqué malos!
al golpe de caja
minuetes bailaron,
amable ejercicio
con pies y con manos...

(*Gitanilla*, vv. 217-228).

La *Respuesta en otra Gitanilla*, lo hemos dicho, constituye más una pieza de justificación y defensa que otra cosa. Defensa por parte del satirista gaditano de los acontecimientos de 1729, explicación metrificada de las acusaciones sevillanas, réplica tímida a sus puyas y ofensas. Así responde a la sátira contra los guardias marinas de Cádiz:

Los guardias marinas
llevan también puyas,

(59) *Ibid.*, fol. 69v.

pero son muy torpes
en línea de agudas;
el Rey los mantiene,
el Rey los educa,
almáciga noble
de toda cultura;
mañana si quiere
los pondrá si gusta
o ya en Cartagena
o ya en La Coruña;
no tienen en Cádiz
firmada escritura...

(*Gitanilla de Cádiz*, vv. 527-540).

Y hasta en el furioso alegato aristocrático que constituye la *Respuesta de Sevilla*, más una prolongada retahíla blasonaria que otra cosa, encuentran su modesto lugar:

los guardias marinas
todos son de fuera:
si alguno hay de Cádiz
lo ignoro de veras...

(*Respuesta de Sevilla*, vv. 779-782).

La sátira contra esta institución militar está plenamente justificada considerando que su fundador fue el zaherido Patiño, odiado por la aristocracia austracista y blanco perpetuo de sus invectivas. El Partido Español, aglutinador de la oposición antirreformista y enemigo irreconciliable del eficiente ministro de Marina e Indias y Hacienda no perdió nunca la oportunidad de ridiculizar sus logros.

8. La *Respuesta de Sevilla*, sátira aristocrática.

El autor de la *Respuesta de Sevilla* demuestra en su libelo unos conocimientos discretos, tanto de la historia remota como de la contemporánea de Cádiz, aunque, en ocasiones, el apasionamiento y la rabia contenida le hacen incurrir en falsedades históricas, cosa que sucede cuando hace referencia al rey que conquistó la ciudad (vv. 879-882) o al lapso temporal que permaneció Felipe V en la plaza gaditana (vv. 783-786).

Son frecuentes las alusiones satíricas a la historia eclesiástica de la ciudad, a la «novedad» del Obispado en Cádiz (60), a su dependencia de Sevilla (vv. 927-930), a sus prebendados (vv. 931-934) y a los once conventos de la ciudad atlántica (61), corto número según el anónimo sevillano:

todos tus conventos
en once se encierran,
ni aun con esto puedes
entrar en docena...

(Respuesta de Sevilla, vv. 815-818).

Igualmente, reitera la falta de nobleza rancia y tradicional en la ciudad mercantil, en la que hay *casas para grandes/donde no hay nobleza* (62), pregonando jactanciosamente la ausencia de Grandes en su suelo (63), así como la acusación del contrabando y de la pérdida de caudales:

Eres tú del Reino
una ladronera,
por quien las naciones
la plata se llevan...

(Ibid., vv. 675-678).

Tal argumento era básico en las alegaciones de Sevilla en el escabroso pleito por el Tribunal, motivo que años más tarde satirizó el exitoso *Duende de Palacio* (8? marzo 1736), implicando en tan comprometido asunto a José Patiño (64).

Entre otras, alusiones satíricas a la fundación de Cádiz (vv. 883-886), al período de la dominación islámica (vv. 887-890), a la traída y llevada antigüedad de su solar (vv. 895-898) completan el violento alegato blasionario del versificador sevillano.

Con estas y otras ridiculizaciones quiere dejar bien claro el carácter eminentemente aristocrático de Sevilla, su superioridad social y la de-

(60) La reinstauración de la silla episcopal en Cádiz se produjo en 1624, gobernándola fr. Plácido Pacheco de Haro. La construcción de la Catedral nueva fue propuesta al Cabildo por el canónigo D. Juan de Zuloaga en 1716; la primera piedra se colocó el 3 de mayo de 1722, siendo obispo D. Lorenzo Armengual de la Mota.

(61) Los once conventos aludidos eran los de Santa María, San Francisco, el de la Candelaria, Santiago, San Diego (Descalzos), el de la Merced, Santo Domingo, Capuchinos, San Agustín, el de las Descalzas y el del Carmen.

(62) *Poema cit.*, vv. 813-814.

(63) *Ibid.*, vv. 935-936.

(64) Vid. Teófanos Egido López: *Sátiras políticas...* págs. 227-232; esp. pág. 228, vv. 47-50.

pendencia de Cádiz hasta en los episodios bélicos de la Guerra de Sucesión: la amenaza de la escuadra anglo-holandesa que en nombre del Archiduque Carlos desembarcó en 1702 en Rota y saqueó el Puerto de Santa María, armada que puso en aprietos a la fortaleza gaditana (vv. 691-710, 980-990); de esta manera el socorro que le prestaron las milicias sevillanas se convierte en un argumento más para satirizar a la odiosa rival (65).

Como colofón a tanta injuria deslenguada, el poeta recurre al lugar común de la sátira aristocrática anti-gubernamental: la acusación de ser el reformismo borbónico la causa de todos los males del país, el manido tópico de la pobre nación moribunda en manos de sus enemigos.

Sólo así la España,
a quien tienes muerta,
volverá a vivir
alegre y contenta.

(Ibid., vv. 1003-1006).

Sin duda, el Partido Español, instigador y satirizador permanente de los gobiernos de Felipe V, fue el promotor de la *Respuesta de Sevilla*: de otra manera no podría explicarse tan violento y despectivo compendio de injurias. Los frecuentes blasoneos y alusiones a la aristocracia sevillana y a la falta de nobleza de Cádiz, los repetidos argumentos anti-gubernamentales así parecen vislumbrarlo.

9. Otras muestras literarias de la implacable rivalidad entre Sevilla y Cádiz (1729).

Tenemos la certeza de que las sátiras hasta aquí analizadas no constituyen más que la cima del iceberg.

Los años en que la corte deambuló por las principales ciudades de la Baja Andalucía se avivaron las rivalidades existentes entre las ciudades vecinas y conllevaron a la proliferación de réplicas, emulaciones y diatribas.

De hecho, en el mismo mes de marzo de 1729 circuló manuscrita por Sevilla la parodia de una Real Orden de Patiño, exponente al igual que los romancillos de la reacción a la política del ministro, en la que se

(65) De los aprestos militares y del socorro de Sevilla a los puertos se imprimió una *Nueva relación y curioso romance*. Vid. Francisco Aguilar Piñal: *Romancero popular del siglo XVIII*. Madrid. 1972. 142.

trasluce con claridad el desprecio y la rabia de la oposición y se aprecia el grado de relevancia que en esa fecha había alcanzado.

En dicho «documento» burlesco, «Don José Patiño, sin la gracia de Dios, rey de Felipe V», satirizado como «archiduque de Andalucía, emperador de Cádiz, duque del Océano y dueño absoluto de todos los dominios del duque de Ripperdá», ordena a los capitulares sevillanos «que el palacio de los Reales Alcázares con todos sus jardines, estanques, huerta y diversiones, sean trasplantados con todas sus tierras a esta magnífica ciudad [Cádiz]», y que «como es muy costosa el agua de la Isla, la que viene de Puerto Real y otras partes, se conducirá el río Guadalquivir al Océano», y que «la Giralda sea llevada a la misma ciudad» (66). Para mayor credibilidad satírica, el alegato jocoso, no tan inofensivo como parece, iba fechado «en la Isla de León, en 1 de marzo de 1729 años» (67), el criticado martes de Carnaval de los festejos.

Al igual que con romancillos, ambas ciudades se enfrascaron en un intercambio de décimas violentas en las que, una vez más, la figura de Patiño fue objeto de ataques ofensivos y de apasionadas defensas (68). Los argumentos, los mismos de siempre: injurias personales contra el ministro recordándole su ascendencia italiana, sus años de profesión en la Compañía, su implicación en la política de impuestos, etc.

Como ha señalado T. Egido, «no es preciso esperar al año 1736 para constatar esta sistemática resistencia, reflejada en la sátira política» (69). El fuerte Partido Español, portavoz de la aristocracia en la oposición, defensor mesiánico del príncipe Fernando, fue el principal enemigo de la política reformista de Patiño. La sátira de 1729, orquestada por los Grandes y por los sectores nostálgicos del austracismo, no cobra la magnitud y la virulencia de los papeles de *El Duende* (70), pero constituye los preludios del alud crítico antipatiñista de 1735-1736.

En el terreno del insulto y de la sal gorda, sin embargo, las invecti-

(66) BNM, ms. 9149, cit. por Teófanos Egido López: *Opinión pública y oposición al Poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, 1971, págs. 166-167.

(67) Egido: *Op. cit.*, pág. 167.

(68) BNM, ms. 10951, fol. 140r-v. *Décima a don José Patiño en contra de otra escrita por los garitanos [sic] y hecha ésta por los sevillanos*, estudiada por Egido *Op. cit.*, pág. 167), y publicada posteriormente con su glosa en *Sátiras políticas...* cit., págs. 222-225.

(69) *Opinión pública...* cit., pág. 161.

(70) Del famoso periódico semanal clandestino hay infinidad de copias diseminadas por las bibliotecas de España y el extranjero. Teófanos Egido López: *Prensa clandestina española del siglo XVIII: «El Duende Crítico»*, Valladolid, 1968, recoge numerosas muestras (págs. 43-46), aumentadas considerablemente por el quehacer investigador de Francisco Aguilar Piñal: *La prensa española en el siglo XVIII. Diarios, revistas y pronósticos*, Madrid, 1978, pág. 16. He encontrado nuevas copias en BMJ, ms. 75 y BPC, ms. 94-105.

vas intercambiadas por Sevilla y Cádiz quedan eclipsadas por las violentísimas injurias y groserías vertidas en el extenso «diálogo poético» entre Jerez de la Frontera y el Puerto de Santa María (71).

El creciente apasionamiento de los instigadores de los versificadores conllevará al aborrecimiento del léxico y a la acritud del impropio.

(71) En realidad, el intercambio ofensivo de «papeles» satíricos entre ciudades afectadas por un determinado evento político no es cuestión novedosa del siglo XVIII. Ya en el siglo anterior fueron cosa corriente esta forma de alegatos. Así, por poner sólo dos ejemplos, existieron cruces de sátiras entre Madrid y Valladolid con motivo del traslado de la Corte, y ataques de Burgos a Valladolid (1606) por el traspaso a la segunda ciudad de la Real Chancillería. Vid. Narciso Alonso Cortés: *Miscelánea vallisoletana*. Valladolid, 1955, 2 vols., I, págs. 151-218; sobre este asunto, vid. tmb. M. Cruz García de Enterría: *Sociedad y poesía...* págs. 198-199.

CAPÍTULO VI

EL INTERCAMBIO DE SÁTIRAS ENTRE JEREZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

1. Historia, política y repercusiones literarias.
2. Un primer intercambio insultante y envidioso.
3. Un segundo intercambio de progresivo apasionamiento.
4. El romancillo y el romance como estrofas beligerantes: el *Papel portuense* y la *Respuesta jerezana*.
5. Un ejemplo más de apasionamiento y polémica «populares».

EL INTERCAMBIO DE SÁTIRAS ENTRE
JEREZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

1. Historia, política y repercusiones literarias.

El año 1729 constituyó una fecha de especial trascendencia en la historia política del Puerto de Santa María. De un lado, la ciudad fue incorporada a los dominios de la Corona, terminando así una larga etapa de dependencia de la Casa de Medinaceli, «no en virtud de sentencia judicial —escribe A. Domínguez Ortiz—, sino por decisión regia, motivada por la conducta ambigua que el noveno duque de Medinaceli había observado durante la guerra de Sucesión, y más aún, por la importancia comercial de aquella plaza, por su situación en la bahía gaditana» (1). De otra parte, la Corte fue agasajada en ella durante los días uno y dos de abril —en su tránsito hacia Sanlúcar de Barrameda— y llegó a asentarse durante algún tiempo en el estío.

La aristocracia tradicionalista jerezana no vio con buenos ojos estos acontecimientos, que, en cierta medida, eran considerados ultrajantes para sus miembros y fruto de una hábil manipulación del Rey por parte de la Reina y de los ministros. «La Reina —apunta T. Egido— consiguió que la corte deambulase entre Sevilla, Jerez, Puerto de Santa María, Cádiz, en un esfuerzo por distraer los «humores» del regio consorte; esto no se hubiera logrado de no sobrevenir otros conflictos de más largo alcance, pero lo cierto es que la emulación entre las ciudades originó «satíricas inyectivas», «satisfactorias respuestas» y demás modalidades que debieron animar la triste estancia de los reyes por el Sur de la Península» (2).

De este modo, y una vez más, la sátira hizo acto de presencia como canal de desahogo y como arma manipuladora de la nobleza señorial, por una parte, y de la burguesía mercantil por la otra. Y es en esta ocasión —a tenor de los datos que poseemos— donde los copleros rivales de

(1) Antonio Domínguez Ortiz: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ed. Ariel, 1976, pág. 432.

(2) Teófanos Egido: *Opinión pública...* pág. 165.

ambas ciudades —Jerez y el Puerto— se enfrascaron en el mayor y más prolongado diálogo «poético».

2. Un primer intercambio insultante y envidioso.

La composición que abre la dilatada polémica fue obra de los jerezanos. Como nota común, tras su aparente «popularismo» se esconde el desprecio y la envidia soterrada del estamento nobiliario hacia la ciudad vecina, visitada por la Corte e integrada en los dominios reales. Se trata ahora de siete estrofas —cuatro de las cuales (vv. 1-10, 21-50) poseen alguna acotación marginal— perpetuadas bajo el título de *Décimas a la Ciudad del Puerto de Santa María*.

Y ya desde el principio aparece la invectiva cargada de menosprecio, pues el versificador anónimo se transforma en portavoz libeloso de los descontentos que, para humillar a la ciudad envidiada, la hacen descender de un supuesto asentamiento de «pescadores» jerezanos, ya que —según él— «la primera fundación del Puerto fueron chozas de pescadores de Jerez de la Frontera»:

Fue para Jerez esmero
de singular alegría
ver a su pescadería
ya casi Ciudad en el fuero;
las chozas en que primero
vivieron sus pescadores
hechas casas de señores
y que no de caña y anzuelo
(*Décimas*, vv. 1-8).

Pero lo que más interesa al satirista es lanzar sus dardos envenenados contra la reciente integración del Puerto y contra la concesión del título de Muy Noble y Muy Leal:

El título decoroso
de Muy Noble y Muy Leal
dicen algunos que es tal
que al Puerto es vilipendioso;
y si no, lea el curioso
nuestros libros historiales

y no hallará en los anales
desde que España es España,
haber hecho el Puerto hazaña
que merezca elogios tales.

(*Décimas*, vv. 11-20).

El decreto de incorporación fue despachado poco antes de la aparición de la sátira: el 31 de mayo de 1729. Y no afectaba sólo al Puerto de Santa María sino también a la Isla de León: «Conviniendo a mi Real Servicio y a la Corona yncorporar en él el Puerto de Santa María que oy goza la casa y estados del Duque de Medina Celi y la Isla de León que posee la del Duque de Arcos, he resuelto yncorporar y mando se yncorporen en la Corona con la jurisdicción, señorío, vasallaje, oficios, rentas y derechos jurisdiccionales estos dos pueblos que oy gozan sus posehedores» (3).

La composición de réplica portuense defiende los argumentos ofensivos y contraataca con vehemencia. En primer lugar, justifica la ecuanimidad del Rey:

Señor Jerez, nuestro Rey
le dio título especial
de Muy Noble y Muy Leal
a esta ciudad, por su grey
(*Respuesta*, vv. 1-4).

En cierta medida, las nueve estrofas que la conforman giran en torno a dos argumentos principales: la acusación a los jerezanos de haber participado en el saqueo del Puerto por parte de la escuadra angloholandesa en 1702 (4) y la defensa apasionada de la ciudad portuense, digna de haber recibido y alojado a los reyes.

Respecto a lo primero, manifiesta:

(3) El 9 de junio de 1729 llegó al Puerto el corregidor de Sanlúcar, Francisco Escobar, quien tomó posesión de la ciudad en nombre de la Corona en una ceremonia en la que se izó la bandera real en la torre del homenaje de la fortaleza. Los autos de agregación en Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, 128 (4). Vid. A. Domínguez Ortiz: *Sociedad y Estado...* pág. 432, n.

(4) Sobre este acontecimiento histórico, vid. p.e. A. de Castro: *Historia de Cádiz y su provincia...* págs. 456-457; H. Sancho Mayi: *Historia del Puerto de Santa María...* págs. 409-411; y más recientemente, Francisco Ponce Cordones: *Rota 1702 (Un episodio olvidado de la Guerra de Sucesión)*. Cádiz, Instituto de Estudio Gaditanos, 1979, esp. págs. 70, 74-76, 150.

Antiguamente, en Jerez,
para los comunes toques
de metal de hacer bodoques
era el más fino almirez;
entró en el Puerto el Inglés
sin hallar dificultad,
saqueónos la mitad,
se fue con su medio empleo
y usted, en segundo saqueo
remató la cantidad.

Todo el que caballo tuvo
sentó plaza de alhamel,
para gozar de la miel
que la infame feria plugo;
hasta el quijote tarugo
se desnudó de golilla
y en dos días de cuadrilla
el más flojo en recoger
sin vergüenza pudo ser
maestro de la parrilla.

Causó notable mancilla
ver por sendas y caminos
hechos todos sus vecinos
metedores de costilla;
ni el martes de la albardilla
descubrió tanto animal;
no quedó en Jerez costal,
que al Puerto no fuera traído
para llevar embutido
tanto pecado mortal.

(Respuesta, vv. 21-50).

Y en la defensa de los festejos organizados en obsequio del Rey y de la Corte justifica con creces el dinero empleado —«perdiendo, si se ofreciera, / cuantos caudales hubiera»— con tal de haber conseguido el favor real. Por eso se mofa de la envidia de los nobles jerezanos, de los antiguos servicios de la ciudad a la Corona, y del pobre recibimiento que ofreció el Cabildo vericiense a la comitiva regia al transitar ésta por los llanos de Caulina:

[60]

Respuesta q. hace
a la Ciudad de
Jerez de la Frontera
el de el
Puerto de
Santa
María

Desimas.

Senca Jerez nuestro Rey
Nació título especial
A mi noble y mi Leal
a esta Ciudad por su que
punió la segura ley
Esu liberal consejo
pues sabe aun el q. no es bufo
q. en la imbasion duna guerra
nos esquilo Inglaterra
y usted, Nos quito el pellejo.

Primera décima de la Respuesta que hace a la ciudad de Jerez de la Frontera el del Puerto de Santa María. (BMJ, Ms. 75, fol. 60r.)

¿Qué importa que Jerez fuera
la que el mundo celebró
si en el trance pareció
Mequinés de la Frontera?
(Respuesta, vv. 77-80).

3. Un segundo intercambio de progresivo apasionamiento.

No terminaron las diferencias políticas de ambas ciudades en un simple intercambio epistolar. Todo lo contrario. La polémica y rivalidad establecida desembocó en un prolongado diálogo «poético» de tira y afloja. Es obvio que los oscuros intereses de clase escudados tras el anonimato de los versificadores les hicieron a éstos aguzar el ingenio. Conviene, sin embargo, que antes de profundizar en los contenidos de estas nuevas invectivas nos hagamos eco del viaje de la Corte desde Cádiz a Sanlúcar de Barrameda, pasando por el Puerto.

«El día 28 de Marzo tuvo esta Ciudad por orden de S. M. la plausible noticia de que se dignaba honrarla con su real presencia, pasando por ella a la de Sanlúcar de Barrameda y Coto de Oñana, previniendo no se hiciesen demostraciones algunas de festejos con el motivo de Cuaresma, como por no necesitarlos S.M. para graduar el amor, y celo de esta Ciudad, y dispensarle en todo su real benignidad y gratitud» (5). El viaje desde Cádiz a Puerto Real lo realizó la comitiva por tierra, a consecuencia de los temporales que azotaron la comarca durante los días treinta y treinta y uno de marzo. Durante toda la noche de este último día «multitud de trabajadores» portuenses, por encargo de los diputados del Cabildo, se afanaron en terminar la construcción de dos puentes sobre el río de San Pedro para facilitar el paso del cortejo. «Y habiéndose logrado todo con la prontitud más afortunada, pasaron al día siguiente, primero de Abril, a las dos de la tarde Diputados de esta ciudad a recibir a SS.MM., serenísimos Príncipes e Infantes, al citado río de San Pedro, donde lograron también el honor de que las carrozas del Capitán General, y otras que por providencia se habían pasado, condujesen hasta este río [Guadalete] todas las personas reales y comitiva, por no haberse podido embarcar prontamente por el río de San Pedro las en que venían Sus Majestades y Altezas» (6).

(5) Archivo Municipal del Puerto, *Papeles varios* (Ms.), III, 44, fol. 1r.

(6) *Ibidem.* fol. 2r.

Sobre este asunto escribe H. Sancho: «... dejando las carrozas en la margen de la isleta, embarcaron en la falúa preparada y siguieron por el río Guadalete hasta llegar al embarcadero, que ornado de vistosas tapicerías, terminaba en la calle de Bizarrón, al costado de la casa elegida para aposentamiento de los Soberanos, calle que quisieron recorrer a pie Felipe V e Isabel Farnesio, complacidos de lo suntuoso y entusiasta del recibimiento. Era ya el ponerse del sol y varias orquestas situadas en balcones de la plaza, ofrecían un concierto a los Reyes e Infantes, que lo escucharon en los de sus aposentamientos, terminándose los festejos con un castillo de fuegos artificiales, que mereció de los reyes el envío de un plácame inmediato a las autoridades locales» (7). Al día siguiente, dos de abril de 1729, los Diputados pasaron a cumplimentar a los Reyes, a los Príncipes y a los Infantes. «La jornada de Sanlúcar —refiere el manuscrito del Archivo Municipal del Puerto— estaba dispuesta para aquella tarde, a donde con efecto salieron a las cuatro con toda su real comitiva, acompañándoles la Ciudad, que iba delante en sus coches con cuatro caballeros Regidores a caballo ricamente ataviados, los que se dispusieron en esta forma para que sirviesen de guía a SS.MM. en el camino. Y habiendo salido por las calles, que a éste correspondían hermosamente ataviadas, hicieron felizmente su marcha con especial diversión de los campos y terrenos, así por su hermosura como por la comodidad y buena disposición que se había dado al camino, en donde estaban innumerables personas que habían salido a caballo, coches y otros carruajes tirados de su amor, y aún no bien satisfechos sus corazones del dulce imán que los arrastraba en la real vista de SS.MM., serenísimos Príncipes y señores Infantes. Hasta que llegando al sitio que divide el término de esta ciudad del de la de Sanlúcar, donde su muy noble Cabildo y regimiento se hallaba a recibir a SS.MM., fue preciso se detuviese la del Puerto» (8).

Las nuevas sátiras intercambiadas —como ya hemos dicho— son buena muestra del apasionamiento creciente de los versificadores e instigadores rivales y de sus puntos de vista encontrados. En la invectiva jerezana aflora por doquier la envidia y el desprecio. De este modo, el asunto del «aposentamiento» de la comitiva en el Puerto se nos presenta como una desgracia de la magnitud de la «peste» de 1647 —que asoló la ciudad— o del «enemigo» que la saqueó en 1702. Y en todo ello —como en muchos libelos de la nobleza castiza— se señala a José Patiño como su protector y benefactor:

(7) H. Sancho Mayí: *Historia del Puerto de Santa María...* págs. 456-457.

(8) Archivo Municipal del Puerto, *Ibidem*, fol. 4v. Sobre los acuerdos adoptados por el Puerto con relación a la visita real, vid. Archivo Municipal, *Actas Capitulares*, 1729, fols. 80r.-104v.

Tres golpes de gran talento,
en mi tiempo te colijo,
la peste y el enemigo
y ahora el aposentamiento;
¿Qué pecado, o desacierto
es el que habréis cometido?
Pobre esclavo sumergido;
salisteis de esclavitud
por Patiño y su virtud
y por la pesca del río.

Como cargado camello
quedaréis de esta jornada
con mil doncellas selladas
y otras que lo son, sin sello;
bien claro está el atropello,
pues quien quiere tal grandeza
calle, y baje la cabeza,
porque cartas de la Corte
no se dan con menos porte
ni con la mayor limpieza.

De vuestra gran devoción
Patiño será tu santo
porque os sacó del quebranto
y lo tendréis por patrón;
sacaréislo en procesión,
hombres, mujeres, y niños,
y le diréis con cariños,
todos en bien alta voz:
«El tu reino venga a nos,
señor mío San Patiño».

(*Décimas*, vv. 21-40; 61-70).

Pero el coplero portuense en su nueva réplica —las *Décimas que hace el Puerto de Santa María a Jerez de la Frontera* (9)— supo poner con acierto el dedo en la llaga al aludir directamente a la causa que desencadenó los ataques: la envidia y el resquemor reinantes en los círculos

(9) BMJ. ms. 75, fols. 70v.-72r.

nobiliarios xericienses por no haber sido distinguida la ciudad con la visita real:

A Patiño y aun al Rey
muérde vuestra rabia impía
cuando ahorcar merecía
toda vuestra infame grey;
porque vivís tan sin ley
sin Dios y sin Evangelio
como tan viles congelios
y como tan ruines hombres
que sólo os quedan los nombres
de Marcos, Brutos, Cornelios.

¡Oh cristianos infelices!
No extraño que reneguéis
porque quedado os habéis
con cien palmos de narices;
ya habéis echado raíces
en sufrir justos ultrajes,
ya están vuestros homenajes
a burdeles reducidos,
ya siempre seréis tenidos
por afrentosos salvajes.

(*Décimas*, vv. 31-50).

De abril de 1729 es también la consiguiente contrarréplica jerezana: la *Respuesta que da la ciudad de Jerez de la Frontera al Puerto de Santa María* (10). Sin duda, es aquí donde llegan los insultos a su mayor gravedad y crudeza. La forma poética es una vez más la décima espinela (11), empleada hasta la saciedad por los copleros barroquistas de las primeras

(10) *Ibidem*, fols. 72v.-74r.

(11) Lope de Vega fue el primero que la llamó espinela en su obra *La Circe con otras rimas y prosas* (1624): «... llaman espinelas a las décimas, que éste es su verdadero nombre, derivado del maestro Espinel, su primer inventor (fol. 149v.)». Vicente Espinel (1550-1624) la utilizó en sus *Diversas rimas* (1591) con el nombre de redondilla. F. Sánchez Escribano, sin embargo, la ha localizado con anterioridad en la *Mística pasionaria* (1571) de Juan de Mal-Lara (1524-1571). Vid. F. Sánchez Escribano: «Un ejemplo de la espinela anterior a 1571». HR. VIII, 1940 (Filadelfia), págs. 349-351. Fue muy empleada por los autores teatrales barrocos (Lope, Tirso, Alarcón, Moreto, Calderón...). En el siglo XVIII perdió su carácter eminentemente lírico y se utilizó con profusión en multitud de sátiras por escritores como Eugenio Gerardo Lobo, Iriarte o Nicolás Fernández de Moratín. Vid. tmb. Rudolf Baehr: *Manual de versificación española*. Madrid, Gredos, 1969, págs. 304-306.

décadas del siglo XVIII. En ella están presentes los consabidos argumentos de la sátira aristocrática: el desprecio de la burguesía mercantil, los blasoneos continuos, y la minimización de todo lo relacionado con la ciudad rival. La alusión a la inminente venta de los oficios a los nuevos regidores realengos es clave para su datación (12):

¿A qué ha de venir el Rey
a Jerez, di, portuano,
si acá ninguno hay villano
como en vuestra infame grey?
Ya os darán la nueva ley
y os venderán los oficios,
ícomo no tenéis servicios...!
Pero acá, ¿qué ha de vender
si os pueden ennoblecer
sólo nuestros desperdicios?

(*Respuesta*, vv. 51-60).

4. El romancillo y el romance como estrofas beligerantes: el *Papel portuense* y la *Respuesta jerezana*.

El *Papel que hace el Puerto a Jerez* (13) y la *Respuesta al desatento papel que escribió el Puerto a Jerez* (14) son también sendos alegatos pertenecientes a este continuado diálogo «poético». El primero adopta la forma del romancillo (15) (232 versos), y el segundo la del romance (498 versos). Sin embargo, no puede considerarse al *Papel portuense* como

(12) Vid. nota 3. Los oficios fueron adjudicados del modo siguiente: Antonio Fernández de Castro, marqués de Villacampo (Corregidor y Justicia Mayor); Juan de Reynoso Mendoza (Regidor Decano con asiento preeminente); Damián Ruiz de Riva (Regidor Decano segundo); Gregorio Lee de Flores (Regidor); Lorenzo Rodríguez Cortés (Regidor); Martín de Reynoso (Regidor); Diego de Bizarrón (Regidor); Pablo Miguel de Bizarrón (Regidor); Gaspar de la Rea (Regidor); Joaquín Chirino y Valera (Regidor); Fernando de Montes (Regidor y Tesorero de Arbitrios); Manuel de Rosales y Velasco (Regidor); Francisco de Cárdenas y Rivera (Regidor); Pedro de la Torre (Regidor); Pedro Carrasco (Regidor); Francisco Álvarez (Regidor); Antonio Catoyra (Regidor); Ignacio Alvarado (Regidor). La venta de los mismos supuso una importante suma para la Corona. Sobre este asunto, vid. H. Sancho May: *Historia del Puerto de Santa María...* págs. 459-461.

(13) BMJ, ms. 75, fols. 84r.-86r.

(14) *Ibidem*, fols. 94r.-103r.

(15) Según R. Baehr, el romancillo fue utilizado por primera vez en la *Serranilla de la Zarzuela* (ppios. s. XV?) con marcado carácter popular. Alcanzó un auge notable durante el siglo XVII de la mano de autores tan notables como Lope, Góngora o Quevedo. Durante el siglo XVIII fue también muy utilizado, especialmente en su último tercio. Sobre este asunto, vid. R. Baehr: *Manual...* págs. 219-222.

una sátira autónoma, ajena a los anteriores intercambios. En él están insertas un buen número de «satisfactorias respuestas» a los improperios de las *Décimas que hace Jerez al Puerto* (16).

En este sentido, citaremos tan sólo algunos ejemplos.

Respecto a la afirmación de ser el Puerto un «arrabal», un «corral de gallinas» y una «casilla de pescadores» de Jerez arguye el versificador:

¿Con qué fundamento
al Puerto has tratado
de arrabal, teniendo
tú distritos tantos?
Corral de gallinas,
¿cómo ha sido, o cuando
tuyo? Si tú crías
las que acá gastamos.
Si de pescadores,
como has publicado,
se compone el Puerto
sin más ciudadanos...
Muy desvanecido
con tus Veinte y cuatros,
con tus caballeros
y tus mayorazgos
no tienes razón,
pues está muy claro
que tiene nobleza
para autorizarlo

(*Papel*, vv. 31-50).

Con parecida vehemencia defensiva se manifiesta en otros casos. Así, por ejemplo, contrarresta dialécticamente la ostentación blasonaria de su rival jerezano respecto al suministro de víveres de Jerez al Puerto (*Papel*, vv. 55-65), se justifica de los «tres golpes» desgraciados («peste», «enemigo» y «aposentamiento») —aunque no admite el supuesto efecto negativo del último— (*Papel*, vv. 66-109), etc.

Aunque, como en otros casos, no existen sólo argumentos defensivos sino que una vez más se pone énfasis en denunciar la envidia de los nobles jerezanos y el chasco que supuso para ellos el que Felipe V no pasara por la ciudad:

(16) BMJ. ms. 75. fols. 62v.-64r.

si tienes envidia
no muerdas rabiando
que con cuanto dices
tu oprobio buscando,
deja que leales
(pues del Rey logramos
tan grandes favores),
gocemos su agrado
sin emulaciones
que nos dan enfados.
Y del príncipe nuestro
sirvamos afectos,
porque merezcamos
estar en su gracia;
siendo al mismo paso
tú de nuestras dichas,
Tántalo, que estando
inmediato a ellas
no toque tu labio
de lo que apetece
siquiera un amago:
para que con eso
quedes castigado,
nosotros contentos
y el Rey, agradado,
(*Papel*, vv. 208-232).

La *Respuesta al desatento papel que escribió el Puerto a Jerez* posee casi todos los ingredientes de la sátira arquetípica del Partido Castizo. La invectiva antipatiñista:

Un protector os abona
a los del Puerto y de Cádiz:
mirad quién es el padrino
y conocerán la imagen;
lo bueno aprueba lo bueno,
que amar a su semejante
es preciso; quien os ama
es en España el ultraje,
el borrón de los consejos,
el tropezón de los grandes,

el Herodes de los pobres,
el Tizón de las ciudades,
pues hasta contra Sevilla
de nuestra España gran madre,
ha asestado sus incendios,
aunque su fuego no arde;
si aqueste es vuestro padrino,
vos seréis su semejante.

(Respuesta, vv. 87-104).

Las jactancias blasonarias:

Si habéis menester haceros
clérigos o familiares,
nobles, jueces, diputados,
o otra cosa semejante,
luego venís a Jerez
a sacar vuestro linaje;
sacar fes de bautismos
y emparentar al instante
con los Lassos de la Vega,
Espinosas, o Morales,
Palominos y Sarmientos,
Aguilochos, por que hallen
en su pretensión el logro;
luego, si lo hacéis, quien hace
el bien, de vos halla el mal
y experimenta ruindades.
¿Os ha menester Jerez
a vosotros, ni de Cádiz
para nada? Antes vosotros
de Jerez necesitáis
para todo...

(Respuesta, vv. 111-131).

Los argumentos históricos —no pocas veces hábilmente manipulados—, y las consiguientes acusaciones, desprecios e insultos:

Y sobre todo, es el Puerto,
y vuélvome a lo de antes,
(por que lo sepan los que
por ahora no lo saben),
un sótano de ladrones,

un cepo de rentas reales,
un lago de contrabando (17),
de perdidos un estanque;
una parrilla de guardas,
Sierra Morena de jaques,
abismo de vagamundos,
del cabronicio un enjambre.
Y no hay caudal bien ganado
a donde hay tantos caudales.

(Respuesta, vv. 459-472).

5. Un ejemplo más de apasionamiento y polémica «populares».

El intercambio de sátiras entre Jerez de la Frontera y el Puerto de Santa María no es más que un exponente relevante del alud de «papeles» políticos clandestinos que circularon manuscritos durante los reinados de los primeros Borbones. Pero en nuestro caso no se trata de pasquines aislados o de simples pliegos de protesta, sino de un prolongado diálogo epistolar de repercusiones sociales —y justo es reconocerlo— no del todo bien conocidas. Es cierto que el progresivo apasionamiento debió jugar un papel fundamental en el creciente encrespamiento de la querella y en la utilización de un léxico cargado de graves insultos y de injurias, cada vez más desmedido.

Está aún por demostrar el mayor o menor grado de incidencia que tuvieron estos alegatos entre las clases populares. Parece lógico presuponer un cierto impacto. De otra manera no se justificaría una cadena tan continuada de invectivas. «Conozco que serían compuestas —escribe A. de Castro, refiriéndose a la poesía política en general— sin más pretensión que halagar las pasiones, ya excitadas, contra los malos gobernantes (!!); conozco también que la insolencia con que están escritas les daría gran popularidad en el vulgo, como para el vulgo de todos los países son populares las sátiras llenas de sarcasmos contra los que mandan, haya o

(17) El traslado de la Casa de la Contratación a Indias quedó consumado, tras un largo forcejeo con Cádiz, en 1726. No obstante, todavía en 1729 los opositores de la burguesía mercantil gaditano-portuense continuaban alegando el asunto del contrabando y culpando a José Patiño. Vid. A. de Castro: *Historia de Cádiz...* págs. 483-485; A. Girard: *La rivalité commerciale...* esp. págs. 66-89; Luis Navarro García: «La Casa de la Contratación en Cádiz», en *La burguesía mercantil gaditana (1650-1868)*. Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, 1976, págs. 41-82. Sobre el problema del contrabando hacia finales de siglo, vid. Amalia Gómez Gómez: «Notas sobre el contrabando gaditano a fines del siglo XVIII», en *La burguesía...* págs. 237-245.

no haya en sus cláusulas agudeza, cultura y demás prendas literarias» (18).

Pero aunque los nombres de los versificadores portuenses y jerezanos que las compusieron quedaron en un lógico anonimato, está suficientemente demostrado quiénes las alentaron y qué intereses subyacen bajo un ropaje en apariencia festivo. Se trata —una vez más— del choque ideológico entre la nobleza señorial y la burguesía mercantil, entre las pretensiones del Partido Español y el reformismo borbónico.

CAPÍTULO VII

UN ROMANCE SINTETIZADOR: LAS LÁGRIMAS QUE LLORA UN AFLIGIDO CORAZÓN

1. La queja como artificio de oposición política.
2. El tópico del enfermo moribundo.
3. Cádiz y la sátira contra el poder.
4. Glosa a los acontecimientos jerezanos.
La ineficacia de la solicitud del voto en Cortes.
5. Datación, autoría, manipulación.

CAPÍTULO VII
UN ROMANCE SINTETIZADOR
LAS LÁGRIMAS QUE LLORA UN
AFILIGIDO CORAZÓN

1. La queja como artificio de oposición política.

En la misma línea de poesía sátiro-política manuscrita y clandestina de las composiciones estudiadas, hay que situar el largo romance de 404 octosílabos, *Lágrimas que llora un afligido corazón, viendo las desdichas y miserias a que ha venido nuestra España en este año de 1729* (1). Se trata de una extensa composición en la que se glosan —desde una perspectiva de oposición— algunos acontecimientos históricos relacionados con el controvertido viaje de Felipe V a tierras gaditanas.

La técnica constructiva consiste en un monólogo, quizás sería mejor decir diálogo monologado, en el que el versificador invoca tristemente a España y ésta, personificada en un enfermo doliente y moribundo, en boca del mismo poeta, refiere los acontecimientos antes mencionados, quejándose amargamente de sus desdichas. Una vez concluidas las quejas, numerosas y afligidas, el poeta aprovecha para, en estilo directo, sacar unas conclusiones negativas sobre el futuro político del país; artificio hábil, quizás no muy original, pero sí considerablemente efectivo para los intereses de la facción política en que se halla encuadrado su autor o investigador. La distribución dialogística del poema es la siguiente:

1. El poeta pregunta a España las causas de su padecimiento (vv. 18-394).
2. Responde España (vv. 18-394).
3. Conclusiones del poeta (vv. 395-404).

La respuesta de España constituye un ingente acopio de quejas y lamentos contra la política del gobierno de Felipe V en 1729, singularizada en la Baja Andalucía. No escapa a la mordacidad del coplero la alusión velada a Patiño —ministro desde 1728 hasta 1736— (vv. 21-24), la nota de protesta ante el padecimiento de las clases populares (vv. 25-28), y la

(1) BMJ, ms. 75, fols. 86r.-93v.

alusión esperanzadora al príncipe de Asturias, D. Fernando (vv. 33-36), tan característica de los anhelos mesiánicos del Partido Español (2).

Pero lo que más ocupa al poeta son, sin duda, las descripciones negativas, las puyas zahirientes y los resultados de la visita real a Cádiz (vv. 29-32, 37-56 y 379-395), y la larga exposición partidista —con parábola incluida— de lo acontecido en Jerez de la Frontera (vv. 57-376).

Un «papel», en suma, sintetizador de los acontecimientos históricos acaecidos en Cádiz y en Jerez en marzo de 1729, vistos desde el prisma deformado y distorsionado de la nobleza opositora a los gobiernos reformadores del primer Borbón.

2. El tópico del enfermo moribundo.

Durante buena parte del siglo XVIII latió fuertemente en la conciencia colectiva española la idea de la decadencia política del país; una decadencia, a fin de cuentas, heredada del siglo anterior, que intentará ser paliada por los tímidos balbuceos políticos de los primeros novadores del gobierno de Felipe V.

A lo largo de casi toda la centuria, escritores, pensadores, políticos y poetas clandestinos gustaron de comparar el estado de decaimiento del país con el de un cuerpo gravemente enfermo o muerto; tal comparación, si en un principio resultó original y oportuna, pasó a ser con el paso del tiempo uno de los lugares comunes más explotados y tópicos de la literatura política dieciochesca. El mismo Voltaire (1694-1778), cuya crítica a la situación política de Francia le acarreó cárcel y destierro, afirmaba que España no era más que un pobre *squelette* de lo que había sido en centurias precedentes. El cardenal y ministro de Felipe V, Giulio Alberoni, al abandonar sus funciones en el gobierno en diciembre de 1719 (3), venía a manifestar prácticamente lo mismo: *l'Espagne est un cadavre qui j'avais animé, mais à mon départ, il s'est recouché dans sa tombe*.

(2) Desde la vuelta al trono de Felipe V (1724), el monarca «comenzará a ser tratado como rey ilegítimo, como una especie de usurpador de la corona, injustamente retenida contra los derechos del príncipe de Asturias, don Fernando. Desde ahora, el Partido Español comienza a apiñarse en torno al cuarto del nuevo idolo, aglutinador más o menos consciente de los descontentos. Y éstos contarán con una base legal para lanzar sus dardos contra el gobierno que les sigue resultando esquivo». Apud Teófanos Egidio: *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid, 1973, pág. 47.

(3) Innumerables fueron las sátiras que circularon manuscritas a la caída de Giulio Alberoni. Cfr. Iris M. Zavala: *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII*, Barcelona, 1978, págs. 264-267; Egidio: *Sátiras políticas...* cit., págs. 214-218; del mismo: *Opinión pública...*, págs. 123-136.

En el capítulo de la literatura en pliegos clandestinos, son corrientes los apóstrofes doloridos, los epitafios literarios, o los testamentos de España en su agonía. En la *Gitanilla a la renuncia que hizo nuestro Rey Don Felipe V que Dios guarde, en su hijo Don Luis Primero, que de Dios haya merced* (4), diálogo metrificado en romancillo entre los famosos e intermitentes Perico y Marica que glosa los turbios acontecimientos de la renuncia de Felipe V (1724), vuelve a saltar a la palestra literaria el consabido tópico de identificar a España con un cuerpo sin vida:

Atiéndeme España,
muerto esqueleto,
reducido sólo
a hueso y pellejo... (5)

Son muchos los ejemplos documentados en los que la idea de la muerte —expresada en términos tales como *cadáver*, *esqueleto*, *pellejo*, *moribundo*, *muerto*, etc.— se hace consustancial a la España de las primeras décadas del Siglo de las Luces. Años más tarde, en el famoso y popular periódico clandestino manuscrito *El Duende de Palacio* (1735-1736) (6), dedicado casi exclusivamente a zaherir a Patiño, cuyo principal redactor resultó ser el fraile portugués Manuel de San José, acusado de conspirador y opositor a la política de Felipe V, saltó de nuevo a la sátira literaria el tópico del enfermo moribundo. Del *Duende* existen infinidad de copias manuscritas «diseminadas en varias bibliotecas del mundo» (7), entre ellas la de la Biblioteca Municipal de Jerez (8), y la de la Biblioteca Provincial de Cádiz (9). En nuestro caso, resulta especialmente interesante el poema *Muerte de España, ayudándola a bien morir el crítico Duende* (10), en el que el fraile San José culpa a Patiño de ser el principal artífice de la *última agonía* de España, de sus *fúnebres lamentos* y de su muerte lenta y segura:

(4) BMJ, ms. 75, fols. 43r.-47r.; otra copia en la BNM, ms. 4043, fols. 222r.-226r., bajo el título: *Papel de Perico y Marica en el tiempo en que hizo la renuncia Phelipe Quinto*.

(5) BMJ, ms. supra cit. fol. 45v.

(6) Estudiado con acierto por Teófanos Egidio en *Prensa clandestina española del siglo XVIII: «El Duende Crítico»*, Valladolid, 1968, esp. págs. 57-179.

(7) Zavala: *Op. cit.*, pág. 269. Además de las citas. por Egidio, Iris M. Zavala habla de una copia existente en la HS de New York, y maneja la de la BNM, ms. 18101.

(8) BMJ, ms. 75, fols. 133v.-145v., bajo el título de *Diferentes papeles que los jueves de cada semana sacó a la luz el crítico Duende de Madrid*.

(9) BPC, ms. 94-105, titulado *El Duende*.

(10) Citamos por el ms. 94-105 de la BPC, págs. 142-146.

La bella España en su última agonía
del complicado morbo que a porfía
le va deteriorando los alientos,
los fúnebres lamentos
escucha de su guía,
que la va dirigiendo al postrer día... (11)

Si bien la identificación tópica que estudiamos alcanzó su cénit en la época de Felipe V (1700-1746), no decayó la utilización del lugar común en años posteriores. En 1746, fecha de la subida al trono del «anhelado» Fernando VI, el político Macanaz (1670-1760) (12) comparaba el estado de ruina y decadencia del país con un *cadáver*, el mismo símil que utilizara años atrás el depuesto Alberoni. Naturalmente, el reinado de los primeros Borbones tuvo también consecuencias positivas para la nación; sin embargo, la conciencia colectiva de decadencia siguió revoloteando sobre la mente de la opinión pública. En 1768, Pablo de Olavide (1725-1803), activo colaborador de la política ilustrada de Carlos III, afirmaba en su *Plan de estudios para la Universidad Hispalense* que España era como *un cuerpo sin vigor ni energía* (13).

Pero no sólo en España existía esa clara conciencia de decaimiento y ocaso de nuestro país; fuera de nuestras fronteras, pensadores y literatos se afanaron también por patentizar en sus escritos el estado de postración y decadencia a que llegó España. En 1782, del otro lado de los Pirineos, apareció un polémico artículo en la *Encyclopédie Méthodique* firmado por Nicolás Masson de Morvilliers, en el cual se preguntaba qué le debía el continente europeo a nuestro país; sin duda, las disquisiciones que hiciera años antes sobre España Montesquieu (1689-1755) en sus *Lettres persanes* (1721), o Voltaire en muchos de sus escritos, sirvieron de precedente para componer su artículo. La famosa pregunta *Que doit-on à l'Espagne?*, generó una larga y explosiva contienda llena de réplicas y contrarréplicas. El abate Cavanilles, dos años más tarde, publicó en la misma capital del Sena un folleto titulado *Observations de M. l'abbé Ca-*

(11) *Ibidem*, pág. 142.

(12) Cfr. H. Kamen: «Melchor de Macanaz and the foundations of Bourbon power in Spain», *EHR*, LXXX, 1965, págs. 699-716, y F. Maldonado de Guevara: «Un panfleto del Siglo XVIII contra Macanaz», *FYCH*, 1969, págs. 289-297.

(13) Sobre Olavide, cfr. F. Aguilar Piñal: *La Sevilla de Olavide (1767-1778)*, Sevilla, 1966. Del mismo: «Un paseo por la Sevilla de Olavide», en *Historia del urbanismo sevillano*, Sevilla, 1972, págs. 109-132.

vanilles sur l'article «Espagne» de la Nouvelle Encyclopédie, opúsculo que fue traducido al castellano el mismo 1784.

La polémica, lejos de terminar en la réplica de Cavanilles, se extendió por toda Europa. En 1786, el abate piemontés Carlo Denina leyó en Berlín, ante la Academia de Ciencias, una réplica titulada *Réponse à la question «Que doit-on à l'Espagne?»*, en la que atacaba duramente a Masson siguiendo las pautas de Cavanilles, aunque aceptó que lo firmado por el francés podría tener cierta veracidad en un corto lapso temporal. Dentro de la Península, la Academia Española se vio impulsada por los «patriotas» a organizar alguna actividad intelectual encaminada a defender a nuestro país de las crudas palabras de Masson. Con tal motivo, la institución sacó a concurso el tema de una apología de España, cuyo premio, curiosamente, no llegó nunca a fallarse. No obstante, Floridablanca pidió al terrible y puntilloso Juan Pablo Forner (1756-1797) que confeccionara una apología en respuesta al ácido ataque del artículo de la *Encyclopédie*; Forner no se demoró y, fruto de su vehemente crítica, vio la luz la *Oración apologética por la España y su mérito literario* (14), obra que vino a radicalizar aún más la complicada polémica; la diatriba de Forner fue acogida con agrado, aunque parece ser que suprimió algunas ideas de Denina al referirse a la *Réponse* del abate piemontés (15).

Por lo general, las sátiras políticas que recurren al tópico del cadáver o del cuerpo moribundo, glosan con profusión los «males» que cree el versificador clandestino que aquejan al país. Las *Lágrimas que llora un afligido corazón*, romance político que estudiamos en el presente capítulo, resume desde el título la utilización del tópico: se trata de un *afligido corazón* que llora amargamente por las *desdichas y miserias* en

(14) Editada modernamente por Alonso Zamora Vicente (Badajoz, Centro de Estudios Extremeños, 1945). Sobre la incidencia de la *Encyclopédie* en España, vid. Gonzalo Anes: «La *Encyclopédie Méthodique* en España», en *Ciencia social y análisis económico. Estudios en homenaje al Profesor Valentín Andrés Álvarez*. Madrid, Ed. Tecnos, 1978, págs. 105-152.

De la *Oración* hay ed. reciente, Juan Pablo Forner: *Oración apologética por la España y su mérito literario: para que sirva de exornación al Discurso leído por el Abate Denina en la Academia de Ciencias de Berlín, respondiendo a la cuestión ¿Qué se debe a España?* Madrid, Ed. Doncel, 1976. Sobre la faceta ideológica de Forner, vid. François López: *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIII^e siècle*. Bordeaux, Institut d'Études Ibériques, 1976.

(15) Así al menos se manifiesta en una extensa epístola titulada *Nuestras sospechas. Carta de los dos amigos T. y G. al Señor Don Juan Pablo Forner, que podrá servir de apéndice a su exornación, y de suplemento a las notas que suprimió sobre el discurso del Señor Abate Denina*. La carta está fechada en Roma, a 30 de mayo de 1788. Hay copia ms. en la BMJ, ms. 55, *Papeles varios*, n.º 8.

que —según él— ha degenerado España en 1729. Ante tal panorama, resulta evidente y oportuno recurrir a toda una orquestación de artificios tópicos:

Pobre España, pobre España,
pésame el mal que tienes:
¿No me dirás qué es la causa
de tanto como padeces?
Triste te veo el semblante,
pálido el rostro, y al verte
me das más que discurrir,
pues explicarte no puedes;
si llego a tocarte el pulso
lo hallo tan intercadente
que lo desigual me dice
que te mueres, que te mueres.
Daréte unas ligaduras
para ver si acaso puedes,
con la fuerza del tormento,
que me digas lo que tienes.

(Lágrimas, vv. 1-16).

Por lo común, en la estructura temática del poema, sigue al apóstrofe tópico una *métrica descripción* o una *glosa puntual* de los acontecimientos políticos engarzados por el versificador en la composición, narrados las más de las veces desde una posición claramente partidista, en la que subyace el dolorido acento de la queja (16). Queja que, por otra parte, se halla presente en todo el desarrollo temático de la composición, y que no servirá de remedio o de piedra de toque para que la política tome otros rumbos más favorables a la causa de la oposición aristocrática. En las *Lágrimas* se manifiesta esta idea resignada por parte de su autor anónimo; a menos que *reine otro planeta* en los destinos de España, el *mal* que padece la nación no tendrá cura. Es éste pues, el colofón o epifonema final del largo lamento rimado; un final conformista, resignado y lleno de pesimismo:

(16) «La política inicial del primer Borbón, continuada al pie de la letra por sus sucesores, de alejamiento sistemático de la nobleza, explica el subfondo de la queja; una queja protagonizada por la aristocracia, como convulsión agónica contra gobernantes de nueva faz, no salidos de sus filas y que no respetan su tradición ni —lo que es más doloroso— sus privilegios». *Apud* T. Egido: *Sátiras políticas...* cit., pág. 43.

Pues, pobre España, padece,
que tu mal no tiene cura
si no es que el tiempo se vuelve
a que reine otro planeta:
sea lo que Dios quisiere (17).

(Lágrimas, vv. 396-400).

Indudablemente, la conciencia de decadencia política tuvo su marcada importancia en la sociedad del primer Borbón; pero no es menos relevante que la oposición política, encarnada en el *Partido Español*, *Tradicionalista*, o *Castizo*, supo sacar buena tajada del asunto esgrimiendo, o, como diríamos hoy, manipulando la constante psicológica colectiva en su propio provecho. La poesía satírica fue una de sus principales armas.

3. Cádiz y la sátira contra el poder.

La respuesta de la «desgraciada» España a su interlocutor no puede ser más desconsoladora: toda una letanía de males que la están corroyendo y que, poco a poco, la están llevando a la muerte. En esta prolongada exposición, como antes en las palabras invocadoras del poeta, se aprecia con claridad la finalidad de su autor; los acontecimientos están deformadamente glosados; enfocados bajo el prisma óptico de la oposición nobiliaria.

Aparte las alusiones a Patiño, el gran odiado, (vv. 21-24), a las clases populares y al infante D. Fernando (18), puyas o esperanzas que ocupan

(17) En parecidos términos se expresa el autor de la *Gitanilla a la renuncia de Felipe V*, cit.:

La capa perdiste
España, a los cientos
con pique y repique
capote y sombrero;
en muy buenas manos
está tu dinero,
con baraja maestra
y todos fulleros;
a muy pocos lances
quedarás en cueros,
y si el resto echas,
que toquen a muerto.

BMJ, ms. 75, fol. 47r.

(18) Vid. nota 2.

en la estructura del poema unos pocos versos, los acontecimientos históricos de la visita real en marzo de 1729 configuran la mayor parte de la vasta glosa.

Las alusiones a Cádiz en el poema son varias:

1. Crítica política a la botadura del *Hércules* (vv. 29-32).
2. Alusión tendenciosa a la plata de Indias, importada por el puerto de Cádiz (vv. 37-40).
3. Crítica al famoso desembolso de 50.000 pesos, librados por el Cabildo gaditano con el objetivo de conseguir el voto en Cortes (vv. 45-48) (19).
4. Crítica al gasto en remozamiento de la falúa regalada a Felipe V (vv. 49-56). (20).
5. Crítica satírica al cuerpo de guardias marinas (vv. 379-395).

Las tres primeras están estructuradas, cada una, en una cuarteta de romance; la cuarta ocupa doble extensión versal; la quinta, la más extensa, está conformada en 17 octosílabos. Las cinco glosas se caracterizan por lo mismo: una sátira despiadada e inmisericorde contra el poder; ya sea contra el poder gubernamental (vv. 37-40, 379-395) o contra el poder local (vv. 29-32, 45-48, 49-56).

La crítica más agria e injustificada se ceba en la escuela de guardias marinas de Cádiz. El mismo Patiño, alma de la escuela —fundada en 1717—, no escapa a la mordacidad del versificador que hábilmente, evitando la nominación directa, recurre a una velada perífrasis. Es la quejumbrosa y moribunda España la que se pregunta:

¿No me dirán qué demonios
introdujo con mis reyes
un regimiento endiablado
de mamones insolentes
con título de Marina?

(*Lágrimas*, vv. 379-383).

La nobleza opositora no vio con buenos ojos ni la creación de escuelas de guardias marinas ni su mantenimiento, parte en fin de los programas de Orry, Alberoni y Patiño que, años más tarde, «tuvieron resultados prácticos y se formó una marina que permitió realizar las campañas de Italia y África» (21). La campaña de descrédito fue orquestada, entre

(19) AMC, *Actas Capitulares*, 1729, fols. 67-68.

(20) *Ibidem*, fols. 66-67.

(21) Gonzalo Anes: *El Antiguo Régimen: Los Borbones. Historia de España 'Alfaguara'*, IV, Madrid, 1978, pág. 338.

otros, por el sagaz *Duende Crítico* que atacó sin miramientos la acción de Patiño en Cádiz (22).

En las *Lágrimas*, es el nimio detalle de los bailes ejecutados por los guardias marinas en los festejos, lo que sirve al poeta de lanza ofensiva para combatir la realidad política de la creación de la Escuela:

¿Hay mayor simplicidad?
Querer que España sustente
un regimiento de niños
de éstos de los mocos verdes:
maestros para las danzas,
pre para que se sustenten.
¿Y en qué se ocupan los tales?
¿En qué? En bailar minuets
y andar mal entretenidos (23).

(*Lágrimas*, vv. 387-395).

4. Glosa a los acontecimientos jerezanos. La ineficacia de la solicitud del voto en Cortes.

Los acontecimientos históricos relacionados con los festejos y disposiciones políticas adoptadas por los capitulares de Jerez de la Frontera, son los que conforman la mayor parte del extenso romance anónimo (vv. 57-376). Muchos de los hechos rimados en el poema no vienen a ser más que reincidencias machaconas, reversificaciones de sátiras anteriormente escritas y difundidas. Sin embargo, por su carácter sintetizador o de recopilación, merecen ser tenidas en cuenta. Una glosa recopilativa ofrece la oportunidad de ver en qué posibles textos manuscritos anteriores ha bebido su autor. He aquí los diferentes hechos glosados en las *Lágrimas*, relativos a Jerez:

(22) «Papeles del Duende Crítico», 8? marzo 1736: *Juicio final de los tres enemigos del alma del reino de España, que son Patiño, el Presidente y el Tesorero*, vv. 47-50; refiriéndose a Patiño:

...
De Cádiz y su próspera marina
fuiste desolación y total ruina,
pues de naves que allí se encarenaron
muchos miles de pesos rapiñaron...

Cit. por Egido: *Sátiras políticas...* cit., pág. 228.

(23) Vid. textos (4), *Gitanilla*, vv. 217-230, pág. 233 del presente estudio.

1. Alusión a las prevenciones dispuestas por Jerez y a la labor política de sus diputados (57-100).
2. Sátira burlesca contra las galas y vestidos de los jerezanos (vv. 101-125).
3. Episodio intercalado: fábula parabólica del borrico y el cerdón (vv. 126-156).
4. Glosa satírica a la espera del cortejo real (vv. 161-236).
5. Referencias doloridas a diversos detalles de las fiestas (vv. 237-260).
6. Alusión al aposentamiento (vv. 261-268).
7. Descripción satírica de las fiestas del martes de Carnestolendas (vv. 269-324).
8. Sátira contra el incautamiento de camas a los humildes, destinadas a los guardias del Rey (vv. 325-360).
9. Alusión a la carencia de fondos de los diputados para celebrar las fiestas del Corpus (vv. 361-376) (24).

Toda, absolutamente toda la extensa glosa poética constituye una prolongada sátira, en la que el elemento escarnecedor es una constante inalterable; desde la glosa inicial, metrificacón de las prevenciones acordadas por el Cabildo (25) —en la que se pone de manifiesto que los festejos han de ejecutarse «aunque no haya ni un cuarto»—, hasta la burlesca alusión final a los dineros del Marqués de Villapanés (vv. 368-372), librador en más de una ocasión de fondos al Cabildo jerezano (26).

Especial mención merece la sátira contra el incautamiento de camas a la gente humilde de la ciudad, destinadas al uso de la guardia del Rey, que en los primeros días de abril se encontraba cazando en el coto de Doñana. La glosa constituye una penosa descripción de los enseres incau-

(24) Vid. *Actas Capitulares* de Jerez, 1729, fol. 137v. Cabildo de 27 de abril, convocando para «tratar sobre los medios que se necesiten para la fiesta del Corpus deste año».

(25) AMJ, *Actas Capitulares*, 1729, fol. 100v.

(26) *Ibidem*, fols. 109-110. Unos cuarenta días después, en el cabildo de 13 de marzo, los diputados Felipe Antonio Zarzana y Lorenzo de Padilla, acuciados por la exigüedad de los fondos disponibles para adecentar los caminos, proponen que se vuelva «a recurrir al Marqués de Villapanés, pidiéndole en la misma conformidad que facilitó a esta Ciudad los seis mil pesos que se tomaron y se otorgó escritura, franquee otros tres mil pesos, con los cuales les parece que moderadamente podrá esta Ciudad salir desta función». (*Ibid.*, fols. 116v.-117r.). La proposición fue aceptada, acordando el cabildo «que se busquen los tres mil pesos que se expresan, y para su logro se reitera la súplica al Señor Marqués de Villapanés, cometiéndose al señor Marqués de Casa Pabón, para que favoreciendo a esta Ciudad, continúe sus buenos oficios». (*Ibid.*, fol. 117r.).

tados a los pobres: sábanas rotas, cobertores sin pelo, colchones deshilachados, almohadas sucias...

La moribunda España, ante tanta pobreza, no puede menos que exclamar:

¡Que haiga ciudad que esto envíe!
 ¡Y quiera que el Rey les diese
 voto en Cortes! ¡Qué frescura!
 Ni lo pidan, ni lo piensen...

(*Lágrimas*, vv. 357-360).

El Cabildo jerezano, como el gaditano (27), aprovechó la visita de Felipe V para acumular una buena cantidad de pesos y solicitar al Rey el voto en Cortes. Fue precisamente en la sesión capitular del lunes 14 de marzo en la que el Marqués de Casa Pabón, veinticuatro de número, solicitó fondos para obsequiar al monarca y pedir de paso el privilegio real para Jerez: «El señor Marqués Casa Pabón dijo que respecto de la cercanía de Sus Majestades de venir a esta ciudad, y el cortejo que en todas partes se ha hecho, y principalmente en la ciudad de Cádiz y Sevilla, demás de aquellos regulares del pueblo han hecho servicio particular a los Reyes en obsequio de su venida, le parece muy de su obligación hecerlo presente a esta ciudad, para que proporcionando fondos en esta ocasión se distinga como las demás en el real obsequio, y al mesmo tiempo le parece es coyuntura de proporcionar por estos medios el voto en Cortes, que es único honor que le falta a esta ciudad para su grandeza, y la coyuntura es muy proporcionada, por lo que tiene entendido es muy de su obligación hecerlo presente a esta ciudad» (28).

La mayoría de los caballeros veinticuatro se sumaron a lo propuesto por el Marqués de Casa Pabón; ante tal parecer el Cabildo, en la sesión de viernes 25 de marzo de 1729, acordó sumar 14.000 pesos a los 6.000 que le había otorgado el Marqués de Villapanés, para «satisfacer las obligaciones» y solicitar «real facultad»: «Acuerdo. La ciudad, por la mayor parte, ratifica los acuerdos antecedentes en orden a este asunto y, para más inteligencia de la mente, de nuevo acuerda que sobre los seis mil pesos tomados se tomen otros catorce, que hacen veintemil, solicitando obtener real facultad para hacer imposición en la forma expresada, declarando que el servicio gratuito determinado son de ocho mil escudos de a ocho reales de plata (...) los seis mil pesos restantes, cumplimiento a los catorce mil que nuevamente se han de tomar, han de ser para satisfacer

(27) AMC, *Actas Capitulares*, 1729, fols. 70 y ss.

(28) AMJ, *Actas Capitulares*, 1729, fol. 118r.

las obligaciones que resultasen por lo respectivo a los gastos que se han hecho con el motivo de la venida de Sus Majestades».

Ni los esfuerzos pecunarios de Cádiz, satirizados en las *Lágrimas* (vv. 45-48), ni los gastos efectuados al respecto por Jerez, consiguieron la «real facultad» solicitada (29).

La oposición política no dudó un momento en llevar al plano de la literatura satírica clandestina el fracaso de las gestiones capitulares.

5. Datación, autoría, manipulación.

Como se habrá podido observar, los 404 octosílabos que conforman las *Lágrimas que llora un afligido corazón* constituyen una monocorde y prolongada queja, cimentada en diferentes glosas de carácter marcadamente partidista. Sin embargo, a diferencia de otras composiciones, los acontecimientos versificados, los ataques contenidos en las *Lágrimas* están plasmados desde una perspectiva temporal tardía; el largo romance no constituye una muestra de apasionamiento acalorado; no está compuesto en el momento de suceder los hechos ni está teñido del lógico sentimiento de aceptación o repulsa recién experimentado. Más bien, los doloridos y agrios folios del poema demuestran un proceso de decantación y reflexión profunda, más fruto de una meditación a posteriori que de otra cosa. Cimentamos nuestro aserto en los propios contenidos del poema.

Con toda seguridad puede afirmarse que la composición fue escrita y difundida en el mes de mayo de 1729, aproximadamente dos meses después de los acontecimientos históricos narrados en ella; así se desprende de la alusión a la fiesta del Corpus, pronta a celebrarse en el momento de la redacción del texto:

Pues ahora para el Corpus
andan cual decirse suele
cual ratas descabezadas...

(*Lágrimas*, vv. 361-363).

(29) Ya en 1648 había solicitado Jerez a Felipe IV el privilegio de voto en Cortes mediante un *Memorial de servicios* en el que pedía para «su Partido y Provincia los Lugares de su Término, y Jurisdicción, y de su Thesorería, y San Lúcar, Tribugena, Rota, y Chipiona, Puerto de Santa María, Obispado de Cádiz, Ronda y su Serranía, y las Villas del Duque de Arcos de la dicha Sierra». En 1785 volvió a imprimirse en virtud de un acuerdo capitular en la oficina tipográfica de Luis de Luque y Leyva. Respecto a esta reed. vid. José Cebrián García: «La Imprenta jerezana...», págs. 100 y 106.

Como la mayoría de las composiciones de este género, las *Lágrimas* es obra directa de un poeta anónimo perteneciente a la aristocracia opuesta al gobierno Patiño, o bien de un poeta o coplero popular pagado por los intereses de la nobleza opositora y mantenido en el más hermético anonimato.

Al final de la pieza (v. 404), el coplero la data en *Talavera, y años veinte*, lo cual no deja de ser un astuto artificio encaminado a confundir al oyente o lector y a despistar a las autoridades encargadas de combatir la creciente proliferación de *papeles* y libelos clandestinos: recurso lógico si pensamos en la ilegalidad absoluta del poema y en sus repercusiones sociales, encaminadas a fomentar la oposición a la política reformista del gobierno del Rey mediante la manipulación de las clases populares, muy aficionadas durante el siglo XVIII a la literatura en pliegos de cordel y a los libelos clandestinos. Para ello, para sensibilizar y crear conciencia de repulsa en el pueblo, el autor de las *Lágrimas* no dudó en aludir a los padecimientos y fatigas de los más débiles; será España, la moribunda España, la que denuncie la situación calamitosa por la que pasa el pueblo, situación a la que le ha llevado la «mala política» de los gobernantes de Felipe V:

Mata ver las ciudades
por dondequiera que vienen,
el arrastro de los pobres
y que sin culpa padecen.

(*Lágrimas*, vv. 25-28).

O más adelante, al referirse al requisamiento de las camas a los pobres en Jerez, efectuado para satisfacer a los guardias del Rey durante su estancia en Doñana (abril de 1729), donde la intención de captarse las simpatías de los sectores populares parece evidente:

hízose el repartimiento
entre humildes y pobretes
que a los de los pechos altos
no es razón que se les llegue;
y puedo certificar
que a un pobre hombre doliente
en el suelo lo pusieron
por que la cama se lleve.

(*Lágrimas*, vv. 329-336).

De los acontecimientos descritos, los que ocupan mayor extensión al autor son los relativos al tránsito de la comitiva real por tierras jerezanas y a la descripción de las fiestas celebradas en Jerez en honor de Felipe V: un total de 319 octosílabos de los 404 que integran el romance.

Desde su perspectiva opositora y satírica, el versificador demuestra un profundo conocimiento no sólo de los hechos históricos, sino también de los mil vericuetos de la política pro-fondos de los caballeros veinticuatro, diputados por el Cabildo jerezano: los otrora zaheridos y ridiculizados Basurto, Riquelme, Perea, Zarzana, Padilla y Mendoza.

Podría apuntarse la posibilidad remota de que el autor fuera uno de los versificadores jerezanos que intervinieron en las polémicas comarcales con sus ristras de décimas chocarreras, romances y romancillos, dispuesto siempre a escarniar con sus invectivas a la ciudad rival en el momento preciso. Desde los llanos de Caulina vuelve a Jerez nuestro coplero, desengañado y avergonzado por el triste recibimiento y acompañamiento que los caballeros diputados tributaron a la comitiva real:

Váyase el Rey a la Isla
que yo es preciso volverme
corrido de ver que un alma
no fue a acompañar los Reyes.

(*Lágrimas*, vv. 229-232).

Las *Lágrimas que llora un afligido corazón* supone una re-metrificación de acontecimientos anteriormente glosados en otras composiciones de la misma especie; quizás su única originalidad —si es que se puede hablar de originalidad— resida en el carácter sintético o aglutinador de los hechos históricos, y en la redacción a posteriori. Por lo demás, no pasa de ser una «queja» tópica y farragosa, considerablemente extensa, encaminada a denunciar por vía clandestina, la única a fin de cuentas, una situación política para sus intereses. Como sabemos, la aristocracia tradicional, apegada a la sociedad estamental de los Austrias, apiñada en el Partido Español, enarboló sin cesar el arma de la sátira, del libelo y de la invectiva contra el gobierno de 1729; y esto desde la figura de Patiño hasta la de sus más insignificantes «defensores» en los cabildos ciudadanos. Las *Lágrimas* constituyen una clara muestra de ello.

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES

Si justo es admitir que las piezas que acabamos de estudiar carecen del más mínimo sentido estético, injusto sería no apreciar en ellas su valor histórico y social. A través de la sátira profundizamos en la historia de la época, pero naturalmente, la visión que nos proporciona es partidista y deformada, caricaturesca y anecdótica, manipulada y, en ocasiones, grotesca.

La sátira política andaluza de 1729 no es más que el producto lógico de determinados intereses antagónicos enfrentados. En sí, vista globalmente, supone un eslabón más de la larga y polémica contienda dieciochesca entre tradicionalistas y reformadores, iniciada en los albores del siglo como producto reactivo de la nobleza castiza y tradicional, estamento social acostumbrado a las apetecibles riendas del Poder, que ante la política novadora y antinobiliaria de los primeros gobiernos de Felipe V echa manos a todas las armas anti-gubernamentales a su alcance; la sátira reactiva constituye una prueba fehaciente de que los Grandes, lejos de mantenerse inactivos ante los cambios políticos, adoptan posiciones beligerantes e incorfomistas y no están dispuestos a aceptar el paulatino arrinconamiento a que les somete la nueva organización política imperante.

En las invectivas andaluzas se hallan presentes todos los resortes literarios de los Grandes, esgrimidos de manera reiterativa a lo largo del siglo: el contumaz mesianismo, centrado en la ilusión de la llegada al Poder del príncipe Fernando, esperanza de los aristócratas, la repetición cansina de los «males» de España, causados por una turmabulta de «anti-españoles» que la tienen gravemente enferma y en la última agonía, la crítica despiadada y sectaria de toda actitud política que pueda mermar sus influencias o sus privilegios, la sátira cruel contra Patiño, etc.

Las supuestas rivalidades existentes entre las ciudades relacionadas con el viaje del Rey en 1729 han de ser consideradas desde la óptica de los intereses de la sátira.

El potente y organizado Partido Español, Tradicionalista o Castizo es el alentador de las composiciones de Sevilla y Jerez de la Frontera, ciudades tradicionalmente aristocráticas en las que la nobleza castiza se halla agrupada; del otro lado, las sátiras de Cádiz y del Puerto de Santa María, réplicas defensivas o ataques anti-nobiliarios, no cabe la menor duda de que obedecen a los intereses de los reformistas y novadores, apeados al Gobierno y defensores a ultranza de la política de Patiño, blanco de la invectiva en no pocas ocasiones. Tales invectivas portuenses y gaditanas están alentadas por sectores pro-gubernamentales (1) o bien por la nueva nobleza creada por los múltiples decretos del primer Borbón, minimizada, combatida y despreciada por el Partido Español. En el caso de Jerez de la Frontera, las rivalidades entre tradicionalistas y neo-aristócratas hicieron fracasar la creación de una Maestranza de caballería, llegándose a imponer en 1726 el estatuto de nobleza como condición indispensable para desempeñar oficios en la política municipal (2).

Tras los resortes velados que mueven el engranaje de la invectiva, es lógico suponer el alud de réplicas violentas y contrarréplicas reactivas y, en fin, la existencia más o menos prolongada de pleitos literarios —verdaderas sátiras epistolares— entre las ciudades implicadas en la actuación política gubernamental de 1729 y, de hecho, de toda la década de 1720.

No es tampoco novedoso en 1729 el que el Partido Español intente por todos los medios a su alcance ganarse para su causa a las clases populares, ávidas consumidoras durante todo el siglo de los abundantes pliegos de cordel; por ello, no es infrecuente en las invectivas la alusión al sufrimiento de los pobres, a la injusticia que supone el requisamiento de sus enseres para asistir a la tropa, a las desgracias y penalidades que padecen... Todos los argumentos son válidos cuando se trata de manipular a la opinión pública y de ganarse para la causa aristocrática a amplios sectores sociales; especialmente si se trata de avivar rivalidades latentes entre las poblaciones vecinas y de apasionar a sus moradores con argumentos históricos o pseudo-históricos no pocas veces adulterados o simplemente falsos.

(1) Sobre la figura de Patiño, cfr. A. Béthencourt Massieu: *Patiño y la política internacional de Felipe V*, Valladolid, 1954; A. Rodríguez Villa: *Patiño y Campillo*, Madrid, 1882; J. Salvá Riera: *Patiño*, Madrid, 1942. Vid. tmb. «Fragmentos históricos de la vida del Excelentísimo Señor don Josef Patiño...» en *Semanario erudito*, XXVIII, Madrid, 1790, págs. 72-118.

(2) Vid. Hipólito Sancho de Sopranis: *Xerez, sinopsis histórica*, Jerez de la Frontera, 1961, esp. págs. 70-72.

Merced a los intercambios, alguno considerablemente extenso y violento *in crescendo*, cabe suponer el que la sátira política andaluza contara con un buen número de adictos; de otra manera resultaría extraño el empeñamiento de los versificadores en responder a sus rivales, cargando las tintas de la ira, del resentimiento, del amargor solapado, del apasionamiento y de la envidia.

Envidia y resquemor que corre a raudales por las décimas y romances alentados por los Castizos jerezanos con motivo del establecimiento en el Puerto de Santa María de la corte real; odio y animadversión de la aristocracia sevillana y jerezana hacia el satirizado y aborrecido Patiño, defendido a su vez por los pro-gubernamentales de Cádiz y del Puerto de Santa María; burla satírica y malintencionada de los versificadores de estas dos últimas ciudades contra el estamento nobiliario real...

La sátira andaluza de 1729 constituye una clara muestra de la opinión pública del momento, bifurcada en dos corrientes de pensamiento antagónicas y enemigas, cada una con su correspondiente sectarismo y con sus intereses políticos en juego. No está claro hasta qué punto empapó en los sectores sociales ajenos al litigio ni cómo respondieron esos sectores a la incitación literaria contenida en las estrofas. El apasionamiento debió jugar un papel importantísimo en las contiendas entre las ciudades, motivo que justificaría parcialmente el encrespamiento del léxico y la violencia dialéctica que van cobrando los diálogos según se desarrollan.

Blanco favorito de los dardos aristocráticos son las actuaciones de los cabildos de Cádiz, de Jerez de la Frontera y del Puerto de Santa María, compuestos por regidores y veinticuatro pertenecientes a clases sociales pro-gubernamentales: en su gran mayoría nuevos nobles poseedores de los muchos títulos de reciente creación.

Sigue siendo un misterio de difícil solución quiénes fueron los autores materiales de estas composiciones; no sería demasiado extraño el que se tratase de versificadores populares pagados por la aristocracia, dada la pulcritud técnica que se observa en las estrofas, obra de buenos conocedores de la rima y del cómputo silábico. Nadie duda hoy de la popularidad que alcanzaron los copleros y los versificadores en el siglo XVIII, ni de la profusión de la literatura de cordel en dicho siglo (3), despreciada por los sectores cultos pero muy estimada por las clases populares, «invi-

(3) En este sentido, además de los est. antes cit. de F. Aguilar Piñal, Iris M. Zavala y Julio Caro Baroja, vid. Manuel Alvar: *Romances en pliegos de cordel (siglo XVIII)*, Málaga, 1974; del mismo: *El romancero viejo y tradicional*, México, 1971; del mismo: *El romancero. Tradicionalidad y pervivencia*, Barcelona, 1974, esp. págs. 337-364.

tadas» en no pocas ocasiones por el Partido Español a sumarse a la legión de los descontentos.

Sea como fuere, copleros contratados por la nobleza, nobles metidos a versificadores, clérigos al servicio de la causa castiza o hidalgos con cierta instrucción literaria, es notorio el carácter clandestino e ilegal de estas sátiras, y no pocas las persecuciones que emprendió el Poder establecido contra sus detractores.

Sin duda, el deambular errante de la Corte por Cádiz, Puerto de Santa María, Doñana, Jerez de la Frontera y Sevilla contribuyó notablemente a la proliferación masiva de los pliegos manuscritos libelosos, defensores o detractores, en suma, de la política gubernamental reformista.

SEGUNDA PARTE

EL MANUSCRITO

ORIGINAL

tadas» en no pocas ocasiones por el Partido Español a sumarse a la le-
gión de los descontentos.

Sea como fuere, copleros contratados por la nobleza, nobles metidos
a versificadores, clérigos al servicio de la causa castiza o hidalgos con
cierta instrucción literaria, es notorio el carácter clandestino e ilegal de
estas sátiras, y no pocas las persecuciones que emprendió el Poder esta-
blecido contra sus detractores.

Sin duda, el deambular errante de la Corte por Cádiz, Puerto de San-
ta María, Doñana, Jerez de la Frontera y Sevilla contribuyó notablemen-
te a la proliferación masiva de los pliegos manuscritos libelosos, defenso-
res o detractores, en suma, de la política gubernamental reformista.

SEGUNDA PARTE

EL MANUSCRITO

ORIGINAL

...

...

...

SEGUNDA PARTE

EL MANUSCRITO

...

CAPÍTULO IX

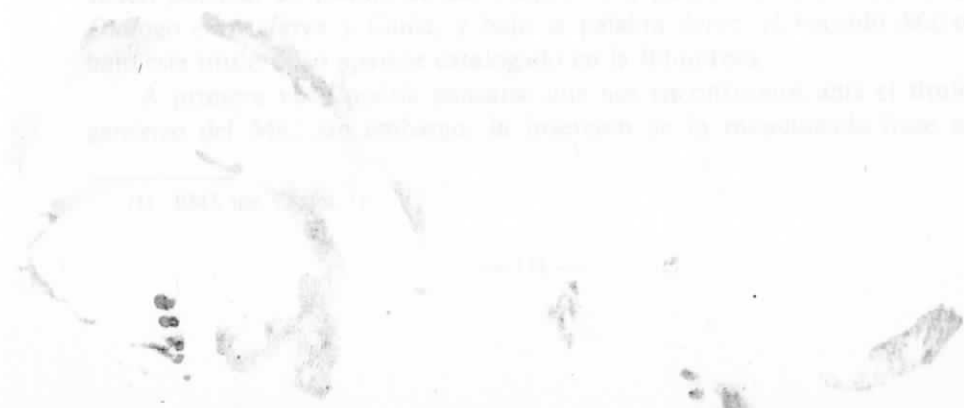
DESCRIPCIÓN DEL MANUSCRITO ORIGINAL

...

...

...

...



DESCRIPCIÓN DEL MANUSCRITO ORIGINAL

Todas las piezas que acabamos de estudiar se hallan insertas en el Ms. 75 de la *Biblioteca Municipal* de Jerez de la Frontera.

El citado Ms. agrupa piezas de muy diferente factura y temática, escritas en diversas fechas: sátiras relacionadas con la renuncia de Felipe V en Luis I (1724), décimas jerezanas de 1725, sátiras diversas alusivas al viaje de Felipe V a Andalucía (1729), una copia de algunos papeles del *Duende Crítico* (1735-1736), copia de un sermón de institución predicado al Tribunal de la Contratación en Cádiz en 1744, etc., etc.

Nos encontramos pues ante un códice de miscelánea literaria muy variada, aunque estadísticamente, las sátiras políticas ocupan el primer lugar en cuanto a número. Su autor, un copista anónimo a sueldo de la nobleza, encargado por algún aristócrata desconocido de perpetuar en un solo tomo una serie de piezas manuscritas, divulgadas en su día a través de pliegos, muchos de ellos clandestinos. La fecha de confección del Ms. habría que presuponerla, a grandes rasgos, en la segunda mitad del siglo XVIII. Tanto su procedencia como la fecha de recepción en la BM de Jerez son desconocidas a ciencia cierta aunque, desde luego, su existencia en dicha Biblioteca es anterior al siglo XX, detalle comprobable por el sello-tampón estampado en algunos fols. del Ms.

Se trata de un volumen de 20 x 15 cm. compuesto de 155 fols. e incompleto en su última pieza, sin datos fehacientes del escribano-copista y acéfalo, careciendo igualmente de título.

En el primer fol., en la parte superior al título de la primera composición poética, *El triunfo de las mujeres* (1), puede leerse con claridad: *Diálogo entre Jerez y Cádiz*, y bajo la palabra *Jerez*, el vocablo *Mayo*: bajo este título falso aparece catalogado en la Biblioteca.

A primera vista podría pensarse que nos encontramos ante el título genérico del Ms.: sin embargo, la inserción de la mencionada frase es

(1) BMJ, ms. 75, fol. 1r.

muy posterior a la fecha de redacción. Varios asertos nos ayudarán a demostrarlo:

- a) La tinta empleada en el pseudo-título es diferente a la del resto del Ms. así como la pluma utilizada, de trazo más grueso (2).
- b) La mano es claramente diferente.
- c) La utilización de la grafía *J* en la palabra *Jerez* descarta la posibilidad de haber sido escrito el falso título en la época en que se redactó el Ms., toda vez que siempre que se alude en el mismo a Jerez de la Frontera se utiliza la grafía *X*, normativa en el siglo XVIII, y nunca jamás la *J*.

El Ms. es obra de una sola mano. Su estado de conservación es aceptable, si bien la tinta en algunos fols. (p.e. 70v.-74r.) se muestra descolorida y apagada. Sin embargo, pese al buen estado de conservación general del Ms., se han perdido algunos fols.; tal cosa sucede con los fols. 3, 8, 129 y 130, quedando por consiguiente lamentables lagunas en las respectivas piezas. Por otra parte, el 55v. queda en blanco, lo cual se debe a ser el 55r. final de composición; el 119v. quedó sin rellenar, con la indicación de «Blanca» —de mano de escribano— en el centro de la página; los fols. 1 y 2 están mutilados en la parte inferior derecha, cosa que, por fortuna, no afecta al texto; lo mismo sucede con el 147 en su parte superior derecha.

Recientemente, el Ms. ha sido reforzado con unas tapas de cartón flexible a las que no se les ha colocado título u otra indicación, a excepción del número, situado en la parte superior del lomo.

La última pieza del códice, el *Sermón de institución predicado al Tribunal de la Contratación en Cádiz por el Padre Trujillo. Año de 1744* (3), está incompleta, ya que faltan algunos fols. a partir del 155v., el cual termina con

Pero volvamos c...

El redactor del Ms. ha optado por el sistema de foliación, si bien de una manera irregular y desordenada, llegando a foliar más de una h. con el mismo número por error, negligencia o desatención. Por todo ello nos hemos visto obligados en la necesidad imperiosa de refoliar todo el Ms. minuciosamente, ordenación que seguimos en las referencias de la presente obra.

La gran mayoría de las piezas insertas están en verso, a excepción

(2) Destaquemos la curiosidad de que algún desaprensivo —muy recientemente— ha pasado tinta de bolígrafo sobre las palabras *Diálogo entre*.

(3) Ms. cit. fols. 148v.-155v.

del *Jueves Quinto de Diferentes papeles...* (4) y del *Sermón de institución* antes mencionado (5).

En la relación que a continuación se incluye hemos estimado oportuno agrupar las diferentes piezas bajo números, reuniendo en ocasiones algunas de ellas bajo un mismo número toda vez que su contenido lo haya hecho aconsejable (6).

CONTENIDO DEL MANUSCRITO 75 DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE JEREZ

1. *El triunfo de las mujeres. loa dedicada a la Virgen*. [fols. 1r.-24r.].
Faltan los fols. 3 y 8.

Comienza: Hoy la Teórica en flores

Termina: Plac.- Así que se me olvidaba,
y no es razón que se quede,
Sevilla y barrio del Duque,
fecha en once de diciembre.

Pieza teatral de carácter religioso-laudatorio a la figura de la Virgen María, inserta en la temática propia de los Autos Sacramentales heredados del Barroco, con la aparición tópica de figuras alegóricas: el Placer, el Poeta, el Entendimiento, la Teórica, etc. (7).

2. *Relación a lo divino entre dos: Plutón y Diana. El intento de esta obra es una contienda entre el Demonio y el Alma*. [fols. 24v.-42v.].

(4) *Ibid.*, fols. 136r.-138v.

(5) Cfr. nota 3.

(6) Las piezas indicadas con (*), son objeto de estudio y edición en la presente obra.

(7) Loa sacramental representada con anterioridad al *auto* en la fiesta del Corpus, de carácter alegórico. En los albores del siglo XVIII, los incipientes novadores comienzan a combatir los *autos* calificándolos de inmorales y considerándolos de baja calidad literaria; en realidad, desde al menos un siglo antes, las autoridades eclesiásticas, arropadas por algunos escritores religiosos, clamaban contra la supresión del género; la realidad estaba en la calle: algunos actores y actrices, conocidos de sobra por su vida mundana, representaban en el teatro las figuras de *la Gracia, la Castidad, Cristo*, etc., lo cual no era más que una cruel paradoja. El clero —no sin razón— veía que las verdades de fe servían, en cierta medida, de distracción y regocijo para el público teatral de la época, tan acostumbrado a silbar y patear las *comedias* cuando no eran de su agrado. La polémica en torno a la supresión tuvo en jaque a toda la infraestructura teatral de la primera mitad del siglo XVIII, hasta que los ilustrados consiguieron la prohibición de los *autos* por Orden Real de 11 de junio de 1765; fueron Nicolás Fernández de Moratín y Clavijo y Fajardo sus máximos detractores. Vid. René Andioc: *Sur la querelle du théâtre au temps de Leandro Fernández de Moratín*, Bordeaux, 1970. Es posible que esta loa sea original o plagiada de Eugenio Gerardo Lobo. Vid. *Obras poéticas de Don Eugenio Gerardo Lobo*. Pamplona, Joseph Ezquerro, 1724, págs. 21-36.

Comienza: Plu.— Diana hermosa, esposa mía
 Termina: Dia.— Yo en su misma gracia espero
 tus enredos desatar
 porque conozcas con esto
 que te cortas la cabeza
 traidor, con tu propio acero.

Glosa poética a lo divino. Bajo el recurso de la alegoría y del diálogo, Plutón y Diana —que representan al Demonio y al Alma— contienden y discuten (8).

3. [POEMAS SOBRE LA RENUNCIA DE FELIPE V EN LUIS I (1724)].

3.1. *Gitanilla a la renuncia que hizo nuestro Rey Don Felipe V que Dios guarde, en su hijo Don Luis Primero, que de Dios haya merced. Perico y Marica.* [fols. 43r.-44v.] (9).

Comienza: Peri.—Despierta Marica

Termina: vaya este soneto.

Una de las múltiples apariciones dieciochescas de los parlanchines Perico y Marica; esta vez satirizando el oscuro asunto de la renuncia de Felipe V.

3.2. *Soneto.* [fol. 45r.] (10).

Comienza: Ahí os quedan las llaves, dice el Rey

Termina: más parece emboscada que cesión.

Es posiblemente la pieza sátiro-política más conocida de las que circularon con ocasión de la famosa abdicación.

(8) En esta *Relación a lo divino*, el autor ha sabido escoger con acierto los elementos profanos que representan a los religiosos. La relación *Plutón-Demonio* es, sin duda alguna, muy acertada; así como Plutón es el dios del Infierno mitológico greco-latino (identificado con el Hades griego), señor de las concavidades de la tierra y rey eterno del mundo de los muertos, el Demonio es el supremo mandatario del Infierno cristiano. Por otra parte, la comparación alegórica *Diana-Alma* es también acertada; Diana, hija de Latona y hermana de Febo, es la diosa *casta* por excelencia, deidad entregada a las artes venatorias e insensible a las inclinaciones de su sexo. El Alma, para conseguir la salvación y la vida eterna, ha de permanecer *casta*...

(9) Otra copia en BNM, ms. 4043, fols. 222r.-226r., bajo el título de *Papel de Perico y Marica de el tiempo que hizo la renuncia Phelipe Quinto que Dios guarde*; existen notables variantes.

(10) Tmb. en BNM, ms. cit. ant., fols. 226r.-227r. Lo reproducen, entre otros, Alfonso Danvila: *Luisa Isabel de Orleans y Luis I*, Madrid, 1902, pág. 147; Teófanos Egido: *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid, 1973, pág. 220. Entre el texto de BNM y el de BMJ hay interesantes variantes.

3.3. *Prosigue.* [fols. 45v.-47r.] (11).

Comienza: Atiéndeme, España

Termina: el finis laus Deo.

Continuación del romancillo de Perico y Marica.

3.4. *Décimas al asunto dicho.* [fol. 47v.].

(Dos estrofas).

La primera comienza: Nadie en el mundo se escapa.

Termina: engañando al mundo entero (12).

La segunda comienza: En tan grande novedad

Termina: rey cristianísimo aquél (13).

Piezas sátiro-políticas anónimas en las que se relaciona la renuncia de Felipe V con la del cardenal Belluga (14).

4. *Décimas al Rey.* [fol. 48r-v.].

(Glosa + 4 estrofas).

Glosa: Españoles, ya habéis visto

cumplidas las profecías:

esperabais al Mesías

y ha venido el Antecristo.

Primera décima, comienza: Al monte el Rey se ha entregado

Segunda décima, comienza: Un teatino, un italiano

Tercera décima, comienza: Niños y niñas casados

Cuarta décima, comienza: La corte sin rey ¡qué horror!

Sátira contra Felipe V, contra sus ministros y contra la vuelta al Poder del monarca.

5. [POEMAS RELACIONADOS CON LA VISITA DE FELIPE V A ANDALUCÍA (1729)] *

5.1. *Décimas a la grandeza con que se portó la ciudad de Jerez, a la entrada de nuestros Reyes, que Dios guarde y conserve.* [fols. 49r.-55r.] (15).

(24 décimas).

Para recibir los Reyes

5.2. *Décimas a los veinticuatro de Jerez de la Frontera.* [fols.

(11) Otra copia en la BNM, ms. 4043, fol. 229 ss. Esta sátira supone uno de los ataques más duros vertidos contra Grimaldo y Orendain. Entre ambos textos mss. hay notables variantes.

(12) Otras copias mss.: BUB, ms. 322, fol. 179r.; BNM, ms. 4043, fol. 226r.

(13) Otras copias mss.: BUB, ms. cit., fol. 179v.; BNM, ms. cit., fol. 228r.-v. Ambas décimas fueron publicadas por Egido: *Op. supra cit.*, pág. 218. No existen variantes entre el ms. de la BUB, en el que se basa Egido, y el de la BMJ.

(14) Cfr. C. Alcázar: *El cardenal Belluga. Su vida y su obra*. Murcia, 1935.

(15) Vid. nota 6.

- 56r.-57v.].
(7 décimas). Riquelme, cual pavo hinchado
- 5.3 *Décimas a la ciudad del Puerto de Santa María*. [fols. 58r.-59v.].
(7 décimas). Fue para Jerez esmero
- 5.4. *Respuesta que hace a la ciudad de Jerez de la Frontera el del Puerto de Santa María*. [fols. 60r.-62r.].
(9 décimas). Señor Jerez, nuestro rey
- 5.5. *Décimas que hace Jerez al Puerto*. [fols. 62v.-64r.].
(7 décimas). El Rey, con voluntad fina
- 5.6. *Décimas que hace la ciudad de Cádiz a la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Jerez de la Frontera*. [fols. 64v.-66v.].
(8 décimas). Qué huracán de infiel destino
- 5.7. *Respuesta que hace Jerez a Cádiz*. [fols. 67r.-69r.].
(9 décimas). Gaditano, pueblo impío
- 5.8. *Quintillas que hace el Puerto a Jerez*. [fols. 69v.-70r.]. (16).
(7 quintillas). El Rey pasó por Jerez
- 5.9. *Décimas que hace el Puerto de Santa María a Jerez de la Frontera*. [fols. 70v.-72r.].
(6 décimas). Muy reverendos salvajes
- 5.10. *Respuesta que da la ciudad de Jerez de la Frontera al Puerto de Santa María*. [fols. 72v.-74r.].
(7 décimas). Potentísimos cabrones
- 5.11. *Gitanilla*. [fols. 74v.-77v.]. (17).
(Romancillo). Gitanilla soy
- 5.12. *Respuesta en otra Gitanilla*. [fols. 77v.-80r.].
(Romancillo) A una gitanilla
- 5.13. *Respuesta de Sevilla*. [fols. 80r.-84r.].
(Romance y romancillo). Gitanilla gaditana
- 5.14. *Papel que hace el Puerto a Jerez*. [fols. 84r.-86r.].
(Romancillo). Si el señor Jerez
- 5.15. *Lágrimas que llora un afligido corazón, viendo las desdichas y miserias a que ha venido nuestra España en este año de 1729*. [fols. 86r.-93v.].
(Romance). Pobre España, pobre España
- 5.16. *Respuesta al desatento papel que escribió el Puerto a Jerez*. [fols. 94r.-103r.].
(Romance). A vos, los hijos del Puerto

(16) Otra copia ms. en BUB, ms. 557, fol. 164r-v.

(17) Otra copia ms. en BUB, ms. 557, fol. 109r.-112r.

6. [DÉCIMAS SATÍRICAS INTERCAMBIADAS POR LOS COFRADES DE SAN JUAN DE LOS CABALLEROS Y SAN MARCOS DE JEREZ DE LA FRONTERA (1725)].
- 6.1. *Décimas a los cofrades de San Juan, por haber puesto en su monumento ciertos cirios de madera*. [fols. 103v.-104r.].
(4 décimas). Los cofrades de San Juan
- 6.2. *Respuesta que dan los cofrades de San Juan a las décimas escritas por los cofrades de señor San Marcos en este año de 1725*. [fols. 104v.-106v.].
(8 décimas). Muestras de gran sentimiento
7. [INTERCAMBIO POÉTICO ENTRE BARTOLOMÉ DOMINGO GUTIÉRREZ Y EL HERMANO LEAL].
- 7.1. *Décimas compuestas por Bartolomé Gutiérrez al Hermano Leal, donado de Nuestra Señora de la Merced Descalza. Estando dicho donado en casa del señor Marqués de Valhermoso, habiendo precedido el haber llamado a Gutiérrez para componer con dicho donado, lo que se excusó, y desde su casa, escribió las décimas siguientes*. [fols. 107r.-108r.].
(4 décimas; 1 soneto) De repente con enojo
- Soneto: El óptimo Leal, ya mejorado
de estado y profesión ha permitido
(conociendo del mundo lo perdido)
el acogerse a tan feliz sagrado;
de infusas gracias fue de Dios donado,
hallándose con ellas guarnecido
quiso comparecer de agradecido
muy bien vestido, pero mal calzado.
Dejó lo secular y el don que obtuvo
por otro dado don más generoso,
regular pareció su parasismo;
luego, si don logró por don que tuvo,
digan que fue su hecho prodigioso
Leal a Dios, al mundo y a sí mismo.
- 7.2. *Respuesta del Hermano Leal*. [fol. 108v.].
(1 décima) El soneto y singulares
- 7.3. *Responde Gutiérrez*. [fols. 108v.-109r.].
(2 décimas). Con empeño o sin empeño
- 7.4. *Responde Leal*. [fol. 109r-v.].
(2 décimas). A todas esas partidas

- 7.5. *Responde Gutiérrez*. [fols. 109v.110r.].
(3 décimas). Respondo al poetizar
- 7.6. *No dijo más el Hermano Leal, y Gutiérrez hizo este soneto. Se ha de advertir las mutaciones de estado que ha tenido, pues ha sido fraile en San Juan de Dios, en Santo Domingo, y ahora es donado en la Merced Descalza; mereció ser clérigo y de seglar, reputado por su habilidad entre los nobles. Se lee el soneto por todas partes, tomando de cada columna una palabra, y no se ha de empezar por la última nunca*. [fols. 110v.-111r.].
(1 soneto). Canto pobre (mudable cortesano)
- 7.7. *Estas 4 décimas que se siguen hizo Leal a un vágido que le dio a la señora Marquesa de Valhermoso (18) la noche antes*. [fols. 111v.-112v.].
(4 décimas). El vágido me desvela
- 7.8. *Al mismo asunto. Gutiérrez*. [fols. 112v.-113r.].
(3 décimas). Señora, el alma por vos
- 7.9. *A Leal, por haber escrito al vágido, le dice Gutiérrez esta décima*. [fol. 113v.].
(1 décima). Me espanto por lo que vi
en las décimas ahora,
si la enferma es la señora
¿Cómo te curas a ti?
Pero lo discurro así
probando tu calentura,
y como es tal tu cordura
concierta la realidad
que en cualquier enfermedad
el Leal, todo lo cura.

Intercambio literario de circunstancias entre los poetas jerezanos Bartolomé Domingo Gutiérrez (19) y Leal (20); ambos fre-

(18) Doña María Josefa de Villavicencio y Zacarías, marquesa de Valhermoso y de la Mesa de Asta; esposa y prima de D. Lorenzo Fernández de Villavicencio y Spínola Pabón, marqués de Valhermoso.

(19) Bartolomé Domingo Gutiérrez (Jerez, 1701-1758), sastre, historiador y poeta. Publicó en vida algunas de sus obras históricas, dejando abundante material manuscrito e inédito. Trabajo actualmente en el estudio y edición de su obra poética.

(20) Poeta coetáneo de Gutiérrez. Frecuentó el salón literario del marqués de Valhermoso donde componía y recitaba; fue fraile en San Juan de Dios y en el convento jerezano de Santo Domingo de Guzmán; posteriormente ingresó como donado en la Merced Descalza. Nada más se sabe de su vida ni de su obra.

cuentaban el salón literario de los Reales Alcázares jerezanos, presidido por su alcaide, el Marqués de Valhermoso (21). Los poemas recopilados en el Ms. fueron escritos entre 1741 y 1757 (22).

8. *Agradecimiento que da un maestro de una obra*. [fols. 114r.-115v.].
(7 décimas). Muchas veces he besado
9. *A una señora de este pueblo hace un amante estas décimas*. [fols. 116r.-117r.].
(6 décimas). Filis me tiene cautivo (23).
10. *Curiosa relación de un ganso*. [fols. 117v.-122v.].
(Romance) Vivía según efigie (24).
Romance burlesco plagado de vulgarismos léxicos y fonéticos, en el que se imita el habla rústica andaluza (25).

(21) D. Lorenzo Fernández de Villavicencio y Spínola Pabón (Madrid, 10 de agosto de 1712 - Jerez, 19 de Marzo de 1773). Fue bautizado en la parroquia madrileña de San Martín el 27 de agosto de 1712. En 1721 obtuvo del Arzobispado que su partida fuera inscrita en la Colegiata de Jerez, motivo por el que algún biógrafo le ha considerado natural de esta ciudad. Era hijo de D. Lorenzo Fernández de Villavicencio y Zacarías (1674-1714), II Marqués de Valhermoso, y de Doña María Manuela Spínola Pabón, señora de Casablanca. Sucedió a su padre en el marquesado y en la alcaidía de los Reales Alcázares de Jerez por muerte de su hermano Francisco, que había fallecido en combate en 1702 defendiendo la causa de Felipe V. Además del marquesado —que heredó en 1741—, fue caballero veinticuatro de Jerez de la Frontera, señor de Casablanca y gentilhombre de Carlos III con honores y tratamiento de Grande de España, por Decreto de 21 de octubre de 1771 y Cédula de 1 de noviembre de 1772. Heredó de su pariente D. Lorenzo de Villavicencio —muerto sin sucesión— el marquesado de Casa Villavicencio, creado por Felipe V en 1712.

Aparte de sus aficiones literarias, su ocupación principal fue la milicia, en la que llegó al grado de brigadier. Murió en Jerez de la Frontera el 19 de marzo de 1773 (lib. III, fol. 19), enterrándose en el convento de San Agustín.

Cfr. Diego I. Parada y Barreto: *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1875, pág. 175; Fernando Monguió Becher: *Historia del Alcázar de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1974, CEHJ, pág. 52, 4.º

(22) Existen en los citados poemas referencias claras al III Marqués de Valhermoso (1741). La muerte de Gutiérrez se produjo en enero de 1758.

(23) Décimas amorosas tradicionales llenas de tópicos: desde la concepción *amor-infierno*, hasta la utilización del nombre poético *Filis* para la amada; pseudónimo tradicional puesto de moda por Lope de Vega (Elena Osorio) y utilizado en profusión por los poetas postbarrocos de las primeras décadas del siglo XVIII.

(24) Vid. Francisco Aguilar Piñal: *Romancero popular del siglo XVIII*, Madrid, 1972, n.º 1373.

(25) No son muy corrientes pero tampoco muy escasos los romances que reproducen el habla rústica andaluza. El sevillano Juan de la Cueva (1543-1612) la reproduce en su *Se-*

11. *Sermón jocoso*. [fols. 123r.-133r.].
(fols. 129, 130, perdidos) ¡Válgate que te valga!
(Pareados endecasílabos) ¿Qué podré decir hoy que bien me salga?
Sátira burlesca anticlerical, sobre todo contra las monjas.
12. COPIA DE ALGUNOS PAPELES DE *EL DUENDE CRÍTICO*.
Diferentes papeles que los jueves de cada mes sacó a luz el Crítico Duende de Madrid (26).
- 12.1 *Jueves primero* [8 dic. 1735] [fols. 133v.-134r.].
(Romancillo) Yo soy en la corte
- 12.2. *Segundo jueves* [15 dic. 1735] [fols. 134r.-v.].
(2 décimas) 1. Receta filosofal
2. De tanto tonto asociado
- 12.3. *Tercero jueves* [22 dic. 1735] [fols. 134v.-135r.].
—(Romancillo) Atienda el pueblo
—(Id.) *Juicio del año* El año próximo
- 12.4. *Jueves cuarto* [29 dic. 1735] [fol. 135r.-v.].
(Romance) En tanto que él Duende espera

gundo Coro febeo de Romances Historiales (BCC, ms. 82-2-5bis) en el *Romance de lo que sucedió con un alcalde que eligieron en un lugar* [ms. cit. fols. 122r.-130r.]. Igualmente, e libelo anónimo *Segundo memorial del pobre de las covachuelas, al doctor Bullón, este año de 1710* (s.l., s.f., s.lic), etc.

En el romance *Curiosa relación de un ganso* abundan los vulgarismos; sirva de muestra un fragmento; en él no modernizamos ninguna grafía:

...
y estando en el afrentorio
mi tía Batris se altera
y entre aquestos reconcomios
le sacudió a la proveta
en el estruégamo un flauto
¡Bálgame la Nipotensia!
que rebentaba a puñaos
por la boca las blasfemias,
sin otras gomitaúras
que arrojó por la trasera
a moo de estas que llaman
cámaras, por vuestras lenguas;
toos biendo este proñjio
disen tomando la puerta:
el causo que tirar tiene
y ámonos antes que jiea...

fol. 118r.

(26) Vid. Teófanos Egido López: *Prensa clandestina española del siglo XVIII: «El Duende Crítico»*, Valladolid, 1968, págs. 183-185.

- 12.5. *Jueves quinto* [5 ene. 1736] [fols. 136r.-138v.].
(Prosa) Francés de corazón ha sido siempre el ministro de Francia...
- 12.6. *Jueves sexto* [12 ene. 1736] [fols. 138v.-140r.].
(Décimas) Como el tirano que aspira
- 12.7. *Jueves séptimo* [19 ene. 1736] [fol. 140r.].
—*Contra los que quieren ocultar lo que es público.* Como tanto silencio
Mote.
—*De otro modo y con nueva alusión.* Las ranas encenegadas
- 12.8. *Jueves octavo* [26 ene. 1736] [fols. 140v.-141r.].
(Romance) *Verdadera relación que hace el Duende.* Para un negocio de Estado
- 12.9. *Noveno jueves* [2 feb. 1736] [fols. 141v.-142r.].
(Romance) *Segunda parte de la relación antecedente.* Después que estuvieron ya
- 12.10. *Jueves décimo* (27) [fols. 142v.-143r.].
(14 redondillas) *Preliminar para la paz que quiere hacer el Duende.* Si quieren la paz, la haré
- 12.11. *Jueves undécimo* (28) [fols. 143r.-145v.].
El Duende, agonizante, ayuda a bien morir a la más bella dama de la Europa.

La bella España, en la última agonía

La relación de piezas de *El Duende* insertas en este códice es incompleta (29).

13. *Décima* [fol. 145v.].
Dudó en la fe cuando menos
el grande apóstol Tomás,
Tomás de Aquino, no más
que en una opinión que es menos;
son iguales a lo menos,
¿o el apóstol lo fue más?

(27) Corresponde al 1 de marzo de 1736, jueves decimotercero.

(28) Corresponde al 12 de abril de 1736, jueves decimonoveno.

(29) Otra copia en BPC, ms. 94-105.

Pues si dudando en lo más
el apóstol no fue menos,
¿porqué dudando en lo menos
ha de ser menos Tomás?

Pieza propia del post-conceptismo dieciochesco.

14. *Otra* [fol. 145v.].

Dicen que un oso tenéis,
bien pudierais tener dos,
que si oso-dieron a vos
es porque vos oso-deis:
tan sólo vos lo sabéis
si oso-dieron u oso-disteis,
y si oso recibisteis
de aquél que tanto os amó,
será porque él oso-dio
o porque vos oso-disteis.

Décima burlesca cuya clave reside en el artificio del calambur.

15. *Descripción del nombre de la Victoria, primera dama que es de las comedias*. [fol. 146r.].

(2 décimas)

La V a vicio te advierte

16. [SÁTIRAS RELACIONADAS CON LA CAÍDA DE ENSENADA (1754) Y DEL PADRE RÁVAGO (1755)].

16.1. (Ovillejo) [fol. 146v.].

¿Quién hoy nos hace la salva? (30)

Alba.

¿Quién sazonó este guiso?

Paraíso.

¿Quién dio la herida mortal?

Wall.

Pues no hay en España tal,

ni se espera en lo futuro

vivan los tres del conjuro:

Alba, Paraíso y Wall (31).

(30) Otra copia en ASB, ms. 76, fol. 444. Ligeras variantes.

(31) Pieza alusiva a la caída de Ensenada (1754) y a los principales implicados en ella: el Duque de Alba, el secretario de Estado, Ricardo Wall y el Conde de Valparaíso, posterior secretario de Hacienda.

16.2. *Epitafio*. [fols. 146v.-147r.] (32)

Considera, pasajero,
y mira en cenizas frías
aquél que habrá cuatro días
governaba el mundo entero.
Rávago cayó el primero,
fue muy grande este desliz,
y luego caerá Muñiz
y será muy conducente
caiga el señor Presidente
que también es infeliz (33).

16.3. *Quintilla*. [fol. 147r.] (34)

Unos que no tienen fray
en todo eran comisarios
hoy se hallan en un iay!
al caer en los templarios
por reinar el Paraguay (35).

16.4. (Décima) [fol. 147r.].

Un día sigue a otro día
y descubre la verdad,
Rávago en la soledad
mal está la Compañía;
pero el buen padre confía
de la Religión su madre,
mas cuádrele o no le cuadre
la mudanza, no lo admiro,
dejó el padre el Buen Retiro
y fue a mal retiro el padre (36).

(32) En la época de Ensenada «es frecuente el epitafio como forma de expresión satírica». Apud Teófanés Egido López: *Opinión pública y oposición al Poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, 1971, pág. 195 n.

(33) Otra copia en ASB, ms. 76, fols. 444-445; sólo coinciden los 4 primeros vv. Vid. Egido: *Sátiras políticas...* cit., pág. 248.

(34) Id. en ASB, ms. 76, fol. 444; variantes.

(35) Quintilla antijesuítica alusiva al supuesto poderío de la Compañía en las misiones del Paraguay.

(36) Décima satírica sobre la caída del confesor real, P. Rávago (1755). Sobre la sátira contra este jesuita, vid. Teófanés Egido López: *Opinión pública y oposición al Poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, 1971, págs. 219-225. Sobre este asunto, vid. tmb. María Begoña Cava: «El montañés Francisco Rávago, confesor de Fernando VI. Algunas anotaciones sobre los prolegómenos del Concordato de 1753». *Altamira*, II, 1974, págs.

16.5. *Los mandamientos de los padres de la Compañía son diez.*
[fol. 147r-v.].

El 1.º, amar el dinero.

El 2.º, dominar todo el Mundo.

El 3.º, dejar la vaca por el carnero.

El 4.º, proseguir al esculapio.

El 5.º, dejar lo blanco por lo tinto.

El 6.º, ir por la calle muy modesto.

El 7.º, vestir paño veintecuatrino.

El 8.º, tener el penitente por esclavo.

El 9.º, andar siempre en coche ajeno.

El postrero, conquistar la vida por el dinero.

Estos diez mandamientos se encierran en dos: todo para mí y nada para vos (37).

17. [DÉCIMA AMOROSA] [fol. 148r.].

Tan difícil me es mostrar
lo que te llevo a querer
como difícil hacer
que tenga término el mar;
primero se ha de ablandar
el mármol y el diamante (38),
y el sol girar inconstante
el curso de su carrera
que dejar yo hasta que muera
de ser tu esclavo y tu amante.

18. *Sermón de institución predicando al Tribunal de la Contratación en Cádiz por el Padre Pedro Trujillo. Año de 1744.* [fols. 148v.-155v. (...)].

Pieza doctrinal incompleta.

El *Sermón de institución* de Trujillo constituye la última pieza que se conserva en el Ms., falta de algunos fols. a partir de 155v.

55-91; Rafael Olaechea: «Política eclesiástica del Gobierno de Fernando VI», en *La época de Fernando VI...*, págs. 139-225.

(37) Parodia burlesca de los Mandamientos de la Ley de Dios en forma de virulenta sátira antijesuitica. Muestras de literatura satírica antijesuitica en T. Egido: *Opinión pública...* cit., págs. 235-237. Sobre la problemática de los jesuitas, vid. Teófanos Egido: «La expulsión de los jesuitas de España». *Historia de la Iglesia en España*. Madrid, Ed. Católica, 1979, IV, págs. 746-796.

(38) Este verso ha sido corregido posteriormente:

el mármol y aún el diamante.

La mano de la corrección es diferente.

CAPÍTULO X

CARACTERÍSTICAS ORTOGRÁFICAS DEL MANUSCRITO

1. Características exclusivamente gráficas.
2. Rasgos gráficos que afectan a la fonética.

CARACTERÍSTICAS ORTOGRÁFICAS DEL MANUSCRITO

A grandes rasgos puede afirmarse que la absoluta confusión gráfica que se aprecia en el Ms. es la normal en un escribano andaluz del siglo XVIII, poco conocedor de la ortografía etimológica y, en sí, persona de mediocres conocimientos humanísticos.

El andalucismo gráfico del copista es constante a lo largo de todo el Ms.; andalucismo gráfico comprobable en multitud de ocasiones: confusión absoluta de eses y cedas, etc. Si bien el habla de Castilla ha alcanzado prácticamente su estabilidad fonética desde fines del siglo XVI, la situación andaluza es ligeramente diferente.

Hemos agrupado los rasgos gráficos apreciables en el Ms. en dos grandes apartados: *rasgos exclusivamente gráficos* y *rasgos gráficos que afectan a la fonética*.

Nos interesa sobremanera dejar bien claro que este capítulo no pretende recoger exhaustivamente todas las peculiaridades gráficas que aparecen en el texto; antes bien, nuestra intención se centra en la descripción de sus principales características gráficas sin llegar a la estadística minuciosa.

Ante todo, lo más relevante en este sentido es la anarquía absoluta a nivel de grafemas que se aprecia en el texto. Tal fenómeno puede deberse o bien a ser el Ms. que nos ocupa copia literal de los textos antologizados o incluidos, o bien a ser copia de los textos a través de la recitación oral o lectura de los mismos, efectuada por un ayudante del escribano. Sea lo que fuere, lo cierto es que el copista demuestra pocos conocimientos etimológicos y ortográficos. A las confusiones de la época —la primera *Ortografía* de la RAE no aparece hasta 1741—, muy acentuadas en nuestro Ms., es necesario añadir los casos de vulgarismos fonéticos, errores en la escritura, grafemas ceceantes o seseantes, algunas incorrecciones sintácticas, etc., peculiaridades que ofrecen, en definitiva, un cierto interés descriptivo.

1. Características exclusivamente gráficas.

- 1.1. *Inexistencia de reglas fijas o definidas en la utilización del acento gráfico.* En general, su uso queda circunscrito —como diferenciador— a palabras homógrafas que con la utilización del acento quedan perfectamente diferenciadas. En estos casos, el escribano recurre a la utilización del circunflejo (ˆ): *â* (prep.) y *a* (forma verbal de *aver*); *ô* (excl.) y *o* (conj.), etc.
- 1.2. *Anárquica distribución de las pausas y del sistema de puntuación.*
- 1.3. *Frecuentes vacilaciones en la representación del sonido velar oclusivo sordo [k].* El copista recurre a las grafías *c* + vocal velar [*cuenta*], *qu* [*eloquente, quadro, quanto*], o *q* [*qe*]. Con todo, preponderan las grafías *qu* (1).
- 1.4. *Ausencia de reglas en el empleo de mayúsculas y minúsculas.* Al lado de palabras como *Theórica, Plaser, Perros*, en mitad de verso), *Eloquensia*, etc., son frecuentes los nombres propios en minúscula; v. gr.: *filis, herodes, corpus, aragón*, etc.
- 1.5. *Absoluta confusión de las grafías b y v.* Representantes grafe-máticos del sonido bilabial sonoro [b]; el escribano demuestra un desconocimiento casi total del sentido etimológico de las palabras empleadas; representa el sonido [b] indistintamente con la grafía *b* [*móbil, Bulcano, niebe, berde*, etc.], o bien con la grafía *v* [*liveral, veví, caveza, trabaja*, etc.] Naturalmente, el sonido labiodental fricativo sonoro [v] dejó de existir en español muchos siglos atrás (2).

(1) Ya desde la época del Rey Sabio se tendió a utilizar la forma QU en los casos etimológicos (qual <QUALE; quando <QUANDO; etc.), si bien se recurre en ocasiones a dichas grafías de una manera antietimológica (quento <COMPUTU; blanco <BLANCU). Durante los Siglos de Oro es corriente la utilización de las grafías doblegadas a la forma original latina; igual sucede durante el siglo XVIII; sin embargo, si bien la Real Academia en sus comienzos tuvo un claro sentido conservador y latinista, al comenzar el siglo XIX la mayoría de las grafías latinizantes (entre ellas *qua*— y *quo*— que pasaron a *c*—) fueron suprimidas.

(2) Ya en la *Gramática* de Cristóbal de Villalón (1558) se afirma respecto a la articulación *b* y *v* que «ningún puro castellano sabe hazer diferencia». Es muy posible que la confusión de ambos sonidos y su convergencia en la articulación bilabial, comenzase por la zona castellano-leonesa. Sin embargo, Mateo Alemán en su *Ortografía castellana* (1609) diferencia ambos sonidos: «Así digo que la *b*, se forma con la respiración, que llegando a los labios, estando cerrados i juntos, los abre i sale dellos, con su entero sonido» (pág. 81). La *v* tiene un punto de articulación diferente al de la *b* a tenor de Alemán: «la *v* se pronuncia, hiriendo el labio de abajo, acompañado de la lengua, en los dientes altos». Pero sin embargo, Alemán sabe perfectamente que en buena parte de España la distinción se ha perdido: «i más en Castilla la Vieja, donde andan confusas estas dos letras». (pág. 38). El maestro Gon-

- 1.6. *Asimilación.* Presenta algún caso esporádico dentro del Ms. [*commigo*], aunque también son detectables —y en el mismo vocablo— casos contrarios [*con migo*]. Estos casos no presentan ningún interés reseñable, ya que se produce el lógico archifonema nasal y la consiguiente pérdida distintiva de [n] y [m].
- 1.7. *Indistinción en el empleo de las grafías i, y con valor vocálico.* Se produce en cualquier posición de la linealidad de la palabra. Ya sea en posición inicial [*yguales, ynfierno, ynquieto, ygnoro*], frente a *isla, inquilinos, infames*... En posición medial [*aya*], frente a *aiunos, suia, huir*, etc. O en posición final [*rey*] frente a *mui, boi*, etc. Obsérvese que en algunos casos interiores, pese a tener la grafía correspondencia fonética consonántica, el copista recurre a la grafía —*i*—, cosa, por otra parte, corriente en la ortografía dieciochesca.
- 1.8. *Utilización normativa de las grafías n—, m—, para representar el sonido nasal en posición implosiva.* Es lo corriente en todo el Ms. [*bergante, cambie*], etc. No obstante, en alguna ocasión esporádica se emplea la tilde nasal (̃), p.e. *piñsan*. En la escritura ms. del siglo XVIII no es muy corriente la utilización de la tilde.
- 1.9. *Empleo de grafías latinizantes.* Tales como *th, ch, ph, etc.*, etc.: *Theórica, christianissimo, cathólico*, etc., nota común, por lo demás de la ortografía dieciochesca (3).
- 1.10. *Unión o separación de palabras al antojo del escribano.* Se detectan casos tales como *lapolitica, capaperdiste, seaperegrino*..., frente a *con migo, en gañado*, etc. Ello se debe a cuestiones casi exclusivamente caligráficas.

2. Rasgos gráficos que afectan a la fonética.

Indudablemente, el habla andaluza del siglo XVIII presenta una serie

zalo de Correas, años más tarde, también insistirá en la diferenciación fónica de ambas grafías. Con todo, la confusión de ambas articulaciones detectadas en el siglo XVI y comienzos del XVII, dará paso a la pérdida del sonido labiodental fricativo sonoro [v] y al aumento de la anarquía existente en la utilización de las grafías. Ya en el siglo XVIII han desaparecido del español los pocos restos de labiodentalización, con lo que las diferencias gráficas de *b* y *v* no tienen valor fónico ni distintivo.

(3) El empleo de estas grafías es tradicional a lo largo de la literatura española; en las primeras publicaciones de la Real Academia, todavía se conservan por respeto a la ortografía latina y a la erudición; no obstante, a comienzos del siglo XIX se dejan de emplear estas grafías (*ph, th, ch*) en beneficio de *f, t, y c*.

de diferencias ponderables respecto a la modalidad castellana; a lo largo del Ms., se pueden apreciar interesantes muestras de andalucismos fonéticos, reveladores de las diferencias articulatorias del andaluz occidental, sevillano por excelencia.

Detengámonos un instante en la descripción de los rasgos gráficos que afectan a la fonética:

- 2.1. *Frecuentes errores ortográficos.* Unos debidos al desconocimiento de la ortografía de palabras extranjeras: *Astardam* (Amsterdam), otros a poca atención o descuido a la hora de copiar: *aveisto* (habéis visto).
- 2.2. *Empleo indistinto de grafías ceceantes y seseantes.* La confusión absoluta de los sonidos [s] y [ʃ] por parte del escribano, rasgo común en andaluz, le inducen lógicamente a la utilización anárquica de las grafías correspondientes a ambos sonidos; así, en el Ms., ambos sonidos se verán representados por las grafías *c*, *z*, *ç*, *s* y *ss*. Su escaso conocimiento de la etimología la lleva en ocasiones a hipercorrecciones p.e. *mússica*, y a frecuentes casos de ceceo [*expreza*, *ezija*, *compuzo*] o de seseo [*porción*, *dulse*, *nesio*...]. Sin duda, es éste el rasgo fonético más característico del Ms. (4).
- 2.3. *Conservación de h— inicial aspirada.* Por regla general, el escribano utiliza la grafía cuando tiene valor fonético, proviniente etimológicamente de F— latina; v. gr.: *hablar* <FABULARE; *hallar* <FALLARE; *hidalgo* <FILIUS DE ALIQUOD, etc. (5). Por otra parte, no utiliza la grafía cuando no tiene correspondencia fonética alguna, es decir, cuando proviene de H— latina; v. gr.: *onor* <HONORE; *emos* <HABEMUS, etc. Sin embargo conviene recalcar que tales reglas se ven excepcionadas en algunas ocasiones. En este sentido, se detectan casos de

(4) Indudablemente, la convergencia de los sonidos [s] y [ʃ] en [s] o [ʃ], es uno de los rasgos más significativos del habla andaluza en la conciencia lingüística de la Península, «fenómeno que se opone a la distinción clara de estos sonidos en el resto de León, Castilla y Aragón. No obstante, también hay otras comarcas españolas donde el seseo existe: territorios catalán y valenciano, Vasconia, parte de Galicia. Pero la peculiaridad andaluza estriba en la diferente modalidad articulatoria de su *s* frente a la castellana vecina». Alonso Zamora Vicente: *Dialectología española*. Madrid, 1974, pág. 287.

(5) Durante el siglo XVIII la aspiración de la *h—* inicial debió ser todavía corriente en el habla andaluza occidental, toda vez que aún hoy se practica la aspiración en toda la zona occidental y Málaga. La Andalucía oriental, sin embargo, no practica la aspiración en su mayor parte (Vid. ALEA, I, 58 y I, 72).

conservación gráfica de *h—* muda [*himeneo*], y de no conservación de *h—* aspirada [*asañas*] (6).

- 2.4. *Conservación de los grupos cultos —ct—, —pt—.* El escribano, por lo general, los conserva; v. gr.: *atractivo*, *respecto*, *objecto*, *conseptos*, etc. Esporádicamente se presenta la reducción [*fruto*], e incluso la supuesta sonorización, reflejada en la ortografía peregrina del copista, del elemento implosivo [*imbigta*].
- 2.5. *Vacilaciones en el diptongo ue.* En incontables ocasiones recurrir a la forma vulgar *güe—*; v. gr.: *güeso*, *güella*, *güéspedes*, etc., lo cual debe considerarse como vulgarismo (7); en otras ocasiones utiliza la forma culta *hue—*; v. gr. *huésped*.
- 2.6. *Fenómenos varios.* Igualmente, pueden hallarse casos de disimilación [*Getrudis*], de no disimilación [*proprio*], y de ultracorrección [*despriertos*]. En no pocas ocasiones hay que achacar tales peculiaridades a los pocos conocimientos que posee el escribano-copista o al autor que traslada éste.
- 2.7. *Alteración del timbre de algunas vocales átonas.* En lo que se refiere a este apartado, cfr. los *Criterios de edición* seguidos en esta obra (págs. 195-196).

Gráficamente, el códice que nos ocupa presenta similares características a las de la mayoría de los mss. andaluces dieciochescos copiados o redactados por escribanos de escasos conocimientos etimológicos o de deficiente formación cultural.

(6) La conservación de la *h—* en *himeneo* debe achacarse a la conciencia culta que tiene el escribano de esta palabra. La no utilización de *h—* en *asañas* se debe, quizás, a razones de fonética sintáctica [*las asañas*]. Téngase en cuenta además, que los elementos culturizados andaluces tratan de imitar la pronunciación castellana, por lo que la no aspiración de *h—* <F— latina ha llegado a convertirse en normativa en el habla culta andaluza.

(7) La analogía fonética juega un papel importante en infinidad de confusiones gráficas. «El diptongo *ue* puede confundirse por su vocal labiovelar *u* con *bue* o *güe* y, recíprocamente, éstos pueden hacerse *ue* o confundirse entre sí en la lengua vulgar y aun en la corriente». *Apud* Vicente García de Diego: *Gramática histórica española*, Madrid, 1970, pág. 185.

CRITERIOS DE EDICIÓN

Una edición crítica de textos literarios del siglo XVIII impone prácticamente la modernización de la ortografía.

Si bien es harto conocido que durante una gran parte de la centuria neoclásica la Imprenta siguió trabajando a imitación de los siglos áureos, no lo es menos que en el siglo XVIII la lengua española no sufrió cambios fonéticos relevantes. (1).

Al no existir de hecho casi ninguna diferencia fonética de interés entre el español dieciochesco y el actual, hemos estimado oportuno adecuar a la norma actual las grafías superfluas, toda vez que el texto original presenta abundantes vacilaciones gráficas que no afectan a la fonética, exponentes sólo del maremágnum ortográfico arrastrado de centurias anteriores.

De un cierto interés pueden resultar los frecuentes casos de ceceo en que incurre el escribano (2), considerables para documentar este fenómeno del habla andaluza en el siglo XVIII. Son mucho más abundantes los casos de seseo [*desirle, rasones, señl, porsión, etc.*] que los de ceceo [*blazón, ezija, compuzo, etc.*], debidos sin duda a causas sociolingüísticas (3), en lo relativo a la preponderancia del primero sobre el segundo. Toda

(1) En este sentido, la labor de la RAE, fundada en 1713, con la publicación del *Diccionario de autoridades* (1726-1739), y sobre todo, con la *Ortografía* (1741) y la *Gramática* (1771) fue de suma importancia. Vid. Rafael Lapesa: *Historia de la lengua española*, 7.^a edic., Madrid, 1968, págs. 269-276.

(2) Vid, como recopilación, Alonso Zamora Vicente: *Dialectología española*, Madrid, 1974, págs. 299-309; tmb. Amado Alonso: «Historia del ceceo y seseo españoles», TH.BICC, VII, Bogotá 1951, págs. 111-200.

(3) «En Granada capital, y en los pueblos ceceantes de la Vega, las personas instruidas rempazan el ceceo por el seseo o por la distinción, a diferencia de lo que ocurre en la Andalucía occidental, donde, con toda unidad, se aplica el seseo como corrección distinguida». *Apud* Zamora: *Op. cit.*, pág. 303, nota.

vez que los casos de seseo-ceceo del Ms. constituyen un rasgo constante, hemos estimado oportuno no reflejarlos en nuestra edición crítica.

Nuestra edición textual moderniza las grafías a las normas actuales salvo en los siguientes casos:

1. Conservación de las vocales átonas vacilantes [*ginovés, genovés, mesma, enemigo, tortesios*, etc.].
2. Conservación de algunos casos esporádicos de síncopas verbales [*vían*].
3. Respeto, por razones de rima, de algunos casos de infinitivo más pronombre con asimilación [*vello, ponello*], toda vez que lo corriente en el Ms. es la no asimilación.
4. Mantenimiento de la alternancia verbal *vido* y *vio*.
5. Conservación del grupo culto —BS— [*obscuridad, obscurecer*].
6. Respeto de algunos casos de no disimilación tales como *proprios, propiedad*, etc.

La acentuación y las normas de puntuación, según los criterios actuales.

Hemos corregido algunos errores sintácticos o de atención observables en el Ms., tales como *cree* [crees], *aveisto* [*habéis visto*], etc.

Las frases entre [], no aparecen en el Ms.; las letras entre [], designan la conservación de algún fenómeno de interés, p.e. *an[i]ega*.

Finalmente, hemos deshecho las abreviaturas del Ms. [*D^snro., q., mro., Dn* etc.]; indicamos en caracteres cursivos las letras añadidas.

Para la documentación de las notas léxicas hemos recurrido, en principio, al *Diccionario de autoridades*, Madrid, Francisco del Hierro, 1726-1739, 6 vols. (*Aut.*); cuando no figura en el mismo la voz o la acepción utilizamos el *Thesoro* (1611) de Covarrubias. Empleamos la edición Sebastián de Covarrubias: *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Ediciones Turner, 1977 (*Thes.*). Por fin, el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia, Madrid, Espasa Calpe, 1979, 19.^a ed. (*DRAE*).

(1)

DÉCIMAS A LA GRANDEZA CON QUE SE PORTÓ LA CIUDAD DE JEREZ A LA ENTRADA DE NUESTROS REYES QUE DIOS GUARDE Y CONSERVE

DÉCIMAS A LA GRANDEZA CON QUE
SE PORTÓ LA CIUDAD DE JEREZ A LA
ENTRADA DE NUESTROS REYES QUE
DIOS GUARDE Y CONSERVE

(1*)

Décimas a la grandeza / con que se portó la ciudad
/ de Jerez a la entrada / de nuestros Reyes, que Dios guarde
y conserve (1). [49r.]

- Para recibir los Reyes
la gran ciudad jerezana
tañó apriesa las campanas
y se juntaron los bueyes.
5 Dícese las tres mil leyes
sobre discurrir caudales,
mas sus agallas son tales
en esto *que se aperciben,*
que a los huéspedes reciben
10 sólo porque son reales (2).

(*) Los números indicados entre (), hacen referencia a las diferentes unidades textuales.

(1) La comitiva real transitó por Jerez en las últimas luces del lunes 28 de febrero de 1729, si bien una buena parte de la soldadesca lo hizo al día siguiente. El historiador Bartolomé Gutiérrez, testigo presencial, refiere que «bajaron las reales personas a estas Andalucías, donde tuvimos la fortuna de verlos (aunque de paso) en esta ciudad». *Historia de las antigüedades...* cit., pág. 294.

(2) *sólo porque son reales*: alusión manifiesta al descontento de la nobleza opositora con la política del Gobierno de Felipe V. Sobre el pleito de la ciudad con Patiño, vid. Adolfo de Castro: *Historia de Xerez de la Frontera*, Cádiz, 1845, esp. pág. 152.

- Cierto celoso marqués (3) [49v.]
dijo en grito garrafal:
«Albricias, que ya hay caudal
y es de un primo genovés;
15 sin duda *que* el dios Pan-es (4),
que aquí quiere hallar sus creces».
Mas viendo sus estrecheces
dijo un sátiro cojudo (5):
«Él pan-es, yo no lo dudo,
20 pero es pan como unas nueces» (6).

- «Lo primero y principal»
—dijo el santō genovés—
«que si el caudal propio es
será propio mi caudal;
25 item, Cédula Real (7)
quiere con sus alfileres (8),
item más: vuestros haberes
hipotecaréis al censo;
mas esto es poco, item pienso
30 hipotecar las mujeres» (9).

«Cuerno» —respondió un agudo—, [50r.]
«según aquesto nos cuesta
si así pide cuando presta
¿qué hará cuando da el cornudo?»
35 «Calla, —replica un sesudo—,

(3) *Cierto celoso marqués*: el marqués de Casa Pabón. Vid. AMJ, *Actas Capitulares*, 1729, fols. 109-110.

(4) *el dios Pan-es*: calambur dilógico de clara raigambre barroca. El mitológico dios Pan y Panés, el acaudalado marqués librador de 6.000 pesos al Cabildo jerezano para cubrir los gastos de las prevenciones.

(5) *cojudo*: «el animal que no está castrado: como el carnero, el toro ú el macho cabrío». (*Aut.*, II, 402).

(6) *como unas nueces*: alusión a los gravámenes del préstamo de Villapanés.

(7) *Cédula Real*: «es Despacho que por la Secretaría adonde toca se da a la parte, en que se refiere el decreto que ha conseguido, por el qual su Magestad le concede alguna merced o gracia». (*Aut.*, II, 254). Alusión burlesca a las pretensiones de Villapanés.

(8) *alfileres*: «se dice en las posadas aquel corto agasajo de dinero que piden las mozas de ellas a los pasajeros, y ellos dan voluntariamente por la gratitud con que han servido». (*Aut.* I, 199).

(9) Nueva alusión satírica a los intereses acordados en cabildo para amortizar los 6.000 pesos.

- que* tú en el punto no das,
no contradigas jamás
que el negocio vacilante
agarremos por delante,
40 y tiren los de detrás».

- Entregado así el dinero
a como quiso el amigo,
como a real de enemigo
aíran a puto el postrero (10);
45 el vestido es lo primero
que nuestras ansias ocupa,
un peluquín con su grupa,
pluma y sombrero se saca,
calzón, calzado y casaca,
50 pero sobre todo, chupa (11).

- Con esto a nuestro entender [50v.]
al Rey veremos lucidos,
aunque en esto de vestidos
él nos ha venido a ver;
55 pero se ha de suponer
que a jurados ni a por fas (12)
se les ha de dar jamás,
sino a nosotros los primos,
pues somos los *que* regimos
60 y ellos serán los demás.

Item, para dar posada
a tan bizarra cuadrilla
de seises (13) una cuadrilla
se formó desconcertada;

(10) *puto el postrero*: frase interjectiva popular del siglo XVIII.

(11) *chupa*: «vestidura ajustada al cuerpo, larga hasta cerca de las rodillas, que abraza las demás vestiduras interiores, encima de la qual no hai más ropa que la casaca». (*Aut.*, II, 338).

(12) *a por fas*: «voz puramente Latina, que vale lo que es conveniente, justo y arreglado a razón y justicia». (*Aut.*, III, 724).

(13) *seises*: «llamaban asimismo en algunos Lugares, o Villas los Regidores, que en este número se disputan para el gobierno político y económico, u para algún negocio particular». (*Aut.*, VI, 69).

- 65 mozos de paja y cebada
 que en todo acontecimiento
 cuando falte alojamiento
 a la cortesana tropa
 los destinen a la sopa
 70 de un desdichado convento (14).

Item más: sus señorías (15) [51r.]
 con modos más peregrinos
 mandan allanar caminos
 aunque no dan en las guías (16).

- 75 Pero respondedme, arpías,
 si es bien, todo se enderece,
 ¿cómo excusáis se aderece
 el del Puerto (17)? Porque diestro
 pidió catorce el maestro
 80 y ellos se están en sus trece.

Item, promulgo un pregón
 que sumideros (18) fulmina:
 que en la calle una letrina
 es cosa puesta en razón;

- 85 la verdad en conclusión
 a más de muchas quimeras
 es que en estas huroneras (19)
 el mosquito halla su cama,
 el Alguacil su garrama (20)
 90 y el trasero sus goteras.

(14) Alusión al alojamiento de parte de la tropa que acompañaba a la comitiva real.

(15) *Sus señorías*: alusión a los veinticuatro diputados por el Cabildo xericense.

(16) *aunque no dan en las guías*: según se coteja en otras sátiras coetáneas, al parecer, los veinticuatro jerezanos no enviaron los correspondientes guías al guión del cortejo real en su tránsito por tierras jerezanas.

(17) *el del Puerto*: elipsis. El camino de Jerez al Puerto.

(18) *sumideros*: «cueva, ó concavidad en la tierra, que sirve para que en él se consuman las aguas. Lat. *Vorago*, nis. fr. L. de Gran. Symb. part. I, cap. 30: En los de las casas grandes hai un *sumidero*, adonde corren las aguas quando llueve». (*Aut.*, VI, 183).

(19) *huroneras*: «por traslación se llama el lugar donde alguno está oculto, retirado ó escondido». (*Aut.*, IV, 194).

(20) *garrama*: «por traslación significa robo, pillaje, hurto ó estafa». (*Aut.*, IV, 28).

Item, para más derrotas [51v.]
 y recibir a los Reyes

la plaza ordenan los reyes
 se calce también sus botas;

- 95 en ella si bien lo notas
 será octava maravilla
 ver cuánta gente de silla,
 ver toros, ver rejiletos (21),
 ver peones, ver jinetes
 100 y en fin, ver el albardilla (22).

Item, de toros gentiles,
 unas fiestas habrá tales
 que serán fiestas reales

- por señas de cuatro miles,
 105 hechos de estos alguaciles
 se apoderan lo primero,
 después por no sé qué fuero
 que ellos allá se encontraron
 las fiestas se malograron (23)
 110 pero se logró el dinero.

Y con muy nobles alientos [52 r.]

expiden los principales
 para cinco arcos triunfales
 otros cinco mandamientos (24);

- 115 en esto a los más atentos
 ningún iris se encontraba
 arcos de bota y de aljaba
 y arcos esqueletos vían (25),
 y arcos que ya se morían
 120 pero ninguno acababa.

(21) *rejiletos*: rejonos pequeños.

(22) *albardilla*: vid. nota 28.

(23) *las fiestas se malograron*: Cfr. nota 1.

(24) *mandamientos*: «el despacho que expide el Juez, mandando executar alguna cosa: y así se dice mandamiento de apremio, ejecución, despojo & c. Lat. *Edictum*». (*Aut.*, IV, 474).

(25) *arcos esqueletos*: al haber quedado inconclusos y en andamiaje, por la inesperada llegada de los monarcas.

- Item, habrá sus arrojos
de un gran fuego artificial
que un ciego hará muy cabal
sólo en un abrir de ojos;
125 echó mano a los manojos
y un castillo a mi entender
hizo con tanto alfiler
que si le han pegado fuego
os juro que para el ciego
130 tuviera mucho que ver.
Item, que todo vecino [52 v.]
por repartimiento igual
concurra con su caudal
para una fuente de vino;
135 luego al instante combino
cuartillos con lo que pudo,
espartinas, macharnudo,
añinas, cuadros, tizón (26),
mas la fuente en conclusión
140 sólo corrió hasta el embudo.

(26) *espartinas... tizón*: vinos resultantes de los vidueños de los citados pagos jerezanos.

Diego Parada y Barreto, en sus *Noticias sobre la historia y estado actual del cultivo de la vid y del comercio vinatero de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1868, nos proporciona interesantes datos sobre la ubicación de los referidos pagos. *Espartinas* es «un pago albarizo situado a la izquierda del camino de Lebrija, lindando con la cañada ancha frente al N. del Carrascal, formando un grupo aislado de viñedo (...) con productos que gozan de estimación» (pág. 89). El pago de *Macharnudo* es quizás el más conocido de los citados en la composición objeto de estudio; «este pago, uno de los que disfrutaban de más crédito por sus productos, es el de mayor extensión del término (...) Se halla en dirección al N. lindando con el camino de Trebujena y el de Tabajete, y se halla dividido por la hijuela de su mismo nombre en dos partes, Macharnudo alto y bajo: sus tierras albarizas de tajón blanco con algunas faldas y bajos de bujeo, y sus vidueños son los más comunes a los pagos de su clase, palomino, perruno, Pedro Ximénez, albillo, moscatel, cañonazo y mantuo (...) Sus productos se consideran los más excelentes en calidad». (págs. 93-94) *Añina* se encuentra «a la izquierda del antiguo camino de Sanlúcar, que lo separa del Amarguillo, y es linde con la hijuela de su mismo nombre y los pagos de Cerfate, Orbaneja y Marihernández: tiene tierras en parte de bujeo, en parte de albariza y parte de villares» (pág. 77). El pago de *Cuadros* es «de corta extensión, situado junto al arroyo de su nombre a la derecha del camino de Trebujena, entre éste y el del Carrascal (...) tierras de bujeo y alguna parte de albariza y vidueño palomino» (pág. 87). Las tierras del pago de *Tizón* se encuentran situadas «en el grupo de Tabajete junto al cerro del Pelado y Tocina, con vidueño palomino y tierras albarizas y de bujeo» (pág. 105).

- Hechas ya sus prevenciones
ya llegan los caminantes,
correos, partes, volantes,
calesas, coches, forlones (27);
145 guardias, arrieros, bufones,
y nuestro Rey soberano,
¿por dónde va? hacia esta mano,
aquí, acullá... ya pasó,
no ha llegado, sí llegó...
150 mas no le vio jerezano (28).

¿Pero cómo ha de pasar, [53 r.]
cristianos de toda ley,
si al primer paso del Rey
horca le vais a enseñar? (29)
155 Si le salen a obsequiar
canjero y atahonero (30),
aguador y caballero
y los demás de alquiler
¿qué ha de hacer? Echó a correr
160 diciendo: «Puto el postrero».

Aquesta albardilla boba,
que tan disforme se fragua
haciéndose toda un agua
aún no llegó hasta la alcoba;
165 pero lo que más emboba

(27) *forlones*: «especie de coche antiguo de cuatro asientos; era sin estribos, cerrado con puertecillas, colgada la caja sobre correones y puesta entre dos varas de madera» (*DRAE*, pág. 629).

(28) *y nuestro rey... no le vio jerezano*: el rey continuó su marcha hacia Cádiz sin detenerse en Jerez; «pero se cortejó en nombre de SS.MM. al Exmo. Sr. Duque de Osuna, que con otros grandes señores asistieron a las fiestas del Carnaval, donde excediéndose de lo acostumbrado la caballería de Xerez, se esmeró en manejos, alcancias, rejonos y el festivo común de la plebe, que llaman albardilla, dándose el Sr. Duque por muy satisfecho de tan alegre función». B. Gutiérrez: *Historia de las antigüedades...*, cit., pág. 294.

(29) *horca le vais a enseñar*: los arcos triunfales, a medio realizar, semejaban horcas por el entramado de listones y palos.

(30) *canjero y atahonero*: oficios considerados por la nobleza como serviles y bajos. El *canjero* era el encargado de hacer cambios entre los prisioneros de un rey por los de otro. *Atahonero* o *tahonero*, es el empleado o dueño de una tahona o panadería.

es *que* el errante escuadrón
sigue al Rey en procesión,
pero con tantos atrasos
quedando muy pocos pasos,
170 le quitaron el guión (31).

Pero es razón cuando acuden [53 v.]
cual moscas a recibirlo
le dragan (32) al despedirlo,
tus buenas obras te ayuden;
175 si tan presto se sacuden
de tan noble peregrino,
¿no fue mayor desatino
en *que* crasamente erraron
ya *que* al Rey no le hospedaron,
180 el no enseñarle el camino?

Pasó el Rey, y por su huella
llegaron siguiendo el trote
Sancho, Merlin, Don Quijote
a hospedarse, y aquí es ella;
185 «mi casa» —dicen ni aun verla—,
«la del pariente es un cuento,
la del vecino es exento,
la de mi compadre fuera;
pues, ¿cuál será la primera?
190 *Que* sea el primer convento.

No es ponderable a mi ver [54 r.]
la gresca del hospedaje
porque el crudo paisanaje
hizo también su deber;
195 viéronse guardias correr
buscando apriesa posada,
viose en esto una ensalada,
por que algo de comer ande.

(31) *guión*: «se llama también el Estandarte Real, que en algunas funciones va delante del Rey: el que lleva el Page mas antiguo, por lo qual se llama Page de guión». (*Aut.*, IV, 96).

(32) *le dragan*: en sentido figurado, 'le atosigan', 'le molestan'.

uno cenó, *que* por grande
200 también se atascó la entrada.

Viendo tanto palaciego
al vulgo a medio motín,
temiendo algún San Martín (33)
toman las de Villadiego (34);
205 el senado, desde luego
que vio la total derrota,
a tal huésped acota
para honrar su carnaval (35)
y al jirón más principal
210 trajeron por capa rota.

Hubo toros y albardilla, [54 v.]
hubo vara, hubo rejón,
hubo jinete y peón,
albarda, albardón y silla;
215 a emulación de Sevilla
los primos (36) con noble tren (37)
manejo (38) hicieron también;
y aquí pase por bondad
que si he de decir verdad
220 sólo esto hicieron bien.

(33) *algún San Martín*: «época próxima a las fiestas de San Martín, el 11 de noviembre, en que suele hacerse la matanza del cerdo». (*DRAE*, pág. 1.179).

(34) *toman las de Villadiego*: «vale huir más que de passo. Está autorizado este refrán por el autor de la Celestina, y no consta de su origen; mas de que Villadiego se devió de ver en algún aprieto y no le dieron lugar a que se calzase, y con ellas [*las calzas*] en las manos se fue huyendo». (*Cov. Thes.*, pág. 268).

(35) *su carnaval*: la fiesta organizada para recibir a los reyes coincidió con el Carnaval de Jerez. Cfr. nota 28.

(36) *primos*: «en estilo familiar llaman a los Grandes de España, por ser el título con que los trata el Rey». (*Aut.*, V, 379).

(37) *tren*: «se llama también la ostentación, ó pompa en lo perteneciente a la persona». (*Aut.*, VI, 349).

(38) *manejo*: «vale también el arte de manejar, ó amaestrar y trabajar los caballos». (*Aut.*, IV, 476).

Para conocer las maneras de montar tradicionales en el Jerez dieciochesco, consultar Bruno José de Morla: *Libro nuevo, bueltas de escaramuza de gala a la gineta*, Puerto de Santa María, 1738; y el moderno estudio de Hipólito Sancho de Sopranis: *Juegos de toros y cañas en Jerez de la Frontera*, Jerez, 1960, C.E.H.J., esp. págs.57-92.

- Lo malo de tanto afán
 es *que* al Rey ifuerte manía!
 aún le esperan todavía
 como al rey Don Sebastián (39);
 225 tan embaidos están
 en esta esperanza suya
que porque más les arguya
 los toros nos han guardado,
 y hubo andamio *que* en su estado
 230 llegó a ver el aleluya.
 En fin, mi musa fiscal [55 r.]
 suplica a los jerezanos
 perdonen como cristianos
 esta ofensa venial;
 235 y si fuere tanto el mal
que encienda la indignación,
 replica con sumisión
que a sus décimas espera,
 por veinte y cuatro siquiera (40)
 240 se le conceda el perdón.

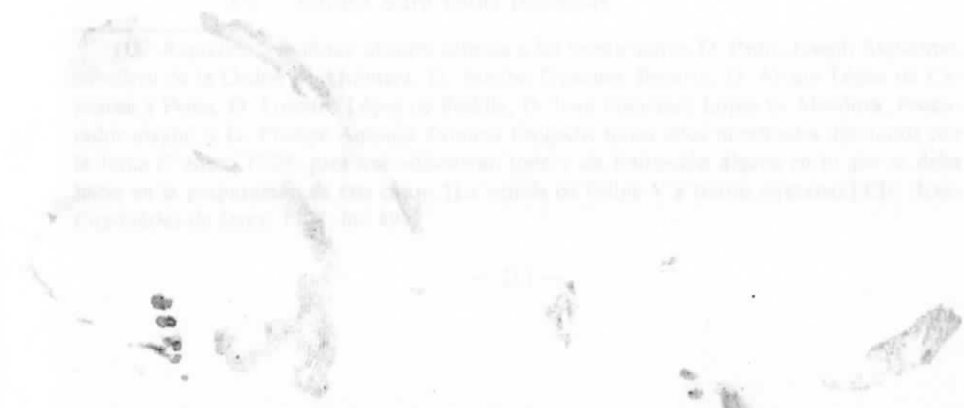
(39) *le esperan... como el rey Don Sebastián*: Don Sebastián I, rey de Portugal (1557-1578), muerto en el desastre de Alcazarquivir (8.000 muertos y 15.000 prisioneros). Esperar al rey Don Sebastián vale lo mismo que esperar eternamente.

(40) *por veinte y cuatro*: dilogía. Veinticuatro son las décimas del poema, y, a la vez, los caballeros regidores a los que el coplero pide perdón.

(2)

DÉCIMAS A LOS VEINTICUATROS DE JEREZ DE LA FRONTERA

Alcazarquivir, mal rato sembrado,
 de tanto esperar al Rey ifuerte manía,
 que a sus décimas espera,
 por veinte y cuatro siquiera (40)
 se le conceda el perdón.



DÉCIMAS A LOS VEINTICUATROS DE
JEREZ DE LA FRONTERA

Décimas a los Vein/te y Cuatros de Je/rez [56 r.]
de la Frontera.

- Riquelme, cual pavo hinchado,
Basurto, eructando aciertos,
Perea, con pasos muertos,
Padilla, muy apurado;
5 Mendoza, medio cagado,
y Zarzana con mañitas (1),
piensan trazas infinitas
para *que* engañado el Rey
discurra *que* es buena ley
10 *que* jueguen a las visitas.

- Alcancías, toros, cañas, [56 v.]
fuegos, arcos, y caminos
son de los seis, siete destinos
que juegan ser seis hazañas,
15 fondos para estas patrañas

(1) *Riquelme... mañitas*: alusión satírica a los veinticuatro D. Pedro Joseph Riquelme, caballero de la Orden de Alcántara, D. Sancho Francisco Basurto, D. Álvaro López de Carrizosa y Perea, D. Lorenzo López de Padilla, D. Juan Francisco López de Mendoza, Procurador mayor, y D. Phelipe Antonio Zarzana Espínola, todos ellos nombrados *diputados* por la Junta (7 enero 1729) para que «discurran todo y sin limitación alguna en lo que se deba hacer en la preparación de este caso». [La venida de Felipe V a tierras jerezanas.] Cfr. *Actas Capitulares* de Jerez, 1729, fol. 89v.

que fingen tomar destajo
buscan con nimio trabajo,
y si acaso los encuentran
en la obligación no entran
20 y embocan el agasajo.

Ponce a Zurita contiene (2),
éste al otro satisface,
con los dos, nada se hace,
que éste guarda, aquél no tiene;
25 uno el caballo previene,
otro el aderezo ¿qué?
y vestido se le dé;
peluca al otro han de dar,
habiendo para montar,
30 quien pida le den el pie.

El sagrado de su estado [57 r.]
contra todo su decoro
para los cuernos del toro,
sacan un clérigo honrado;
35 y no habiendo contemplado
tan disonante maldad
remedie esta necesidad
de su dicha los excesos,
pues ha comprado en mil pesos
40 el pobre su libertad.

Ya la cisma con colega
de toda penuria avara
dice que por ser muy cara
a la máscara se niega;
45 de esto el Alcalde reniega (3)

(2) *Ponce a Zurita contiene*: D. Diego Álvaro de Zurita y D. Manuel Ponce de León, veinticuatro jerezanos nombrados (12 enero 1729) «diputados de fiestas espirituales y temporales» por el Cabildo con el objeto de que «procuren haya fiestas reales, máscaras y paseos, y a que, desde luego, pongan en ejercicio el uso de la jineta, para hallarse dispuestos con mayor habilitación jugar cañas o alcancías para cuando llegue la ocasión premeditada». Cfr. *Actas Capitulares* de Jerez, 1729, fol. 100v.

(3) *el Alcalde*: D. Próspero Jurado Hidalgo, Alcalde mayor de Jerez en marzo de 1729.

porque en ello nada pilla,
y la perita cuadrilla
que el modelo fulminaba
de hablar de todos no acaba
50 quitada la mascarilla.

En el célebre teatro [57 v.]
de la Plaza (4) con decoro
cuatro se echan al toro
y a las alcancías cuatro (5);
55 pero aún siendo éste el contrato
estipulado una vez
por el maldito interés
después de tres mil porfías
son de a tres las alcancías
60 y los toreadores tres.

Zarzana, Argumedo, Ursino (6),
son los Herodes arrogantes
que hacen siglos los instantes
que no prueban su destino;
65 éstos con afectos finos
se sacrifican traviesos
a la Junta, Rey, y pesos,
que con acierto oportuno,
dan cuatrocientos a uno
70 y a esotros dos, doscientos.

(4) *la Plaza*: la plaza del Arenal, centro neurálgico de la vida jerezana en el siglo XVIII, lugar donde se celebraban los juegos de toros y cañas; llamada también en la época *Campo de la Torrecilla*.

(5) *las alcancías*: el sorteo de participantes en las alcancías se celebró el 1 de marzo de 1729, martes de Carnaval, y último día de los festejos organizados por Jerez en honor de Felipe V. A D. Diego Álvaro de Zurita le correspondió el puesto de la Torrecilla, y a D. Francisco Ponce de León el del Mesón de Castilla y Esparteros; cada uno mandó cuatro cuadrillas, todas de a cuatro hombres, a excepción de la primera de cada uno, que lo fue de a tres. Cfr. *Actas Capitulares* de Jerez de la Frontera, 1729, 115v.

(6) *Zarzana, Argumedo, Ursino*: D. Felipe Antonio Zarzana Espínola, D. Andrés Francisco de Argomedo (sic) y Velasco, y D. Diego López Ursino, todos ellos participantes en las alcancías celebradas en el *Arenal* de Jerez el 1 de marzo de 1729.

70
 80
 90
 100
 110
 120
 130
 140
 150
 160
 170
 180
 190
 200

(3) [INTERCAMBIO ENTRE CÁDIZ Y JEREZ]

Que cuando el noble don
 de Jerez en su castro
 a quien la fama
 de los reyes
 de los reyes
 de los reyes

que cuando el noble don
 de Jerez en su castro
 a quien la fama
 de los reyes
 de los reyes
 de los reyes

181. En el folio 100 verso del manuscrito original, el verso 181 está escrito de la siguiente manera: "Que cuando el noble don de Jerez en su castro a quien la fama de los reyes de los reyes de los reyes". Este verso es idéntico al que aparece en el presente documento.

Décimas *que ha/ce* la Ciudad/de Cádiz a la [64 v.]
Muy/Noble y Muy Leal/Ciudad de Jerez de/la Frontera.

- ¿Qué huracán de infiel destino
ha soplado contra el norte
de *que* Jerez no sea Corte
cual todo pueblo vecino?
5 A aguarce la fiesta vino
de los nobles jerezanos,
mas no han menester, ufanos
con su nativa grandeza,
más Corte, ni más corteza
10 para ser muy cortesanos.
¡Qué prevenciones tan buenas! [65 r.]
¡Qué regocijos! ¡Qué industrias!
¡Qué entrada de las Angustias (1)
que pudo quitar mil penas!
15 ¡Qué refectorios! ¡Qué cenas!
¡Qué castillos! ¡Qué cohetes!
¡Qué toros! ¡Qué rejiletas!
¡Qué toros! ¡Qué montantes!
¡Qué batallones de infantes!
20 ¡Qué ejército de jinetes!

(1) *entrada de las Angustias*: referencia a la Puerta Real, uno de los accesos al recinto amurallado jerezano, donde se encontraba una imagen de la Virgen de las Angustias.

¡Qué discursos! ¡Qué invenciones!
¡Qué repiques! ¡Qué plegarias!
¡Qué hogueras! ¡Qué luminarias!
¡Qué carros y qué forlones!
25 ¡Qué príncipes! ¡Qué infanzones!
¡Qué ancianos! ¡Qué juveniles!
¡Qué abencerrajes gentiles
de cristiandad más notoria
que aquellos de *que* memoria
30 hacen las guerras civiles!

Si otra Pitonisa (2) hubiera [65 v.]
que trajese a Mirabal,
hiciera al Rey *que* cabal
el costo restituyera (3).
35 ¡Oh, si nuestro primo viera
los propios enajenados,
los vínculos empeñados,
los claros oscurecidos,
los penachos abatidos,
40 los cristianos renegados...!

Y aunque tanta prevención
puede reservarse toda
a *que* sirva en otra boda,
o en otra visitación...
45 El velillo ¡qué aflicción!
con tal ansia procurado
que antes estaba tomado
y después fue recibido
sin *que* pase el bienvenido,
50 él estará bien pasado.

«Que lástima de velillo [66 r.]
que al ver su extraña riqueza

(2) *Pitonisa*: 'encantadora', 'hechicera', tomado en sentido antonomásico. La Pitonisa fue una célebre sacerdotisa del templo de Apolo en Delfos; sentada en un tripode daba los oráculos.

(3) *Mirabal... restituyera*: se refiere al dinero librado por el Cabildo jerezano para las fiestas en honor de Felipe V.

se nos pone en la cabeza
que es plata de martillo» (4),
55 dijeron al ver su brillo
los cortesanos severos;
«estos bravos caballeros
cuya piel brilla *que* rabia,
han venido de la Arabia
60 o son indios peruleros» (5).

Mas de tan triste fracaso
se alivia la angustia *nuestra*
con *que* ya se vio la muestra
de la tela en un retazo;
65 porque para el primer plazo
de *nuestra* dicha función,
con fuerte resolución
a la regia comitiva
tiramos de abajo *a* arriba
70 y rancamos un jirón.

Si honrarnos con su presencia [66 v.]
no quiso Su Majestad,
nos hizo la caridad
de asistirnos Su Excelencia (6);
75 síguese la consecuencia
de mejorar de fortuna
pues siempre el hombre importuna;
libres ya en nuestro provecho
lo hallaremos dicho y hecho
80 como no nos falte Osuna.

(4) *plata de martillo*: la empleada en esta herramienta; «... porque da lugar al martillo, y se forman della vasos y otras diferentes piezas». (*Thes.*, pág. 873, s.v. *plata*).

(5) *indios peruleros*: los del Perú. «Se llama también el que ha venido desde el Reino del Perú a España». (*Aut.*, V, 238, s.v. *perulero*).

(6) *Su Excelencia*: el Duque de Osuna. Presidió las fiestas prevenidas por Jerez para la visita de Felipe V en 1729. Vid. pág. 205, nota 28.

Respuesta que ha/ce Jerez a/Cádiz. [67 r.]

Décimas

Gaditano, pueblo impío,
mal vecino, infiel canalla,
que siendo todo morralla
prorrumpes en desvarío:
5 el celo y afecto mío
lo sabe Su Majestad,
pues al ver la realidad
con que finos le servimos,
fue piedad el evadirnos
10 por premiar la lealtad.

Prevenciones hubo buenas [67 v.]
y éstas muy bien se ha sabido,
que las faltas han suplido
que tuvieron vuestras cenas:
15 pues las lamentables penas
que pasó el concurso real
obligó a que liberal,
de Jerez se socorriesen
para que en la Isla pudiesen
20 comer y estar menos mal.

Los discursos murmurados
de vuestra musa Belona (1)
no se vistieron de lona
cual tus arcos anotados;
25 sí de amorosos cuidados,
de celo y de cristiandad,
porque no la pariedad
de cristianos nos altera,
que es la nuestra verdadera
30 sin admitir falsedad.

Con razón muy evidente, [68 r.]
si otra Pitonisa hubiera,
a tu Hércules (2) pusiera
vestido sobre la fuente:
35 y no dejara indecente
de vuestras armas el sello,
para que todos al vello
de mármol el cuerpo y cava (3),
no dijeran: «os faltaba
40 adorno para ponello» (4).

Si nuestro primo viniera,
el citado Mirabal,
no hay duda que menos mal
nuestro Jerez padeciera (5).
45 Y tu protector (6) tuviera

(1) *Belona*: diosa de la guerra y hermana de Marte; preparaba el carro de combate del dios e incitaba al coraje de los soldados en lo más cruento de la batalla.

(2) *tu Hércules*: Hércules, según la tradición, fue el fundador de Cádiz y figura en el escudo de la ciudad, con las dos columnas míticas a cada costado. El texto alude a la *Pila del Hércules*, famosa fuente del Cádiz del Setecientos.

(3) *cava*: «se llama también el fosso que se hace alrededor de alguna Ciudad para ceñirla y resguardarla, ó para encerrarla y embarazar la salida de sus moradores». (*Aut.*, II, 240). En el texto hace referencia a la taza de la fuente.

(4) *vello, ponello*: asimilaciones de infinitivo más pronombre enclítico motivadas por razones exclusivamente métricas.

(5) *Si nuestro primo... padeciera*: D. Luis Félix de Mirabal, marqués de Mirabal, caído en desgracia a la muerte de Luis I; durante su mandato como primer ministro defendió los intereses de su ciudad natal.

(6) *tu protector*: D. José Patiño.

corto manejo en la Corte,
pues ya se le diera un corte
con astucia y con aliño,
para *que* el diablo Patiño
50 residenciara en el norte.

Y en fin, *nuestra* prevención [68 v.]
no se vio no malograda
cuando logró ser gastada
por vuestra limitación;
55 Cádiz mío, en conclusión,
seamos buenos vecinos
y no se hablen desatinos
con voces torpes e ingratas,
que no es bueno pataratas
60 *que* obliguen a desunirnos.

Del velillo el relumbrón,
me culpa vuestra rudeza
y no reparáis *que* en ésa
fue dorado papelón:
65 y en fin, todo fue invención,
lo *que* hay, se ha ejecutado;
acá poco y bien pagado,
allá mucho y sin lucir,
porque tanto prevenir
70 se lo llevó Juan Hurtado (7).

Y si vuestra congruencia [69 r.]
y rara prolijidad
es *que* aquí Su Majestad
no dio acierto a su presencia,
75 *que* piadoso Su Excelencia,
amplio nos favoreció,
no es mucho *que* en eso dio
de su grandeza señales.

(7) *Juan Hurtado*: el ladrón en voz de germanía. Cfr. otros ejs. sim.: «*Juan Dorado*: en la germanía significa moneda de oro», «*Juan Tarafe*, el dado de jugar», «*Juan Machir*, el machete», etc. (*Aut.*, IV, 322).

recibiendo las leales
80 muestras *que* de afecto vio.

Y por último me toca
defendiendo *nuestros* fueros,
decir *que* con caballeros
de Jerez, puntico en boca;
85 pues es desatención loca
que por malos pareceres
con infames caracteres
tiréis a nobleza tanta,
cuando la vuestra adelanta
90 frinfoches y mercaderes.

INTERCAMBIO ENTRE SEVILLA Y CÁDIZ

[INTERCAMBIO ENTRE SEVILLA Y CÁDIZ]

[INTERCAMBIO ENTRE SEVILLA Y CÁDIZ]

(4)

Gitanilla.

[74 v.]

Gitanilla soy
que vengo rodando
pelota y camino
con los cortesanos;
5 la buena ventura
les vengo cantando
a los *que* no tienen
y a quien tiene mano;
con todos me burlo,
10 a todos doy chasco,
pues todos parecen
como yo, gitanos;
a tontas y a locas
corriendo y saltando
15 a Cádiz venimos,
a la Isla llegamos.
No hay más Valsáin (1),
Aranjuez, ni Pardo;

(1) *Valsáin*: pequeña localidad cercana a la Granja de San Ildefonso; por extensión, la Granja misma. lugar de residencia y retiro de Felipe V.

20 miren *qué* Versalles,
qué bellos palacios:
 jardines sedientos,
 desierto en poblado,
 gentes a lo corto,
 25 casas a lo largo,
 pues las prevenciones
 grandes aparatos.
 ¡*Qué* cenas, *qué* vinos!
 ¡*Qué* dulces, *qué* helados!
 Mas de puro gusto
 30 ninguno cenamos;
 la cena fue sueño
 el sueño del gato,
 pues camas y casas
 todo anduvo escaso,
 35 menos la ciudad
 con mil diputados,
 tantos como tontos
 tontos como tantos;
 a los Reyes llegan
 40 a besar la mano,
 balbucientes hablan
 los cuatro turbados;
 yerran cuando dicen,
 y no fue milagro
 45 *que* herrados parezcan
 si son cuatro machos (2).
 Fue de los primeros, [75 r.]
 siempre de los cuatro,
 el de los menores
 50 antiguo padrastra,
 gran chupatutelas,
 rebañainventarios,
 mentira en dos pies

(2) *machos*: «por antonomasia se entiende el hijo de caballo y burra, ù de yegua y asno». (*Aut.*, IV, 446, s.v. *macho* II).

55 y trampa con cuatro;
 malilla (3) de oros,
 y sota de bastos.
 Pues el Polifemo
 duque figurado,
 papelón malquisto
 60 *que* en cuatro caballos,
 Bucéfalos secos,
 ayunos Pegasos,
 esqueletos vivos,
 rocines matados
 65 *que* hacen penitencia
 de cuentas y atrasos,
 unas por pasar
 y otras por pasados,
 todo cortesías
 70 de ojo quebrado.
 El otro, tronera (4),
 regidor aguado
que conserva mañas
 de alguacil de antaño,
 75 y su compañero
 bobo de milagros,
 no se hacen lugar
 pero se hacen lado.
 Gobierna esta tropa
 80 y manda este cuadro
 el gran Holofernes,
 estafermo (5) vano,
 craso troglodita
 de cuartos y ochavos,
 85 microscopio vivo
 de los contrabandos (6):

(3) *malilla*: «se llama por translación el sugeto de mala intención, que con chismes y cuentos hace mal à los otros, y por congraciarse los desaviene». (*Aut.*, IV, 464, s.v. *malilla* II).

(4) *tronera*: «se llama también la persona desbaratada en sus acciones, ò palabras, y que no lleva método, ni orden en ellas». (*Aut.*, VI, 366, s.v. *tronera* III).

(5) *estafermo*: «por metáphora se dice el que sin servir de cosa alguna, presume hacer papél: y también el que se está ò queda parado esperando». (*Aut.*, III, 624, s.v. *estafermo* II).

(6) Se refiere a D. Antonio Álvarez de Bohórquez. Comendador de la Orden de San-

él tira la piedra
 y esconde la mano
 que apunta y no da
 90 cual reloj parado,
 ayudante del real,
 caballo troyano,
 mariscal Utrera,
 gran hombre de campo;
 95 en la Isla nos tuvo
 traspaso ayunando,
 de puro esperar
 ya desesperado; [75 v.]
 después de mil días
 100 en Cádiz entramos,
 la primera puerta
 son sus aparatos;
 de fiesta de aldea
 o de Cruz de Mayo;
 105 era un altarito
 como de muchachos,
 cuatro tafetanes
 a listas manchados,
 tres velas, dos cruces,
 110 y hasta siete cuadros
 desmienten el triunfo
 los triunfantes arcos
 en nada exquisitos
 pero en todo extraños.
 115 En Puerta de Tierra (7)
 están disfrazados
 en arcos de iglesia
 dos mellizos arcos
 entre lona envueltos
 120 los sobre-hermanos,
 en paños menores
 recién levantados;

tiago, Mariscal de campo de los ejércitos del Rey, ayudante general de Guardias de Corps y Gobernador militar de Cádiz.

(7) *Puerta de Tierra*: puerta principal de entrada al antiguo recinto amurallado gaditano.

los guardias los hacen
 y pasan en blanco;
 125 Bohórquez (8) permite
 este contrabando,
 mas con todo esto
 no entraron por alto,
 su papel hacían
 130 papelón digamos.
 Junto a *Santa Elena* (9)
 otros dos hermanos
 pobres de pintura
 no de mamarrachos
 135 que por caridad
 allí los plantaron;
 un jardín en seco
 entre verdes ramos
 siguió la carrera
 140 poco más abajo,
 oración de huerto
 con dos encañados;
 a mano derecha
 vimos acechando
 145 de un tapiz cubierto
 unos cuatro gatos
 músicos de Enero,
 dicen que cantando
 están las exequias
 150 de un vecino arco
 que delito ajeno [76 r.]
 lo puso en dos palos,
 el pobre desnudo
 por otros pecados
 155 clama que lo quiten
 porque estorba el paso,
 mas los regidores
 con él indignados

(8) *Bohórquez*: Vid. nota 6.

(9) *Santa Elena*: ermita y cuartel del Ejército que, como el de San Roque, estaba adosado a los laterales de las Puertas de Tierra.

dicen *que* merece
 160 dividirlo en cuartos,
 conque a la vergüenza
 allí lo dejaron;
 la fuente trofeos
 de los gaditanos,
 165 imagen de sed,
 de Hércules palacio (10),
 desnuda parece
 la verdad peñasco,
 un *iacet* de piedra
 170 y un *memento* mármol;
 junto a la recova (11)
 están arrimados
 y encogidos hombros
 dos arcos enanos,
 175 arcos de otras fiestas,
 fiestas de otros arcos
 visten la carrera
 penitentes arcos,
 cada uno en su casa
 180 ninguno del caso,
 tienen mala vista
 mas son tan mirados
que causan respeto
 por sus muchos años;
 185 al boquete cuelgan
 sencillos ornatos,
 en parte amarillos,
 los más colorados
 de pura vergüenza
 190 de no ser damascos;
 ilos fuegos, *qué* pocos!
 ilos pocos, *qué* malos!
 Ellos forasteros

(10) *la fuente... palacio*: alusión a la *pila del Hércules*, famosa fuente del Cádiz del Setecientos. El 17 de septiembre de 1735 el Cabildo pidió que se quitara «para evitar los inconvenientes que manifiesta el ingeniero».

(11) *recova*: «llaman en Andalucía a un género de cubiertas de piedra ò fábrica, que ponen para defender algunas cosas del temporal». (*Aut.*, V, 525, s.v. *recova* III).

mas en nada extraños,
 195 cohetero ajeno,
 era antequerano,
 un fraile perdido
 por guerra ganado,
 el *dicho* los roba
 200 y todos lo hurtaron;
 era del conjuro [76 v.]
 de estos aparatos
 la feliz falúa (12)
 antes viejo barco
 205 *que* a los regidores
 sirvió muchos años,
 a un médico item,
 y a cierto escribano,
 de agonizar pesos
 210 declaran los daños;
 renace dorada
 por dos mil ducados,
 al Rey la regalan
 y ellos la estrenaron,
 215 entre los cortejos
 busca el aplauso.
 Los guardias marinas
iqué bien *que* bailaron!
 primero en la calle
 220 luego en el estrado;
 en la plaza entran
 pulidos, peinados,
 galanes, *iqué* lindos!
 soldados, *iqué* malos!
 225 al golpe de caja
 minuetes bailaron,
 amable ejercicio
 con pies y con manos:
 para desempeño
 230 máscaras buscaron.
¡Qué entierro burlesco!

(12) *la feliz falúa*: alusión a la falúa regalada por los regidores gaditanos a Felipe V como obsequio por la visita real. (Cfr. *Actas Capitulares* de Cádiz, 1729, fols. 66-67).

¡Qué danza de payos!
 ¡Qué ángeles desnudos!
 ¡Qué vestidos diablos!
 235 ¡Qué indios, qué chinos!
 ¡Qué turcos, qué armados!
 Así como a indios
 allí nos trataron.
 Iba entre esta chusma
 240 por triunfante carro
 un gran chirrión (13),
 carretón de fardos,
 pintado de prisa,
 de caso pensado;
 245 sobre él iba un niño,
 el moco colgando,
 que a ratos reía
 y lloraba a ratos;
 como el pobre chico
 250 se vido apretado [77 r.]
 hizo por detrás
 señal de otro llanto:
 para los que pasan
 éste fue mal paso;
 255 chillan las mujeres,
 gritan los muchachos.
 ¡Qué voces, qué silbos!
 ¡Qué burlas, que chascos!
 El dicho entremés
 260 mereció este aplauso;
 de estas mojjigangas
 autor consumado
 era un consumado
 cara de Pilatos:
 265 el alma derecha,
 cuerpo jorobado,

(13) *chirrión*: «carro en forma de caja, de dos ruedas y pértigo mui fuerte, con mucho herrage, y abundancia de volandéras, por lo qual hace un chirrió áspero, récio, è inaguantable, de donde vino à llamarse Chirrión. Es acomodado para conducir aréna, tierra, basúra y otras cosas». (*Aut.*, II, 324).

un *Diablo cojuelo* (14)
 por el espinazo;
 un landa en figura
 270 y otro Simón Mago (15),
 babosea ideas,
 máquinas y encantos;
 si le dan dinero
 dice hará milagros;
 275 sobre el mar ofrece
 poner por ensalmo
 ¡qué selvas, qué riscos!
 ¡Qué montes, qué prados!
 Venados marinos,
 280 lobos encamados,
 batallas navales
 con un monstruo al cabo,
 tarasca marina (16)
 que traga diez barcos.
 285 Los bobos lo creen,
 danle barro a mano
 y el *tótili mundi* (17)
 abortó este parto;
 bien pocos cohetes
 290 moros y cristianos;
 los madrileñitos
 pícaros taimados
 de estas y otras cosas
 se vienen burlando;
 295 ríen, disimulan,

(14) *Diablo cojuelo*: «se llama por desprécio el diablo; aunque con este epithéto se quiere significar un diablo enredador ó travieso». (*Aut.*, III, 258). Alusión antonomásica a la famosa novela picaresca (1641) de igual nombre del ecijano Luis Vélez de Guevara (1578-1644).

(15) *Simón Mago*: personaje del Nuevo Testamento que «quiso comprar à S. Pedro la gracia del Espíritu Santo». (*Aut.*, VI, 116, s.v. *simonía*).

(16) *tarasca*: «figura de sierpe, que sacan delante de la Procession del Corpus». (*Aut.*, VI, 227).

(17) *tótili mundi*: «cierta arca en forma de escaparate, que trahen acuestas los Sa-boyardos, la qual se abre en tres partes, y dentro se ven varias figurillas de madera movibles, y metiendo por detras una llave en un agujero, pende en un hierro, que dandole vueltas con ella, hace que las figurillas anden al rededor, mientras él canta una cancioncilla. Otros hai que se vén por un vidro quadrado, que aumenta los objéto y van passando varias perspectivas de Palacios, jardines y otras cosas». (*Aut.*, IV, 631, s.v. *mundinovi*).

y de cuando en cuando,
«buena va la danza»,
dicen, «como el diablo».
Después de estas fiestas
300 un día escapamos,
por no dar siquiera [77 v.]
gracias de pensado.

Respuesta en otra Gitanilla.

A una gitanilla
vieja y prostituta,
305 ladrona embustera,
hechicera y bruja,
hija de un mulato
a Dios y aventura
que nació en el río
310 más acá de Osuna,
en un lugarito
(que dicen) abundan
de embustes gordales
como de aceitunas.
315 A la muy borracha,
borujo (1) de uvas,
que no se habrá visto
harta de granuja,
a la que quizás
320 habrá visto nunca
puerta de sagrario,
conocido cura,
pues en este tiempo
que todos comulgan
325 se traga un libelo
vomitando injurias,
y de un barquerillo
que corta la espuma
y no de Sevilla
330 (sea o no fortuna),
le dará una mano.

(1) *borujo*: «los holléjos de las uvas y de otros frutos exprimidos: como azeitunas, &c. Es voz antigua, que se conserva en algunas partes, aunque hoy generalmente se dice Orújo» (Aut., I, 657).

pues la suya oculta
y le hará *que* aprenda
la buenaventura.
335 Ven acá, malvada,
seas rubio o rubia.
¿Quién te metió a ti
en la regia turba
cuando en Peralbillo (2)
340 fuera dicha mucha,
si no es *que* vinieses
entre la bahúna (3)
sirviendo a un lacayo
o algún rascamulas?
345 Y esto será cierto
por lo *que* pronuncias
porque siempre al árbol
lo indica la fruta,
en tus coplas sigues [78 r.]
350 moda lacayuna
que en comer prolongan
y en beber preludian
y en todas sus obras
por más *que* las sudan
355 nunca las acaban
aunque las apuran;
de *que* no hubo cena
y faltó dulzura
y también los fríos
360 nos echas la culpa.
Dime: ¿Acaso el Rey,
majestad augusta,
viene por su gusto,
viene por su gula?

(2) *Peralbillo*: famoso caserío de la prov. de Ciudad Real, en el mun. de Miguel Turre, conocido por el refrán, cit. por Cov. «La justicia de Peralvillo, que ahorcado el hombre le hace la pesquisa». Más adelante afirma lo siguiente: «verdad es que en Peralvillo asaetean por la Santa Hermandad a los salteadores, y de ordinario los cogen con el hurto en las manos y sus delitos son notorios...». (*Thes.*, pág. 724b, s.v. *justo*).

(3) *bahúna*: «corresponde à cosa vulgar, ordinária, baxa, despreciable, soez y ruin. Es voz vulgar y baxa». (*Aut.*, I, 531).

365 Si por gusto viene
lo *que* nadie duda,
si logra su gusto,
¿los demás *qué* buscan?
En seguir al Rey
370 sus aumentos juzgan
pues si el Rey los paga
la queja es injusta;
en cuanto a los fríos
traslado a tu musa,
375 donde están tus coplas
los fríos se excusan.
Dices *que* la Isla
de agua es enjuta
porque no hay corrientes,
380 pero mal te fundas (4);
yo sé *que* la Isla
tiene, si me apuras,
más agua *que* la
Barra de Sanlúcar (5);
385 y si no, haz la prueba,
trágala, no escupas,
la Isla da *agua*
dulce, clara, y pura
a armadas, y flotas,
390 a pingues (6) y a urcas (7)
de Londres, de Amberes,
de Hamburgo, de Rusia.

(4) *Dices... fundas*: el coplero gaditano se defiende tenazmente de la común opinión del Cabildo sevillano, adversa al puerto de Cádiz, que mantenía que el mencionado puerto era poco propicio para el comercio con las Indias, alegando su poco calado.

(5) *Yo sé... Sanlúcar*: opinión común del Cabildo gaditano y de Patiño; sin duda el argumento más válido y justo para establecer el Tribunal de la Contratación de Indias en Cádiz.

(6) *pingues*: «embarcación de carga, cuyas medidas ensanchan más en la bodéga, para que quepan más géneros». (*Aut.*, V, 275, s.v. *pingue* I).

(7) *urcas*: «embarcación, ò barco grande mui ancho de buque por enmedio de él, y tanto que Cov. en su *Thesoro* quiere, que se haya dicho por semejanza à las ollas ventricosas, ò à las que comunmente llaman Orzas: y según otros à un pez à que dan este mismo nombre. Es vaso de carga; y sirve ordinariamente en varios parages de Indias, para el transporte de granos, y otros géneros». (*Aut.*, VI, 397, s.v. *urca*).

- de Flandes, Suecia,
y sobre otras muchas,
395 de Francia, Lisboa,
Bohemia y Liguria;
pero en aquel río
sólo se ven surtas
Sanlúcar, Sevilla,
400 Sevilla, Sanlúcar,
y riegan sus aguas [78 v.]
en tantas llanuras
provincias de nabos,
reinos de lechugas.
405 ¿Quién dice *que* al Rey
puede fuerza alguna
llevarlo o traerlo?
Su grandeza injuria,
porque como manda
410 por ley absoluta
obra sin tener
otro *que* la influya.
De las caserías
también haces burla
415 porque no son casas
de extraña estatura
y es *que* está muy hecha
tu vista vetusta
a ver los Humeros (8)
420 del tiempo de Muza (9).
Que los diputados
hablando se turban
siendo con el Rey
es grande locura;
405 si ellos aprendieran
tu desenvoltura
quizás no temblaran

(8) *Humeros*: barrio de los alrededores del convento sevillano de S. Laureano; en un cuartel cercano fueron alojados los guardias de corps en 1729. Vid. tamb. Santiago Montoto: *Las calles de Sevilla*, Sevilla, 1940, s.v. *Liñán*.

(9) *Muza*: castellanización de Mūsā, caudillo árabe que junto con Tāriq penetró en Andalucía en el 711.

- aun de las censuras.
Ven acá, demonio,
430 pero no allá, furia,
escombros arrojado
de infernal zahúrda,
no tienes vergüenza
conciencia ninguna
435 para las infamias
que torpe divulgas.
¿Cómo, di, publicas
las faltas ocultas,
delitos soñados
440 y fingidas culpas,
y sin *que* reserves
(ni lo disimulas)
personas ni oficios
en cuanto acomulas?
445 Desagradecida,
a las hambres muchas
que te habrán matado
los *que* ahora punzas,
que habrá sido más
450 *que* tu dentadura
mascuja (10) bocados
desde criatura;
pero ya el castigo [79 r.]
tendrá tu cordura,
455 pues de tu talento
desatenta abusas;
vamos a otra casa,
démame *que* arguya,
(si lees, atiende,
460 si oyes, escucha),
ya estamos en Cádiz
aguarda, no subas,
que hay aquí un altar
y a ti te repugna,
465 pues sois las gitanas
las aves *que* inundan.

(10) *mascuja*: «mascar torpemente». (DRAE, pág. 852, b, s.v. *mascellar*).

hasta en sus manteles
 te limpias las uñas;
 ya se ven los arcos
 470 de buena estatura
 y tú los maldices
 por ser de pintura,
 a cuyos adornos
 a cuyas molduras
 475 llamas mamarrachos
 con tus mamarruchas.
 ¿No has visto en el cielo,
 cuando con sus lluvias
 aumenta las fuentes,
 480 los campos fecunda,
 arco guarnecido
 de nubes purpúreas?
 Pues éste, en el día
 que en real estufa (11)
 485 el sol de Filipo
 a Cádiz circula;
 para que veais
 cuanto en Cádiz triunfa
 que el cielo a sus arcos
 490 se une y se aúna,
 que serán más arcos
 que ufanos luzcan
 con trastos prestados
 que en la feria abundan;
 495 el moño postizo
 las sienes adula
 y si vuela queda
 la calva desnuda,
 y cuesta el ponerlo
 500 si bien se computa,
 seis reales y medio
 salvo error de suma.

(11) *estufa*: «se llama asimismo un género de carroza grande cerrada por todas partes, y con las puertas dispuestas de modo que cerrandolas no puede entrar facilmente el aire, y la luz le entra por los vidros crystalinos que se ponen en ellas y en la parte anterior». (*Aut.*, III, 659, s.v. *estufa* IV).

Tu *padre* es un asno,
 tu *madre*, una burra,
 505 y como un jumento
 entiendes la música. [79 v.]
 Y así no disciernen
 tus orejas rucias
 si canta dulcinea
 510 o el burro rebuzna;
 también con los fuegos
 nos quemas y aburas (12),
 y con tus disparos
 a muchos chamuscas;
 515 el ser forasteros
 el delito abultas,
 y si éste es pecado,
 ¿por qué no te acusas?
 Ellos no son más,
 520 ya bajen, ya suban,
 que cañas, papel,
 polvo, y limaduras;
 lucen mientras arden
 todo lo que ahúman,
 525 relámpago es sólo
 todo lo que duran.
 Los guardias marinas
 llevan también puyas,
 pero son muy torpes
 530 en línea de agudas;
 el Rey los mantiene,
 el Rey los educa,
 almáciga (13) noble
 de toda cultura;
 535 mañana si quiere
 los pondrá si gusta
 o ya en Cartagena

(12) *aburas*: «quemar, abrasar y reducir à ceniza con el fuego alguna cosa». (*Aut.*, I, 29, s.v. *aburar*).

(13) *almáciga*: «en las huertas es el sitio y pedacito de tierra abrigado, donde los Hortelanos siembran y echan, separadas en varias eras pequeñitas, las semillas de las legumbres para que nazcan». (*Aut.*, I, 224, s.v. *almáciga* II). Tomado en el texto en sentido metafórico.

o ya en la Coruña;
 no tienen en Cádiz
 540 firmada escritura.
 ¿Luego, al Rey ofendes?
 ¿Luego, al Rey injurias?
 En las mojigangas
 la gracia es la bulla;
 545 pues si así fue ello,
 ¿qué ladras? ¿qué aúllas?
 Tan mal satirizas
 de nuestra falúa,
 si es mala por vieja
 550 cúrate esa pupa;
 si a inferior deidad
 un templo fue cuna
 y después es ara
 de majestad suma,
 555 dejará de ser
 de mayor altura
 cuando se renueva [80 r.]
 que cuando se funda,
 es porque el arístia
 560 cuando la promulga
 por que no rimbombe
 no nos la esdrujula;
 góndola flamante
 que nada, que surca,
 565 que boga, que rabia
 hasta las bandurrias;
 si los madrileños
 se ríen y cucan (14),
 también tú lo haces
 570 y eres una chusca;
 cierra pues el pico,
 la mala figura,
 y si me lo abres,
 no suelto la pluma.

(14) *cucan*: «hacer burla, mofar». (DRAE, pág. 390,b, s.v. *cucar* 2).

Respuesta de Sevilla.

575 Gitanilla gaditana,
 sin ser de Egipto eres perra,
 pues ladras pero no muerdes
 ni encantas como Medea (1);
 Si intentas de sus casillas
 580 sacar mi pluma y mis letras,
 aquesta carta te escribo
 mas va con su sal-pimienta.
 Te aseguro de verdad
 y te juro no quisiera
 585 hablar de ti, porque temo
 que se me ensucie la lengua;
 escíbote que la tinta
 se parece a ti en lo negra,
 no uso de la colorada
 590 con quien no tiene vergüenza;
 veinte leguas de distancia
 te puso Naturaleza
 de Sevilla, y te hizo pies
 de aquesta grande cabeza.
 595 Por la Puente del Zuazo (2)
 se camina a ti por tierra,
 conque eres ojo de puente
 de esta rabadilla (3) inmensa;
 por allí salen tus versos,
 600 está claro que eres puerca

(1) *Medea*: hija de Eetes, rey de la Cólquide, famosa hechicera de la mitología grecolatina y amante del ateniense Jasón. (Cfr. Ovidio, *Metamorfosis*, VII, 1-158).

(2) *la Puente de Zuazo*: puente sobre el caño de Sancti Petri que une la Isla de León con tierra firme, en el actual término de San Fernando.

(3) *rabadilla*: «la punta ó extremidad del espinazo en el cuerpo del animal, la qual consta de quatro vértebras. Comunmente se llama hueso Sacro». (*Aut.*, V, 477).

y así tú a Sevilla quieres
 por detrás poner la lengua; [80 v.]
 dirás *que* de ti hago caso
 y te pondrás muy soberbia,
 605 calla, *que* es caso italiano
 de cierta atrasada cuenta;
 esta letra *que* te escribo
 es de cambio a vista letra,
 porque pagues de contado
 610 tu retardada respuesta;
 tú entiendes muy bien de cambio
 y en bien corriente moneda
 es bien, pague a su *señora*
 lo *que* le debe la sierva.
 615 Luego *que* leí tus versos
 los tuve por de Ginebra,
 porque huelen a Calvino,
 a Lutero, y otras yerbas;
 apostastes a mentir
 620 aun con la mentira misma,
 siendo para la mentira
 tú la materia primera.
 Emporio del mundo un *fraile*
 te hizo en tu historia nueva (4);
 625 si es *porque* en ti entra de todo
 bien te puedo hacer secreta;
 pasa ahora a ver mis versos,
 advierte bien mi respuesta
 y verás *que* saco en limpio
 630 *que* eres ingrata embustera.
 Mudaré de verso,
que aunque mal poeta
 sé de cualquier do
 darte en la cabeza;
 635 no entiendas *que* tuerzo
 la veloz carrera
que espaldas no vuelva

(4) *Emporio... nueva*: alusión a la apasionada obra del carmelita descalzo fray Gerónimo de la Concepción (1642-1697), titulada *Emporio del Orbe, Cádiz Ilustrada*, Amsterdam, 1690.

quien cara te muestra;
 sacaré mi cara
 640 toda de vergüenza
 por *que* veas tú
 cuán caro te cuesta.
 ¡*Qué* equívoco escribes!
 ¡*Qué* concepto muestras!
 645 Ni aún la tu figura
 en verso se encuentra;
 lástima es no darte
 berzas como a bestia
 pues siéndolo quieres
 650 meterte a poeta;
 herrador pareces
 con tan poca ciencia
que al dar en el clavo
 uno en ciento aciertas;
 655 tú, como de Cádiz
 mostrastes ser diestra
 sólo en arañar [81 r.]
 toda la cubierta,
 tiende desde ahora
 660 mi nave sus velas
 y de mi concepto
 nace la respuesta:
 ¿*qué* cosa era Cádiz
 cuando villa era?
 665 El Rey la compró
 sólo por Marchena.
 ¿*Qué* repartimiento
 en ella se encierra?
 si hay algunos nobles
 670 todos son de fuera.
 ¿*Qué* muros has hecho
 para tu defensa?
 Sevilla los hizo,
 su escudo lo muestra.
 675 Eres tú del Reino
 una ladronera,
 por quien las naciones

la plata se llevan;
 tú no vales nada
 680 pues no tienes tierra,
 aunque se halla mucha
 donde no hay vergüenza;
 tú te has hecho gente
 con queso y manteca
 685 y con maravillas
 que te entran de fuera;
 la Tabla (5) de Indias
 ahí se pusiera
 por que fuese algo
 690 lo que nada era;
 ya sabes muy bien
 que el Inglés hiciera
 sus necesidades
 en tus fortalezas;
 695 todo tu cabildo
 fuera a Inglaterra
 si la gran Sevilla
 no lo redimiera;
 dices que Sevilla
 700 huyó de la guerra,
 ceder a ventaja
 lo hace cualquiera;
 del gran capitán
 lo que se celebra
 705 es que hizo discreto
 retirada bella;
 Cádiz del Inglés,
 si huir pudiera
 se pusiera en salvo [81 v.]
 710 por no verse presa.
 ¿A Sevilla pones
 falta de nobleza?
 ¿La que el mundo aplaude
 sólo Cádiz niega?

(5) *tabla*: «en los Tribunales, se llama la mesa, à que se sientan, para despachar, los Ministros, que componen el Tribunal». (*Aut.*, VI, 204, s.v. *tabla* II). Alusión al paso del Tribunal de la Contratación de Indias de Sevilla a Cádiz (1717).

715 Ser sus Veinte y cuatros
 la primera grandeza
 lo tiene por honra,
 por tal lo confiesa;
 acuérdate, Cádiz,
 720 por si no te acuerdas,
 que ayer Leonor Núñez
 tu señora era.
 Es verdad que siendo
 de nación hebrea
 725 sólo en Cádiz pudo
 levantar cabeza:
 ella surció
 con hilo y con seda,
 porque la hilaza (6)
 730 no te descubriera;
 esta infamia tuya
 es tan manifiesta
 que no hay que negarla
 porque corre impresa;
 735 en Jerez lo saben,
 Madrid lo vocea,
 y saberlo puede
 cualquiera que lea.
 Es la culpa tuya
 740 que yo la refiera,
 que a tanto me obliga
 una mala lengua;
 de hacer bragueros
 Sevilla no cesa
 745 para tus quebrados
 con la hacienda ajena;
 dices que Sevilla
 es montón de aldeas:
 si Sevilla es eso,
 750 Cádiz será mierda;
 Cádiz difinido
 con muy poca ciencia
 viene a ser del orbe

(6) *hilaza*: «lo mismo que el hilado». (*Aut.*, IV, 158).

pública secreta;
 755 quien no ve palacios
 y tantas iglesias
 es porque sin duda
 de pasión es ciega;
 arcos exigistes
 760 en la entrada regia,
 ya sabían todos
 que de Arcos eras (7); [82 r.]
 a tu Rey pusistes
 (¡Jesús, y qué afrenta!)
 765 casas con figones
 y con sus tabernas;
 con cal de Morón
 estaban las rejas,
 pintadas al fresco,
 770 miniatura bella;
 no hablo de la almagra,
 pues cuando lloviera
 correría sangre
 sin haber nobleza;
 775 pues la Maestranza,
 qué buena estuviera
 toda de borricos
 hijos de la tierra;
 los guardias marinas
 780 todos son de fuera:
 si alguno hay de Cádiz
 lo ignoro de veras;
 sólo un día en ti
 el Rey estuviera,
 785 y aún no se dignó
 de entrar en tu iglesia;
 miró su edificio,
 lo vio por de fuera,
 juzgó ser ermita

(7) *arcos... Arcos eras*: Cádiz fue propiedad del Duque de Arcos hasta 1493, año en que fue incorporada a la Corona por los Reyes Católicos. La Isla de León, sin embargo, permaneció en poder de los duques hasta el 31 de mayo de 1729, fecha en que Felipe V la integró por Real Cédula.

790 de una corta aldea;
 con Sevilla quieres
 igualarte, necia,
 ¿no ves que ésta es Corte
 y tú corta puebla?
 795 Sólo el Real Palacio,
 la Lonja y la Iglesia (8),
 si allá los llevaran
 en ti no cupieran;
 ponte una mordaza
 800 en ésa tu lengua,
 que si tú callaras
 aquesto no oyeras.
 ¿Cómo las funciones
 tan grandes, tan regias,
 805 que ha hecho Sevilla
 hacer tú pudieras?
 En ti una parroquia
 hace vida yerma,
 como un solo diente
 810 en boca de vieja.
 No tienes palacios
 que ahí servir pudiera
 casas para grandes
 donde no hay grandeza;
 815 todos tus conventos
 en once se encierran, [82 v.]
 ni aún con esto puedes
 entrar en docena;
 tanto embajador
 820 que a la casa regia
 acompañan, ¿cómo
 en Cádiz cupieran?
 Si en Cádiz entraran
 allí los pusieran,
 825 cual higo en barril
 o cual pasa en sera;
 pues acá en Sevilla

(8) *Sólo... Iglesia*: el Real Palacio no es otro que el Alcázar Real, La Lonja, el actual Archivo de Indias, y la Iglesia —por antonomasia— la Catedral sevillana.

están de manera
 que otra tanta gente
 830 ruido no hicieran;
 los coches, las mulas,
 caballos, calesas,
 que encierra Sevilla,
 ¿dónde allí cupieran?
 835 Vete a tu barraca,
 te darán carena (9),
 que haces mucha agua
 estando tan seca.
 Es verdad que aquí
 840 se calafatean
 góndolas podridas
 que de Cádiz llegan;
 mira las unciones
 que con mano diestra
 845 te doy en la cara
 por tenerla puerca;
 este año la fruta
 barata te cuesta
 pues ves que te pongo
 850 a cuarto las peras;
 Colegios Mayores,
 Casas de Moneda,
 muchos tribunales
 en Sevilla reinan;
 855 de letras de cambio
 son todas tus letras,
 Colegio Mayor
 de distintas lenguas;
 Universidad
 860 de maldades llena,
 con trampas y drogas,
 tu plaza se an[i]jega;
 las casas que tienes,
 si hay algunas buenas,

(9) *carena*: «se llama también el reparo que se hace a los navíos, quitándoles la carcoma, y tapando y calafateando los agujeros y grietas con estopa y bréa, para que no reciban agua y puedan navegar». (*Aut.*, II, 171, s.v. *carena* II).

865 son de genoveses
 y gente extranjera.
 ¿No has oído tú
 por cosa muy cierta
 que el que vio a Sevilla,
 870 maravilla viera?
 El santo Fernando [83 r.]
 en tanto la aprecia
 que la hizo su corte
 para su grandeza.
 875 Que de Andalucía
 es ciudad primera
 la Iglesia lo dice
 si Cádiz lo niega.
 Qué rey te ganó
 880 la Historia no cuenta,
 ninguno de ti
 dice cosa cierta;
 allá los tortesios (10)
 venidos de Grecia,
 885 dicen te fundaron,
 sea en hora buena.
 Empero los moros,
 por inútil tierra,
 en ti no dejaron
 890 ni aún las calaveras;
 ahí pescadores
 la primera piedra
 pusieron diciendo:
 «buena es para pesca».
 895 La tu antigüedad
 quiero concederla
 mas no continuada,
 aunque tú lo quieras;
 mas la gran Sevilla
 900 siempre fue la misma,
 fundóla Tubal (11)

(10) *tortesios*: tartesios.

(11) *Tubal*: mítico y legendario rey de la Bética al que el versificador supone fundador de Sevilla

- y cercóla el César (12),
que de los romanos
allá se conserva.
- 905 Ni aun el Puente dicen
en *qué* tiempo fuera,
tu historia a la larga
de mentiras llena;
uno de los Magos
- 910 dice de allí era (13);
que ellos del Oriente
fueron, cosa es cierta:
pues di, *¿cómo* en Cádiz
vido aquél la Estrella?
- 915 Cuando la conquista
de España se hiciera
no eras ya colonia (14),
ni aún listón (15) siquiera.
Mas siempre Sevilla
- 920 fue ciudad muy regia,
siempre un obispo,
siempre con grandeza;
no hubo en toda España
ciudad *que* hiciera
- 925 a bárbaros moros
tan gran resistencia.
Obispado en Cádiz

(12) *y cercóla el César*: según la tradición C. Julio César reedificó las murallas de Sevilla en su segunda estancia en la ciudad (65 a J.C.). J. Hazañas y la Rúa refiere que «sobre una de las puertas de esta ciudad [Sevilla], ornada con las estatuas de Hércules y Julio César, se leía:

Condidit Alcides. Renovavit Julius. Urbem.

que nuestro pueblo tradujo en los tres primeros versos de una copla:

«Hércules me edificó,
Julio César me cercó
de Muros y Torres altas...»

Ap. Joaquín Hazañas y la Rúa: *Historia de Sevilla*, Sevilla, 1974, pág. 58.

(13) *uno de... era*: cfr. nota 4.

(14) *colonia*: dilogía; «población ò termino de tierra que se ha poblado de gente extrangera, trahida de la Ciudad Capital, ù otra parte». (*Aut.*, II, 419), o bien, «cierto género de cinta de seda de tres dedos ò mas de ancho». (*Aut.*, II, 420).

(15) *listón*: «se llama comunmente cierto género de cinta de seda mas angosto que la colonia». (*Aut.*, IV, 416, s.v. *listón* II).

- es cosa muy nueva,
y ése sufragáneo
- 930 es de nuestra tierra;
esos prebendados
que tienes desean
venir a este templo,
porque ahí no medran.
- 935 *¿Tienes algún grande*
que suelo en ti tenga?
Mírate y verás
que eres una isleta;
tengo de enviarte
- 940 una pastelerá
que extienda tu fama
por *que* grande seas.
¡Hay atrevimiento!
¡Hay tal desvergüenza
- 945 *que* a Sevilla Cádiz
competirla quiera!
Vete en hora mala,
nunca en hora buena
que mala ventura
- 950 la mano te muestra;
al Rey le pediste
con poca vergüenza
que en el tratamiento
cual Sevilla fueras (16).
- 955 Qué gran disparate,
pues, *¿no* consideras
que ésta es muy gigante
y aquélla pigmea?
Que le diese en Corte
- 960 voto, y yo quisiera
darlos en su cara
con gana muy buena.
Calla, calla, calla,
y calle tu lengua
- 965 si no quieres *que*

(16) *al Rey... fueras*: alusión a la solicitud de voto en Cortes expresada por Cádiz a Felipe V en marzo de 1729. Cfr. *Actas Capitulares* de Cádiz. 1729. fols. 70 y ss.

- cortada se vea;
si la pluma tomas
yo te juro, puerca,
que te he de poner
970 a cuarto las peras;
no por esto juzgues
que te tengo ofensa,
pues yo las verdades
digo, *que* tú niegas.
975 Si tú de tu Cádiz
las cacas supieras
nunca escribirías
dicterios y ofensas.
*¿*Acaso Sevilla
980 no te ha dado muestras [84 r.]
de su fino amor
por mar y por tierra?
*¿*Cuando el Inglés vino (17)
no fue amparo ella
985 del *que* acá pasó
y del *que* allá queda?
*¿*No envió un todo
para tu defensa,
municiones, víveres,
990 y gente de guerra?
Por ventura Cádiz
con Sevilla hiciera,
lo hizo Sevilla,
yo no lo creyera.
995 Mira *que* no es justo
el tirarle piedra,
esconde la mano
y bástete ésta:
si las profecías
1000 de ti salen ciertas
te tragará el mar:
mis ojos lo vean.

(17) *cuando el Inglés vino*: referencia a la última arribada de los ingleses a costas gaditanas antes de 1729: la escuadra combinada anglo-holandesa que desembarcó en Rota y en el Puerto en septiembre de 1702, en nombre del Archiduque Carlos.

- Sólo así la España,
a quien tienes muerta,
1005 volverá a vivir
alegre y contenta.

(DIALOGO POETICO ENTRE JERONIMO
EL PUERTO DE SANTA MARÍA)

(5)
[DIÁLOGO POÉTICO ENTRE JEREZ Y
EL PUERTO DE SANTA MARÍA]

Décimas a la Ciu/dad del/ Puer/to de Santa María.

*La primera
fundación
del Puerto
fueron chozas
de pescadores
de Jerez de
la Frontera*

(5)
[DIÁLOGO POÉTICO ENTRE JEREZ Y
EL PUERTO DE SANTA MARÍA]
[58 r.]
Fue para Jerez esmero
de singular alegría
ver a su pescadería
ya casi Ciudad en el fuero;
5 las chozas en *que* primero
vivieron sus pescadores
hechas casas de señores
y *que* no de caña y anzuelo;
fue desde entonces modelo
10 de futuros regidores.
El título decoroso [58 v.]
de Muy Noble y Muy Leal
dicen algunos *que* es tal
que al Puerto es vilipendioso;
15 y si no, lea el curioso
nuestros libros historiales
y no hallará en los anales
desde *que* España es España,
haber hecho el Puerto hazaña
20 *que* merezca elogios tales.

*Colonia es la
posesión que
tiene su origen
de alguna ciudad
principal,
por la cual
se llamaban
Colonias Romanas
los lugares
que fundaban
en diferentes
Provincias.*

*El común
divertimiento
de los Reyes
es pescar o
ver pescar
en el Río del
Puerto.*

*En esta sierra
por otro hombre
de San Cristóbal,
está hoy en día
la cueva del
Padre Parada.*

Pero esta objeción insana
se funda con poco acierto
pues todos saben *que* el Puerto
es colonia jerezana;
25 de *que* infiero es cosa llana
tenga privilegio tal,
pues por la Ley Imperial
Canónica y de Partida,
lo accesorio goza en vida
30 los fueros del principal.

Fuera de *que*, comúnmente, [59 r.]
el Soberano inclinado
a un oficio, lo has honrado
para *que* sea más decente:
35 Luego que fue muy congruente
que excediendo en los favores
haga el Rey estos honores
al Puerto, *que* es regular
que quien ejerce el pescar
40 exalte a los pescadores.

Su nobleza no pequeña
es muy fácil de probar
pues aún se ve su solar
en la sierra de Sidueña;
45 con *que* a decir nos empeña
que está tan acrisolada
tan clara y tan litigada
que menor del Puerto prueba
ser parada de la Cueva,
50 Cueva del Padre Parada.

Su lealtad en la guerra [59 v.]
la vimos cuando el Inglés,
pues fiaron a los pies
la defensa de su tierra;
55 quitáronle a Inglaterra

una pieza muy ufanos,
pues al despojo, inhumanos,
se dieron con tal presteza
que dijo la gente inglesa:
60 «Éstos son hombres de manos».

Y así no podrá excusar
cualquier noble jerezano
dar el lado al portuano
y tal cual ves, hombrear.
65 Pero se debe notar
que estos actos tan lucidos
no sean muy repetidos,
pues los del Puerto esta vez
tienen menos *que* Jerez
70 el ser recién redimidos.

Respuesta *que* hace/a la Ciudad de Jerez/ [60 r.]
de la Fron/tera el del/Puerto de Santa María.

Décimas.

- Señor Jerez, nuestro Rey
le dio título especial
de Muy Noble y Muy Leal
a esta ciudad, por su grey;
5 premió la segura ley
de su liberal concejo,
pues sabe aún el *que* no es viejo
que en la invasión de una guerra
nos esquiló Inglaterra,
10 y usted nos quitó el pellejo (1).

Por infieles robadores [60 v.]
y avarientos jerezanos
el decreto a nuestras manos
llega vertiendo favores (2);

(1) *nos esquiló... el pellejo*: referencia a la invasión del Puerto por los ingleses en 1702. Ante la llegada de las tropas enemigas, la mayoría de la población huyó hacia lugares más abrigados (Jerez, Arcos, Puerto Real). Es muy posible que una vez abandonada la ciudad por los ingleses, después de haberla saqueado, algunas bandas de ladrones se dedicaran al pillaje y robo de enseres; el poeta aprovecha la ocasión para culpar a los jerezanos de tales acciones.

(2) *El decreto... favores*: ocasionó gran júbilo en el Puerto la Real Cédula de Felipe V, despachada a finales de Mayo de 1729, por la cual quedaba incorporado a la Corona.

- 15 sudaron los contadores
en mediar la cantidad,
siendo la dificultad
igualar los dos extremos,
cuando a Jerez le debemos
20 mucho más de la mitad.
Antiguamente, en Jerez,
para los comunes toques
de metal de hacer bodoques (3)
era el más fino almirez;
25 entró en el Puerto el Inglés
sin hallar dificultad,
saqueónos la mitad,
se fue con su medio empleo
y usted, en segundo saqueo
30 remató la cantidad (4).

- Todo el que caballo tuvo [61 r.]
sentó plaza de alhamel (5),
para gozar de la miel
que la infame feria plugo (6);
35 hasta el quijote tarugo
se desnudó de golilla (7)

(3) *bodoques*: «una pelóta ò bola de barro hecha en turquessa, y endurecida al áire, del tamaño de la ciruela pequeña, que llaman cascabelillo: la qual sirve para munición de las ballestas que llaman de bodóques, con que se tira à los páxaros». (*Aut.*, I, 635).

(4) *entró... la cantidad*: cfr. nota 1.

(5) *alhamel*: «caballo de carga. Usase esta voz en Andalucía, donde hai algunos hombres que tienen caballos con aparéjos redondos, y encima de ellos, una angarilla à mano de las que llaman en Madrid aguaderas; pero texidas de bimbres y listas de cuero crudo, donde llevan cargas grandes de qualquier género. Esta voz es Arabe, y puede haberse corrompido de *Zimil*, que según el P. Alcalá significa caballo de albardón, y haverse dicho *Azimil*, añadiendo el artículo *Al*, de donde se dixo despues *Azemila*. O puede salir de *Himal ahmil*, que segun el mismo Alcalá significa la carga de la bestia, corrompiéndolo y añadiendo el artículo, y haciendo de todo *Alhimal*, y despues *Alhamel*, ù de *Hamil*, que según el mismo Autor significa Ganapán en Castellano: y esto parece más congruente, pues quando se dice un Alhamél, se entiende un hombre de aquellos que se alquilan para portear cargas con su caballo: y es tambien mas fácil haverse corrompido de *Alhamil* con su artículo en Alhamél, como oy se usa: y Covarr. tambien dice significa Ganapán, y cita à Tamarid». (*Aut.*, I, 207-208).

(6) *la infame feria*: el saqueo de la ciudad del Puerto.

(7) *golilla*: «cierto adorno hecho de cartón, aforrado en tafetán ù otra tela. que circun-

y en dos días de cuadrilla
el más flojo en recoger
sin vergüenza pudo ser
40 maestro de la parrilla.

Causó notable mancilla
ver por sendas y caminos
hechos todos sus vecinos
metedores de costilla;
45 ni el martes de la albardilla
descubrió tanto animal;
no quedó en Jerez costal,
que al Puerto no fue traído
para llevar embutido
50 tanto pecado mortal.

La casa nos alquilaron [61 v.]
al contrario de Jerez
llevando por cada mes
lo *que* las casas costaron;
55 muchas los dueños dejaron
sin hallar dificultad
viviendo en la realidad
de la plaza y sus concejos,
para mudarse más lejos
60 de la Santa Caridad (8).

Las calderas y velones (9)
no se pueden numerar,

da y rodéa el cuello, al qual está unido en la parte superior otro pedazo que cae debaxo de la barba, y tiene esquinas à los dos lados, sobre el qual se pone una valona de gasa engomada ò almidonada. Es moda introducida de cien años a esta parte, con poca diferencia, para el uso de los hombres, y oy solo la conservan los Ministros Togados, Abogados y Alguaciles, y alguna gente particular». (Aut., IV, 57).

(8) *la Santa Caridad*: hospital portuense regentado por la hermandad de la Santa Caridad, asentado frente a la aduana local, que se dedicaba a la convalecencia de enfermos y al cuidado de incurables.

(9) *velones*: «instrumento para las luces de azeite. Es un vaso en figura redonda (que llaman cebolla) con una, dos, ò mas narices, que llaman mecheros, colocado en una vara ò espiga con su pie. Hacense de diversos metales, y en varias formas, ò figuras». (Aut. VI, 438).

que fuera nunca acabar
ir aumentando renglones;
65 el número de colchones
causó mayor desconsuelo,
pues en el gran redopelo (10)
que hubo en la rota batida,
tuvo cama de parida
70 quien siempre durmió en el suelo.

Vistió rico tafetán (11) [62 r.]
la *que* antes hallamos Eva,
y nosotros gala nueva
con rapacejos (12) de Adán;
75 como el pelo del refrán (13)
volvimos a nuestra esfera.
¿Qué importa *que* Jerez fuera
la *que* el mundo celebró
si en el trance pareció
80 Mequinés de la Frontera? (14).

Esta ha sido la razón
respondiendo a la pregunta
de tanta fineza junta
en el reciente blasón:

(10) *redopelo*: 'jaleo', 'tumulto', 'algazara'. «Vale tambien riña entre muchos, con palabras ò obras». (Aut. V, 532).

(11) *tafetán*: «tela de seda mui unida, que cruge, y hace ruido, ludiendo con ella». (Aut., VI, 210).

(12) *rapacejos*: «el flueco liso y sin labor particular. Lat. *Flocculus pendens. Fimbriae periscelis*. M. León, obr. poet. tomo I, pl. 2:

Un capote de grana
al niño ofrezco
porque lleve el capóte
su *rapacejo*»

(Aut., V, 489).

(13) *como el pelo del refrán*: 'magnífica, estupendamente'. El autor se refiere al refrán castellano *Al buey maldito el pelo le luce*, «refrán que advierte que los malos deséos del contrario ò enemigo, regularmente salen vanos, y aun suelen resultar en provecho del sugeto contra quien se tienen». (Aut., V, 197).

(14) *¿Qué importa... Mequinés de la Frontera?*: el poeta saca a relucir el pobre recibimiento, de paso, de Jerez a los Reyes, comparando a la ciudad rival con Meknés, población mogrebí, tomada aquí en sentido peyorativo.

- 85 católico macedón
 a nuestro rey contemplamos,
 como a tal lo veneramos
 perdiendo, si se ofreciera,
 cuantos caudales hubiera (15)
 90 con la vida que gozamos.

(15) *perdiendo... cuantos caudales hubiera*: alusión a la venta de los cargos públicos a los nuevos regidores al pasar la ciudad a los dominios reales.

Con las rentas de la contaduría de alcabalas, las escribanías de sacas y mayor, la tenencia de alguacil y los oficios de procuradores, la Corona se embolsó del Puerto la nada despreciable suma de quinientos ochenta y dos mil ochocientos reales.

Décimas que hace/Jerez al Puerto. [62 v.]

- El Rey con voluntad fina
 quiso honrar un arrabal
 que fue de Jerez corral
 donde tuvo sus gallinas;
 5 era una inmundicia (1),
 casilla de pescadores,
 y hoy quieren sus regidores
 muy llenos de majestad,
 que sea como ciudad
 10 con unos como señores.

- Esa planta que tenéis [63 r.]
 de Jerez fue transplantada,
 que sin ella no érais nada
 y esto no me negaréis;
 15 en claro espejo lo veis,
 que sois pan mal conocido (2),
 locos, vanos, presumidos,
 sin que haya agradecimiento
 de que os damos el sustento
 20 como a pollos en el nido.

(1) *oficina*: «se llama asimismo las piezas bajas de las casas y otras, que sirven para las haciendas de ellas». (*Aut.*, V, 21).

(2) *pan mal conocido*: «modo de hablar con que se nota al que no corresponde o agradece el beneficio. Trahe esta voz Covarr, en su *Thesoro* y dice más frecuentemente, Desconocer el pan, del que es ingrato». (*Aut.*, V, 103).

Tres golpes de gran talento,
en mi tiempo te colijo,
la peste y el enemigo
y ahora el aposentamiento (3);
25 *¿Qué* pecado, o desacierto
es el *que* habréis cometido?
Pobre esclavo sumergido;
salisteis de esclavitud
por Patiño y su virtud (4)
30 y por la pesca del río.

Como cargado camello [63 v.]
quedaréis de esta jornada (5)
con mil doncellas selladas
y otras *que* lo son, sin sello;
35 bien claro está el atropello,
pues quien quiere tal grandeza
calle, y baje la cabeza,
porque cartas de la Corte
no se dan con menos porte
40 ni con la mayor limpieza.

¿Qué batallón tan valiente
le daréis al Rey de España
para *que* ponga en campaña
después de los años veinte?
45 Habrá condes, presidentes,
duques, marqueses, barones;
camaristas, infanzones,
guardias, lacayos, criados;
coroneles y soldados,
50 sin otros muchos renglones.

(3) *la peste... el aposentamiento*: alusión a las supuestas desgracias, algunas de considerable importancia, sufridas por el Puerto, y que el anónimo poeta jerezano aprovecha para recordarlas a su antagonico interlocutor. Se refiere a la *peste* originada en 1647, de gran mortandad, que ocasionó serios estragos en la población. La alusión al *enemigo* no es otra que la referente al saqueo de la ciudad en 1702 por las tropas aliadas en la guerra de Sucesión. El *aposentamiento*, supuesta desgracia, alude al hospedaje de la corte y tropa en 1729.

(4) *por Patiño y su virtud*: D. José Patiño influyó notablemente en el monarca, para que éste promulgara la Cédula Real de incorporación del Puerto a la Corona.

(5) *esta jornada*: alusión satírica al hospedaje de la tropa en el Puerto.

No te alabas sin *que* acabes [64 r.]
que al fin se canta la gloria
y quedará en tu memoria
lo *que* no ignoro y tú sabes;
55 dale al silencio las llaves
porque en casos como estos
el Rey venderá los puestos
por plata, y no por alquimia (6),
y cuenta *que* la vendimia
60 llega a alabar de los cestos.

De vuestra gran devoción
Patiño será tu santo
porque os sacó del quebranto
y lo tendréis por patrón;
65 sacaréislo en procesión,
hombres, mujeres, y niños,
y le diréis con cariños,
todos en bien alta voz:
«El tu reino venga a nos,
70 señor mío San Patiño».

(6) *el Rey venderá... y no por alquimia*: alusión a las ganancias conseguidas por la Corona con la venta de los cargos municipales dependientes de su administración. Vid. pág. 268, nota 15.

Quintillas *que ha/ce el Puerto a/Jerez.* [69 v.]

El Rey pasó por Jerez
sin gozar de sus aplausos,
y aunque previno arcos tres,
sólo se logró esta vez
5 el *que* viera correr gansos (1).

De allí el confesor del Rey (2)
sin las cortinas escapa
y viendo truecan la ley,
temió salir de esta grey
10 como el obispo sin capa.

Por andar inadvertidos
se vio el caso en mal estado,
los Grandes casi perdidos,
los Infantes, aturdidos,
15 y el Rey no muy bien hallado.

Buscóse en la obscuridad [70 r.]
un seguro director,
y no siendo en realidad

(1) *correr gansos*: «regozijo que se haze por carnestolendas, atándole en una sogá en medio de la calle; los que passan corriendo procuran arrancarle el pescuezo, y como está bien travado suele a veces arrancarlo él de la silla». (*Theat.*, pág. 628).

(2) *el confesor del Rey*: el jesuita padre Bermúdez, sucesor en el cargo del también jesuita Guillermo d'Aubenton.

la noche de Navidad,
30 trajeron un buen pastor.

La villa de Puerto Real
viendo *que* Jerez faltó
al punto más esencial,
con lucimiento especial,
25 la real familia guió.

A Jerez, sin dilación,
mandó el Rey (*que* siglos viva)
—con real disposición—,
ir un lucido escuadrón (3),
30 lo más de su comitiva.

Por aquel gran desaliño
que sucedió en cierto modo,
a Jerez con fiel cariño
pasará el *señor* Patiño
35 a dar providencia a todo.

(3) El del duque de Osuna, que presidió los festejos en nombre del monarca.

Décimas que hace el Puerto de Santa María [70 v.]
a Jerez de la Frontera.

- Muy reverendos salvajes,
señores cristianos nuevos
padres pandos (1) papahuevos (2);
item más: zampapotajes,
5 mamabrevas y brebajes;
item, destripaterrones,
item, fieros tarascones (3),
perros que rabiáis, y avaros,
mordéis, quiero saludaros,
10 prestad vuestros orejones.

¿Qué le habéis dado, pobretes, [71 r.]
al Puerto ni qué le dais,

(1) *pandos*: «inclinado ú corvo levemente hacia el medio. Castillej., *Obr. poét.*, f. 157:

Alto, *pando*, corcovado
mui carnúda la cabeza
de los muslos mui delgado».

(*Aut.*, V, 106).

(2) *papahuevos*: «hombre simple y crédulo, bobalicón». (*DRAE*, pág. 972).

(3) *tarascones*: lo mismo que *tarasca*, una especie de «figura de sierpe, que sacan delante de la Procession del Corpus, que representa mysticamente el vencimiento glorioso de nuestro Señor Jesu-Christo por su Sagrada Muerte, y Passion del monstruoso Leviatan». (*Aut.*, VI, 227). Respecto a la forma *tarascón*, refiere el mencionado *Diccionario de autoridades*, ibidem, que «usase en terminación de aumentativo, para dar mas fuerza, y energia à la expresión», citando un pasaje en que, curiosamente, sustantivo y adjetivo coinciden con los de nuestra composición: «pues démosle vaya à esse *tarascón fiero*, triumphe en nuestras almas Nuestro Soberano Dios Sacramento».

- si el vientre nunca llenáis
de gazpachos y jinetes? (4)
15 ¿Cómo os atrevéis, jametes (5),
a sacaros de gargueros (6),
si dicen antiguos fueros
«más dan duros que desnudos»
y chupa que chupa embudos
20 siempre estáis todos en cueros?

- En vilipendios profundos
nos tratáis con torpes modos
por fin, como que sois todos
bárbaros, puercos e inmundos:
25 siempre han sido furibundos
cuantos en Jerez están,
que el lunes todo patán
va al cortijo, y cuando viene
todos los hijos que tiene
30 de cuyos fueren serán.

- A Patiño y aun al Rey [71 v.]
muerde vuestra rabia impía (7)
cuando ahorcar merecía
toda vuestra infame grey;
35 porque vivís tan sin ley
sin Dios y sin Evangelio
como tan viles congelios
y como tan ruines hombres
que sólo os quedan los nombres
40 de Marcos, Brutos, Cornelios.

¡Oh cristianos infelices!

(4) *jinetes*: 'determinado tipo de manjar'. Voz indocumentada en *Cov.*, *Aut.*, y *DRAE*.

(5) *jametes*: 'moros', en sentido peyorativo. La etimología del término debe proceder del nombre propio árabe *Ahmed*, castellanizado en *Jamed* o *Hamed*. La voz está indocumentada en *Cov.*, *Aut.*, y *DRAE*.

(6) *gargueros*: 'gañote', 'garganta'. «La parte interior de la garganta, por otro nombre *Gorja*, por donde desciende de la boca el alimento à el estómago. Otros dicen *Guarguéro*». (*Aut.*, IV, 26).

(7) *A Patiño... rabia impía*: alusión al recelo de los sectores nobiliarios jerezanos, opuestos a la política novadora del ministro.

No extraño que reneguéis
porque quedado os habéis
con cien palmos de narices;
45 ya habéis echado raíces
en sufrir justos ultrajes,
ya están vuestros homenajes
a burdeles reducidos,
ya siempre seréis tenidos
50 por afrentosos salvajes.

Y si en ser desvergonzados [72 r.]
instáis como gente ruin
y si no os tiene por fin
tanto azote escarmentado
55 mandará el Rey *que* colgados
vuestros penachos estén
y *que* tanto palo os den
que os pongan los cascots tiernos,
hasta echaros al Infierno
60 por siempre jamás, amén.

Respuesta *que* da/la ciudad de/Jerez [72 v.]
de la Fron/tera al Puerto/de Santa María.

Décimas.

Potentísimos cabrones,
señorísimos villanos,
que de finos luteranos
dais fieles informaciones;
5 item más: finos ladrones,
genízaros (1) a porfía,
de Flandes y Berbería;
item más: borrachos finos,
que no tiene el mundo vinos
10 para vuestra demasía.

Oíd, perros ladrones, [73 r.]
que os entró la fantasía
porque sois del Rey hoy día
y el gozo os hace habladores;
15 oíd, pues, los gruñidores,
vuestros discursos zoquetes:

(1) *genízaros*: «vale, cerca de los turcos, tanto como el que es nacido de padre christiano y madre turca; o al revés, de padre turco y madre christiana. En Italia llaman genízaro al que es nacido de español e italiana, o al revés; finalmente el que es hijo de padres de diferente nación». (*Thes.*, pág. 636). La última acepción de *Cov.* es la que mantiene *Aut.*: «el hijo de padres de diversa Nación: como de Español y Francesa. ò al contrario». (IV, 43).

¿Cómo nos llaman jametes
si venciendo acá sus lunas
fueron sus fiestas morunas
20 vuestros primeros banquetes?

Que os damos mantenimientos
no es mentira, pobres diablos.
¿Qué sirve formar retablos
blasonando por los vientos?

25 Sólo salvajes jumentos
dijeran absurdos tales.
¿Quién os socorre los males?
¿Y quién os da en las funciones
hasta para informaciones
30 apellidos principales?

Me espanto de tu cordura [73 v.]
que con lenguaje grillesco (2)
abuses del parentesco
si el mundo sabe es locura;
35 desdirá la contextura
el ser jerezano fino,
vuestro es el gran desatino,
mas para tal tropezón
miraos el camisón
40 y hallaréis el palomino.

De lunes a lunes pones
el término al cabronico,
cuando lo tienes de oficio
de flotas a galeones;
45 repasa bien los renglones
para que llegue la cuenta
a buen ajuste, y asienta
cuántos hombres hay por cierto
que desde Méjico al Puerto
50 les llega la cornamenta.

(2) *grillesco*: 'continuado', 'prolongado como el canto del grillo'. Voz indocumentada en *Cov.*, *Aut.*, y *DRAE*.

¿A qué ha de venir el Rey [74 r.]
a Jerez, di, portuano,
si acá ninguno hay villano
como en vuestra infame grey?

55 Ya os darán la nueva ley
y os vendrán los oficios (3),
icomo no tenéis servicios...!
Pero acá, ¿qué ha de vender
si os pueden ennoblecer
60 sólo nuestros desperdicios?

Si me habla tu musa loca
mira *que* te descalabro,
si te enseñe el ventilabro
que allá en el alma te toca.

65 ¡Oh! ¡Qué lindo tapaboca
que llegó aquí de repente!
Ningún portuano intente
hablar en término vil,
que le pondré el perejil
70 y la ceniza en la frente (4).

(3) *Ya os darán... los oficios*: Vid. pág. 268, nota 15.

(4) *pondré... la ceniza en la frente*: «metaphóricamente es decir à alguno con claridad sus defectos, para humillarle y abatirle: suele añadirse, *En la frente*, para indicar mas la resolución y aliento en el modo de decir». (*Aut.*, II, 266).

Papel *que* hace el Puerto a Jerez. [84 r.]

- Si el Señor Jerez,
como está picado,
al Puerto le tira
reveses y tajos,
5 nacidos de envidia,
de rabia, y agravios
por verse aplaudido
y menospreciado
del Rey, cuya vida
10 nos guarde mil años,
el cielo piadoso
para nuestro amparo
prevenga el oído,
pues ha motivado
15 con sus necesidades
a *que* le digamos:
¿Qué dices, Jerez,
de *nuestros* aplausos?
¿Qué de *nuestras* dichas?
20 ¿Qué de *nuestros* lauros?
¿Qué culpa han tenido
lealtad y agasajo
que así de tus celos
el fuego han mostrado? [84 v.]
25 Si de *nuestras* glorias

- nacen tus cuidados,
culpa la fortuna
que así lo ha trazado:
y no con ultrajes
30 despiques (1) tu agravio.
¿Con *qué* fundamento
al Puerto has tratado
de arrabal, teniendo
tú distritos tantos? (2)
35 Corral de gallinas,
¿cómo ha sido, o cuándo
tuyo? Si tú crías
las *que* acá gastamos.
Si de pescadores,
40 como has publicado,
se compone el Puerto
sin más ciudadanos...
Muy desvanecido
con tus Veinte y cuatros,
45 con tus caballeros
y tus mayorazgos
no tienes razón,
pues está muy claro
que tiene nobleza
50 para autorizarlo;
y la *tuya* tiene
sus altos y bajos,
con mil entresijos
moros y cristianos.
55 ¿Qué honor te debemos
para *que* tan vanos
digáis *que* de ti
sustento alcanzamos?
Si dices *que* al Puerto
60 sustentas mandando
de *que* has abundado,
en nuestro favor

(1) *despiques*: acción de «satisfacerse, vengarse de la ofensa o pique». (*Aut.*, III, 219).

(2) Alusión a la vastedad del término municipal jerezano, uno de los más extensos de España.

alegas mostrando
 que le rindes feudo
 65 como tributario.
 Tres golpes publicas
 que el Puerto ha llevado:
 Peste y enemigo
 con aposentado;
 70 enemigo y peste
 golpes son, es llano,
 no de mal talento
 como has ponderado,
 viniendo de Dios
 75 tan sólo enviados;
 malvado, tú sólo
 puedes pronunciarlo. [85 r.]
 Y es que todavía
 te tira, villano,
 80 la secta maldita
 del profeta falso (3):
 la peste castigo
 fue de la Alta Mano;
 pero el enemigo,
 85 de Dios, y del Diablo,
 de Dios porque quiso
 al Puerto mandarlos,
 del Diablo porque
 Jerez le entró a saco,
 90 en nuestras haciendas
 su ambición cebando,
 haciendo mayor
 Jerez el estrago
 que cuantos ingleses
 95 le solicitaron (4).
 El golpe tercero
 no es justo llamarlo

(3) *la secta... falso*: perífrasis. Se refiere al Luteranismo.

(4) *que cuantos... solicitaron*: nueva alusión a la invasión del Puerto en 1702.

El tema del saqueo llegó a tener relevancia incluso en la romancística religiosa. Fray Antonio Carrillo, en sus *Nuevos y curiosos romances*, Écija, 1786, inserta un interesante poema, de marcado carácter religioso, relacionado con este hecho histórico:

con nombre de pe,
 como tú le has dado,
 100 pues siendo en servicio
 del Rey obligarnos
 a darles posadas
 a sus cortesanos,
 y es gloria servir
 105 al rey el vasallo,

El año dos de este siglo
 el Puerto se vio poblado
 de ingleses que con insultos
 saqueos y descatos
 furiosos a los vecinos
 los estaban maltratando
 sin aver fuerzas humanas
 que pudieran retirarlos.
 Ni los ruegos ni promesas
 ni por Dios ni por sus santos
 hasta que a la jerezana
 patrona se encomendaron
 y al punto el mes de septiembre
 en el día veinte y cuatro
 que es en el que se celebra
 por todo el orbe cristiano
 la madre de la Merced
 los ingleses se ausentaron
 pues los echó la Señora
 en su día señalado
 para que nadie ignorase
 que su poderoso brazo
 era el que favorecía
 al Puerto en tales trabajos,
 viendo aquesta maravilla
 los del Puerto la juraron;
 por compatrona rendidos
 gracias le dieron muy gratos
 y en cada año le hacen
 la fiesta que le votaron
 y desde entonces conservan
 este milagro archivado
 para testimonio de él
 de beneficio tan alto
 vean si hay alguna imagen
 de quien se diga otro tanto.

(Op. cit., págs. 35-36).

- no puede llamarse
pensión la *que* tanto
franquea ocasiones
en *que* le sirvamos.
110 En cuanto al quedar
después de este caso
algunas de algunos
con sus embarazos,
cuidado tendrán
115 de no efectuarlo,
que no hay ningún bobo,
si bien lo miramos
para su negocio:
y cuando el fracaso
120 suceda en alguna
(*que* es fuerza dudarle),
será con más digno
sujeto, y más alto,
que allá tus barones,
125 *que* si hacen el daño
quedan tus madamas
en más mal estado;
que al fin, este yerro,
no será tan malo
130 como el *que* tú puedes
estar esperando:
que la muchedumbre
con *que* te han cargado
esto nos promete
135 por tu desengaño; [85 v.]
y pues todavía
del fuego cercado
estás, no te alabes
de *que* te has librado;
140 ni menos al Puerto
ultrajes, osado,
si en nada *que* dices
puedes motejarlo;
descubre tus faltas
145 *que* ellas hay paño

- donde cortar puedes
muy mucho más largo,
pues por todas ellas
el Rey te ha tratado
150 con tanto desprecio
como tú has llorado.
Cuando estabas tú
ufano esperando
del Rey la venida
155 y allá en tus entrados,
aquellas señoras
de alnera y penacho
ir a ver la Reina
todas concertaron,
160 y si recibía
visita de tanto
cumplimiento en pie
sin hacer más caso,
no volver a verla
165 en todo guardando
de sus vanidades
el fuero guardando
de la fantasía
de sus malos cascos;
170 como si la Reina
le diera su lado
a cualquier señora
sin más embarazo.
Mas la prevención
175 se les quedó en blanco,
vestidos y galas
que hicieron, juzgando
que el Rey se dignase
de estar hospedado
180 en tierra de quien
hasta el polvo es malo.
Pues otro también
se iba olvidando:
¿*Qué* hiciste en el tiempo
185 de tus aparatos?

- Que hiciste poner
con primor un arco
pero fue una horca,
porque no acertaron
190 los tus ingenieros
a poder formarlo (5);
en lo que asemejas
al Diablo, que estando [86 r.]
de hacer una cruz,
195 los medios buscando,
un trompo formó,
por que en este caso
quede semejante
el Jerez al Diablo;
200 pudiera decirte,
a estar más despacio,
lo que tú mereces
y yo he averiguado;
mas con esto baste
205 para que callando
no tires piedras
a nuestro tejado:
si tienes envidia
no muerdas rabiando
210 que con cuanto dices
tu oprobio buscando,
deja que leales
(pues del Rey logramos
tan grandes favores),
215 gocemos su agrado
sin emulaciones
que nos dan enfados.
Y del príncipe nuestro
sirvamos afectos,
220 porque merezcamos
estar en su gracia;
siendo al mismo paso
tú de nuestras dichas,

(5) Alusión satírica al deslucimiento de los arcos triunfales de Jerez.

- Tántalo (6), que estando
225 inmediato a ellas
no toque tu labio
de lo que apeteces
siquiera un amago:
para que con eso
230 quedes castigado,
nosotros contentos
y el Rey, agrado.

(6) Tántalo: Antonomasia. (Vid. el conocido mito en Ovidio: *Metamorfosis*, VI, 401-411).

Respuesta al desatento/papel *que* escribió [94 r.]
el Puerto a Jerez.

- A vos los hijos del Puerto,
espurios (1) en las lealtades,
adoptados en traidores,
legítimos en los males:
5 a vos digo: de esta invicta,
noble siempre (*que* no cabe
por bastardas intenciones
en su antigüedad ultraje),
un hijo afecto no como
10 aquéllos *que* su coraje
sólo por gratulaciones
niegan patria, rey, y padre;
a vos diréos los rasgos
de este cañón, *que* volante
15 (mas hijo de plomo y bronce,
que no de tijera ave) (2),
se encamina conociendo
del modo *que* vulneraste
sus hijos, resucitando
20 de veinte y ocho años antes
cenizas de tus vilezas.

(1) *espurios*: «el hijo u hija que no tiene padre cierto, por haverse ayuntado su madre con muchos en un mismo tiempo». (*Aut.*, III, 615).

(2) *tijera ave*: 'ave de rapiña'. «En la volatería se llama la primera pluma del ala del halcón». (*Aut.*, VI, 285, s.v. *tixera* V).

- reliquias de tu desastre.
Dime, infame gentilísimo [94 v.]
(*que* a gentilhombre esto cabe,
25 pues ya sabe *que* es gentil
aquel *que* el Rey lo hace grande);
dime, saco de vilezas,
dime, cetro de crueldades,
dime, archivo de insolentes,
30 dime tesoro de males,
dime en fin, erario crudo
de tósigos (3) infernales,
que vomitando venenos
a todo el mundo injuriaste.
35 ¿Dónde tienes la vergüenza?
¿Dónde el rubor y el esmalte?
¿Tienes aliento de hablar?
¿Imputándonos, infame,
de *que* el saqueo del Puerto
40 lo hizo nuestro paisanaje?
Venid acá, pobres diablos,
gallinazos, *que* al dios Marte
jamás habéis conocido;
si al ver en vuestro paraje
45 al Inglés, ¿qué digo al verlo?,
al intentar asomarse,
era España tierra poca
para huir; decid, bergantes:
¿*Que* cuenta disteis entonces
50 del Puerto a las Majestades? [95 r.]
¿Quién defendió su distrito?
¿Y quién derramó su sangre
en su defensa? ¡Ah, villanos!
¿Cómo no os tiemblan las carnes
55 de pensarlo? Vuestra hacienda,
la *que* pudisteis llevasteis;
dejasteis sólo el volumen
y lo preciso enterrasteis.
¿Querías hallarlo todo

(3) *tósigos*: «el zumo del Tejo, árbol venenoso. Tómate regularmente por cualquier veneno». (*Aut.*, VI, 309, s.v. *tóssigo* I).

- 60 en el ser *que* lo dejastes?
 Jerez salió a defenderte (4):
 mira y advierte la grande
 diferencia de vasallos;
 vosotros sin ley ni examen
 65 desamparasteis la tierra
 saliendo a fuga muy grande
 a Jerez. Los jerezanos,
 en vez de huir adelante,
 a fortificar el Puerto
 70 caminaron sus lealtades:
 por fin hijos de su rey,
 pero vosotros, infames,
 hijos del Duque (5) dijisteis
 sin vergüenza, con vos grande:
 75 «Si al Rey le duele la muela,
que el mismo Rey se la saque». [95 v.]
 ¿Quién no conoce en vosotros
 este rigor? Más no es fácil
 enmendarlo, pues a esta
 80 ciudad, *que* en necesidades
 continuas, sirve tan sólo
 de estar matándoos la hambre
 con trigo, aceite, y con vino,
 con las frutas, y con carnes,
 85 ¿y habláis mal...? ¿Qué espera el Rey
 sino vuestras falsedades?
 Un protector (6) os abona
 a los del Puerto y de Cádiz:
 mirad quién es el padrino
 90 y conocerán la imagen;
 lo bueno aprueba lo bueno,

(4) *Jerez salió a defenderte*: referencia a la invasión del Puerto de Santa María en 1702. Vid. Sebastián Marocho: *Cosas notables ocurridas en Xerez de la Frontera desde 1647 a 1729*, copia ms. de 1767, publicada en Larache, 1939, pág. 32.

(5) *el Duque*: el Archiduque Carlos de Austria, pretendiente al Trono en la Guerra de Sucesión.

(6) *un protector*: el ministro de Marina e Indias y Hacienda José Patiño, odiado por la nobleza jerezana. «El año de 1722 se empezó a cerrar el río de San Pedro y a abrir el que va al Puerto, que empezó a correr el 14 de noviembre y toda la obra la dirigió Patiño». S. Marocho: *Cosas notables...*, pág. 34.

- que* amar a su semejante
 es preciso; quien os ama
 es en España el ultraje,
 95 el borrón de los consejos,
 el tropezón de los grandes,
 el Herodes de los pobres,
 el Tizón de las ciudades,
 pues hasta contra Sevilla
 100 de nuestra España gran madre,
 ha asestado sus incendios,
aunque su fuego no arde (7); [96 r.]
 si *aqueste* es vuestro padrino,
 vos seréis su semejante;
 105 y en fin, *qué* seréis vosotros,
 id deslindando linajes;
 ni ello hay nobles, ni plebeyos,
 y todos son militares,
 válgate el Diablo por Puerto...
 110 ¿Quién entenderá esta frase?
 Si habéis menester haceros
 clérigos o familiares,
 nobles, jueces, diputados,
 o otra cosa semejante,
 115 luego venís a Jerez
 a sacar vuestro linaje;
 sacar fes de bautismos
 y emparentar al instante
 con los Lasso de la Vega,
 120 Espinosas, o Morales,
 Palominos y Sarmientos,
 Aguilochos, por *que* hallen
 en su pretensión el logro (8);
 luego, si lo hacéis, quien hace

(7) *pues hasta contra Sevilla... no arde*: alusión a la política de Patiño favorable al establecimiento definitivo de la Casa de la Contratación en Cádiz contra las pretensiones de Sevilla.

(8) *Los Lasso de la Vega... Aguilochos*: jactancia blasonaria muy propia de la sátira política alentada por la aristocracia del Partido Español. A la primera de las familias perteneció Pedro Lasso de la Vega, señor de Batres, alcalde del Alcázar de Jerez en 1513, que, al no residir en la ciudad, delegó en el veinticuatro Juan Ternero. Morales es también apellido

- 125 el bien, de vos halla el mal
y experimenta ruindades.
¿Os ha menester Jerez
a vosotros, ni de Cádiz
para nada? Antes vosotros [96 v.]
- 130 de Jerez necesitáis
para todo; si la suerte
baraja felicidades
y hoy porque Dios lo permite,
nos ha puesto en el paraje
- 135 de no ser lo *que* solía,
(aquí es preciso *que* calle,
que sobre veneraciones
debo silencios amantes)
puede ser *que* el tiempo corra
- 140 y *que* este temporal pase,
que un año de tentaciones
lo resiste un leve estambre.
Decís mal de la pasada
que hicieron Sus Majestades
- 145 por Jerez; corrieron gansos
pero vimos alegrarse
a nuestros dueños; si el tiempo
fue incómodo, de *que* errase
el camino quien *guiaba*
- 150 los príncipes, no admirarse,
que a saber de *que* venían
tan prontas las Majestades
más se hubiera prevenido;
y sobre todo turbarse
- 155 ante la presencia real
denota respetó grande [97 r.]

ligado a los mandatarios de la ciudad: en 1575 fue diputado del Cabildo xericiense Baltasar de Morales. Espinola y Sarmiento son apellidos poco conocidos. Sin embargo, Palomino goza de algunos hijos célebres: Fernán Yañez Palomino, caballero del feudo y alcaide de la Puerta de Sevilla el año del repartimiento alfonsí (1264). En el siglo XVI, Juan Alonso Palomino, compañero de Pizarro en la conquista de Perú; el sacerdote fray Cristóbal de Palomino (1580-1665), religioso hospitalario de San Juan de Dios, comisario de su orden en Indias, consultor de la Inquisición y fundador de la Hermandad de San Pedro ad Vincula para sacerdotes en Cartagenas de Indias. Pedro de Aguilocho, caballero jerezano que combatió a los moros en la batalla del Rancho (1425).

- al monarca; mas vosotros
¿*qué* ha sido lo *que* intentasteis?
Un arco triangular
- 160 de retamados follajes
con cuatro tiras de cañas
y unos fuegos tan tronantes
como el *que* los inventó,
que toda su pompa es aire...
- 165 ¿*Qué* inventivas habéis hecho?
¿*Qué* excesos, *qué* luminares? (9).
¿*Qué* adornos, *qué* prevenciones?
(Las danzas y los altares
del Corpus, como si el Rey
hubiera de acompañarles) (10).
¿Con *qué* pagáis la fineza
de la prisión y rescate
de vosotros, *que* os sacaron
ya de vuestro villanaje?
- 175 Ya sois ciudadanos nuevos,
ya conocéis el atlante (11)
firme girasol de España:
Don Felipe Quinto el Grande;
ya tenéis protector nuevo,
180 bien podéis ahora amarle;
y si viniere el Inglés
será preciso el *que* guarden [97 v.]
esa ciudad; no salir
porque no os roben las calles,
185 *que* las casas vuestras mañas

(9) *luminares*: «la luz que se pone en las ventanas, en las torres y calles, en señal de fiesta ó regocijo público». (*Aut.*, IV, 439).

(10) *las danzas... de acompañarles*: durante la estancia de algo más de tres meses en que los monarcas residieron en el Puerto, del 6 de junio de 1729 al 24 de septiembre, en el día del Corpus, la comitiva procesional se desvió de su recorrido tradicional para pasar bajo los balcones del palacio de Bizarrón, donde se encontraban hospedados los reyes.

(11) *atlante*: «voz muy usada de los Poetas, y algunas veces en la prosa, para expresar aquello que real ó metaphóricamente se dice sustentar un gran peso: como quando para elogiar la sabiduría de un Ministro, ó la valentía de un General se dice que es un Atlante de la Monarquía. Introdúxose esta voz con alusión á la fábula de Atlante, Rey de Mauritania, que los antiguos fingieron haver sustentado sobre sus hombros el Cielo, para significar el mucho conocimiento que tuvo del Sol, Luna y Estrellas». (*Aut.*, I, 470).

- sólo bastará a robarles;
 en esa acción se acreditan
 los del Puerto en mi dictamen,
 de rebelados bien como
 190 los soberbios catalanes,
que sólo el poder de un rey
 preciso es para quietarles (12);
 los de Jerez para ser
 vasallos los más leales
 195 no han menester *que* el Rey venga,
 solamente con mentarle
 le defienden, le obedecen,
 perdiendo la hacienda y sangre;
 es el sinsabor de España
 200 esta ciudad, porque cae
 en desgracia de la tropa,
 pues como los militares
 no encuentran alojamiento
 dan al diablo el hospedaje.
 205 Pregunto: ¿los privilegios
que en las pasadas edades
 tantos reyes le han dejado...?
 ¿Los del Puerto y los de Cádiz, [98 r.]
 Arcos, Lebrija, Sanlúcar,
 210 y a él circuí otros tales,
 los vinieron a ganar?
 ¿Y ellos fantásticos graves
 tienen algunos? *Que* no
 me dirán; luego es constante
 215 *que* sus hazañas, sus triunfos,
 su lealtad, sus propiedades,
 lo ganó a fuerza de brazo
 en mil batallas campales:

(12) *de rebelados... quietarles*: alusión a la guerra de Sucesión, en la que Cataluña luchó enconadamente en favor de Carlos de Austria. Los catalanes, reducidos a la ciudad de Barcelona, reunidos en *Junta de Braços*, decidieron continuar la lucha. «El Consell municipal, al cap del qual es trobava Rafael Casanova, fou l'ànima de la resistència; la suprema direcció militar fou menada pel general barceloní Antoni de Villarroel (...) El dia 11 de setembre de 1714 va caure Barcelona, després d'un dels setges més heroics que recorda la Història». Vid. Ferran Soldevila: *Resum d'història dels Països Catalans*, Barcelona, 1978, pág. 145.

- díganlo: mas no lo digan
 220 *que* es vergüenza hacer alarde,
 y no hallo comparación
 entre un pigmeo y gigante.
 Para obscurecer sus triunfos
 van Mundo, Demonio, y Carne
 225 a porfía: quien lo entiende
 aqueste enigma desate.
 Mas no nos negará el Rey,
 nuestro señor, *que* Dios guarde,
 ser abad mayor con rentas
 230 las precisas, y cobrables,
 de la Iglesia Mayor nuestra,
 Colegial de las reales (13);
que el cardenal arzobispo
 de Toledo, por su parte,
 235 beneficiado en Santiago [98 v.]
 es, existente y constante (14);
que de la misma parroquia
 el señor Borja, galante,
 también es beneficiado (15);
 240 *que* en San Miguel lo son grandes
 de España (16), *que* es oriundo

(13) *Colegial de las reales*: la abadía de la Colegial fue establecida por Alfonso el Sabio al conquistar la ciudad en 1264. El primer documento conocido se remonta a septiembre de 1265, en que el rey concede al abad D. Ferrand Domínguez y a los calonges todos los diezmos de la collación.

A D. Ferrand se le asigna la primera de las casas de la ciudad en el Repartimiento. Su renta era la correspondiente al tanto por ciento de los diezmos de la collación, que se repartía entre el abad y los canónigos.

Desde Carlos V una parte importante de la renta estaba asignada a la Capilla Real de Granada, y bajo Carlos II a la Capilla Real de San Isidro de Madrid.

(14) *cardenal arzobispo de Toledo... constante*: en 1729 era cardenal arzobispo de Toledo D. Diego de Astorga y Céspedes (1656-1734), que antes había sido obispo de Ceuta. Había logrado que una importante prestamera de San Miguel fuera aplicada a la catedral de Ceuta. Quizás se refiera el poeta a este dato histórico, aunque muy bien pudiera ser beneficiado de Santiago a título personal.

(15) *el señor Borja*: Carlos de Borja y Centellas, nacido en 1663, hijo del IX duque de Gandía, cardenal, había acumulado muchos pingües beneficios: canónigo de Toledo, arcediano de Madrid, capellán mayor del rey, vicario general castrense, arzobispo de Trebisonda, etc. Nada tendría de raro que hubiera obtenido un beneficio en Santiago de Jerez.

(16) *en San Miguel... España*: referencia al sepulcro de los Pabones en la mencionada Iglesia. D. Miguel Pabón de Fuentes y Estupiñán, caballero de la Orden de Santiago, veinti-

el Duque de Arcos, su padre (17),
 y antepasado de aquesta
 leal ciudad memorable,
 245 lo mismo Medinaceli,
 que fue vuestro señor antes (18);
 y otros muchos, y esto sólo
 para regla o muestra baste;
 y sobre todo, el haceros
 250 nuestro Rey suyo, se sabe,
 que es no fiar de vosotros
 porque a Judas no imitases;
 que a lo menos los gobiernos
 quieren sea de su parte,
 255 y si el Puerto tiene algo
 que bueno sea, lo trae
 heredado de Jerez;
 pues en pasadas edades
 el primer gobernador
 260 fue jerezano, y se sabe,
 que es casa de los Camachos (19);
 además, que es muy probable. [99 r.]
 que su término, el que tiene.

cuatro de Jerez y alguacil del Santo Oficio, se distinguió en la Guerra de Sucesión en el bando borbónico, alcanzando el grado de general. En 1706, en premio a sus méritos, le fue concedido el título de Marqués de Casa Pabón. El antecedente de esta familia hay que buscarlo en Diego Pabón, caballero toledano, que asistió a la conquista de la ciudad de Jerez teniendo repartimiento en ella como poblador de la collación de San Salvador.

(17) *el Duque de Arcos*: oriundo de Jerez. En la collación del Salvador cuando el Repartimiento hay un tal Don Ponce. Pero los Ponce de León jerezanos son una rama (siglo XV) de los Condes (luego Duques), de Arcos, brotada al casar con una dama xericiense.

(18) *Medinaceli... antes*: referencia al ducado de Medinaceli, poseedor del Puerto de Santa María durante una larga etapa de su historia. La casa se alejó del Puerto después de residir en él más de 60 años: el duque D. Juan Francisco tuvo que aceptar importantes cargos en el gobierno de Carlos II; D. Luis, que prestó grandes servicios a la causa de Felipe V, ya no vivió en el Puerto, incorporándose la ciudad a la corona en 1729.

(19) *casa de los Camachos*: familia opulenta de Jerez. Fundó su mayorazgo el llamado Camacho el rico, en el que algunos han creído fuente de inspiración para el famoso capítulo del *Quijote*. (II, 20 y ss.).

Han sobresalido tres: Pedro Camacho Spínola (h. 1610), militar bajo el reinado de Felipe II; Juan Camacho († 1647) célebre jesuita; y el venerable Francisco Camacho († 1698), cuyas virtudes heroicas fueron reconocidas por León XIII en 1881.

No es difícil que los gobernadores del Puerto hayan estado emparentados con ellos. Tenían especial parentesco con los Spínola y Villavicencio.

se lo dio Jerez; y callen
 265 que aún más tengo de decirles;
 pues la barca que el pasaje
 tiene en su río, es caudal
 vinculado a eternidades
 de Don Gonzalo Gallegos,
 270 a quien falda (20) le pagáis.
 Y si la calle de Cielos
 se nombra, es por la imagen
 peregrina de María
 (con que os apellidáis)
 275 de Consolación, que no
 quiso en el Puerto quedarse
 y sólo vino a Jerez
 de tan remontadas mares (21).
 Y en fin, ¿cómo abris la boca,
 280 si aún se conserva constante
 ese caño de la villa
 que os recuerda el villanaje?
 Y como siempre traidores
 fuisteis, y poco leales,
 285 el Rey os trajo a su grey
 por domar vuestras crueldades.
 Decís que el Señor Don Tal (22) [99 v.]
 dará providencia, baste,
 si es señor para vosotros,
 290 obedecerle y amarle;
 que acá sólo a nuestro Rey
 conocemos dueño y padre;

(20) *falda*: tributos o rentas menores.

(21) *la imagen... remontadas mares*: alusión a la tradición popular y antigua que quiere que la Virgen de Consolación fuera hallada en el golfo de Rosas, pasando para veneración de los jerezanos al real convento de Santo Domingo.

Esta imagen mariana debió ser especialmente venerada en el siglo XVIII, como lo prueban dos piezas literarias dedicadas a ella. Nos referimos a los dos poemas épico-religiosos del jerezano Bartolomé Gutiérrez, sastre, historiador y poeta, publicados en la primera mitad del siglo: el *Panegiris lírico sacro*, impreso en Cádiz en 1739, donde se utiliza el romance de arte mayor, y la *Descripción memorable*, misma ciudad y fecha, compuesta en cien octavas, la estrofa preferida de la épica culta.

(22) *el Señor Don Tal*: D. José Patiño, al que Jerez se negó a pagar un tercio del coste de las obras de cerramiento del canal del río San Pedro. Cfr. pág. 270, nota 4.

- si se enojó porque no
 contribuyo cantidades
 295 a la abertura del río,
 al Puerto *que* se las pague;
 si quiere tener el lauro,
que su tierra se aduane;
 si se enojó porque el coche
 300 se le quebró, *que* regañe,
que patee, *que* reniegue,
que bufe, *que* bote, y rabie:
 ¿*qué* se nos da? Dios lo hizo,
 allá con Dios se las mate,
 305 si bien fue corto castigo
 pues iba huyendo ignorante
 del pobre, como si el pobre
 donde quiera no alcanzase.
 No sabe Felipe Quinto
 310 *que* las obras singulares
que ha hecho en la Isla (23)
 son fabricadas con la sangre
 del pobre, porque a saberlo [100 r.]
 consentirlo no era fácil.
 315 No sabe *que* sólo a pobres
 cuatro millones cabales
 deberá, y vosotros mismos
que ahora lo veneráis,
 lo decís; testigo yo
 320 *que* en muy diferentes partes
 os he visto renegar
 de Patiño, y de su madre,
 de su tierra, y aún lo callo,
que ofendo solo en mentarle.
 325 Que al confesor las cortinas (24)

(23) *la Isla*: la ciudad de Cádiz y, por extensión, la isla gaditana y la isla de León.

(24) *cortinas*: «en la etiqueta y Ceremonial de la Capilla Real se entiende por el dosel en que está la silla ò sitial del Rey: el qual en lo antiguo era en forma de una colgadura de cama, compuesta de cielo y quatro cortinas, que las dos siempre estaban tendidas: la que miraba al Altar abierta, y la que miraba al lado opuesto de donde se colocaba, se abría ò cerraba, conforme lo pedía la ocasión: cuyo exercicio le hacía uno de los Sumilleres, llamados de cortina por este encargo, qu es mui honorífico, y servido de personas Eclesiásticas de la priméra calidad y distinción. El lugar en que regularmente se pone, es en el lado del Evan-

- le hurtaron en el paraje
 de Jerez, siendo mentira,
 mas no mentira la cárcel
 donde hay dos hijos del Puerto
 330 *que* hurtaron, infieles sacres,
 las cortinas y rosario
 de San Mateo, y la Imagen
 de la Cabeza, y copón
 de un sagrario con las llaves;
 335 el uno es carpintero,
 y el otro un pobre tunante (25),
 esto no lo negarán
 ni lo hará mentira nadie; [100 v.]
que la capa del obispo
 340 dicen, es cosa de frailes,
que por juntarle limosna
 fingieron hurto tan grande.
 Últimamente vosotros
 ni en las tierras, ni en los mares
 345 sois nadie. ¿Sabéis quién sois?
 Unos pobres ganapanes;
 destruidores de Indias,
 ocupadores de naves.
 Y para el Rey no hay ninguno,
 350 sólo en las naos marchantes
 quieren ir; para la Armada
 no se hallará quien se embarque
 (y si cómitres (26) buscaran
 el Puerto diera bastantes).
 355 Que hoy por no hallar marineros
 del Puerto, Sanlúcar, Cádiz,
 Chiclana o Rota, a Jerez
 han venido a reclutarles.

gelio, cerca del Presbyterio; aunque en las funciones de Juramentos de Reyes o Príncipes, se pone al de la Epístola». (*Aut.*, II, 632).

(25) No existe ningún dato en las *Actas Capitulares* de Jerez que haga alusión a la existencia real de esta acusación.

(26) *cómitres*: «cierto ministro que hai en las galéras, à cuyo cargo está el castigo y rigor usado con reméros y forzados. Covarr. siente, que se dixo de quasi *Cómite*, porque ayuda en quanto está de su parte al buen gobierno, especialmente al bogar. Antiguamente eran capitanes de galéras». (*Aut.*, II, 438).

- 360 Como siempre *que* la Armada
de las costas de Levante
sale sin gente del Puerto,
que a no haber otros lugares
que llenen aquellas plazas,
aquesta armada no sale; [101 r.]
- 365 y ahora por despedida
os digo *que* en cuanto al lance
de la venida del Rey,
pidieron Sus Majestades
dos hombres, sin más bambolla (27)
- 370 *que* las personas guiasen;
dos postas les asignaron,
que éstas sí firmes y estables
en la Isla los pusieron
en caballos liberales.
- 375 No supieron *que* venían
los príncipes; quien guiase
faltó, no tienen la culpa
que el Rey no les avisase,
porque nunca consintieron
- 380 *que* tan de priesa pasase.
Como entró el Señor Don Tal
y no hubo quien le aclamase
se enojó; y dicen *que* éste
es la causa *que* no pase
- 385 Su Majestad a Jerez;
no lo creo, *que* a tan grande
monarca, no fuera justo
que un vasallo gobernase;
pero si hubiera venido, [101 v.]
- 390 viera lo que en muchas partes
no puede ver el manejo,
muy buenos arcos triunfales
de talla, no plataforma,
como los *que* allá inventasteis.
- 395 Viera fiestas de rejonos
al parado, no al pasaje.

(27) *bambolla*: «lo mismo que Boáto, ostentación, fáusto, y representación inútil y aparente. Es voz baxa». (Aut., I, 541).

- Viera un Alcázar Real
con privilegios tan grandes
que para *que* en toda España
- 400 se haga pleito homenaje,
se jura *que* sea como
el invencible e inviolable
de Garci Gómez Carrillo (28)
que guardó su incontrastable
- 405 fortaleza por *que* sea
su acción pauta de lealtades.
Viera los Elíseos Campos (29),
viera la tierra en *que* frágil
el rey Don Rodrigo godo
- 410 perdió a España lamentable (30).
Y viera en el mismo sitio
la confirmación loable
de su ganancia, pues sólo
esta ciudad fue la llave
- 415 de la pérdida y ganancia
como frontera admirable. [102 r.]
Viera fundaciones muchas
de las personas reales;
la capilla del entierro
- 420 de Doña Blanca, *que* amante
de la Casa de Borbón

(28) *Garci Gómez Carrillo*: caballero cristiano casado con Doña Urraca, hija del infante de Molina. Alfonso X el Sabio, en 1255, dejó en Jerez por alcaide de su alcázar a D. Nuño de Lara con otros cien caballeros, entre los que se encontraba Gómez Carrillo. Según la leyenda fue el único superviviente de los cien caballeros defensores del Alcázar en la cruel batalla que sostuvieron con los hispano-árabes de la población. Garci Gómez Carrillo encarna legendariamente el valor y la firmeza; capturado casi muerto fue curado por sus enemigos y devuelto sano y salvo al Rey Sabio.

(29) *los Eliseos Campos*: región ficticia de la mitología greco-latina situada en el extremo de la tierra donde los hombres vivían felizmente. Según el mito era gobernada por Radamantis, hijo de Júpiter y Europa y hermano de Minos, rey de Creta.

El poeta los sitúa en Jerez, siguiendo la tradición de los historiadores locales. Cfr. p.e. Martín de Roa: *Santos Honorio, Eutichio, Estevan*, Sevilla, 1617, cap. IV, fol. 7 v.

(30) Alusión a la célebre batalla del Guadalete librada en 711 entre las tropas de Rodrigo y los invasores árabes. La tradición legendaria la sitúa en los llanos de la Aína, en Jerez; sin embargo la localización exacta no ha podido ser comprobada, y son diversos los parajes donde se la supone (laguna de la Janda, río Barbate, en las cercanías del Guadalete, etc.).

- era legítima parte (31).
 El entierro en *que* se halla
 el rey Enrique loable
 425 de Aragón, *que* en Gibraltar
 tremoló el pendón triunfante
 de Jerez, y muerto allí
 no quiso *que* lo enterrasen
 sino en Jerez (32), por lo cual
 430 tiene exequias anuales
 en los sábados primeros
 del mes, y es indispensable
 el cabildo y beneficios
 como cosa memorable.
 435 Un San Salvador real (33),
 un Santo Domingo grande
que Don Alonso el Onceno
 le fundó sus homenajes (34).
 Viera en fin, tierra *que* tiene
 440 de sus hijos naturales
 veinte y ocho por la Iglesia
 canonizados (35), y al trance [102 v.]

(31) *del entierro... legítima parte*: se refiere a la reina Doña Blanca, esposa de D. Pedro I que, repudiada por el rey, vivía confinada en la torre de su nombre en el valle de Sidueña. El rey en 1361 ordenó al alcaide del Alcázar jerezano, Juan Pérez de Rebolledo, que acabara con la vida de la reina, orden que fue ejecutada mediante una pócima que se administró. El cadáver fue trasladado y enterrado secretamente en una capilla de la iglesia de San Francisco de Jerez; en 1483 fue donada por los Reyes Católicos a la familia de los Vargas.

(32) *el rey Enrique... en Jerez*: el poeta equivoca el nombre del rey. No hay sepultado ningún Enrique de Aragón en Jerez. Lo más parecido es que el rey Felipe III de Navarra, conde de Evreux, consorte de Doña Juana de Francia, reina efectiva de Navarra, vino a ayudar al rey Alfonso XI de Castilla en su campaña contra los moros. Enfermó en Algeciras, trasladándose a Jerez donde falleció el 16 de septiembre de 1343. Existe la leyenda de que sus entrañas fueron enterradas en la capilla del Alcázar.

(33) *Un San Salvador real*: la Iglesia Colegial, actual Catedral de la diócesis xericiense.

(34) *Un Santo Domingo... homenajes*: el convento de Santo Domingo fue el primero que se estableció en Jerez, una vez conquistada la ciudad por el Rey Sabio, asentándose en una pequeña mezquita situada en las afueras de la Puerta de Sevilla.

(35) *veinte y ocho... canonizados*: nada hay de realidad en esta afirmación blasonaria. Hay varios jerezanos con fama de santidad (especialmente Francisco Camacho y Antonia Tirado) pero ninguno canonizado; sin embargo la imaginación calenturienta de algunos jerezanos supuso que un buen número de santos eran naturales de la ciudad.

Así, en 1603 Jerez logró que el papa Clemente VIII reconociese como jerezanos a los

- fatal, de muerte de reyes
 de potentados y grandes
 445 saben hacer los extremos
que precisan para honrarle;
 si es jura, se jura como
 allá en las antigüedades
 con todas las ceremonias
 450 de nuestro antiguos padres.
 Pero el Puerto, *que* al invicto
 monarca nuestro *que* yace,
 Luis Primero, nunca supo
 aclamarle ni jurarle;
 455 y en su muerte ni unas honras
 se sirvieron de aplicarle,
 pues unas *que* se le hicieron
 fueron por los militares.
 Y sobre todo, es el Puerto,
 460 y vuélvome a lo de antes,
 (por *que* lo sepan los *que*
 por ahora no lo saben),
 un sótano de ladrones,
 un cepo de rentas reales,
 465 un lago de contrabando,
 de perdidos un estanque;
 una parrilla de guardas,
 Sierra Morena de jaques (36),

santos Honorio, Entiquio y Esteban, a quienes se les suponía naturales de Asta Regia (su historia es muy diferente).

También se han supuesto jerezanos los siguientes santos: San Marcelo, mártir en Tánger, finales del s. III y cuyas actas auténticas se conservan. No tiene nada que ver con Jerez; igualmente Santa Nona, su supuesta esposa, y sus supuestos hijos Acisclo y Victoria (este personaje no ha existido realmente), Servando y Germán (que eran mártires de Cádiz), Fausto, Genaro y Marcial (mártires de Córdoba), Emeterio y Celedonio (mártires de Calahorra), Claudio, Lupericio y Víctor (mártires de León).

Igualmente, al suponerse que Jerez era la antigua Asido, se le atribuyeron los santos de aquel obispado.

(36) *jaques*: «en la Germania significa el Rufián. Juan Hidalgo, *Rom. de la Germ.*, Rom. I:

Las aves que el *xaque* lleva
 diré en breve relación,
 baldeo largo y tendido,
 rodandro y remollerón».

(Aut., VI, 535).

- abismo de vagamundos,
470 del cabronico un enjambre. [103 r.]
Y no hay caudal bien ganado
a donde hay tantos caudales.
Éste es el Puerto, éstas son
sus mañas y propiedades.
475 Las nuestras todas se encierran
según lo *que* pronunciais
en *que* damos zapatazo
para pícaros bergantes;
sólo un zapato nos basta
480 si apenas allá la hacen,
cuando en la frente le ponen
la ceniza, muy bien saben
de todos los jerezanos
los del Puerto recelarse;
485 que damos el zapatazo
decís, lo creo al instante,
que no son acá tan bobos
que los del Puerto lo engañen,
pues cuando piensan *que* van
490 en el golfo de sus males
le conocen la moneda
y no hallan quien se la cambie.
Esto baste por repuesta
y si respondiere sabe
495 *que* pluma, papel, y tinta
me queda dando combate;
para contra tus poderes
Jerez en común Dios guarde.

(6)

LÁGRIMAS QUE LLORA UN AFLIGIDO
CORAZÓN VIENDO LAS DESDICHAS Y
MISERIAS A QUE HA VENIDO NUES-
TRA ESPAÑA EN ESTE AÑO DE 1729.

LÁGRIMAS QUE LLORA UN AFLIGIDO
CORAZÓN VIENDO LAS DESDICHAS Y
MISERIAS A QUE HA VENIDO NUESTRA
ESPAÑA EN ESTE AÑO DE 1729.

Lágrimas que llora un afligido corazón/viendo [86 r.]
las desdichas y miserias a que ha venido/nuestra
España en este año de 1729.

- Pobre España, pobre España,
pésame del mal que tienes:
¿No me dirás que es la causa
de tanto como padeces? [86 v.]
- 5 Triste te veo el semblante,
pálido el rostro, y al verte
me das más que discurrir,
pues explicarte no puedes;
si llego a tocarte el pulso
- 10 lo hallo tan intercadente
que lo desigual me dice
que te mueres, que te mueres,
Daréte unas ligaduras (1)
para ver si acaso puedes,
- 15 con la fuerza del tormento,
que me digas lo que tienes.
¡Ay!, a la primera vuelta

(1) *ligaduras*: «se llama también el garróte ó tormento, que se dá à los que se quedan sin sentido, atandoles mui apretadamenete en los muslos algunas cintas ó cordéles, para que vuelvan en sí con lo sensible deste dolor». (*Aut.*, IV, 403).

- prorrumpiste: ¡Que duele,
que me muero, que me mata
- 20 tanto accidente, infidente!
Mátame un perjudicial (2)
que trae a mis pobres reyes
arrastrados por caminos,
con aguas, yelos, y nieves.
- 25 Mata ver las ciudades
por donde quiera que vienen,
el arrastro de los pobres
y que sin culpa padecen.
Mátame el ver que un navío
- 30 con que engañado al Rey tienen,
aún más con sangre de pobres
que no con agua navegue (3). [87 r.]
Mátame ver que a Fernando
(que mil años Dios prospere)
- 35 no le den la posesión
que tanto a España conviene.
Mátame ver que la plata
que los galeones tienen
saldrá, como sale otra,
- 40 sin que en mi estómago quede.
Mátame el ver que Sevilla
(si el que lo dijo no miente),
regaló setenta mil
pesos, sin otros juguetes.
- 45 Mátame mirar que Cádiz
(porque voto en Corte diesen),
largó cincuenta mil pesos
sin que de provecho fuesen (4);
pues díganme la falúa,
- 50 o góndola, que a los Reyes

(2) *un perjudicial*: alusión velada a José Patiño.

(3) *Mátame... navegue*: referencia al *Hércules*, navío dotado con 70 cañones, el primero que se construyó en el arsenal de la Carraca, o según otros, en Puntales. Fue botado coincidiendo con la estancia de Felipe V en Cádiz.

(4) *Mátame... fuesen*: la ciudad de Cádiz, además de los gastos ocasionados por las fiestas celebradas en honor del rey y su familia en marzo de 1729, decidió regalar en efectivo 50.000 pesos: 26.000 al monarca; 16.000 a la reina; y 8.000 a la princesa, «repartidos en tres memoriales que se den». Vid. *Actas Capitulares* de Cádiz, 1929, fols. 67-68.

- se le dan por nueva siendo
barco viejo de la peste;
- 55 pues con lo que ésta costó
certifican que se puede
comprar una nao de guerra
que sirva sin servir éste.
Mátame ver que Jerez
(aquí es fuerza detenerme),
para pintar la grandeza [87 v.]
- 60 que ha acostumbrado, y quiere
exceder cuantas ciudades
hay en España, y que quede
nombre en las antigüedades
de lo festivo y alegre,
- 65 apenas hubo noticia
que las Majestades vienen
a ver las Andalucías,
al punto sin detenerse
se juntaron a cabildo,
- 70 y por votos, o por suertes
nombraron seis diputados
a quien hoy llaman los Seises (5);
votan que haya fiestas reales,
alcancías, lance fuerte,
- 75 manejo y otros primores
con que la Corte se alegre.
Mandaron los de la Junta
que la plaza se midiese:
que se hagan los andamios
- 80 bien lucidos y decentes;
que se compren los caballos,
y que los toros los diesen
entre todos los que crían,
como ha sucedido siempre;
- 85 que se nombren toreadores
y que mil pesos les diesen; [88 r.]
que se vista la ciudad

(5) *los Seises*: se refiere a los seis diputados nombrados por el Cabildo municipal jerezano para la prevención de fiestas y recepción de la comitiva real. Vid. *Actas Capitulares* de Jerez, 1729, fol. 93. Igualmente, pág. 211, nota, del presente estudio.

- toda uniforme, y *que* fuesen
de terciopelo vestidos;
- 90 *que* el cohetero viniese,
que se fabrique un castillo
y *que* se haga una fuente,
que corra vino (aquí punto),
que barran, limpien, y cuelguen;
- 95 *que* aderecen los caminos,
y *que* los gremios hiciesen
arcos triunfales, *que* es justo
que la ciudad se aderece:
aunque no haya ni un cuarto,
- 100 salga de donde saliere.
Volvamos a los vestidos
que quiero despacio verles.
¡*Qué* bellas *que* están las galas!
¡*Qué* bien hechas, *qué* lucientes!
- 105 Tanto del plumaje blanco,
tanta la media celeste,
tanto soplarse las botas
porque el polvo no les llegue;
tanto mirarse a la sombra,
- 110 *que* me causa risa el verles,
tan tiesos, tan circunspectos,
que la cabeza no vuelven:
y en los tales hay algunos [88 v.]
que en la vida y en la muerte,
- 115 salió de capa de raja (6)
y de un sayo de droguete (7);
pregunté de *qué* es la tela
porque ignoro lo *que* fuese,
me dicen: de terciopelo,
- 120 ¿no lo miras, no lo adviertes?
Lo extraño, le repliqué,
porque lo *que* me parece

(6) *salió... raja*: «phrase que se usa para dar à entender que alguna persona ha mejorado de fortuna, despues de trabajos ú miserias». (Aut., V, 484, s.v. *raja* 4).

(7) *droguete*: «cierto género de tela mui vistosa à manéra de raso, que de ordinario es alistado y variado de colóres, con flores sembradas entre las listas. Comunmente se fabrica de pelo de cabra; pero tambien se hace de lino, y seda mezclados». (Aut. III, 342).

- que* será de tercio, *que* pelo
no lo piensa ni lo tiene.
- 125 ¡*Qué* gascones se pasean!
Y *qué* lindamente viene
aquí un cuento, porque el caso
lo pide, y el cuento es éste:
Tenía un pobre un borrico
- 130 muy flaco, por *que* se advierte
que muy poca y mala paja
es la *que* llega a sus dientes;
al mismo tiempo este tal
tenía por su deleite
- 135 un cerdo, a quien regalaba
con cuanto sus fuerzas pueden;
mas viendo el pobre borrico
que el regalo es para éste,
le echaba mil maldiciones
- 140 y decía de esta suerte: [89 r.]
Yo soy el *que* voy al campo,
traigo leña, llevo gente,
voy por agua y poco como,
desnudo y descalzo siempre.
- 145 Cuando vio *que* una mañana
un postillón (8) de la gente
entró y encendió candela,
pone agua, fuego mete,
cogieron a mi cerdón
- 150 y en una mesa lo tienden,
y me lo ponen más blanco
que los ampos (9) de la nieve.
Dijo entonces el borrico,
muy placentero y alegre:
- 155 buen provecho, amigo cerdo.
Y entiéndame quien me entiende.

(8) *postillón*: «el mozo que va a caballo delante de los que corren la posta, para guiarlos y enseñarlos el camino: el qual solo corre desde una posta à otra, y se vuelve à traer los caballos». (Aut., V, 338).

(9) *ampos*: «voz con que se expresa la blancúra, albúra y candór de la nieve: y assi para ponderar el exceso de alguna cosa blanca, se dice que es mas blanca que el ampo de la nieve». (Aut. I, 227).

- Sólo los pobres jurados
 en este ilustre banquete
 no tomaron ni una presa
 160 y se quedaron a diente.
 Media ciudad, y vestida,
 llegó propio como vienen
 las Majestades, y luego,
 al punto sin detenerse,
 165 tomaron coches, y salen,
 tanto campeón valiente.
 En los llanos de Caulina (10) [89 v.]
 hacen alto y se detienen;
 dan las nueve, dan las diez,
 170 dan las once, y como vienen
 por lo ligero en ayunas
 y no hay prevención *que* llegue,
 todo es mirar a lo largo
 por ver si algún cuervo viene.
 175 Bostezan y dan paseos,
 las colores van y vienen,
 dan las tres y dan las cuatro
 hasta *que* uno de los Seises
 se llegó a un rancho *que* es suyo,
 180 o cortijo de *que* allí tiene
 y trajo unos huevos, pocos,
 con otros pocos jinetes,
 y allí como pan bendito
 lo reparten, por *que* llegue.
 185 ¿Quién vio a una ilustre ciudad,
 ésta *que* competir quiere
 con las estrellas más altas
 y la *que* más propios tiene,
 ayunar en el desierto
 190 *que* era compasión el verle?
 Unos a pan y naranja,
 otros a medio jinete, [90 r.]
 y el *que* cogió a medio huevo
 por dicha pudo tenerle:
 195 *que* a gran hambre no hay pan malo

(10) *llanos de Caulina*: fértil llanura situada en las afueras, al N. de Jerez.

- que* es lo *que* decirse suele.
 Llegó el Rey, y la ciudad
 puesta en fila hasta *que* llegue
 Su Majestad, sin pararse
 200 se paró y sin detenerse
 no quedó sobajanero (11)
 con multitud de alhameles
 canjeros y atahoneros (12)
que todos no concurriesen
 205 para la entrada del Rey
 con gran multitud de gente
 de capa parda y polaina,
 malas bestias, peor gente;
 toda aquesta comitiva
 210 va delante tan alegre
 dando voces, ¡viva, viva!,
 repetían muchas veces.
 (Los *que* los vieron entrar
 entendieron de *que* fuese
 215 martes de Carnestolendas,
 con la albardilla *que* suelen).
 Toda aquesta multitud
 se quedó (según parece) [90 v.]
 en los tintes, (13) *que* adelante
 220 no hubo quien un paso diese.
 ¡Quién vido a las Majestades
 en los llanos de la Puente (14)
 solos, perdidos, sin *guía*
 para *que* los condujesen!
 225 Sólo dos luces llevaban
que se discurrió *que* fuese
 algún entierro de pobre,
 ¿*que* dirán los portugueses?

(11) *sobajanero*: «mozo que sirve en los cortijos para ir por el recado al pueblo». (DRAE, pág. 1208).

(12) *canjeros y atahoneros*: Vid. pág. 205, nota 30.

(13) *los tintes*: «Vale también la casa, tienda, o parage, donde se tiñe, y dan los colores». (Aut., VI, 277).

(14) *los llanos de la Puente*: referencia a los llanos de la Aína, regados por el Guadalete, cerca de Jerez.

- Váyase el Rey a la Isla (15)
- 230 *que* yo es preciso volverme
corrido de ver *que* un alma
no fue a acompañar los Reyes.
Válgate Dios por ciudad
¡Qué malos créditos tienes!
- 235 ¿Adónde está el soy don tal
y que mi casa descende...?
Mandaron los de la Junta
que por la ciudad saliesen
a echar un guante de vino
- 240 ¡Hay cosa más insolente!
¡*Que* vayan a que den pobres
lo *que* tantos ricos tienen!
Y luego entraron por gastos [91 r.]
en las cuentas *que* se dieren.
- 245 El andamio de los fuegos
y el andamio de la gente
hicieron su cuarentena
como tocado de peste;
lo mismo fue los tablados
- 250 y los arcos, *porque* entienden
que han de servir al Mesías:
sólo el de los montañeses
se ha quedado a la vergüenza,
ya los pinos reverdecen;
- 255 ya va adelante el preñado,
ya ha entrado en los cinco meses,
y parirá unos arquitos,
que a fe *que* tiene buen vientre;
y de ellos quedará casta
- 260 para lo *que* se ofreciere.
Voy al aposentamiento
porque atrás no se nos quede;
no quedó triste gitano,
oficial, ni mercaderes,
- 265 *que* no tuvo guardia en casa
sin *que* a lo noble se llegue,

(15) *la Isla*: Cádiz.

- que* en casa de Don Fulano
esas son para los Reyes.
Llegan las Carnestolandas
- 270 (*porque* es preciso *que* lleguen), [91 v.]
ordenaron un festejo
para *que* Osuna lo viese (16):
muchos toros, poco bravos,
pocos dulces, menos nieve,
- 275 mucho sitio, grande plaza,
poca gente *que* lo viese.
Ya la plaza está vestida
con tanto viejo tapete,
pintada con cal y almagra (17)
- 280 *que* a los demonios parece.
Mandaron echar un bando
para *que* ninguno fuese
osado a inquietar pendencies,
y *que* quietos se estuviesen:
- 285 salió el tambor de la ilustre,
noble ciudad reverente,
con unas calcetas rotas
y vestido de blanquete;
yo dije cuando lo vi
- 290 tan roto y tan indecente:
¿Cómo serán los menores
si el tambor mayor es éste?
Entraron los caballeros
en la plaza, (y aquí cese
- 295 el discurso, *porque* es fuerza
el pararse para verles).
Entraron de cuatro en cuatro, [92 r.]
y era mejor *que* dijese
que todos eran de a cuatro:
- 300 los caballos y jinetes;

(16) *para que Osuna lo viese*: el Duque de Osuna, D. José María Téllez-Girón y Benavides (1685-1733); teniente general desde 1719 y hombre de la entera confianza de Felipe V, llegó a ser embajador en Francia en 1721. En 1729 presidió en Jerez las fiestas y homenajes que la ciudad había dedicado durante las Carnestolendas al rey y a su séquito.

(17) *almagra*: «espécie de tierra coloráda mui semejante al Bol arménico, que sirve para teñir, ò untar diferentes cosas: como las lanas, las tablas, y los cordéles de que usan los Carpintéros para señalar las líneas en los maderos que quieren asserrar». (*Aut.*, I, 225).

dieron vuelta, salió un toro
 (y como tres bravas sierpes)
 salieron tres caballeros:
 más valiera no saliesen.
 305 ¡Qué mal plantar de rejonés!
 ¡Qué mal puestos en las suertes!
 ¡Qué mal sacar de caballos,
 pues estafermos (18) parecen!
 Vamos a las alcancías (19)
 310 y al mango de repente
 conté *que* eran treinta y dos,
 y como extrañé *que* fuesen
 unos como caballeros
 en tan flacos rocinetes,
 315 *que* a rabadanes de ovejas
 han servido muchas veces,
 pregunté cuál es la causa
 de *que* estos tales saliesen
 a la plaza, y me dijeron:
 320 No hay número competente
 y éstos a cincuenta pesos
 se pernean. Y aquí quede
 doblada por hoy la hoja,
que otro punto se me ofrece.
 325 Súpose *que* el Rey bajaba [92 v.]
 A Doña Ana (20) a entretenerse,
 y para los de su guardia
 cien camas pide *que* lleven;
 hízose el repartimiento
 330 entre humildes y pobretes,
que a los de los pechos altos
 no es razón *que* se les llegue;
 y puedo certificar
que a un pobre hombre doliente

(18) *estafermos*: Vid. pág. 229, nota 5.

(19) *alcancías*: «es también cierta bola gruesa de barro, seco al sol, de el tamaño de naranja, la qual se llena de ceniza, ò flores, ù otras cosas, y sirve para hacer tiro en el juego de caballería, que llaman correr, ò jugar alcancías, de las cuales se defienden los jugadores con las adargas ò escudos, donde las alcancías se quiebran». (*Aut.*, I, 179).

(20) *Doña Ana*: llamado también en la época *Oñana*; el coto de Doñana, donde Felipe V estuvo cazando la primera decena del mes de abril de 1729.

335 en el suelo lo pusieron
 por *que* la cama se lleve.
 ¿Para cuándo son los rayos,
 oh santo Dios? ¿Y no llueve
 fuego *que* abraze esta Troya?
 340 ¿Peste *que* mate esta gente?
 Lleváronse en fin las camas,
 tan fornidas, tan decentes,
que hubo cama *que* llevó
 pintados los doce meses.
 345 ¡Qué de la sábana rota!
 ¡Qué de sucios cojinetes! (21).
 ¡Qué de cobertor sin pelo!
 ¡Qué de colchones pobretes!
 Los más de ellos van sin bastas (22),
 350 *que* es cosa muy indecente,
que donde va tanto fino
 ni aún cosa de basto suene;
 el *que* en ellos se acostare
 seguro va se le pegue [93 r.]
 355 el dolor de las verijas (23),
 porque el colchón no las tiene.
 ¡Que haiga ciudad *que* esto envíe!
 ¡Y quiera *que* el Rey les diese
 voto en Corte! ¡Qué frescura!
 360 Ni lo pidan, ni lo piensen.
 Pues ahora para el Corpus
 andan cual decirse suele
 cual ratas descabezadas,
 porque cuarto no lo tienen,
 365 para danzas, para cera,
 para dulces, para nieve,

(21) *cojinetes*: «cierto género de almohada hecha por lo general de badana ò cuero, llena de lana, pluma o borra, que comunmente sirve para sentarse en él ò hincarse de rodillas». (*Aut.*, I, 647, s.v. *coxín* 1).

(22) *bastas*: «hilván que dán los Sastres y costureras en la ropa, para igualarla, ò para que se sostenga la tela con el forro, ò la una tela con la otra quando está doble, todo à fin de que salgan bien, y deréchas las costuras. Y también se llaman Bastas aquellas puntadas que se dán a trechos por todo el colchón, para que la lana se mantenga en su lugar sin pasarse de una parte à otra». (*Aut.*, I, 569).

(23) *verijas*: «región de las partes pudendas». (*DRAE*, pág. 1335).

- atosigando inquilinos
a *que* anticipen y presten.
Buen remedio, amigos míos,
370 recurrir como se suele
a Cádiz, porque Panés
dará lo *que* se ofreciere;
porque ya prestó por mil,
no, no es razón *que* se suene,
375 por lo *que* fue mal gastado
la fiesta del Corpus quede.
Vuelvo al tema, dice España,
que me mata, *que* me duele,
¿No me dirán *qué* demonios
380 introdujo con mis reyes
un regimiento endiablado
de mamones insolentes [93 v.]
con título de Marina? (24).
Mas lo *que* a mí me parece
385 *que* ellos buscan las marinas
según el ocio *que* tienen.
¿Hay mayor simplicidad?
Querer *que* España sustente
un regimiento de niños
390 de éstos de los mocos verdes:
maestros para las danzas,
pre (25) para *que* se sustenten.
¿Y en *qué* se ocupan los tales?
¿En *qué*? En bailar minuets
395 y andar mal entretenidos.
Pues, pobre España, padece,
que tu mal no tiene cura
si no es *que* el tiempo se vuelve
a *que* reine otro planeta:

(24) *un regimiento... de marina*: alusión negativa al cuerpo de guardias marinas. La escuela de guardias marinas había sido fundada por Patiño en 1717 en Cádiz, siendo dirigida con acierto por el francés Godin.

(25) pre: «el socorro diario que se dá á los soldados para su mantenimiento». (*Aut.*, V, 345).

- 400 sea lo *que* Dios quisiere.
Y aquí dio fin esta obra;
al discreto que la viere
pido le supla sus faltas.
Talavera, y años Veinte.

INDICES

INDICES

1. Índice general
2. Índice de materias
3. Índice de nombres
4. Índice de lugares
5. Índice de fechas

SIGLAS Y ABREVIATURAS

- ALEA *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía.*
AMC Archivo Municipal de Cádiz.
AMJ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera.
AMS Archivo Municipal de Sevilla.
ANCHF *Actes du IX^e Congrès des Hispanistes Français (Dijon).*
ASB Archivo Silveriano de Burgos.
Aut. *Diccionario de Autoridades.*
- BAE Biblioteca de Autores Españoles (Madrid).
BCC Biblioteca Capitular y Colombina (Sevilla).
BMJ Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera.
BNM Biblioteca Nacional de Madrid.
BPC Biblioteca Provincial de Cádiz.
BTG Biblioteca de Temas Gaditanos (Cádiz).
BUB Biblioteca Universitaria de Barcelona
- CEHJ Centro de Estudios Históricos Jerezanos (Jerez).
Cov. Covarrubias.
- DRAE *Diccionario de la Real Academia Española.*
- EHR *The English Historical Review (London).*
- FyCH *Filología y Crítica Hispánica. Homenaje al Prof. Federico Sánchez Escribano (Emory University).*
- Gallardo *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos.*

- HR *Hispanic Review* (Philadelphia).
- NRFH *Nueva Revista de Filología Hispánica* (México).
- RABM *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (Madrid).
- RAE Real Academia Española de la Lengua.
- s.a. Sin año.
- s.i. Sin impresor.
- s.l. Sin lugar de edición.
- TH.BICC *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo* (Bogotá).
- Thes. *Thesoro de la Lengua Castellana o Española.*

SIGLAS Y ABBREVIATURAS

ALFA	Atlas Lingüístico y Filológico de Andalucía
AMC	Archivo Municipal de Cádiz
AMU	Archivo Municipal de Jerez de la Frontera
AMS	Archivo Municipal de Sevilla
ANCHI	Actas de la Conferencia de los Ropantes Francés (Dijon)
ASH	Archivo Silencioso de Burgos
Aur	Directorio de Autoridades
BAE	Biblioteca de Autores Españoles (Madrid)
BCC	Biblioteca Capitular y Colombina (Sevilla)
BMI	Biblioteca Municipal de Jerez de la Frontera
BNM	Biblioteca Nacional de Madrid
BPC	Biblioteca Provincial de Cádiz
BTO	Biblioteca de Tomas Cuatrecasas (Cádiz)
BUB	Biblioteca Universitaria de Barcelona
CEHU	Centro de Estudios Históricos (Madrid)
CEU	Compañías
DRAE	Directorio de la Real Academia Española
EIR	The English Historical Review (London)
FCH	Filología y Gramática Hispánica: Homenaje al Prof. Federico Sánchez Escobedo (Emory University)
Gallardo	Exemplar de una biblioteca española de libros raros y curiosos

BIBLIOGRAFÍA (*)

- Aguilar Piñal, Francisco: *La Sevilla de Olavide (1767-1778)*. Sevilla, Ayuntamiento, 1966.
- Aguilar Piñal, Francisco: «Un paseo por la Sevilla de Olavide», en *Historia del urbanismo sevillano*. Sevilla, Academia de Bellas Artes, 1972.
- Aguilar Piñal Francisco: *Romancero popular del siglo XVIII*. Madrid, CSIC, 1972.
- Aguilar Piñal, Francisco: *Bibliografía fundamental de la literatura española. Siglo XVIII*. Madrid, SGEL, 1976.
- Aguilar Piñal, Francisco: *La prensa española en el siglo XVIII. Diarios, revistas y pronósticos*. Madrid, CSIC, 1978.
- Aguilar Piñal, Francisco: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Madrid, CSIC, 1981, vol. I.
- Alcázar, C.: *El cardenal Belluga. Su vida y su obra*. Murcia, 1935.
- Alonso, Amado: «Historia del ceceo y seseo españoles». *TH. BICC*, VII, 1951, (Bogotá), págs. 111-200.
- Alonso Cortés, Narciso: *Miscelánea vallisoletana*. Valladolid, 1955, 2 vols.
- Alvar, Manuel: *El romancero viejo y tradicional*. México, Porrúa, 1971.

(*) La presente relación alfabética se limita a una somera selección bibliográfica; omito en ella buena parte de las obras consultadas y todos los mss. examinados.

- Alvar, Manuel: *El romancero. Tradicionalidad y pervivencia*. Barcelona, Planeta, 1974.
- Alvar, Manuel: *Romances en pliegos de cordel (Siglo XVIII)*. Málaga, Ayuntamiento, 1974.
- Andioc, René: *Sur la querelle du théâtre au temps de Leandro Fernández de Moratín*. Bordeaux, Institut d'Études Ibériques, 1970.
- Anes, Gonzalo: *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Madrid, Alianza-Alfaguara, 1974.
- Anes, Gonzalo: «La *Encyclopédie Méthodique* en España». *Ciencia social y análisis económico. Estudios en homenaje al Prof. Valentín Andrés Álvarez*. Madrid, Tecnos, 1978, págs. 105-152.
- Arce, Joaquín: *La poesía del siglo ilustrado*. Madrid, Alhambra, 1981.
- Bengoechea Izaguirre, Ismael: *Fray Jerónimo de la Concepción, historiador de Cádiz*. Cádiz, INGRASA, 1980.
- Béthencourt Massieu, Antonio de: *Patiño y la política internacional de Felipe V*. Valladolid, Universidad, 1954.
- Caro Baroja, Julio: *Ensayo sobre la literatura de cordel*. Madrid, Revista de Occidente, 1969.
- Castro, Adolfo de: *Historia de la muy noble, muy leal y muy ilustre ciudad de Xerez de la Frontera*. Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1845.
- Castro, Adolfo de: *Historia de Cádiz y su provincia desde los remotos tiempos hasta 1814*. Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1858.
- Castro, Adolfo de: «Varias observaciones sobre algunas variedades de la poesía española», en *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*. Madrid, BAE-XLII, 1886.
- Cava, María Begoña: «El montañés Francisco Rávago, confesor de Fernando VI. Algunas anotaciones sobre los prolegómenos del Concordato de 1753». *Altamira*, II, 1974, págs. 51-91.
- Cebrián García, José: «La Imprenta jerezana en las postrimerías del siglo XVIII». *Cuadernos bibliográficos*, XLIV, CSIC, (Madrid), 1982, págs. 91-108.
- Concepción, fray Gerónimo de la: *Emporio del Orbe. Cádiz Ilustrada*. Amsterdam, Joan Bus, 1690.
- Cotarelo y Mori, Emilio: *El conde de Villamediana. Estudio biográfico-crítico con varias poesías inéditas del mismo*. Madrid, 1886.

- Covarrubias, Sebastián de: *Thesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Ediciones Turner, 1977.
- Cueto, Leopoldo Augusto de: *Poetas líricos del siglo XVIII*. Madrid, BAE-LXI, 1869.
- Danvila, Alfonso: *Luisa Isabel de Orleans y Luis I*. Madrid, Fernando Fe, 1902.
- Degrave, Michèle: *Catalogue de «Romances» et autres «pliegos sueltos» conservés à la Bibliothèque municipale de Rouen (18^e et 19^e siècles)*. Université de Homte Normandie, 1978 (Tesis Doctoral).
- Domínguez Ortiz, Antonio; Aguilar Piñal, Francisco: *Historia de Sevilla IV. El Barroco y la Ilustración*. Sevilla, Universidad, 1976.
- Domínguez Ortiz, Antonio: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, Ed. Ariel, 1976.
- Durán, Agustín: *Romancero general, o colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII*. Madrid, BAE, X y XVI, 1859 (I), 1861 (II).
- Egido López, Teófanos: *Prensa clandestina española del siglo XVIII: «El Duende Crítico»*. Valladolid, Universidad, 1968.
- Egido López, Teófanos: *Opinión pública y oposición al Poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*. Valladolid, Universidad, 1971.
- Egido López, Teófanos: *Sátiras políticas de la España Moderna*. Madrid, Alianza, 1973.
- Egido, Teófanos: «La expulsión de los jesuitas de España», en *Historia de la Iglesia en España*. Madrid, Ed. Católica, 1979, vol. IV, págs. 746-796.
- Egido, Teófanos: «La sátira política y la oposición clandestina en la España del siglo XVIII», en *Histoire et clandestinité du Moyen-Age à la Première Guerre Mondiale. Colloque de Privas*. (Mai, 1977). Albi, *Revue du Vivarais*, 1979, págs. 257-272.
- Etreros, Mercedes: «Poesía satírica contra el Conde Duque de Olivares». *Primeras Jornadas de Bibliografía*, Madrid, FUE, 1977, págs. 173-196.
- Gallardo, Bartolomé José: *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. 4 vols., Madrid, 1863-1889.
- García de Diego, Vicente: *Gramática histórica española*. Madrid, Gredos, 1970.

- García de Enterría, M. Cruz: *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*. Madrid, Taurus, 1974.
- Girard, A.: *La rivalité commerciale et maritime entre Séville et Cadix jusqu'à la fin du XVIII^e siècle*. Bordeaux, Féret et Fils Editeurs, 1932.
- Guinard, P. J.: «Dialogue de Perico et Marica sur 'La Bella Unión' (1778). Essai d'analyse et d'interprétation d'une satire de la noblesse». *ANCHF*, 1973, Dijon, págs. 96-115.
- Gutiérrez, Bartolomé: *Año xericiense*. Sevilla, Joseph Padrino, 1755.
- Gutiérrez, Bartolomé: *Historia de las antigüedades de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Xerez de la Frontera*. IV (1754). 1.^a ed.: Jerez de la Frontera, Melchor García Ruiz, 1887.
- Hazañas y la Rúa, Joaquín: *Historia de Sevilla*. Sevilla, 1932; 2.^a ed., id., Arquitectos Técnicos, 1974.
- Herrera, Francisco Manuel de: *Representación que la Muy Leal Ciudad de Cádiz haze al Rey nuestro Señor, sobre las Pretensiones deducidas por la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla para la transacción del Comercio, y Carrera de Indias*. 1726, s.l., s.i.
- Huarte, Amalio: «Papeles festivos del reinado de Felipe V». *RABM*, XXXIV, págs. 75-88; 141-157 y 441-460 (1930), XXXV (1931), págs. 83-100 y 361-390.
- Kamen, H. «Melchor de Macanaz and the foundations of Bourbon power in Spain». *EHR*, LXXX (1965), págs. 699-716.
- Lapesa Rafael: *Historia de la lengua española*. Madrid, Escélicer, 1968.
- López, François: *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIII^e siècle*. Bordeaux, Institut d'Études Ibériques, 1976.
- Maldonado de Guevara, F.: «Un panfleto del siglo XVIII contra Macanaz». *FyCH*, 1969, págs. 289-297.
- Marco, Joaquín: *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX. (Una aproximación a los pliegos de cordel)*. Madrid, Taurus, 1977, 2 vols.
- Marocho, Sebastián: *Cosas notables ocurridas en Xerez de la Frontera desde 1647 a 1729. (1767)*. Larache, CEHJ, 1939.
- Monguió Becher, Fernando: *Historia del Alcázar de Jerez de la Frontera desde su incorporación a los dominios cristianos*. Jerez de la Frontera, CEHJ, 1974.

- Montoto, Santiago: *Las calles de Sevilla*. Sevilla, Imprenta Hispania, 1940.
- Morla y Malgarejo, Bruno Joseph: *Libro nuevo. Bueñas de escaramuza, de gala, a la gineta*. Puerto de Santa María, Imprenta de los Gómez, 1738; 2.^a ed.: Jerez de la Frontera, Melchor García Ruiz, 1889.
- Navarro García, Luis: «La Casa de la Contratación en Cádiz», en *La burguesía mercantil gaditana (1650-1868)*. Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, 1976, págs. 41-82.
- Olaechea, Rafael: «Política eclesiástica del Gobierno de Fernando VI», en *La época de Fernando VI...* págs. 139-225.
- Parada y Barreto, Diego Ignacio: *Noticias sobre la historia y estado actual del cultivo de la vid y del comercio vinatero de Jerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera, El Guadalete, 1868.
- Parada y Barreto, Diego Ignacio: *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera, 1875.
- Pidal, Pedro José: *El Cancionero de Juan Alonso de Baena (Siglo XV)*. Madrid, 1851.
- Polt, John H. R.: *Poesía del siglo XVIII*. Madrid, Castalia, 1975.
- Real Academia Española: *Diccionario de autoridades*. 6 vols. Madrid, Francisco del Hierro, 1726-1739.
- Real Academia Española: *Diccionario de la Lengua Española*. 19.^a ed., Madrid, Espasa Calpe, 1970 (79).
- Roa, P. Martín de: *Santos Honorio, Eutichio y Estevan*. Sevilla, Alonso Rodríguez Gamarra, 1617.
- Rodríguez Villa, A.: *Patiño y Campillo*. Madrid, 1882.
- Rogers, P. y Lapuente, F.: *Diccionario de seudónimos literarios españoles*. Madrid, Gredos, 1977.
- Ruiz-Lagos, Manuel: *Breve ensayo literario para una historia de Jerez en el siglo XVIII*. Jerez de la Frontera, CEHJ, 1959.
- Ruiz-Lagos, Manuel: *Tareas de la Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez de la Frontera (1833-1860)*. Jerez de la Frontera, CEHJ, 1974.
- Sagredo, J.: *Apuntes biográficos del venerable P. Maestro Fr. Andrés Ruiz O. P.* Almagro, 1912.

Salvá Riera, J.: *Patiño*, Madrid, 1942.

Sancho Mayi, Hipólito: *Historia del Puerto de Santa María*. Cádiz, 1943.

Sancho de Sopranis, Hipólito: *Juegos de toros y cañas en Jerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera, CEHJ, 1960.

Sancho de Sopranis, Hipólito: *Xerez, sinopsis histórica*. Jerez de la Frontera, Tip. Jerez Industrial, 1961.

Simón Díaz, José: *Manual de bibliografía de la literatura española (ampliada con las adiciones hasta 1970)*. Barcelona, Gustavo Gili, 1966.

Soldevila, Ferran: *Resum d'història dels Països catalans*. Barcelona, Ed. Barcino, 1978.

VV.AA.: *La época de Fernando VI*. Oviedo, Cátedra Feijoo, 1981.

Zamora Vicente, Alonso: *Dialectología española*. Madrid, Gredos, 1974.

Zavala, Iris M.: «Clandestinidad y literatura en el Setecientos». *NRFH*, XXIV, 1975, núm. 2, págs. 398-418.

Zavala, Iris M.: *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII*. Barcelona, Ariel, 1978.

Zúñiga, Lorenzo Bautista de: *Annales Eclesiásticos i Seglares, de la M.N. i M.L. Ciudad de Sevilla que comprehenden La Olimpiada o Lustro de la Corte en ella*. Sevilla, Florencio Joseph de Blas y Quesada, s. a. [1748].

ÍNDICE DE PRIMEROS VERSOS

	<u>Pág.</u>
A una gitanilla	237
A vos los hijos del Puerto	288
El Rey con voluntad fina	269
El Rey pasó por Jerez	272
Fue para Jerez esmero	261
Gaditano, pueblo impío	220
Gitanilla gaditana	245
Gitanilla soy	227
Muy reverendos salvajes	274
Para recibir los Reyes	199
Pobre España, pobre España,	307
Potentísimos cabrones	277
Qué huracán de infiel destino	217
Riquelme, cual pavo hinchado	211
Señor Jerez, nuestro Rey	264
Si el señor Jerez	280

INDICE DE PRIMEROS VERSOS

ÍNDICE ONOMÁSTICO*

A

- Aguilar Piñal, Francisco, 14, 21, 28, 29n.,
30, 31n., 34, 36n., 40n., 46, 101n.,
112, 123n., 124n., 150n., 165n., 179n.
Álamos, marqués de los, 57n.
Alarcón, 138n.
Alba, duque de, 182.
Alberoni, Giulio, 17, 46, 148, 150, 154.
Alcázar, C., 175n.
Aleman, Mateo, 188n.
Alexo, San, 33n.
Alfonso X el Sabio, 188n.
Alonso, Amado, 195n.
Alonso Cortés, Narciso, 125n.
Alvar, Manuel, 165n.
Alvarado, Ignacio, 139n.
Álvarez, Francisco, 139n.
Álvarez de Bohórquez, Antonio, 113, 115.
Amador, Francisco, 28, 37.
Anás, 31.
Andioc, René, 173n.
Anes, Gonzalo, 151n., 154n.
Aneta, 99.
Angulo Ramírez de Arellano, Carlos de,
52n., 56n.
Antón Danza, 37.
Aranda, 46.
Argomedo, Andrés de, 57, 58.
Armengual de la Mota, Lorenzo, 122.
Asturias, príncipe de, 108.

B

- Baehr, Rudolf, 138n., 139n.
Baeza y Morla, Juan de, 57n.
Barrios, José de, 57n.
Barrios, Miguel de, 57n.
Barrios de la Rosa y Soto, Manuel de,
113.
Barrios y la Rosa, Alonso Manuel de, 113.
Barrios y Quijada, Diego Juan de, 113,
116.
Basurto, Sancho Francisco, 52, 53, 54,
160.
Belluga, cardenal, 175.
Benegasi y Luján, José Joaquín, 41, 42,
49.
Benítez Chacón, Miguel, 20.
Bengoechea, Ismael, 105n.
Berry, duque de, 41.
Bertemati, 67.
Béthencourt Massieu, A. de, 164.
Bizarrón, Diego de, 139n.
Bizarrón, Pablo Miguel de, 139n.
Bolea, 42.
Braganza, Bárbara de, 108.
Brasil, príncipe del, 108.
Bullón, doctor, 180n.
Bus, Joan, 101n.
Butrón y Mújica, José Antonio, 41, 42,
49.

(*) No se incluyen en este Índice los nombres citados en el Apéndice.

C

Caballero, Lucas, 37.
 Caballero, Sebastián, 102.
 Cabeza, Virgen de la, 33.
 Caifás, 31.
 Calderón de la Barca, Pedro, 138n.
 Campofuerte, marqués de, 113, 114.
 Cárdenas y Rivera, Francisco de, 139n.
 Carlos, Archiduque, 41, 123.
 Carlos II, 38, 43, 76.
 Carlos III, 46, 150, 179n.
 Carmen, Ntra. Sra. del, 33.
 Caro Baroja, Julio, 30n., 33n., 165n.
 Carrasco, Pedro, 139n.
 Casa Pabón, marqués de, vid. Pabón de Fuentes, Fernando,
 Casas Martínez, Félix de, 29n.
 Castro Adolfo de, 51, 70, 131n., 143, 144n.
 Catoyra, Antonio, 139n.
 Cavanilles, abate, 150, 151.
 Cava, María Begoña, 183n.
 Cebrián García, José, 11, 13, 14, 21, 37n., 158n.
 Centeno, Diego, 78.
 Cisneros, 51.
 Clavijo y Fajardo, 173n.
 Clotaldo, 34.
 Colarte, Pedro, 116.
 Colonia, P., 45n.
 Concepción, fray Gerónimo de la, 101, 103, 105, 106, 107, 108.
 Concepción, fray Juan de la, 40, 42, 49, 77n.
 Consolación, Virgen de la, 37.
 Córdova, Pedro de, 81n., 114.
 Correas, Gonzalo de, 189n.
 Cotarelo y Mori, Emilio, 51.
 Covarrubias, Sebastián de, 196.
 Cristo, vid. Jesucristo,
 Cueto, Leopoldo Augusto de, 40, 41, 42n., 49.
 Cueva, Juan de la, 179n.
 Cueva, Manuel de la, 57n.

CH

Chirino y Valera, Joaquín, 139 n.

D

Danvila, Alfonso, 174n.
 David, 33
 Dávila, Bartolomé, 57n.
 Dávila y Carrizosa, Álvaro, 57n.
 Dávila y Carrizosa, Juan, 57n.
 Demonio, el, 173, 174.
 Denina, Carlo, 151.
 Diana, 173, 174.
 Díaz, Mateo Pablo, 89.
 Dios, 31.
 Domínguez Ortiz, Antonio, 101n., 112, 129, 131n.
 Durán, Agustín, 34.

E

Egido López, Teófanos, 39, 40, 42, 49, 50, 54, 62, 89n., 124, 129, 148n., 149n., 152n., 155n., 174n., 175n., 180n., 183n., 184n.
 Ensenada, marqués de la, 46, 182, 183n.
 Entendimiento, el, 173.
 Escalona, duque de, 81, 114.
 Escobar, Francisco de, 131n.
 Escribano, Miguel, 41n.
 Espinel, Vicente, 138n.
 Espínola de la Cerda, Pedro, 57n.
 Esquilache, 46.
 Estrella, Virgen de la, 36.
 Expiración, Cristo de la, 37.
 Ezquerro, Joseph, 173n.

F

Farnesio, Isabel de, 17, 91n., 136.
 Felipe IV, 64, 158n.
 Felipe V, 11, 17, 18, 19, 38, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 63, 65, 67, 68, 69, 75, 76, 78n., 79n., 82, 85, 86, 89, 90, 91, 97, 100n., 103, 108, 114, 116, 120, 121, 123, 124, 136, 140, 147, 148, 149, 150, 154, 157, 159, 160, 163, 171, 174, 175, 179n.
 Fernández de Castro, Antonio, 139n.
 Fernández de Villavicencio y Spinola Pabón, vid. Valhermoso, III marqués de,

Fernández de Villavicencio y Zacarías, Lorenzo, 55, 179n.
 Fernando VI, 40, 41, 42, 124, 148, 150, 153, 163, 183n., 184n.,
 Figueroa, Lorenzo de, 57n.
 Floridablanca, 151.
 Florinela, 36.
 Forner, Juan Pablo, 151.
 Frenero, Diego, 37.

G

Gallardo, Bartolomé José, 105n.
 García de Diego, Vicente, 191n.
 García de Enterría, M. Cruz, 27n., 42, 125n.
 García Paz, Manuel A., 20.
 [García]Rodríguez, Rafael, 30n., 31n., 34n.
 García Ruiz, Melchor, 56n.
 Girard, A., 103n., 143n.
 Godoy, 17.
 Gómez Gómez, Amalia, 143n.
 Góngora, Luis de, 139n.
 González de Mendoza, Juan, 57n.
 Grimaldo, 175n.
 Guadalupe, Ntra. Sra. de, 33.
 Guinard, P. J., 42.
 Guindo, don, 77n.
 Gutiérrez, Bartolomé Domingo, 37, 89n., 91n., 109n., 177, 178, 179n.

H

Hércules, 76, 87, 104.
 Hermosilla, José de, 113.
 Herodes, 31, 107n., 142.
 Herrera, Francisco Manuel de, 103.
 Hierro, Francisco del, 196.
 Hinojosa Adorno, Agustín de, 62.
 Hispalo, 107
 Holofernes, 33.
 Huarte, Amalio, 42.
 Huarte, Juan de, 113
 Huarte, Francisco de Paula y, 113

I

Iriarte, 138n.

J

Jesucristo, 30, 31, 37, 106, 173n.
 Jonás, 31.
 Juan II, 39, 51.
 Judit, 33.
 Jurado Hidalgo, Próspero, 56.

K

Kamen, H., 150n.

L

Laborda, Agustín, 29n., 30n.
 Lapesa, Rafael, 195n.
 Lapuente, F. A., 40.
 Leal, hermano, 177, 178.
 Lee de Flores, Gregorio, 139n.
 Leefdael, Francisco de, 29, 30n., 32.
 Lila, Francisco de Paula y, 113.
 Lobo, Eugenio Gerardo, 27n., 138n., 173n.
 López, François, 151n.
 López de Carrizosa y Perea, Álvaro, 52, 53, 54.
 López de Haro, Diego, 29.
 López de Haro, Tomás, 32n.
 López de Mendoza, Juan Francisco, 52, 53, 54, 160.
 López de Padilla, Lorenzo, 52, 53, 54, 57n., 156n., 160.
 López de Padilla, Pedro, 57n.
 López Pintado, Manuel, 109, 112.
 Luis I, 17, 46, 86, 90, 102, 149, 171, 174.
 Luque y Leyva, Luis de, 158n.

M

Macabeos, hermanos, 106.
 Macanaz, Melchor de, 41, 150.
 Magos, Reyes, 107.
 Maldonado de Guevara, F., 150n.
 Mal-Lara, Juan de, 138n.
 María, 99.
 María, Virgen, 33, 173.
 Mariana Victoria, 108.
 Martín Montero, Francisco, 36.
 Martínez, 37.

Martínez, Nicolás, 57n.
 Martínez de Hinojosa, Gedeón, 57n.
 Martínez de Hinojosa, Pedro, 57n.
 Masson de Morvilliers, Nicolás, 150, 151.
 Medina, Juan de, 30n., 31n.
 Medina Muñoz, Fernando, 57n.
 Medinaceli, duque de, 131.
 Mendoza Ponce de León, Juan F. de, 57n.
 Mirabal, marqués de, 86, 89, 90, 93, 102.
 Mirabal y Spínola, Luis Félix de, vid. Mirabal, marqués de.
 Molina, Gaspar de, 89.
 Monguió Becher, Fernando, 179n.
 Monteleón, marqués de, 41.
 Montes, Fernando de, 139n.
 Montesquieu, 150.
 Morales, Alonso de, 28, 33, 34, 35, 36.
 Moratín, Leandro Fdez. de, 173n.
 Moratín, Nicolás Fdez. de, 138n., 173n.,
 Moreto, 138n.
 Morla y Melgarejo, Bruno Joseph de, 56n.
 Morla y Villavicencio, Diego de, 57n.
 Muñiz, 183.
 Muñoz, Miguel, 36.

N

Navarro García, Luis, 143n.
 Noris, Enrique, 45, 46n.

O

Olaechea, Rafael, 184n.
 Olavide, Pablo de, 150.
 Olmeda, 42.
 Olmo Alfonso, Lucas del, 28, 29, 30, 31,
 32, 33, 34, 36, 38.
 O'Reilly, 46.
 Orendáin, 175n.
 Orleáns, Luisa Isabel de, 174n.
 Orry, 154.
 Orta, Juan de, 114n.
 Orta, Juan Luis de, 81, 113, 114, 119.
 Osorio, Elena, 179n.
 Osuna, duque de, vid. Téllez-Girón y Benavides, José María.
 Oviedo y Squarzafigo, Juan de, vid. Concepción, fray Juan de la.

P

Pablo, Simón, 113.
 Pabón de Fuentes, Fernando, 54, 55, 62,
 64, 65, 66, 156n., 157.
 Pabón de Fuentes y Estupiñán, Miguel,
 64n.
 Pabón y Guzmán, Luisa, 64n.
 Pacheco de Haro, fray Plácido, 122n.
 Pan, 65.
 Panés, Andrés, vid. Villapanés, marqués
 de,
 Panés y Condad, Lorenzo, 65n.
 Parada y Barreto, Diego, I., 89n., 179n.
 Paraíso, conde de, 182.
 Patán de Carabanchel, el, 40, 77n., 99.
 Patiño, José, 12, 13, 17, 18, 20, 39, 43,
 44, 46, 52n., 78, 82, 85, 89, 90, 93,
 97, 103, 109, 119, 121, 122, 123, 124,
 136, 137, 138, 143n., 147, 149, 153,
 154, 155n., 159, 160, 163, 164, 165.
 Paz, marqués de la, 112.
 Peralta y Córdoba, Pedro B. de, 113.
 Perea y Vargas, Diego de, 57n., 160.
 Pérez de Vivar, Juan, 113.
 Perico y Marica, 42n., 46, 99, 149, 174,
 175.
 Pes, Andrés de, 44, 99.
 Pidal, Pedro José, 51.
 Pilatos, 31.
 Placer, el, 173.
 Plutón, 173, 174.
 Poeta, el, 173.
 Polt, John H. R., 41n.
 Ponce Cordones, Francisco, 131.
 Ponce Cueva, Francisco, 57n.
 Ponce de León, Francisco, 57n.
 Ponce de León, Manuel, 56, 57.
 Pueblo, Juan del, 77n.

Q

Quevedo, Francisco de, 64, 139n.

R

Ramos, Diego, 57n.
 Ramos y Coria, Luis, 30n., 32n., 34.
 Rávago, padre, 182, 183.

Ravaschiero, Gerónimo, 81n., 113, 114.
 Rea, Gaspar de la, 139n.
 Repetto Betes, José Luis, 20.
 Reyes Católicos, 17, 39, 51.
 Reynoso, Martín de, 139n.
 Reynoso Mendoza, Juan de, 139n.
 Ríos, José de los, 85.
 Ripalda, conde de, 53.
 Ripperdá, 17, 124.
 Riquelme, Pedro Joseph, 52, 53, 54, 160,
 176.
 Rodríguez Cortés, Lorenzo, 139n.
 Rodríguez Villa, A., 164n.
 Rogers, P.P., 40.
 Roldán, Francisco José, 113, 114, 119.
 Roxas y Velasco, Manuel de, 139n.
 Roxas, Félix de, 29.
 Ruiz, fr. Andrés, 35n.
 Ruiz-Lagos, Manuel, 35, 36, 37, 68n.
 Ruiz de Riva, Damián, 139n.

S

Sagredo, J., 35, 36.
 Salvá Riera, J., 164n.
 Samuel, 33n.
 San José, fray Manuel de, 90n., 149.
 San Juan de los Caballeros, 177.
 San Marcos, 177.
 San Mateo, 107.
 San Miguel, 40n.
 Sánchez, Juan, 42.
 Sánchez Escribano, F., 138n.
 Sánchez Manzanos Reynos, Sebastián,
 40n., 77n.
 Sancho de Sopranis, Hipólito, 75n., 131n.,
 136, 139n., 164n.
 Sancho Mayi, Hipólito, vid. Sancho de
 Sopranis, Hipólito.
 Santiago, 106.
 Santo Tomás de Aquino, 181n., 182.
 Segura, Juan de, 113.
 Soto, Juan de, 113, 114, 119.
 Sotos, Andrés de, 30n., 31.
 Spínola y Pabón, María Manuela de, 55n.,
 179n.
 Suárez de Salazar, 107.

T

T. y G., 151n.
 Tántalo, 141.
 Téllez-Girón y Benavides, José María, 57,
 63, 68, 78n., 86, 91.
 Teórica, la, 173.
 Tirso, 138n.
 Torre, Pedro de la, 139n.
 Torres Villarroel, Diego de, 27, 40.
 Torres y Villavicencio, Martín Fernando
 de, 56n., 57n.
 Trujillo, Pedro, 172, 184.

U

Ursino, Diego López, 57, 58.
 Ursinos, princesa de los, 41.

V

Valcasar, José, 57n.
 Valhermoso, marquesa de, vid. Villavicencio y Zacarías, María Josefa de.
 Valhermoso, II marqués de, vid. Fernández de Villavicencio y Zacarías, Lorenzo.
 Valhermoso, III marqués de, 179n.
 Vega, Lope de, 27, 138n., 139n., 179n.
 Villalón, Cristóbal de, 188n.
 Villalta, José de, 113.
 Villalta, Simón de, 113, 114.
 Villamediana, conde de, 51n., 64.
 Villapanés, marqués de, 55, 62, 64, 65,
 66, 67, 156, 157.
 Villavicencio, Lorenzo de, 179n.
 Villavicencio y Zacarías, María Josefa de,
 178n.
 Virués, Gil de, 57n.
 Voltaire, 148, 150.

W

Wall, Ricardo, 182.

X

Ximénez Montero, Miguel, 37.

Y

Yedra, Cristo de la, 36.

Z

Zamora Vicente, Alonso, 151n., 190n., 195n.

Zarzana Espinola, Phelipe Antonio, 52, 53, 54, 56n., 57n., 58, 65, 66, 156n., 160.

Zarzana y Serna, Felipe, 57n.

Zavala, Iris M., 38, 40, 41n., 42, 43, 58, 89, 91n., 148n., 149n., 165n.

Zuloaga, Juan de, 122.

Zúñiga, Lorenzo Bautista de, 109n.

Zurita, Diego Álvaro de, 56, 57.

ÍNDICE GENERAL

Págs.

PRÓLOGO, por Francisco Aguilar Piñal	9
PREÁMBULO	15

PRIMERA PARTE

LA SÁTIRA POLÍTICA ANDALUZA EN 1729

Capítulo I.—INTRODUCCIÓN:	
LITERATURA DE CORDEL Y SÁTIRA POLÍTICA	25
1. La literatura de cordel	27
2. Lucas del Olmo, versificador prolífico	28
3. La poesía popular de Alonso de Morales	33
4. Otros romanceristas populares jerezanos	36
5. Clandestinidad, popularismo y sátira política	38
6. Algunos autores de sátiras e invectivas	40
7. Literatura ilegal y política ministerial	42
8. La sátira política en la Baja Andalucía (1729)	44
9. Prohibiciones y pervivencia de la sátira	45

Capítulo II.—LAS DÉCIMAS A LOS VEINTICUATROS DE JEREZ:	
UN CASO DE OPOSICIÓN SATÍRICA A LA POLÍTICA LOCAL	47

1. La sátira como arma de combate u oposición	49
2. Jerez y la sátira anónima contra el poder	51
3. El poder municipal como blanco: actuación política y satirización	52
4. Conclusiones	58
Capítulo III.—MÁS OPOSICIÓN SATÍRICA A LA POLÍTICA LOCAL: UNA GLOSA BURLESCA CONTRA EL PODER Y SU ACTUACIÓN	
1. Un producto literario de la nobleza opositora	61
2. Un apretado paquete satírico	62
3. El calambur y la dilogía: recursos apropiados	64
4. Datación y epílogo humilde	69
Capítulo IV.—EL INTERCAMBIO DE DÉCIMAS ENTRE CÁDIZ Y JEREZ. SÁTIRA Y RIVALIDAD COMARCAL	
1. Rivalidad y literatura popular	75
2. Política municipal y protesta social	77
3. Sátira y correspondencia literaria	85
4. Cádiz, Jerez y la poesía satírica	86
5. El <i>Protector</i> : defensa, críticas, chanzas	89
6. Conclusiones	92
Capítulo V.—LA SÁTIRA POLÍTICA COMO ARMA Y PRODUCTO DE LA RIVALIDAD ENTRE SEVILLA Y CÁDIZ (1729)	
1. Sátiras provocadoras y réplicas reactivas	97
2. La gitanilla: un personaje adecuado	98
3. La polémica de la Casa de la Contratación y su reflejo literario	100
4. Fray Gerónimo de la Concepción, blanco de la sátira	105
5. Las fiestas gaditanas vistas por la invectiva	108
6. La burlesca alusión a los diputados	113
7. La actuación de los guardias marinas	119
8. La <i>Respuesta de Sevilla</i> , sátira aristocrática	121
9. Otras muestras literarias de la implacable rivalidad entre Sevilla y Cádiz (1729)	123

Capítulo VI.—EL INTERCAMBIO DE SÁTIRAS ENTRE JEREZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA	
1. Historia, política y repercusiones literarias	129
2. Un primer intercambio insultante y envidioso	130
3. Un segundo intercambio de progresivo apasionamiento	135
4. El romancillo y el romance como estrofas beligerantes: el <i>Papel</i> portuense y la <i>Respuesta</i> jerezana	139
5. Un ejemplo más de apasionamiento y polémica «populares»	143
Capítulo VII.—UN ROMANCE SINTETIZADOR: LAS LÁGRIMAS QUE LLORA UN AFLIGIDO CORAZÓN	
1. La queja como artificio de oposición política	147
2. El tópico del enfermo moribundo	148
3. Cádiz y la sátira contra el poder	153
4. Glosa a los acontecimientos jerezanos. La ineficacia de la solicitud del voto en Cortes	155
5. Datación, autoría, manipulación	158
Capítulo VIII.—CONCLUSIONES	
SEGUNDA PARTE	
EL MANUSCRITO	
Capítulo IX.—DESCRIPCIÓN DEL MANUSCRITO ORIGINAL	169
Capítulo X.—CARACTERÍSTICAS ORTOGRÁFICAS DEL MANUSCRITO	185
1. Características exclusivamente gráficas	188
2. Rasgos gráficos que afectan a la fonética	189
TERCERA PARTE	
APÉNDICE TEXTUAL ANOTADO	
CRITERIOS DE EDICIÓN	195

(1)	DÉCIMAS A LA GRANDEZA CON QUE SE PORTÓ LA CIUDAD DE JEREZ A LA ENTRADA DE NUESTROS REYES, QUE DIOS GUARDE Y CONSERVE	197
(2)	DÉCIMAS A LOS VEINTICUATROS DE JEREZ DE LA FRONTERA	209
(3)	[INTERCAMBIO ENTRE CÁDIZ Y JEREZ]	215
	3.1. Décimas que hace la Ciudad de Cádiz a la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera	217
	3.2. Respuesta que hace Jerez a Cádiz	220
(4)	[INTERCAMBIO ENTRE SEVILLA Y CÁDIZ]	225
	4.1. Gitanilla	227
	4.2. Respuesta en otra Gitanilla	237
	4.3. Respuesta de Sevilla	245
(5)	[DIÁLOGO POÉTICO ENTRE JEREZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA]	259
	5.1. Décimas a la Ciudad del Puerto de Santa María	261
	5.2. Respuesta que hace a la Ciudad de Jerez de la Frontera el del Puerto de Santa María	264
	5.3. Décimas que hace Jerez al Puerto	269
	5.4. Quintillas que hace el Puerto a Jerez	272
	5.5. Décimas que hace el Puerto de Santa María a Jerez de la Frontera	274
	5.6. Respuesta que da la Ciudad de Jerez de la Frontera al Puerto de Santa María	277
	5.7. Papel que hace el Puerto a Jerez	280
	5.8. Respuesta al desatento papel que escribió el Puerto a Jerez	288
(6)	LÁGRIMAS QUE LLORA UN AFLIGIDO CORAZÓN VIENDO LAS DESDICHAS Y MISERIAS A QUE HA VENIDO NUESTRA ESPAÑA EN ESTE AÑO DE 1729	305

INDICES

SIGLAS Y ABREVIATURAS	323
BIBLIOGRAFÍA	325
ÍNDICE DE PRIMEROS VERSOS	331
ÍNDICE ONOMÁSTICO	333
ÍNDICE GENERAL	339